

IDD-MEX

2

0

ÍNDICE DE
DESARROLLO
DEMOCRÁTICO DE
MÉXICO

1

1



Konrad
Adenauer
Stiftung



PolLat

Índice de Desarrollo Democrático de México 2011

IDD-Mex: www.idd-mex.org
info@idd-lat.org

COPARMEX

Insurgentes Sur 950-1er. y 2do. Pisos
Col. Del Valle
03100, México, D.F.
Tel. +52 55 5682 54 66
+52 55 5547 56 15
+52 55 5741 58 68
www.coparmex.org.mx

Fundación Konrad Adenauer

Fundación Konrad Adenauer
Río Guadiana No. 3
Col. Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
México
Tel. +52 55 5566 45 99
Fax +52 55 5566 44 55
www.kas.de/mexiko/es/
kasmex@kas.de

Polilat.com

San Isidro Labrador 4301 Piso 1º B
(C1429EFX) Buenos Aires
Argentina
Tel/Fax. (+54 911) 5410 47 43
www.polilat.com
Info@polilat.com

Diseño editorial y producción

La Décima Letra S.A. de C.V.
Calle Hidalgo 61 oficina 5
Col. San Jerónimo Lídice
10200, México, D.F.
www.ladecimaletra.com
contacto@ladecimaletra.com

CONTENIDO

Agradecimientos	5
Presentación del trabajo desde COPARMEX	7
Presentación del trabajo desde la Fundación Konrad Adenauer y Polilat	9
Informe Ejecutivo	13
I. Resultados del IDD-Mex 2011	19
II. Contexto Nacional	27
III. Resultados por Dimensiones	33
• Dimensión II – Democracia de los Ciudadanos	33
• Dimensión III – Democracia de las Instituciones	49
• Dimensión IV – Ejercicio de Poder	67
I. Subdimensión Social	67
II. Subdimensión Económica	78
IV. Perfil de las Entidades Federativas	89
• Aguascalientes	91
• Baja California	95
• Baja California Sur	99
• Campeche	103
• Coahuila	107
• Colima	111
• Chiapas	115
• Chihuahua	121
• Distrito Federal	127
• Durango	133
• Guanajuato	137
• Guerrero	143
• Hidalgo	149
• Jalisco	153
• México	159
• Michoacán	165
• Morelos	169
• Nayarit	173
• Nuevo León	177

• Oaxaca	183
• Puebla	189
• Querétaro	193
• Quintana Roo	197
• San Luis Potosí	203
• Sinaloa	207
• Sonora	213
• Tabasco	219
• Tamaulipas	223
• Tlaxcala	229
• Veracruz	235
• Yucatán	241
• Zacatecas	245
V. Fundamentos Metodológicos del IDD-Mex	249
• Definición de Desarrollo Democrático	249
• Medición del Desarrollo Democrático del IDD-Mex	250
• Análisis multinivel de causalidad	251
• Características de los Indicadores	252
• Los Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos	253
• Evaluación de la Calidad de los Datos	254
• Cobertura temporal de los indicadores	255
• La medición empírica:	
análisis de los indicadores del IDD-Mex	256
I. Dimensión II	256
II. Dimensión III	261
III. Dimensión IV	273
Notas	279
Fuentes y Bibliografía	289
Equipo de Trabajo	318

AGRADECIMIENTOS

Si bien la mayor parte de los indicadores incluidos en el IDD-Mex corresponden a datos estadísticos, este programa no hubiera podido lograrse sin el apoyo decidido de miles de protagonistas silenciosos de la democracia mexicana que fueron convocados a participar y opinar libremente acerca de las condiciones en que se desenvuelve la vida democrática en cada uno de los estados del país. A ellos nuestra gratitud por su compromiso ciudadano.

A los organismos estadísticos oficiales, federales y estatales, que han prestado su desinteresada colaboración.

A El Colegio de México por su apoyo al proyecto y por la cooperación de sus investigadores, Ma. Fernanda Somuano Ventura y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz.

Al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) que desde el inicio de este proyecto nos ha brindado su apoyo y colaboración, con atinadas y pertinentes sugerencias y recomendaciones.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DESDE COPARMEX

Con gran satisfacción, COPARMEX presenta a la opinión pública la segunda edición del Índice de Desarrollo Democrático México, IDD-Mex 2011. Tenemos la convicción de que este esfuerzo, en el que participan empresarios y ciudadanos de todo el país, será un instrumento de gran valía para la sociedad civil en el proceso de consolidación de nuestra democracia desde la base de los estados.

Este logro no sería posible sin la valiosa participación de nuestros socios estratégicos en el trabajo metodológico: la Fundación Konrad Adenauer México y Polilat, quienes han trabajado a lo largo de más de una década en la construcción de indicadores del avance de la democracia en América Latina. Les agradecemos profundamente su disposición para compartir generosamente con nosotros su experiencia en esta materia.

Nuestro reconocimiento al trabajo realizado por la red de Centros Empresariales COPARMEX en todo el país, cuyos presidentes, directores y personal realizaron una minuciosa labor para recopilar las opiniones de líderes en los ámbitos social, político y empresarial, así como de los defensores de los derechos humanos, representantes de medios de comunicación, analistas y otros actores sociales de sus estados.

Agradecemos a todos los líderes que nos dieron sus impresiones sobre los avances en materia de derechos políticos, libertades civiles y libertad de expresión. Sus puntos de vista permiten tener una mirada global sobre el funcionamiento de los gobiernos, especialmente en temas vitales como la transparencia y la rendición de cuentas.

En los 12 meses transcurridos desde la entrega de la edición IDD-Mex 2010, hemos sido testigos de transiciones democráticas en algunos estados que habían sido gobernados por un solo partido durante décadas. El proceso de democratización de nuestro régimen político evoluciona, desplegando la nueva experiencia de gobiernos estatales con más recursos y poder, al tiempo que la alternancia se vuelve una realidad.

Desafortunadamente, los avances no necesariamente se están reflejando en una percepción de mayor satisfacción de los ciudadanos con la democracia. Aún quedan muchos retos y riesgos de retrocesos o desviaciones por superar, para que los principios democráticos y de un federalismo responsable se instauren definitivamente en la política nacional.

Uno de los propósitos principales de este esfuerzo es entregar a los gobiernos estatales información valiosa sobre el desempeño de sus áreas menos eficientes y los desafíos que enfrenta la democracia. Nuestro propósito fundamental es contribuir al fortalecimiento de las instituciones.

Los gobernantes, los académicos y los ciudadanos tienen en este documento la posibilidad ya no sólo de comparar los resultados de cada entidad con los de otras, sino también su propio desempeño en el tiempo. Para mejorar, hay que evaluar y saber dónde estamos.

Esta edición del IDD-Mex 2011 busca convertirse en un instrumento que dé herramientas a la sociedad civil para exigir eficacia de gobierno, transparencia y rendición de cuentas y gobernabilidad democrática a quienes desempeñan cargos de elección popular.

Con este esfuerzo, COPARMEX reafirma el compromiso asumido al presentar el IDD-Mex 2011: que gobernantes y gobernados puedan identificar y conservar lo que funciona y nos cohesiona como país en cada una de las entidades federativas, dejando atrás los obstáculos que impiden el desarrollo de nuestra nación.

COPARMEX reitera su compromiso con el avance de la democracia. Éste es uno de los principales ejes de nuestro Plan Estratégico: el desarrollo de las instituciones como prioridad nacional.

La información que ponemos en manos de gobiernos y ciudadanos puede convertirse en una herramienta para construir consensos o acuerdos que se transformen en planes regionales articulados de la planeación pública, con visión de mediano y largo plazo.

Al dar continuidad al Índice de Desarrollo Democrático, COPARMEX reafirma su compromiso con la sociedad civil. Uniendo fuerzas y en democracia, los mexicanos hallaremos los mejores caminos para acceder al México justo y próspero que todos anhelamos.

Gerardo Gutiérrez Candiani
Presidente Nacional COPARMEX

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DESDE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y POLILAT

La posibilidad de dar continuidad a la medición del desarrollo democrático en México, reflejada en este informe del IDD-Mex 2011, nos permite verificar que los estados mexicanos, en consonancia con la situación nacional, lamentablemente todavía se encuentran, en promedio, muy alejados de un buen nivel de desarrollo democrático.

El IDD-Mex se basa metodológicamente en una estrategia para detectar los caminos virtuosos generados en el propio seno de las democracias estatales, en cada una de sus facetas significativas, para colocarlos como referencia o patrón de la medición del resto de las entidades. Numéricamente, esto significa que cada indicador es ponderado, adjudicando el valor 10 al estado que mejor comportamiento haya tenido en la materia calificada y adjudicando al resto de los estados valores proporcionales en función de su comportamiento específico.

A su vez, cada uno de los indicadores se integra al grupo correspondiente en uno de tres planos o dimensiones de la democracia:

- Democracia de los Ciudadanos: mide el grado de ejercicio de derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos;
- Democracia de las Instituciones: evalúa el comportamiento de las instituciones y del sistema político que tiene a su cargo la tarea de conducción del desarrollo democrático, y
- Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar mediante dos subdimensiones que nos permiten medir el grado de eficiencia de la democracia en cada estado para lograr:
 - Desarrollo Social
 - Desarrollo Económico

Este proyecto se suma al que anualmente, desde el año 2002, realizamos para medir el comportamiento de 18 países de América Latina en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat.

La interacción de COPARMEX en la tarea de recolección de información vital para el proyecto en todo el territorio mexicano así como su representatividad y responsabilidad para el tratamiento de las conclusiones del estudio, la Fundación Konrad Adenauer con su experiencia y despliegue institucional en todo el mundo, Polilat con su aptitud académica y experiencia en la medición del

desarrollo democrático y, este año, con la incorporación de la experiencia y capacidad de investigadores de El Colegio de México, otorgan un potencial al equipo de trabajo que le ha permitido afrontar con éxito la envergadura de este proyecto.

La inestimable cooperación de los Centros Empresariales, que la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) posee en todo el país, nos ha permitido alcanzar la cobertura necesaria para relevar indicadores de la realidad de cada una de las 32 entidades federativas, y también desarrollar un extenso estudio de opinión con los protagonistas de la realidad política, social y empresarial de cada uno de los estados.

En nuestra tarea de medir y apoyar el desarrollo democrático en América Latina, encontramos que la posibilidad de trabajar en la evaluación de los niveles locales y estatales, nos aproxima a la posibilidad de que nuestra tarea alcance su máximo potencial, ya que la interacción con los niveles de gobierno más próximos al ciudadano facilita la generación de políticas y prácticas concretas de ataque a los dos mayores déficits estructurales de nuestra democracia: la ausencia de ciudadanía y la fragilidad institucional y política.

Como sostenemos en cada edición de nuestro trabajo, los resultados de esta primera edición del IDD-Mex no constituyen una verdad absoluta ni un juicio sin posibilidad de defensa, sino que permiten una aproximación a la realidad con herramientas técnicas, elaboradas en el marco de principios democráticos y con una metodología específica. Por lo tanto, sus resultados no implican ningún juicio de valor respecto de dirigentes, partidos, gobiernos ni sociedades.

Aunque en el valor comunicacional y periodístico, existe la tentación a reducir este trabajo a una simple competencia de ganadores y perdedores con la publicación del índice final, deseamos destacar que la máxima puntuación no significa que un estado se haya convertido en el paraíso de la democracia ni, contrario *sensu*, que quienes ocupan los últimos lugares se acercan al infierno. Los valores de bajo o mínimo desarrollo democrático alcanzados por algunos estados no pueden atribuirse a determinadas personas, partidos o gobiernos, sino que son consecuencia directa de la convivencia durante muchos años con factores estructuralmente no democráticos o poco democráticos. Sin embargo, la existencia de estos factores, sí compromete fuertemente a los partidos, los gobiernos y sus dirigentes para que actúen

consensuadamente en removerlos y que inicien el camino del desarrollo democrático que demanda la sociedad.

El verdadero sentido para nuestra tarea aparece cuando un grupo de ciudadanos, o mejor aún, de dirigentes sociales o políticos, utiliza este trabajo para contar con un diagnóstico objetivo y, a partir de él, trabajar en la formulación de mejores caminos, basados en la experiencia de otros estados que ya los han descubierto y transitado, con la finalidad de alcanzar objetivos que se traducirán en mejor calidad de vida y más y mejor democracia para sus sociedades.

Tanto Polilat como la Fundación Konrad Adenauer sostenemos nuestro compromiso con el desarrollo democrático, única garantía de una sociedad con mejores valores, con mejores prácticas ciudadanas y políticas, y mayor desarrollo para los estados y para México.

Frank Priess
Fundación Konrad Adenauer

Jorge Arias
Polilat.com

INFORME EJECUTIVO

México enfrenta desafíos importantes en su tarea de afianzar la democracia. En los años de transición hacia la recuperación de derechos, libertades e instituciones, han aparecido problemas estructurales y coyunturales de todo tipo, entre los que sobresalen: el clima de violencia e inseguridad, la incapacidad para incluir en igualdad de derechos a importantes sectores excluidos en lo político, en lo social y en lo económico y finalmente, aunque no menos importante, la lucha contra la pobreza y la inequidad.

Junto a estos desafíos se presenta, en simultáneo, un territorio de oportunidades que se concretarán en la medida en que los diversos actores políticos y sociales se muestren capaces de sortear esos obstáculos para instaurar un México moderno, democrático, solidario y eficiente.

Las mediciones del desarrollo democrático que hacemos cada año a nivel latinoamericano, permiten evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región. Pero es evidente que ningún país presenta un desarrollo homogéneo en todo su territorio. En el caso mexicano resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la extensa geografía del país.

Con miras a responder aquellas interrogantes, referenciándolas en las entidades federativas, el equipo de investigación de Polilat –que, como dijimos, elabora desde el año 2002 el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina– junto a la Fundación Konrad Adenauer, y con el patrocinio de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), decidieron establecer, desde el año 2010, un programa para evaluar el desarrollo democrático de los 32 estados.

Un equipo multidisciplinario de más de un centenar de técnicos y profesionales, con el auxilio de la más moderna tecnología, logró la realización de una tarea distribuida y coordinada. En este sentido, los centros empresariales de COPARMEX fueron fundamentales, tanto por su conocimiento específico de la realidad local, como por su compromiso en la tarea de recolección de información.

El enfoque metodológico del programa conduce a lo estructural y pretende objetividad. Incluye aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Examina las leyes e instituciones de los estados y del Distrito Federal y su relación con

la sociedad a la que rigen y en la cual tienen su origen. Utiliza análisis constitucional/legal, datos estadísticos y encuestas de opinión pública, incluyendo publicaciones y estadísticas oficiales en lugar relevante.

El análisis no es únicamente de carácter académico, ya que busca fomentar el debate público sobre la forma de mejorar la democracia en las entidades federativas; es decir, es una metodología orientada a la acción y a la toma de decisiones.

Como se indica en el apartado metodológico, el IDD-Mex analiza inicialmente el cumplimiento de los aspectos formales de la democracia (I) y luego mide tres planos o dimensiones del desarrollo democrático, que analizan: la vigencia de derechos políticos y libertades civiles – Democracia de los Ciudadanos (II); la calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política – Democracia de las Instituciones (III); y el Ejercicio del Buen Gobierno (IV), en dos subdimensiones: a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad – Subdimensión Social; y b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica – Subdimensión Económica.

Las instituciones que promovemos y desarrollamos el programa que aquí se presenta, nos proponemos realizar un significativo aporte al desarrollo de la democracia en México. Estimular el debate público y la toma de conciencia sobre la necesidad de perfeccionar la democracia, removiendo aquellos obstáculos que destacan negativamente en cada entidad federativa. Ése es el espíritu de la metodología seguida y del estudio.

La evolución de la democracia es el resultado de una compleja construcción social; de allí que lo que está bajo la lupa en este trabajo no son los actuales gobiernos o la presente coyuntura política, sino algo más de fondo: la evolución, situación actual y posibilidades de desarrollo democrático de las instituciones y de la sociedad en cada uno de los estados. Sólo conociendo en profundidad los obstáculos que enfrentamos podremos desarrollar los consensos, establecer los compromisos y organizar los recursos necesarios para cambiarlos.

Los resultados de este año nuevamente muestran una realidad diversa, con estados que registran avances y otros de significativo retroceso.

En una evaluación global de la situación democrática de las entidades que integran la República, destacamos:

FORTALEZAS

1. El país cuenta con una mayoría de estados con desarrollo democrático medio. Son pocos los estados con alto desarrollo democrático y subsisten varios con bajo desarrollo.
2. Más de la mitad de las entidades federativas ha mejorado su puntuación con respecto a 2010.
3. Hubo una mayor participación en los procesos electorales.
4. Aunque la población indígena sigue siendo el grupo social con los índices de desarrollo humano y social más bajos del país, ha mejorado su situación con respecto a los datos del conteo 2005.
5. Del Congreso, en la mayoría de las entidades, participa una cantidad ideal de partidos políticos. Si no existieran los efectos de la corrupción, esa composición facilitaría el cumplimiento de la agenda del Poder Ejecutivo, el logro de una razonable representación de la diversidad social y un reajuste para la gobernabilidad.
6. Las políticas de empleo desarrolladas han permitido recuperar niveles perdidos por la crisis económica de 2008 y 2009.
7. En la última década se redujo 27% la mortalidad infantil al pasar de 19,4 a 14,2 muertes por mil nacidos vivos, con lo cual México podría cumplir con creces los Objetivos de Desarrollo del Milenio en este rubro, que establece para el caso del país que en 2015 no ocurran más de 13,1 decesos por mil nacimientos.

DEBILIDADES

1. Recesión democrática en México: La inseguridad es el tema que se ubica en el centro del debate de la política pública, como consecuencia del creciente clima de violencia que afecta profundamente a varios estados y amenaza con extenderse a todo el territorio nacional.
2. La ciudadanía percibe a sus sociedades como "parcialmente libres", tanto en el respeto de las libertades civiles como en el respeto de sus derechos políticos, pero en 14 entidades se perciben sociedades "no libres". La consecuencia en estos casos es un gran déficit democrático que afecta la necesaria tarea de construcción de ciudadanía. Ha disminuido levemente la cantidad de entidades que superan el promedio del Subíndice de Libertades Civiles.

3. Los partidos políticos no están consolidados en la construcción de democracia hacia el interior de sus propias organizaciones. Pese a toda la legislación y el financiamiento de promoción de las actividades de los partidos políticos, éstos limitan cada vez más su accionar a lo meramente electoral.
4. Aumenta la cantidad de hechos de violencia de género. Muchas organizaciones sociales están tratando de llamar la atención sobre este fenómeno para revertirlo, pero no siempre logran buenos resultados.
5. Las mujeres en el poder siguen siendo más una excepción que una regla, pese a los avances de los últimos años de la presencia femenina en esferas de poder público. Aparecen emblemáticos ejemplos de utilización electoral de las mujeres para cumplir con las cuotas de ley, con posterior desplazamiento de las mismas.
6. La corrupción es una práctica persistente como consecuencia de instituciones permeables al fenómeno así como de ciudadanos escasamente participativos y custodios de los bienes públicos.
7. Los servicios y mecanismos que persiguen el involucramiento de la sociedad en la planificación y promoción del desarrollo local es deficiente; expresa un bajo compromiso del Estado con la calidad institucional y la participación ciudadana.
8. El indicador de Accountability ha sido uno de los que muestra peores resultados; producto fundamentalmente de bajas generalizadas en Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana y Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre.
9. Es grave la problemática que se vive en todo el país para el pleno ejercicio del derecho de la libertad de expresión, ya que no sólo hay un incremento de las agresiones registradas respecto a años anteriores, sino que se degradan de manera preocupante las condiciones para su ejercicio en varios estados de la República.
10. Se cuenta con un conjunto de instituciones nuevas y modernas en estados que pretenden asegurar una democracia de mayor calidad, sin embargo esos resultados no se han alcanzado. La consecuencia más grave es el desencanto del ciudadano que sólo distingue instituciones costosas, que alardean de nuevas facultades e importantes prerrogativas y no logran consolidar gobiernos que destaquen en materia de gestión, transparencia y control.

11. Se incrementa la población en situación de pobreza.
12. En muchas de las entidades federativas debemos hablar de rezago en salud y en educación, y éstos constituyen los verdaderos déficits de la democracia, porque debajo de un cierto umbral se anulan las condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático.
13. El año 2010 quedó marcado como el año de una recuperación débil y desigual.
14. En buena parte de los estados se evidencia una escasa autonomía financiera y una débil capacidad para la acumulación del capital necesario para el desarrollo.

RESUMEN DE DIMENSIONES E INDICADORES DEL IDD-Mex

DIMENSIÓN I: LEGALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO = 3 INDICADORES

1. Umbral Mínimo de Democracia	1. Elecciones libres. 2. Sufragio universal. 3. Participación plena.
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES (*Democracia de los Ciudadanos*) = 15 INDICADORES

2. Respeto Pleno de los Derechos y Libertades Civiles	4. Voto de Adhesión Política: 4.1 Participación electoral (total de votos emitidos/total de electores habilitados) 4.2 Cantidad de votos nulos emitidos. 5. Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad: 5.1 Tasa de homicidios. 5.2 Tasa de secuestros. 6. Tipo de Elección de Autoridades (candidato a gobernador/jefe de gobierno). 7. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. 8. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles. 9. Violencia de Género: Femicidio (Tasa de homicidio contra mujeres).
3. Ampliación de Mayor Igualdad Política, Social y Económica	10. Exclusión de Derechos a Indígenas: 10.1 Tasa de analfabetismo de la población indígena. 10.2 Tasa de analfabetismo del total de la población. 10.3 Porcentaje de participación económica de la población indígena. 10.4 Porcentaje de participación económica del total de la población. 11. Género en el Gobierno: 11.1 Porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo. 11.2 Porcentaje de representación femenina en el Poder Legislativo. 11.3 Porcentaje de representación femenina en el Poder Judicial.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA (*Democracia de las Instituciones*) = 20 INDICADORES

<p>4. Estado de Derecho</p>	<p>12. Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. 13. Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo. 14. Desestabilización de la Democracia: 14.1 Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política. 14.2 Existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado). 14.3 Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada. 15. Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales. 16. Factor Intervención del Gobierno Federal.</p>
<p>5. Rendición de Cuentas 5.1 Accountability Legal y Política (horizontal):</p> <p>5.2 Accountability Social (vertical):</p>	<p>17. Mecanismos de Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia. 18. Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana: 18.1 Existencia de uno o más mecanismos de democracia directa. 18.2 Aplicación efectiva de los mecanismos de democracia directa. 19. Existencia y Desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo): 19.1 Existencia de la institución del Ombudsman. 19.2 Cantidad de presentaciones/peticiones realizadas por los ciudadanos. 20. Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo: 20.1 Existencia de órganos de control externo. 20.2 Presentación de informes (seguimiento, auditoría) en forma periódica.</p> <p>21. Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre: 21.1 Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de prensa. 21.2 Cantidad de periodistas víctimas de la violencia.</p> <p>22. Habeas Data – Acceso y Protección de Datos Personales.</p>
<p>6. Fortalecimiento de la Sociedad Civil</p>	<p>23. Participación de la Población en las Decisiones Públicas: 23.1 Existencia de mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas. 23.2 Aplicación efectiva de los mecanismos de participación en las decisiones públicas.</p>

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR (*Resultados de la Gestión Democrática*) = 14 INDICADORES

<p>7. Resultados en Materia de Política Pública que Aseguran Bienestar o Equidad (Subdimensión Social)</p>	<p>24. Desempleo Urbano. 25. Pobreza (de ingresos). 26. Desempeño en Salud: 26.1 Tasa de mortalidad infantil. 26.2 Gasto en salud como porcentaje del PIB. 27. Desempeño en Educación: 27.1 Tasa de analfabetismo. 27.2 Tasa de matriculación secundaria en población de 12-14 años de edad. 27.3 Gasto en educación como porcentaje del PIB.</p>
<p>8. Resultados en Materia de Política pública que Aseguran Eficiencia Económica (Subdimensión Económica)</p>	<p>28. Competitividad en la Relación Estado-Sociedad: 28.1 Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "plazo vigente para la apertura de un negocio". 28.2 Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "porcentaje de respuestas positivas durante la gestión de un trámite". 29. Coeficiente de Desigualdad de Ingresos. 30. PIB per cápita. 31. Autonomía Financiera: 31.1 Porcentaje de "Deuda"/"PIB". 31.2 Índice de Autonomía Fiscal de IMCO (relación entre "Recursos Propios" e "Ingresos totales"). 32. Inversión (formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales/PIB).</p>

I. RESULTADOS DEL IDD-MEX 2011

El IDD-Mex 2011 vuelve a reflejar la heterogeneidad del desarrollo democrático mexicano, en el que conviven, por un lado, estados que cuentan con alto desarrollo democrático, es decir, logran una aceptable vigencia de derechos y libertades, sus instituciones funcionan en razonable equilibrio de poderes y los resultados de la gestión del estado se transforman en programas, servicios y bienes concretos que contribuyen a un mejor desarrollo humano; y, por el otro, entidades federativas que no logran buenos resultados en algunos o en muchos de los aspectos mencionados.

Entre los 10 puntos obtenidos nuevamente por Colima y la puntuación de 2,598 alcanzada este año por Michoacán, hay enormes diferencias que impactan en la calidad de vida de sus habitantes, según sea el caso (Tabla 1.1). En un México de contrastes, el IDD-Mex los pone en evidencia en un entorno académico, pero también como un instrumento de análisis político que muestra fortalezas y debilidades y permite a las dirigencias políticas, sociales y económicas utilizarlo para delinear e im-

plementar políticas que logren avances en el desarrollo humano y en la equidad social, razón y fortaleza de la vida en democracia.

Los promedios alcanzados en la medición de cada una de las dimensiones, evidencian que la Democracia de los Ciudadanos (Dimensión II Derechos Políticos y Libertades Civiles) no sólo mejora respecto del IDD-Mex 2010, sino que también logra un promedio mayor al obtenido por las entidades federativas en la dimensión que mide la Democracia

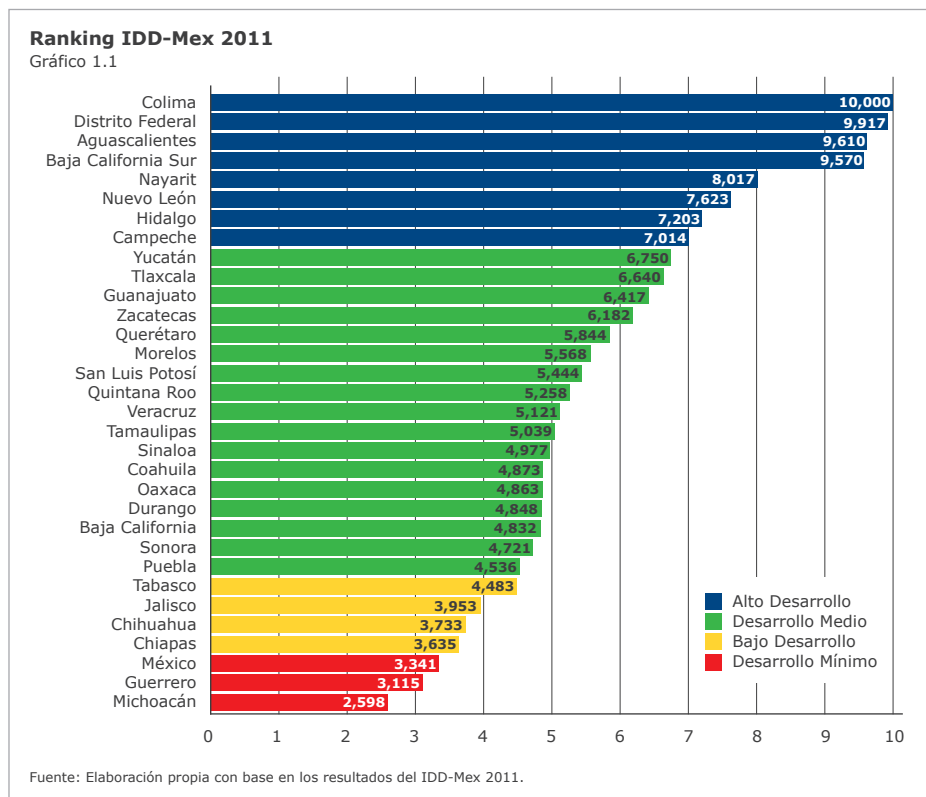


Tabla 1.1 Puntuaciones obtenidas por las 32 entidades federativas en las tres Dimensiones del IDD-Mex y puntaje final

Entidad Federativa	Dimensión II Respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles	Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política	Dimensión IV Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar		Cálculo IDD-Mex 2011
			Subdimensión Social	Subdimensión Económica	
Aguascalientes	6.708	7.087	-0.150	0.714	9.610
Baja California	3.815	3.650	0.861	0.262	4.832
Baja California Sur	5.651	6.538	1.419	0.708	9.570
Campeche	8.950	4.034	-0.829	-0.745	7.014
Coahuila	5.669	3.600	0.207	-0.833	4.873
Colima	6.877	6.137	1.476	0.283	10.000
Chiapas	4.936	2.882	-0.934	-0.033	3.635
Chihuahua	2.997	2.173	0.789	1.040	3.733
Distrito Federal	6.691	5.021	0.403	2.571	9.917
Durango	4.160	4.496	-0.413	0.367	4.848
Guanajuato	6.762	6.280	-0.768	-1.600	6.417
Guerrero	5.947	1.760	-0.267	-1.399	3.115
Hidalgo	5.162	5.853	0.214	0.406	7.203
Jalisco	3.653	3.692	0.062	-0.078	3.953
México	3.690	3.351	-0.240	-0.403	3.341
Michoacán	3.394	3.552	-0.506	-1.243	2.598
Morelos	5.355	4.645	0.738	-1.155	5.568
Nayarit	3.790	6.471	1.658	0.674	8.017
Nuevo León	6.873	3.111	0.904	1.247	7.623
Oaxaca	5.146	3.479	-0.107	0.112	4.863
Puebla	5.238	5.932	-0.985	-2.013	4.536
Querétaro	6.976	3.984	-1.284	0.267	5.844
Quintana Roo	3.557	4.460	0.589	0.563	5.258
San Luis Potosí	6.336	4.470	-0.213	-1.175	5.444
Sinaloa	3.696	3.243	0.951	0.897	4.977
Sonora	2.821	4.607	-0.265	1.270	4.721
Tabasco	6.556	4.554	-2.444	-0.569	4.483
Tamaulipas	3.328	3.800	-0.379	2.124	5.039
Tlaxcala	6.640	6.149	-0.514	-1.324	6.640
Veracruz	5.269	3.832	-0.265	0.148	5.121
Yucatán	6.029	4.947	0.938	-0.828	6.750
Zacatecas	5.949	5.333	-0.647	-0.258	6.182
Promedios	5.269	4.473	--	--	5.804

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

de las Instituciones (Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política). Esta información indica que este año la transición democrática mexicana estaría generando una mayor satisfacción a las expectativas de respeto de derechos y libertades de los ciudadanos, aunque tampoco es una característica que se pueda aplicar a todo el territorio nacional.

En la Dimensión IV Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar, considerando que el año analizado ha evidenciado una recuperación de los efectos de la crisis internacional, entre las subdimensiones que la componen persiste una diferencia, aunque menor que la obtenida en 2010, que vuelve a poner en evidencia la mayor capacidad estatal para distribuir recursos que para generar desarrollo. Por ello, la Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar, alcanza un promedio superior en 1,1 puntos al logrado por la Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica.

No obstante estas consideraciones preliminares y generales, los resultados de esta medición nos dan un fuerte mensaje acerca de la necesidad de un gran

trabajo institucional, político, social y económico que permita generar mayor homogeneidad en el desarrollo democrático mexicano. Pero el logro de ese objetivo no es tarea fácil. Requiere tanto una visión común de los problemas –cuestión que es más fácil enunciar que resolver en sociedades con escasa cohesión social y económica– como también la definición de planes consensuados de largo plazo para alcanzar su superación.

Esta aproximación técnica a la compleja realidad de la democracia mexicana, es una contribución para esa difícil tarea de construcción social. Como hemos dicho, no se propone establecer un ranking de ganadores y perdedores, sino una precisa enumeración de causas que traban el desarrollo democrático en cada estado, para contribuir a la definición de planes y políticas concretas que permitan consolidar lo que está bien y corregir lo que está mal.

Por una cuestión metodológica, el mejor comportamiento entre los estados es llevado al valor máximo: 10,000 puntos, pero ninguno destaca por un comportamiento bueno y parejo. Colima, el Distrito Federal, Aguascalientes y Baja California Sur se separan del conjunto alcanzando los valores más altos del IDD-Mex 2011.

Pese al mencionado avance en la Dimensión II de Derechos Políticos y Libertades Civiles, el desarrollo democrático de las entidades federativas experimenta un leve retroceso cercano a 0,5% en su promedio nacional. Como en la medición anterior, Colima se destaca del resto de los estados por su alto

desarrollo democrático con valores de 10,000 y nuevamente le sigue el Distrito Federal con 9,917 puntos (Tabla 1.1). También por encima de los 9,000 puntos se colocan Aguascalientes y Baja California Sur. Acorde al descenso general, y pese a continuar al tope de la calificación, Colima y el Distrito Federal cayeron en algunas de las dimensiones del desarrollo democrático respecto de la medición anterior; por el contrario, Aguascalientes y Baja California Sur exhiben incrementos de 25% y 30%, respectivamente, de acuerdo a las puntuaciones recibidas en 2010.

Nayarit, Nuevo León, Hidalgo, Campeche, Tlaxcala, Yucatán, Guanajuato, Zacatecas y Querétaro completan el conjunto de 13 estados que supera el promedio nacional. El resto se coloca por debajo, integrando el lote de entidades federativas con desarrollo democrático medio y bajo.

En la zona de peor comportamiento este año, se destaca la caída de Michoacán al último lugar, producto de su descenso en la Dimensión de la Democracia de los Ciudadanos y en la correspondiente a la Democracia de las Instituciones. También registra un retroceso leve en la Subdimensión Económica.

Es de hacer notar que sólo tres estados se ubican en la zona de mínimo desarrollo democrático, que alcanza a los que obtuvieran menos de 3,500 puntos, y son México con 3,341 puntos, Guerrero con 3,115 y Michoacán con 2,598 puntos.

Colima obtiene el mejor valor de desarrollo democrático, con base en un

comportamiento relativamente homogéneo en todas las dimensiones: ocupa el 3° lugar en la Dimensión de Derechos Políticos y Libertades Civiles; el 4° lugar en la Dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política; el 2° lugar en la Subdimensión Social, y el 5° lugar en la Subdimensión Económica.

El Distrito Federal se ubica en el 2° lugar del ranking general del IDD-Mex 2011, con base en su excepcional rendimiento en la Subdimensión Económica, donde vuelve a ocupar el 1° lugar a mucha distancia del resto de las entidades. Su comportamiento en el resto de las variables no es tan destacado: en la Dimensión II ocupa el 7° lugar, en la III se ubica en el 10° y en la Subdimensión Social en el 11°.

Aguascalientes presenta un comportamiento dispar y ocupa el 3° lugar en el IDD-Mex 2011, misma posición que en 2010. Obtiene el 6° lugar en la Dimensión II, pero destaca su ubicación en Calidad Institucional y Eficiencia Política en la Dimensión III, obteniendo el 1° lugar. En tanto, en la Subdimensión Social se ubica por debajo del promedio nacional, en el puesto 16°; y en la Subdimensión Económica obtiene valores superiores al promedio, logrando el 7° lugar.

Baja California Sur este año ocupa el 4° lugar del ranking de las entidades federativas ascendiendo dos posiciones respecto del año anterior. Logra mejoras en la Dimensión II, ubicándose en el 15° lugar, y en la Subdimensión Económica alcanza el 8°. Ocupa un destacado 2° lugar en la dimensión que atiende la Calidad y Eficiencia de las Instituciones y el 3° en la Subdimensión Social.

Estas cuatro entidades junto a Nayarit, Nuevo León, Hidalgo y Campeche conforman el grupo con desarrollo democrático alto (Gráfico 1.1), representando un 25% del total país. Sin embargo, en la caracterización de cada uno de los integrantes de este grupo, se observan importantes diferencias.

Nayarit logra superar la barrera de los 8 puntos accediendo al 5° lugar del ranking del IDD-Mex 2011 por un mejor comportamiento en la Dimensión IV. Este crecimiento es producto, nuevamente, de mejores comportamientos en la Subdimensión Social (1° lugar) y la Subdimensión Económica (9° lugar) y de una mejor posición en la Dimensión de la Calidad de las Instituciones, donde también alcanza el 3° lugar. Su peor comportamiento se observa en la dimensión que analiza el desarrollo democrático respecto a los ciudadanos (posición 24°).

Nuevo León ocupa el 6° lugar en el IDD-Mex 2011, sostenido por un mejor desempeño en la Dimensión II, en la que obtiene un 4° lugar en el ranking. El resultado en la Dimensión III (29° lugar) muestra la heterogeneidad observable en el desarrollo democrático de este estado. El resultado final se logra gracias al aporte de las subdimensiones de la Dimensión IV: 6° lugar en la Social y 4° en la Económica.

Hidalgo, que ocupa el 7° lugar en el ordenamiento general, presenta una buena evaluación tanto en el funcionamiento de la Democracia de las Instituciones (8° lugar) como en la de resultados de la democracia (12° lugar en la Subdimensión Social y 11°

en la Subdimensión Económica), pero su rendimiento general se ve afectado por su puntaje en la Dimensión II (19° lugar).

Tlaxcala, Yucatán, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, Morelos, San Luis Potosí, Quintana Roo, Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Coahuila, Baja California, Sonora y Puebla conforman el grupo de estados con desarrollo democrático medio. Representa más de 53% del total analizado y se ubican entidades con un puntaje que va de los 6,640 puntos logrados por Tlaxcala, a los 4,536 obtenidos por Puebla.

Como podemos observar en el Mapa 1, la mayor parte del país está pintado con el color que distingue a las entidades con desarrollo democrático medio. Son pocos los que destacan por su alto desarrollo y se distribuyen en todas las regiones del país: región Norte, región Centro, región Bajío y región Sur-sureste¹.

La primera de las zonas mencionadas, la región Norte, se caracteriza principalmente por su dinamismo económico. Su cercanía con los Estados Unidos de América, además de algunas realidades estrictamente institucionales como la facilidad para crear negocios, han hecho que los estados de esta región observen una elevada tasa de crecimiento económico, y por el "efecto derrame" también logran mejores indicadores de desarrollo social en comparación con otras regiones del país.

Por otro lado, en los últimos años, precisamente por su posición geográfica estratégica, la violencia que genera la pugna por las rutas del narcotráfico



se ha convertido, lamentablemente, en una característica de estas entidades. Concretamente, Chihuahua y Sinaloa son los que mayor índice de delincuencia organizada presentan en el país. Las únicas entidades de esta región que destacan por su alto desarrollo democrático son Baja California Sur, Nuevo León y Nayarit, un 25% del total de estados que la conforman y ocupan los lugares 4°, 5° y 6° respectivamente del ranking nacional. En el otro extremo, Chihuahua ocupa el lugar 28° del ranking, como consecuencia fundamentalmente del clima de violencia y su consecuente afectación de derechos y libertades. El signo distintivo en esta zona es el buen desarrollo económico y social, que logra compensar parcialmente el bajo promedio que presenta la región en materia de derechos, libertades y calidad institucional.

Una realidad característica de los estados de la región Centro es la elevada densidad poblacional. Entre las entidades que la conforman se encuentra el Distrito Federal, con el mayor desarrollo económico y social y la actividad industrial y de servicios más pujante del país. Y justamente es una de las dos entidades con alto desarrollo democrático presentes en esta zona, acompañada por Hidalgo (7° en el ordenamiento nacional), representando entre las dos algo más de 30% de la región. Les siguen Tlaxcala (10°) y Morelos (14°), en tanto que Puebla (25°) y México (30°) se ubican entre las entidades con peor desempeño.

La región Bajío, que de inicio aglutina a un número menor de estados, muestra una mayor divergencia en el comportamiento de sus integrantes. De hecho, en esta región se ubican los estados de mayor y menor desarrollo democrático. En el extremo más bajo se encuentra Michoacán (32°, último lugar del ranking general) que, además de un bajo comportamiento en la Democracia de los Ciudadanos y en la de las Instituciones, observa un comportamiento similar al de los estados menos desarrollados del sur-sureste, como Guerrero y Oaxaca, en sus indicadores de desarrollo social y económico. Michoacán convive cercanamente con un estado como Querétaro, que se precia de ser económicamente pujante y con niveles avanzados de desarrollo humano; es precisamente esa convivencia de estados desiguales la característica fundamental de esta región. Allí destacan Colima (1° en el ranking nacional) y

Aguascalientes (3°) con alto desarrollo democrático, representando un tercio de las entidades de la región.

El Sur-sureste se ha caracterizado históricamente por ser la región con más rezagos en materia de desarrollo social y económico. En esta región de México conviven cercanamente entidades con potenciales económicos, sostenidos principalmente por su capacidad de atracción turística, con estados que muestran dificultades para despegar en su desarrollo. Sólo una entidad federativa presenta un alto desarrollo democrático, y es Campeche. Cuatro estados presentan desarrollo democrático medio (50%) y por debajo de los 4,5 puntos; ya en el sector de bajo desarrollo democrático, se encuentran dos estados: Tabasco y Chiapas (25%). Y sólo Guerrero cuenta con mínimo desarrollo democrático.

Evolución IDD-Mex 2010-2011

Después de haber alcanzado un valor promedio de 5,828 puntos, en la medición de 2010, el promedio general del IDD-Mex 2011 empeora levemente, registrando 5,804 puntos. Este descenso del promedio no significa que todas las entidades federativas han tenido peores resultados; muy por el contrario, 15 estados, un poco menos de la mitad, han mostrado progresos en su puntuación general. El resto ha tenido descensos, en algunos casos importantes, como son Michoacán, México y Tamaulipas. Un solo estado ha mantenido el mismo valor obtenido el año anterior y es el caso de Colima, que nuevamente lidera la medición.

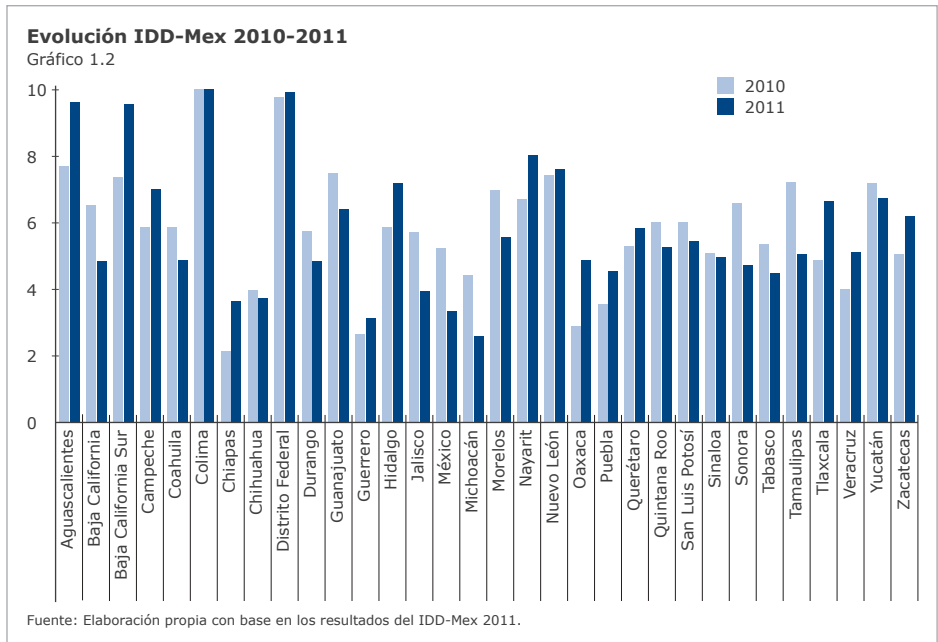
Como en 2010, Colima, el Distrito Federal y Aguascalientes se destacan del resto de los estados por su alto desarrollo democrático con valores de 10,000, 9,917 y 9,610 respectivamente, aunque este año con la novedad de Baja California Sur que también se integra a esta elite, incrementando su puntuación en casi un 30%.

Aguascalientes repite su posición del año anterior de 3° lugar del ordenamiento general, pero mejora su puntuación acercándose a la cúspide

de la tabla, consolidando su posición entre los estados con alto desarrollo democrático.

Las entidades federativas que han perdido valor con respecto a 2010 son Baja California (-26%), Coahuila (-17%), Chihuahua (-7%), Durango (-16%), México (-36%), Guanajuato (-14%), Jalisco (-31%), Michoacán (-41%), Morelos (-20%), Quintana Roo (-13%), San Luis Potosí (-10%), Sinaloa (-2%), Sonora (-28%), Tabasco (-16%), Tamaulipas (-30%) y Yucatán (-6%).

En la comparación entre ambos periodos (Gráfico 1.2), destacan las caídas



de Michoacán y México y los incrementos de Chiapas y Oaxaca. En el primer caso, Michoacán obtiene peores resultados en casi todas las dimensiones, especialmente en la Dimensión II; en tanto que México presenta una fuerte caída en la Dimensión III y en la Dimensión Social. En cuanto a los de fuerte crecimiento, en el caso de Chiapas, el puntaje obtenido es resultado de incrementos en las Dimensiones II y IV; Oaxaca, por su parte, mejora sustancialmente al obtener valores más altos en todas las dimensiones, especialmente en la Dimensión Económica.

II. CONTEXTO NACIONAL

Panorama electoral 2010

Un magnífico hallazgo del diario *La Jornada* es que resumió los resultados de las elecciones estatales realizadas en julio de 2010 con la leyenda: "En algunos estados ganaron los mismos con los mismos partidos y en otros ganaron los mismos con otros partidos."

El 5 de julio se desarrollaron procesos electorales para renovar al titular del Poder Ejecutivo de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Excepto Oaxaca, Puebla y Sinaloa, estados en los que el Partido Acción Nacional (PAN) compitió en alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otros institutos políticos; las nueve gubernaturas restantes fueron ganadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aquellos tres estados, como se sabe, eran gobernados por el PRI.

En el fondo, no sólo se trata de tres estados perdidos por el PRI, a cambio de tres ganados, como sucedió con Aguascalientes, Tlaxcala y Zacatecas. Se trata de gobiernos locales que reciben por concepto de gasto federalizado 9,900 millones de pesos (mdp), 9,804 y 14,228 respectivamente, y que juntos suman 33,941 mdp. Tienen una población de 1,065,416, 1,068,207 y

1,367,692 en ese orden, lo que significa un total de 3,501,315 habitantes.

En contraste, por el mismo concepto, Oaxaca, Puebla y Sinaloa perciben 32,769, 39,390 y 22,121 mdp respectivamente, que suman 94,280 mdp. Estos estados tienen 3,506,821, 5,383,133 y 2,608,442 habitantes, por lo que 11,498,396 de personas serán gobernados el próximo sexenio por la alianza PAN-PRD.

Las alianzas electorales del PAN con los partidos de izquierda fueron, en esa oportunidad, un éxito, quizá debido a que sus integrantes se enriquecieron de las divisiones del PRI; así lo demostraron tanto la votación como los candidatos presentados por la alianza. Se insistió en que si no ganaban ninguna de las cinco gubernaturas en las que se enfrentaban al PRI, serían un fracaso y sus dirigentes nacionales, César Nava y Jesús Ortega, al frente del PAN y PRD, deberían ser desplazados. Sin embargo, le arrebataron tres gubernaturas al PRI, en un resultado que de otra manera hubiera sido difícil, si no imposible, lograr. El éxito de 2010 impulsó a que el PAN y el PRD analizaran la posibilidad de ir nuevamente en alianza para los procesos electorales locales de 2011 en los estados de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit y Baja California Sur.

El resultado de aquellas elecciones estatales, sumado a las que se desarro-

llan en 2011, van generando el termómetro político y ciudadano, con miras a la elección presidencial de 2012.

Si el análisis de los resultados fuera puramente cuantitativo, el PRI fue el ganador indiscutible. De los 12 estados en juego, salió triunfador en nueve (incluyendo el crucial estado de Veracruz), además de que ganó los congresos y la mayoría de alcaldías en otros estados como Coahuila. Recuperó Zacatecas (15 años de perredismo), Tlaxcala (un sexenio de panismo) y Aguascalientes, que hasta hace muy poco era considerado netamente panista.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, los tres estados en los que perdió el PRI (Oaxaca, Puebla y Sinaloa) son de los más poblados del país, en especial los dos primeros, y jamás habían sido gobernados por otro partido y los tres fueron ganados por ex priístas que mantenían confrontaciones directas muy severas con sus gobiernos locales.

Fueron esos triunfos los que llevaron a la alianza opositora a sentirse también victoriosa, en un análisis que denominaron cualitativo. Su razonamiento se basa en que si bien es cierto que el PRI ganó la mayoría de los estados, ellos le arrebataron entidades de gran importancia económica y social, que representan mayor presupuesto y más diputados, además del triunfo "moral" de haber quitado a dos "caciques" fuertemente cuestionados desde que iniciaron sus gobiernos, como es el caso de Ulises Ruiz (Oaxaca) y Mario Marín (Puebla).

Crisis internacional

La secuela de la profunda crisis financiera internacional registrada un año antes, 2010 quedó marcado como el año de una recuperación débil, desigual y con la persistencia de altas tasa de desempleo.

La reactivación de las economías emergentes trajo como consecuencia una mayor demanda de insumos y, por tanto, el incremento de los precios internacionales de las materias primas como el petróleo y los metales. El repunte del precio de los metales –cobre y plata– ha beneficiado de forma importante a las empresas mineras que operan en el país, tales como Peñoles, Grupo México, Fresnillo y Autlán. El nuevo contexto financiero internacional favoreció el flujo de capitales hacia economías emergentes como la mexicana. Hasta el tercer trimestre de 2010, la entrada de inversión extranjera sumó 27 mil millones de dólares, uno de los montos más altos de los que se tenga registro. Este flujo de divisas contribuyó a que las reservas internacionales de México superaran en el año los 100 mil millones de dólares, lo que ha fortalecido al peso.

Pese a una mayor estabilidad cambiaria, a partir de agosto la inflación tendió a repuntar de una tasa anualizada de 3,7% a 4,3 en noviembre. A principios de diciembre, las autoridades aplicaron el último "gasolinazo" del año, que representó un incremento de 12%. La meta del Banco de México era que la inflación anualizada alcanzara un máximo de hasta 4,75 para disminuir a lo largo de 2011 hasta un 4%.

El año 2010 estuvo enmarcado por la reactivación del comercio global y la recuperación de las exportaciones, la producción industrial interna y el empleo, ligado a estos sectores. La reactivación de la demanda externa mundial en la primera mitad del año y el incremento del consumo, sobre todo en el segundo y tercer trimestre, propiciaron un avance anual de la economía nacional del orden de un 5%, que reflejaba una recuperación importante frente a la fuerte caída de 6,5 del año anterior. Con esta recuperación, entre noviembre de 2009 y el mismo mes de 2010, se crearon 773 mil empleos formales inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La mayoría de los empleos se recuperaron en la industria de la transformación, que creció 6,2% anual en promedio de enero a noviembre.

No obstante el avance del empleo formal, una parte importante de la población del país permaneció desocupada, por lo que la tasa de desempleo se ubicó en niveles superiores a 5% de la Población Económicamente Activa (PEA). En septiembre de 2009, la tasa de desocupación había tocado su nivel máximo: de 6,41 de la PEA y a partir de entonces fue moderando su avance. Sin embargo, en 2010 la tasa se mantuvo sobre los niveles observados previos a la crisis, que en 2007 fue en promedio de 3,7% de la fuerza laboral o PEA.

De igual forma en que llegara la crisis a México, la recuperación económica registrada provino del exterior, del principal socio comercial: Estados Unidos. Pero las expectativas sobre la reactivación de la economía estadounidense

fueron a la baja durante el segundo semestre del año; mientras que en mayo se esperaba un crecimiento superior a 3% en 2010, para fines de ese año la proyección se redujo a 2,6%, tasa similar a la caída registrada un año antes. La lentitud de la recuperación de la economía estadounidense fue una mala noticia para México, debido a su gran dependencia y a la debilidad de su mercado interno.

Lucha contra el crimen organizado

La violencia vinculada al crimen organizado y el narcotráfico en México ha dejado más de 22 mil 700 muertos desde que el presidente Felipe Calderón en diciembre de 2006 lanzó una ofensiva contra los cárteles de las drogas. Las cifras oficiales indicaban que sólo entre enero y marzo de 2010 se habían registrado 3 mil 365 asesinatos y que el 2009 había sido el año más violento, con 9 mil 635 asesinatos, mientras que Chihuahua había sido el más afectado por este clima de violencia.

La acción oficial de enfrentamiento al crimen organizado provocó que el Cártel del Golfo y el grupo de Los Zetas hayan sido las organizaciones del narcotráfico que más detenciones registraron, seguidas por el Cártel de Sinaloa. Sin especificar el número total, el gobierno aseguró que un 27% de las detenciones corresponden al Golfo/Zetas y un 24% al Pacífico/Sinaloa. A esas organizaciones les siguen los cárteles de Juárez o de los hermanos Carrillo Fuentes, con 17%; de los hermanos Beltrán Leyva, con 14%, y de Tijuana o de los Arellano Félix, con 13%.

Desde la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP) se explica que existe la evidencia de que los homicidios presuntamente relacionados con el crimen organizado son un fenómeno focalizado en algunas zonas de México y que en 2010 el 50% de estos eventos se concentraron en tres entidades: Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas. Además, el organismo oficial destaca que existen evidencias de que los asesinatos se explican primordialmente por los conflictos entre los distintos grupos criminales, y que el 89% de los casos registrados en esta base de datos son resultado de ejecuciones que se definen como homicidios dolosos violentos cometidos presumiblemente para amedrentar a sus rivales o para disciplinar a sus socios.

Lamentablemente, el clima de violencia alcanza también a la política. En 2010, 14 alcaldes fueron asesinados en el país y la muerte de Rodolfo Torre Cantú, candidato por el PRI al gobierno de Tamaulipas, fue uno de los hechos delictivos que más repercusión política tuvo. Torre Cantú era uno de los favoritos para ganar la gubernatura en las elecciones de julio. Durante el año de medición del desarrollo democrático de los estados también fue asesinado el ex gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, que hacía un año había dejado el gobierno local, hecho que destaca que ni siquiera el estado de mejor desempeño democrático escapa al clima de violencia.

Otro elemento de fuerte impacto contra el normal desenvolvimiento de la vida democrática ha sido las agresiones

a periodistas y trabajadores de la comunicación, que se cuentan por cientos cada año. En 2010, de acuerdo con el trabajo de documentación de agresiones que realiza el Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET), 139 informadores y 21 medios fueron víctimas de intimidación o represalias. De modo que, cada dos días, un comunicador es agredido en México en cumplimiento de su trabajo.

Durante el 2010, el periodismo mexicano vivió hechos inéditos. Las bandas del crimen organizado cruzaron una peligrosa frontera; de la amenaza constante y las exigencias informativas con las que muchos medios e informadores habían aprendido a convivir cotidianamente, pasamos a un nuevo escenario en el que los grupos del crimen organizado se convirtieron en secuestradores de periodistas, para usarlos como moneda de cambio y exigir a los medios la difusión de sus mensajes.

En un fenómeno de avance tan silencioso como riesgoso para la democracia, numerosos medios locales en distintos estados del país que habían adoptado desde hace más de un lustro medidas de autoprotección, fueron gradualmente arribando a la decisión de no publicar información delicada relacionada con seguridad y crimen organizado, para evitar que sus reporteros y editores fueran intimidados, secuestrados o asesinados. Esto ha generado absurdos de tal magnitud que hechos de extrema violencia son callados en las localidades donde ocurren, mientras que ocupan las primeras planas en diarios del resto del país e incluso de la prensa extranjera.

En algunas ciudades el silencio dejó de ser una opción, pues el contexto se ha transformado radicalmente. El uso de espacios periodísticos por parte de los cárteles de la droga, la capacidad para disponer de ellos con total impunidad en el momento en que lo determinen, se convirtió en un fenómeno tan importante como la autocensura.

Un hecho ampliamente conocido y documentado se convirtió en el referente más claro. Hacia finales del mes de julio, tres periodistas fueron secuestrados por narcotraficantes tras cubrir una protesta de reos y familiares en el Centro de Readaptación Social (CERESO) número 2 de Gómez Palacio, Durango. Permanecieron retenidos por espacio de seis días, durante los cuales se impuso a sus empresas la transmisión íntegra de tres videos con interrogatorios a integrantes de los grupos rivales como condición para su liberación.

A unos días de aquel episodio, ya en agosto, fueron hechas públicas las presiones de presuntos integrantes de un grupo delictivo contra directivos y reporteros de dos diarios en Zacatecas, *Imagen* y *La Jornada*, para forzar la publicación de información contra elementos del Ejército Mexicano destacados en la región. Situaciones similares siguen dándose en varias entidades donde las redacciones están infiltradas; los delincuentes envían diariamente despachos informativos e incluso dictan notas para las páginas de sociales.

De este modo, el clima de violencia e inseguridad afecta el desarrollo democrático en todas sus dimensiones: coarta derechos y libertades ciudadanas, condiciona el funcionamiento de las instituciones y frena el desarrollo social y económico.

III. RESULTADOS POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN II. DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES – DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS

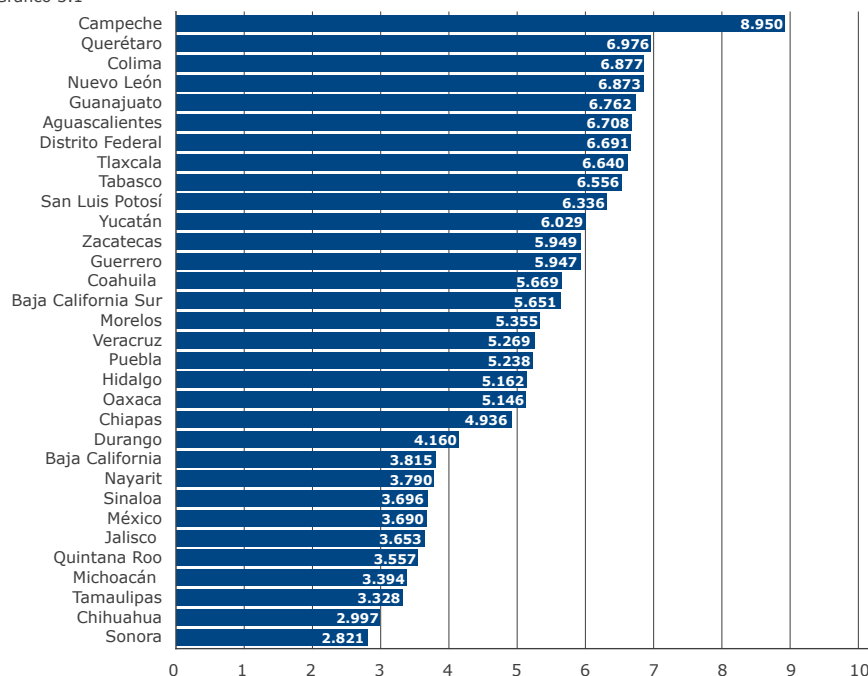
En la Dimensión Derechos Políticos y Libertades Civiles, que mide el desarrollo democrático desde la óptica de los ciudadanos, el promedio es de 5,269 puntos. El mejor puntaje fue el obtenido por Campeche con 8,950 y la peor puntuación la consiguió nuevamente Sonora, con 2,821 (Gráfico 3.1).

Son 18 los estados que se ubican por encima del valor promedio de esta dimensión, es decir, más de 56% del total de las entidades del país.

Si comparamos los resultados obtenidos por los estados en el IDD-Mex 2010 con el actual, podemos observar que 18 son las que mejoraron su puntuación y entre ellas destaca

Campeche por su fuerte crecimiento que lo impulsa al primer lugar del ranking de este año. De los estados que en 2010 se ubicaron entre los 10 primeros lugares, los únicos que se han mantenido en ese rango han sido: Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Colima, Aguascalientes, Tabasco y San Luis Potosí, aunque en todos los casos ocupan otras

Ranking 2011 Dimensión II Derechos Políticos y Libertades Civiles
Gráfico 3.1



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

posiciones. Guanajuato pasó de liderar el ranking 2010 a ocupar actualmente el 5° puesto, Colima del 2° al 3° lugar, Distrito Federal bajó del 5° al 7° lugar, Tabasco del 7° al 9°, Nuevo León mejoró, subiendo del 7° al 4°, San Luis Potosí del 8° lugar al 10° y Aguascalientes del 10° subió al 6° lugar.

El estado que más ha retrocedido en la Dimensión de Derechos Políticos y Li-

Tabla 3.1 Puntaje obtenido en los indicadores que componen la Dimensión Derechos Políticos y Libertades Civiles

Entidad Federativa	Adhesión Política	Derechos Políticos	Libertades Civiles	Género en el Gobierno	Inseguridad	Índice Respeto de los Derechos y Libertades
Aguascalientes	4.913	5.417	8.053	6.995	8.727	6.708
Baja California	0.323	3.333	4.154	4.340	8.182	3.815
Baja California Sur	3.627	6.667	5.646	2.953	9.364	5.651
Campeche	6.419	10.000	10.000	8.319	9.455	8.950
Coahuila	1.373	7.917	7.780	1.622	8.182	5.669
Colima	6.161	8.750	5.180	5.780	8.636	6.877
Chiapas	1.172	5.417	5.352	5.579	7.818	4.936
Chihuahua	0.254	6.667	3.015	3.504	0.000	2.997
Distrito Federal	8.745	3.333	4.925	10.000	9.182	6.691
Durango	4.621	2.083	4.800	7.828	2.273	4.160
Guanajuato	4.673	5.417	7.948	8.028	8.545	6.762
Guerrero	3.762	10.000	4.386	5.745	4.909	5.947
Hidalgo	2.385	2.083	5.609	9.142	9.273	5.162
Jalisco	6.777	0.000	3.365	1.070	8.636	3.653
México	0.000	3.333	3.100	4.608	9.273	3.690
Michoacán	2.576	3.333	2.353	4.715	5.000	3.394
Morelos	6.252	3.333	5.252	8.419	4.636	5.355
Nayarit	5.087	3.333	2.822	3.132	5.091	3.790
Nuevo León	4.197	7.917	8.061	5.325	8.273	6.873
Oaxaca	5.814	2.083	4.961	5.724	9.091	5.146
Puebla	5.758	6.667	1.022	5.157	9.273	5.238
Querétaro	5.296	6.667	8.153	5.567	9.182	6.976
Quintana Roo	1.509	2.083	3.745	7.080	4.909	3.557
San Luis Potosí	3.856	10.000	7.404	0.000	8.091	6.336
Sinaloa	6.575	2.083	4.362	4.407	0.727	3.696
Sonora	3.571	1.250	0.000	5.327	6.636	2.821
Tabasco	7.656	5.417	5.555	6.846	8.364	6.556
Tamaulipas	1.509	2.083	2.637	5.126	7.182	3.328
Tlaxcala	7.309	5.417	8.092	4.282	7.727	6.640
Veracruz	7.152	2.083	5.296	3.654	9.636	5.269
Yucatán	10.000	0.000	5.460	7.764	10.000	6.029
Zacatecas	6.446	3.333	5.543	7.272	9.000	5.949

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

bertades Civiles ha sido Tamaulipas: se el 2010, Chihuahua sigue ocupando uno ubica en la 30ª posición en esta medi- de los escalones más bajos del ranking, ción (Tabla 3.2). Comparativamente con aunque con una puntuación levemente

superior, lo que le permite subir de la última posición al 31° lugar. El mayor traspié lo sufre Sonora: desciende del puesto 18°, que ocupaba el año anterior, a la última posición. Contrastando con esa situación, el que ha salido del final de la tabla para ubicarse en una posición intermedia ha sido Baja California Sur; ha logrado superar el promedio de la dimensión, pasando del 31° lugar al 15°.

Voto de Adhesión Política

El comportamiento de los indicadores que componen esta dimensión ha sido variable. En el Indicador Voto de Adhesión Política la mejor puntuación la sigue obteniendo Yucatán, quien junto a otras 18 entidades federativas se ubica por encima del promedio de este indicador (4,56). Es necesario recordar que el voto en México es obligatorio sin sanción, y el nivel de participación electoral es bajo con respecto a otros países de América Latina. México, después de Venezuela, es uno de los países con el valor más bajo de participación política. De hecho, el mejor valor en este indicador surge de un nivel de participación no tan alto, en cuanto que en las últimas elecciones en Yucatán, del 20 de mayo de 2007, el nivel de participación electoral fue cercano a 68%, sin contar el porcentaje de voto nulo. La peor puntuación en este indicador la obtienen los estados de México, Baja California y Chihuahua, que obtuvieron una adhesión electoral de 39,9%, 40,8% y 41,4% en sus respectivas elecciones, sin contar el valor de voto nulo.

Excepto en Tamaulipas, durante los comicios desarrollados en julio de 2010

no hubo evidencias de que la violencia haya amedrentado al electorado. Las jornadas electorales que se desarrollaron estuvieron marcadas por una participación que se mantuvo estable con relación a comicios anteriores. La entidad que registró menor porcentaje de participación fue precisamente Tamaulipas, con 40%. Esta situación se atribuye a la inseguridad que, entre otros múltiples eventos, incluyó el asesinato del candidato del PRI a la gubernatura, Rodolfo Torre Cantú, y de su comitiva, seis días antes de las elecciones. Allí la abstención creció de 49 puntos a 60 (un 22,4%). Los municipios tamaulipecos que fueron afectados con mayor severidad por la ola abstencionista local fueron Matamoros, Reynosa y Guerrero; los porcentajes de ausencia electoral fueron entre 68 y 72%.

En Sinaloa la abstención se mantuvo un poco arriba de 40%; en Chihuahua, de 58%; Zacatecas, por encima de 45%, e Hidalgo superó la media de 50%.

En varios estados la participación superó lo esperado. En Durango, un estado golpeado por la narcoviolencia, la participación alcanzó 56%, por encima de los procesos anteriores, y en 80% de los municipios votaron entre 59% y 68% de la lista nominal. La entidad, de las 12 que estaban en disputa, donde se registró mayor participación fue Tlaxcala, con 60,95%; le siguen Veracruz, Zacatecas y Sinaloa.

La consolidación de la democracia tiene un soporte fundamental en la adhesión de los ciudadanos a este régimen político. Los datos que se mostraron hacen evidente que México se

encuentra rezagado en este tema y que en el último lustro se ha presentado un retroceso.

Derechos Políticos

En el Subíndice de Derechos Políticos, el mejor puntaje de este año lo consigue Campeche, al obtener la mejor puntuación en uno de los indicadores de este subíndice, correspondiente a la Encuesta de Derechos Ciudadanos México 2011 (EDC) en la Dimensión Derechos Políticos. Sin embargo, no consigue igual resultado en el Indicador Tipo de Elección de Autoridades, donde obtiene una puntuación intermedia. En este último indicador sólo Coahuila, Nuevo León y Sonora logran la mejor puntuación.

Con respecto a los datos de la Encuesta de Derechos Ciudadanos México 2011 se observa que arroja para la dimensión analizada (derechos políticos), valores intermedios ("parcialmente libre"). En ningún estado aparece la evaluación de "libre", pero lamentablemente en tres de ellos aparece la valoración de "no libre": Jalisco, Sonora y Yucatán. Muchas personas consultadas han manifestado que "no hay libertad" en sus estados, aunque la mayoría se ha volcado a decir que "hay poca libertad".

Por lo tanto, podemos concluir que hay coherencia en el reflejo de la EDC entre todos los estados. En la encuesta realizada en 2010, había una tendencia de fuerte concentración hacia el valor "parcialmente libre"; en cambio, en 2011, 14 estados son cualificados con un valor de categoría "no libre", y sólo cuatro se acercan hacia la valoración

"libre". Sin embargo, si observamos los resultados obtenidos en la primera columna de la Tabla 3.2, este año 15 estados superan el valor promedio de la encuesta; hecho que ha mejorado con respecto a 2010, cuando sólo siete lo habían logrado.

Este Indicador representa uno de los déficits democráticos más notables en el país –aunque no es el único de América Latina que lo sufre– y constituye un alerta de riesgo significativo, ya que en el tiempo no es sostenible una democracia gravemente deficitaria en la construcción de ciudadanía y en su capacidad para difundirla al conjunto de la población. Ante la falta de respuestas, corremos el riesgo de ingresar en una senda donde las mayorías dejan de apoyar el sistema democrático, se desvanece su legitimidad y, a la larga, se pierde su sustentabilidad. Entendemos que la calidad de la democracia está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía. Una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde su ejercicio no está restringido a una minoría, conforma lo que llamamos una sociedad de bienestar.

El segundo indicador, que, combinado con el puntaje de la EDC, conforma el Subíndice de Derechos Políticos, se refiere al Tipo de Elección de Autoridades. Aquí se ha tomado en cuenta bajo qué modalidad, a través de elecciones primarias o por decisión de cúpula partidaria, los partidos políticos han seleccionado su candidato a gobernador en la última elección analizada de las entidades federativas consideradas¹¹.

Del total de los 32 estados, en 23 al menos, más de 30% de los partidos que participaron de los procesos electorales analizados, han seleccionado sus candidatos a gobernador a través de elecciones primarias, por lo tanto se las ha calificado con 5 puntos. Del resto, 13 han elegido a sus candidatos por decisiones de cúpula o mal llamadas por consenso, por lo que han obtenido la peor calificación, y en los otros, es decir, en tres entidades, todos los partidos que participaron en los comicios han resuelto sus candidaturas a través de elecciones primarias, por lo cual fueron calificadas en el mejor valor (Tabla 3.2).

Los resultados nos indican que los mismos partidos políticos no están consolidados en la construcción de democracia hacia el interior de sus propias organizaciones. La confianza hacia éstos es un tema central, pero no se ha logrado avanzar pese a la continua realización de reformas legales en la materia desde 1977. Los partidos políticos se han concentrado en llegar a acuerdos para mantener su dominio y evitar que la disminución de caudal electoral los coloque en riesgo, por ello limitan cada vez más su accionar a lo meramente electoral, concentrando gran parte de su capacidad financiera en los procesos electorales, lo que genera una débil vinculación con los ciudadanos a los que acuden sólo como votantes. Esto, no obstante que en la legislación electoral establecida por la propia Constitución, por el Código Federal de Instituciones y por los Procedimientos Electorales (COFIPE), se contemplan mecanismos específicos, que les obligan a trascender lo electoral y les permitirían ampliar

Tabla 3.2 Subíndice de Derechos Políticos 2011

Entidad Federativa	Ponderación Derechos Políticos	Tipo de Elección de Autoridades
Aguascalientes	6.670	0.000
Baja California	3.330	5.000
Baja California Sur	6.670	5.000
Campeche	10.000	5.000
Coahuila	6.670	10.000
Colima	10.000	0.000
Chiapas	6.670	0.000
Chihuahua	6.670	5.000
Distrito Federal	3.330	5.000
Durango	3.330	0.000
Guanajuato	6.670	0.000
Guerrero	10.000	5.000
Hidalgo	3.330	0.000
Jalisco	0.000	5.000
México	3.330	5.000
Michoacán	3.330	5.000
Morelos	3.330	5.000
Nayarit	3.330	5.000
Nuevo León	6.670	10.000
Oaxaca	3.330	0.000
Puebla	6.670	5.000
Querétaro	6.670	5.000
Quintana Roo	3.330	0.000
San Luis Potosí	10.000	5.000
Sinaloa	3.330	0.000
Sonora	0.000	10.000
Tabasco	6.670	0.000
Tamaulipas	3.330	0.000
Tlaxcala	6.670	0.000
Veracruz	3.330	0.000
Yucatán	0.000	5.000
Zacatecas	3.330	5.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

el impulso de la democracia mediante vínculos de mayor solidez y compromiso con los ciudadanos.

Tabla 3.3 Ranking del Subíndice de Derechos Políticos 2011

	Entidad Federativa	Subíndice de Derechos Políticos
1	Campeche	10.000
2	Guerrero	10.000
3	San Luis Potosí	10.000
4	Colima	8.750
5	Coahuila	7.920
6	Nuevo León	7.920
7	Baja California Sur	6.670
8	Chihuahua	6.670
9	Puebla	6.670
10	Querétaro	6.670
11	Aguascalientes	5.420
12	Chiapas	5.420
13	Guanajuato	5.420
14	Tabasco	5.420
15	Tlaxcala	5.420
16	Baja California	3.330
17	Distrito Federal	3.330
18	México	3.330
19	Michoacán	3.330
20	Morelos	3.330
21	Nayarit	3.330
22	Zacatecas	3.330
23	Durango	2.080
24	Hidalgo	2.080
25	Oaxaca	2.080
26	Quintana Roo	2.080
27	Sinaloa	2.080
28	Tamaulipas	2.080
29	Veracruz	2.080
30	Sonora	1.250
31	Jalisco	0.000
32	Yucatán	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Los partidos políticos han experimentado diversos modelos para seleccionar a sus candidatos, pero lamentablemente

muchos de ellos no han podido generar un ambiente donde sus militantes y adherentes adquieran protagonismo democrático. Por el contrario, dando continuidad a la cultura del "dedazo", buena parte de esos procesos de selección fueron producto de la manipulación entre pequeños grupos de la elite dirigenal. Esa falta de compromiso profundo entre los candidatos y el tejido ciudadano de la democracia también explica que en los años recientes hemos presenciado que el comportamiento electoral, de una elección a otra, a veces varía rotundamente, teniendo incluso giros de 180° grados.

A pesar de la creciente tendencia hacia el empleo de procesos más inclusivos en la selección de candidatos en las últimas décadas, en la mayoría de los casos persiste el uso del mecanismo tradicional del órgano colegiado (convención o asamblea), evidenciando la centralización del proceso de toma de decisiones. Es otra demostración de los problemas de una democracia que pone distancia y convierte en transaccional a la relación entre los políticos y los ciudadanos.

El mismo estado que lidera el ranking de la Dimensión II, Campeche, es quien lo hace en este Subíndice; esta vez va acompañado por Guerrero y San Luis Potosí, que se ubican en un destacado 2° y 3° lugar, con ambos también 10 puntos. Luego siguen las entidades que están por encima del promedio, 4,61 puntos: Colima, Coahuila, Nuevo León, Baja California Sur, Chihuahua, Puebla, Querétaro, Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Tlaxcala, en ese orden.

Es decir, que sólo un poco más de 18% de las entidades alcanza un valor alto en el subíndice, el 28% alcanza un valor medio y el 54% alcanza un valor bajo. Persiste una situación en la que más de la mitad de los estados se ubica por debajo del promedio. Los que más han decrecido con respecto a 2010 son Jalisco y Yucatán, mientras que los que han mejorado notablemente su puntuación son Baja California Sur y Guerrero.

Subíndice de Libertades Civiles

Otro elemento fundamental en el análisis de la Democracia de los Ciudadanos está dado por el Subíndice de Libertades Civiles, que se conforma por tres indicadores: puntaje obtenido en el capítulo Libertades Civiles de la EDC; Exclusión de la Población de Lengua Indígena y Violencia de Género (Feminicidio).

El subíndice es liderado también por Campeche. Destacamos que en 2010 este estado ocupaba el 8° lugar del ranking. El valor más bajo de la tabla se lo adjudica Sonora, con una fuerte caída respecto al año anterior. Campeche obtiene los mejores valores en dos de los tres indicadores: el puntaje obtenido en la EDC capítulo Libertades Civiles y en Violencia de Género, con lo que su ponderación es llevada al máximo valor.

Sonora obtiene el peor puntaje en el valor del subíndice, debido a que la puntuación en la Encuesta de Libertades Civiles es la peor junto a la de Puebla, a pesar que en el Indicador de Feminicidio, presenta valores por encima del promedio.

Diecisiete estados son los que se ubican por encima del promedio del Subíndice (5,126), es decir, un poco más de 50% del total de las entidades federativas. El año anterior había sido casi el 60%; ha disminuido levemente la cantidad de entidades que superan el promedio del subíndice, lo cual es un dato preocupante en cuanto pareciera que el respeto de las libertades civiles está lejos de ser un objetivo alcanzado por México. De este grupo, sólo ocho obtienen una puntuación que los califica con alto desarrollo democrático.

Ocho estados, cuatro más que en 2010, reciben una puntuación que calificamos de mínimo desarrollo. De los restantes, cuatro son calificados de bajo desarrollo democrático y 12 con desarrollo democrático medio en el respeto de las libertades civiles.

En este apartado no medimos el Indicador de Exclusión de la Población de Lengua Indígena en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, debido al reducido número de hablantes de lengua indígena que residen en ellos, de acuerdo al dato del Censo de 2010, relevado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI).

Siguiendo los datos del censo de 2010, 6,695,228 personas de cinco años o más hablan lengua indígena; casi un millón no habla español. México ocupa el 8° lugar mundial entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Los indígenas ocupan una quinta parte del territorio

Tabla 3.4 Valores de los Indicadores que conforman el Subíndice de Libertades Civiles

Entidad Federativa	Libertades Civiles	Exclusión Indígena ^{III}	Violencia de Género (Feminicidio)	Puntaje Subíndice de Libertades Civiles
Aguascalientes	7.500		9.699	8.053
Baja California	5.000	4.255	5.452	4.154
Baja California Sur	5.000		9.973	5.646
Campeche	10.000	7.268	9.482	10.000
Coahuila	7.500		8.754	7.780
Colima	5.000		8.361	5.180
Chiapas	5.000	6.689	9.246	5.352
Chihuahua	5.000	3.792	0.000	3.015
Distrito Federal	5.000	5.903	7.812	4.925
Durango	5.000	5.605	7.461	4.800
Guanajuato	7.500		9.336	7.948
Guerrero	5.000	4.964	5.948	4.386
Hidalgo	5.000	7.647	9.621	5.609
Jalisco	2.500	8.113	9.163	3.365
México	2.500	8.180	7.719	3.100
Michoacán	2.500	4.626	7.394	2.353
Morelos	5.000	7.472	7.944	5.252
Nayarit	2.500	7.173	7.282	2.822
Nuevo León	7.500		9.730	8.061
Oaxaca	5.000	6.786	7.117	4.961
Puebla	0.000	7.609	9.159	1.022
Querétaro	7.500	9.468	9.353	8.153
Quintana Roo	5.000	0.000	7.585	3.745
San Luis Potosí	7.500	5.904	9.022	7.404
Sinaloa	5.000	2.313	8.477	4.362
Sonora	0.000	3.706	7.754	0.000
Tabasco	5.000	8.548	8.441	5.555
Tamaulipas	2.500		8.163	2.637
Tlaxcala	7.500	10.000	8.502	8.092
Veracruz	5.000	6.360	9.285	5.296
Yucatán	5.000	6.494	10.000	5.460
Zacatecas	5.000		9.618	5.543

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Tabla 3.5 Ranking del Subíndice de Libertades Civiles

Entidad Federativa	Ranking Subíndice de Libertades Civiles
Campeche	10.000
Querétaro	8.153
Tlaxcala	8.092
Nuevo León	8.061
Aguascalientes	8.053
Guanajuato	7.948
Coahuila	7.780
San Luis Potosí	7.404
Baja California Sur	5.646
Hidalgo	5.609
Tabasco	5.555
Zacatecas	5.543
Yucatán	5.460
Chiapas	5.352
Veracruz	5.296
Morelos	5.252
Colima	5.180
Oaxaca	4.961
Distrito Federal	4.925
Durango	4.800
Guerrero	4.386
Sinaloa	4.362
Baja California	4.154
Quintana Roo	3.745
Jalisco	3.365
México	3.100
Chihuahua	3.015
Nayarit	2.822
Tamaulipas	2.637
Michoacán	2.353
Puebla	1.022
Sonora	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

del país. Aun cuando en 21 entidades existen Constituciones que reconocen o garantizan algunos derechos a los pueblos y comunidades indígenas, en México prevalece la desigualdad. Casi la tercera parte de las entidades no han realizado ninguna enmienda legislativa a más de una década de las reformas federales de 1992 y a más de nueve años de las realizadas en 2001.

Con independencia de situaciones históricas y étnicas, el hecho objetivo de que la población indígena siga siendo el grupo social con los índices de desarrollo humano y social más bajos del país, obliga a los estados a asegurar la protección de las garantías fundamentales por cuanto se considera condición necesaria para lograr el pleno ejercicio del sistema de libertades en una sociedad democrática.

Tlaxcala es el estado que mejor puntuación recibe en este indicador, seguido por Querétaro; por el contrario, los que obtienen un bajo puntaje son Quintana Roo, Chihuahua y Sinaloa.

Dentro de este indicador se toman en cuenta la tasa de analfabetismo del total de población (15 y + años) y el porcentaje de participación económica de población indígena (12 y + años). En ambas variables la población indígena sufre rezago con respecto al total de la población, aunque ha mejorado en relación con los datos del Censo 2005, utilizados en nuestra medición anterior. El Consejo Nacional de Población (CONAPO), por su parte, informa que en México hay 14,200,000 indígenas; el 28,3%, entre los 15 y 24 años de edad, asiste a la escuela y el 23,4% está en el mercado laboral;

el 4,3% de la población joven indígena no cuenta con ningún nivel de escolaridad; el 11,7% tiene primaria incompleta; el 21,3% primaria completa. Los datos muestran que, aun cuando por edad y sexo existen diferencias importantes, en los últimos años se ha logrado que cerca de dos tercios alcance niveles de escolaridad equivalentes o superiores a la secundaria.

Dentro del marco donde el desarrollo democrático de la población indígena es bajo, los estados presentan un desarrollo parecido en el cual ninguno destaca positivamente; sin embargo, al no existir una referencia teórica, tomamos el propio comportamiento de los estados. En este marco debe considerarse que de los 24 estados analizados con este indicador, más de la mitad –14– supera el valor promedio y el resto se sitúa por debajo del mismo. Sólo dos reciben una puntuación muy baja y los ocho restantes se ubican en valores por debajo del promedio nacional de exclusión indígena.

Yucatán lidera positivamente la variable de Violencia de género y, por el contrario, Chihuahua es la entidad que presenta la peor puntuación, con una tasa de 10,9 muertes de mujeres cada 100 mil habitantes (Tabla 3.6). Le siguen muy lejos, Baja California y Guerrero. De ello se deduce que el nivel de asesinatos en Chihuahua establece un parámetro tan alto que el resto de los estados aparece en buena colocación pese a que sus indicadores objetivos tampoco sean tan buenos. Sólo Yucatán y un puñado de estados muestran cifras comparables a las de los países

Tabla 3.6 Ranking del Indicador de Femicidio

Entidad Federativa	Ranking de Femicidio
Yucatán	10.000
Baja California Sur	9.973
Nuevo León	9.730
Aguascalientes	9.699
Hidalgo	9.621
Zacatecas	9.618
Campeche	9.482
Querétaro	9.353
Guanajuato	9.336
Veracruz	9.285
Chiapas	9.246
Jalisco	9.163
Puebla	9.159
San Luis Potosí	9.022
Coahuila	8.754
Tlaxcala	8.502
Sinaloa	8.477
Tabasco	8.441
Colima	8.361
Tamaulipas	8.163
Morelos	7.944
Distrito Federal	7.812
Sonora	7.754
México	7.719
Quintana Roo	7.585
Durango	7.461
Michoacán	7.394
Nayarit	7.282
Oaxaca	7.117
Guerrero	5.948
Baja California	5.452
Chihuahua	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

latinoamericanos de mejor comportamiento en esta materia.

De 2007 a la fecha se han cometido al menos 2 mil 15 homicidios dolosos

contra mujeres y niñas en 18 entidades del país, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Los crímenes de género se recrudecen a pesar de la promulgación de la ley a favor de una vida sin violencia. Después de Guatemala, México es el país con el más alto índice de feminicidios.

A partir de la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, la legislación mexicana cuenta con la figura “violencia feminicida”, definida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

La organización Justicia para Nuestras Hijas emitió un boletín acerca del alto número de feminicidios en el estado de Chihuahua durante 2010. El boletín habla de un récord histórico de 446 feminicidios, esto significa que una mujer fue asesinada cada 20 horas. El municipio de Ciudad Juárez sigue presentando los mayores niveles de violencia: se reportaron 306 de los 446 feminicidios, lo cual representa un 69% del total. El feminicidio es prácticamente una pandemia en Ciudad Juárez, pero también lo es en otros lugares como Oaxaca y el Estado de México.

Muchas organizaciones sociales están tratando de llamar la atención sobre este fenómeno para revertirlo, pero no siempre logran buenos resultados.

Como una muestra de esta situación, con 20 votos a favor, 11 en contra y dos abstenciones, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) negó la solicitud de declarar una alerta por violencia de género en el Estado de México por los casos de feminicidio. Por su parte, el entonces gobernador, Enrique Peña Nieto, había asegurado que la entidad no era la que registraba la tasa más alta de feminicidios en el país, por lo que, dijo, no había lugar para decretar una alerta de género, como exigían organizaciones civiles.

Género en el Gobierno

El indicador que mide el grado de participación de la mujer en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tiene su mejor comportamiento en el Distrito Federal y el peor en San Luis Potosí (Tabla 3.7). Es particularmente destacable que la mejor puntuación obtenida por el Distrito Federal radica en su buena proporción de participación de género en los tres poderes del Estado, especialmente en el Judicial, donde más de 44% de la composición del Tribunal Superior de Justicia es femenina. Sin embargo, si observamos los valores del resto de las entidades federativas, son pocas las que muestran una participación parecida en los tres poderes; sólo Chiapas, Hidalgo y Tamaulipas presentan puntuaciones bastante por encima del promedio. Pese a los avances de los últimos años en cuanto a la presencia femenina, la mayor morosidad se acentúa en el ámbito de los poderes ejecutivos de los estados.

Tabla 3.7 Ranking del Indicador de Género en el gobierno

Entidad Federativa	Puntuación
Distrito Federal	10.000
Hidalgo	9.142
Morelos	8.419
Campeche	8.319
Guanajuato	8.028
Durango	7.828
Yucatán	7.764
Zacatecas	7.272
Quintana Roo	7.080
Aguascalientes	6.995
Tabasco	6.846
Colima	5.780
Guerrero	5.745
Oaxaca	5.724
Chiapas	5.579
Querétaro	5.567
Sonora	5.327
Nuevo León	5.325
Puebla	5.157
Tamaulipas	5.126
Michoacán	4.715
México	4.608
Sinaloa	4.407
Baja California	4.340
Tlaxcala	4.282
Veracruz	3.654
Chihuahua	3.504
Nayarit	3.132
Baja California Sur	2.953
Coahuila	1.622
Jalisco	1.070
San Luis Potosí	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

En el Indicador de Género destacan negativamente: San Luis Potosí, Jalisco, Coahuila, Baja California Sur, Nayarit, Chihuahua, Veracruz, Tlaxcala, Baja Ca-

lifornia y Sinaloa.

Es decir, las mujeres en el poder siguen siendo más una excepción que una regla.

Pese a que representan poco más de la mitad de la población, su participación en los poderes del Estado se mantiene muy por debajo de la que se asigna a los hombres. El comportamiento del gobierno federal tampoco escapa a esta regla: apenas alcanza 10% en los puestos más altos –secretarías y subsecretarías– y cerca de 20% en el Poder Judicial. En el orden legislativo es donde se presenta el mayor nivel de participación femenina: de los 500 diputados electos, el 23,2% son mujeres; mientras que en los Congresos estatales ocupan, en promedio, el 12% de los escaños; y de los 2 mil 427 municipios del país, sólo 4% están encabezados por mujeres.

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. En México, el puesto más alto que han ejercido las mujeres en la administración pública federal ha sido el de secretarías de Estado; por ejemplo, Rosa Luz Alegría fue la primera mujer en ocupar ese cargo, en 1976, cuando fue nombrada secretaria de Turismo (1976-1982). En el ámbito del Poder Ejecutivo, la participación de las mujeres se ha distinguido por su limitada presencia como titulares; a la fecha sólo seis han sido gobernadoras. La primera mujer electa fue Griselda Álvarez Ponce de León,

quien gobernó en el estado de Colima desde 1979 hasta 1985.

En conjunto, los datos relativos a la presencia de las mujeres en los distintos poderes del Estado mexicano reflejan la necesidad de incorporar de manera transversal una serie de mecanismos y medidas concretas tendientes a garantizar de forma sustantiva y eficaz la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en puestos de poder político y toma de decisiones públicas. Lo anterior es debido a que si las mujeres participan y forman parte del personal de las distintas entidades y dependencias públicas, su incorporación se caracterizaría por una sobre representación en los niveles más bajos del organigrama institucional y una subrepresentación en los puestos más altos de adopción de decisiones, de tal manera que los cargos de mayor rango, poder y liderazgo público siguen siendo espacios predominantemente ocupados por los hombres.

La profundización de acciones afirmativas en beneficio de las mujeres constituye un elemento fundamental, debido a que los rezagos en la participación política de este sector de la población son evidentes, ya que el actual sistema político mexicano ha sido incapaz de lograr incorporar a las mujeres en condiciones de igualdad a los espacios de poder y toma de decisiones.

La notoriamente escasa representación de la mujer en los espacios de poder en las instituciones del Estado, es el simple e inevitable correlato de su poca participación en los órganos de conducción de los partidos políticos, que son

los encargados del proceso de selección de candidatos. Las excepciones, como la reciente presidencia del PRI por parte de Beatriz Paredes Rangel, no parecen sino confirmar la regla de una notoria ausencia femenina en los cuadros de conducción de la política mexicana.

Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad

La inseguridad pública es un tema que se ubica en el centro del debate de la política pública en México, como consecuencia del creciente clima de violencia que afecta profundamente a varios estados y amenaza con extenderse a todo el territorio nacional.

Desde hace cinco años, algunas zonas geográficas del país han experimentado niveles de crimen y violencia sin precedentes. Esto se ha traducido en severos daños y afectaciones en la vida y expectativas de muchos mexicanos. Pese a todos los esfuerzos de diferentes administraciones tanto a nivel federal, como en cada una de las entidades afectadas, no parece haber explicaciones robustas de lo que está sucediendo, ni las acciones emprendidas han dado una respuesta efectiva a la magnitud y extensión de este fenómeno. Como consecuencia de ello, en los últimos años, México ha experimentado un incremento sostenido en los índices delictivos.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los delitos empezaron a aumentar entre 2005 y 2006. Los del fuero federal crecieron considerablemente a partir de enero de 2006, llegando a un punto

máximo en marzo de 2007. No obstante, su número continúa siendo muy alto. En el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, el promedio mensual de delitos del fuero federal ascendió a 6 mil 308; con Vicente Fox este promedio aumentó a 7 mil 629, y con el actual presidente, Felipe Calderón, a 13 mil 331. Lo cual significa que, en este sexenio, el promedio mensual se ha incrementado en 74,7% con respecto al anterior. Hubo un aumento de 25,4% en el número de homicidios al mes entre el sexenio de Fox y lo que va del actual^v.

El gobierno de México presentó una lista detallada de los muertos en la guerra contra el narcotráfico desde 2006. Según el ejecutivo, 34 mil 612 personas fallecieron en los últimos cuatro años, incluyendo civiles, policías, militares y sicarios. Sólo en 2010, 15 mil 273 murieron asesinados, constatando que ése fue el año más violento en la historia reciente de México, de acuerdo a las sumas del grupo responsable de generar la base de datos, integrado por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal y Gobernación. El propio presidente reconoció que 2010 fue "un año de extrema violencia", y atribuyó a los enfrentamientos entre grupos rivales del narcotráfico el ascenso de la violencia, precisamente el Cártel del Golfo y Los Zetas, que habían sido aliados durante casi una década.

En mitad de esta marea de cifras y el debate sobre cómo calificar los últimos cuatro años frente al narco, tanto el presidente como el vocero de seguridad nacional, Alejandro Poiré, insis-

Tabla 3.8 Ranking de Condicionamiento de Libertades y Limitación de Derechos por Inseguridad

	Entidad Federativa	Valor
1	Yucatán	10.000
2	Veracruz	9.636
3	Campeche	9.455
4	Baja California Sur	9.364
5	Hidalgo	9.273
6	México	9.273
7	Puebla	9.273
8	Distrito Federal	9.182
9	Querétaro	9.182
10	Oaxaca	9.091
11	Zacatecas	9.000
12	Aguascalientes	8.727
13	Colima	8.636
14	Jalisco	8.636
15	Guanajuato	8.545
16	Tabasco	8.364
17	Nuevo León	8.273
18	Baja California	8.182
19	Coahuila	8.182
20	San Luis Potosí	8.091
21	Chiapas	7.818
22	Tlaxcala	7.727
23	Tamaulipas	7.182
24	Sonora	6.636
25	Nayarit	5.091
26	Michoacán	5.000
27	Guerrero	4.909
28	Quintana Roo	4.909
29	Morelos	4.636
30	Durango	2.273
31	Sinaloa	0.727
32	Chihuahua	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

tieron en que las zonas más golpeadas por la violencia siguen siendo aquellas en disputa por varios cárteles del narcotráfico. La mitad de las muertes de

2010 se concentraron en: Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas. De hecho, Yucatán o Tlaxcala registraron menos de 10 homicidios relacionados con el crimen organizado en todo ese periodo.

En el Indicador de Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad (Tabla 3.8), que se compone por la tasa de homicidios y la tasa de secuestros, Chihuahua es la entidad federativa que obtiene el peor valor, en cuanto presenta el índice más alto de tasa de homicidios, aunque no sucede lo mismo con la de secuestros, donde la peor puntuación se le aplica a Durango y le sigue Sinaloa con valores muy altos. Yucatán es el que se ubica nuevamente en la posición más alta del ranking.

Aunque debemos destacar que en el IDD-Mex se considera el mejor valor, a partir de una tasa de homicidio de 9 puntos, no lo es a valores comparables con algunos países de la región que muestran índices menores. En este marco la situación de Yucatán –en la medición del año anterior presentaba una tasa de 14 homicidios–, ha logrado alcanzar la cifra de un dígito, similar a la de muchos países de América Latina.

Como producto del terrible clima de violencia existente, también en este indicador, 22 estados, es decir casi 70% del total, logran superar el promedio. El resto presenta valores muy negativos como Chihuahua. Sin seguridad no hay libertad, y los derechos aparecen fuertemente condicionados, de allí que, como se menciona en la presentación de este informe, es éste uno de los déficits más importantes y más urgentes de la democracia mexicana.

La violencia entre los cárteles, los problemas que enfrenta el Estado para controlar el crimen organizado y la estrategia del gobierno de combate a estos grupos, han abierto un debate público en torno a esta situación así como a la pertinencia y eficacia de esta estrategia gubernamental. El control territorial que algunas bandas del crimen organizado sostienen en zonas de México, ha dado paso a lo que se llama fenómeno de “des-democratización”, es decir, el deterioro de la democracia formal. La principal amenaza la impone la pretensión de algunos grupos de copar determinados espacios territoriales en los que, incluso, imponen una forma de orden propio.

Tras una década de la alternancia en el poder, México parece ser más sensible a una “recesión democrática”, por el ambiente de incertidumbre generado tanto por la situación económica como por el temor a la violencia del crimen organizado, según lo revelan los resultados del Barómetro de las Américas México 2010. La encuesta muestra que desde 2004 la percepción sobre la inseguridad en el país se ha mantenido constante, con calificaciones promedio que fluctúan entre 39,6 y 44,5 puntos, en una escala de 0 a 100, donde 100 indica el mayor nivel de inseguridad posible. La encuesta refleja que el indicador de victimización por delincuencia presenta un incremento significativo, ya que un cuarto de la población reportó ser víctima de un crimen, a diferencia de encuestas anteriores en las que un quinto reportaba haber sido víctima. La encuesta también muestra que el

Tabla 3.9 Intensidad del desarrollo democrático en las 32 entidades federativas - Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles (%)

Alto Desarrollo Democrático	Desarrollo Democrático Medio	Bajo Desarrollo Democrático	Mínimo Desarrollo Democrático
3.10%	62.50%	21.80%	12.50%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Mapa 2 Grado de Desarrollo de la Democracia de los Ciudadanos 2011



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

apoyo a la democracia es bajo –México ocupa el lugar 20° de 26°–, aunque se ha mantenido estable en el tiempo, con niveles promedio de 67 puntos.

Uno de los principales debates en los estados se refiere a la participación de los militares, al despliegue de estrategias de mano dura y a la necesidad de recurrir a la participación de fuerzas de seguridad federales en los territorios estatales. En el capítulo 4 se analizan los resultados de esta dimensión más específicamente para cada entidad federativa.

Volviendo al comportamiento de los estados, desde el punto de vista integral de la Democracia de los Ciudadanos, al colocar esos resultados sobre el mapa del país (ver Mapa 2), se observa que la mayoría que mantiene un comportamiento en el nivel medio de desarrollo colorea la zona central del país, excepto el Estado de México y Michoacán, mientras que Campeche

sobresale como un estado con alto desarrollo democrático.

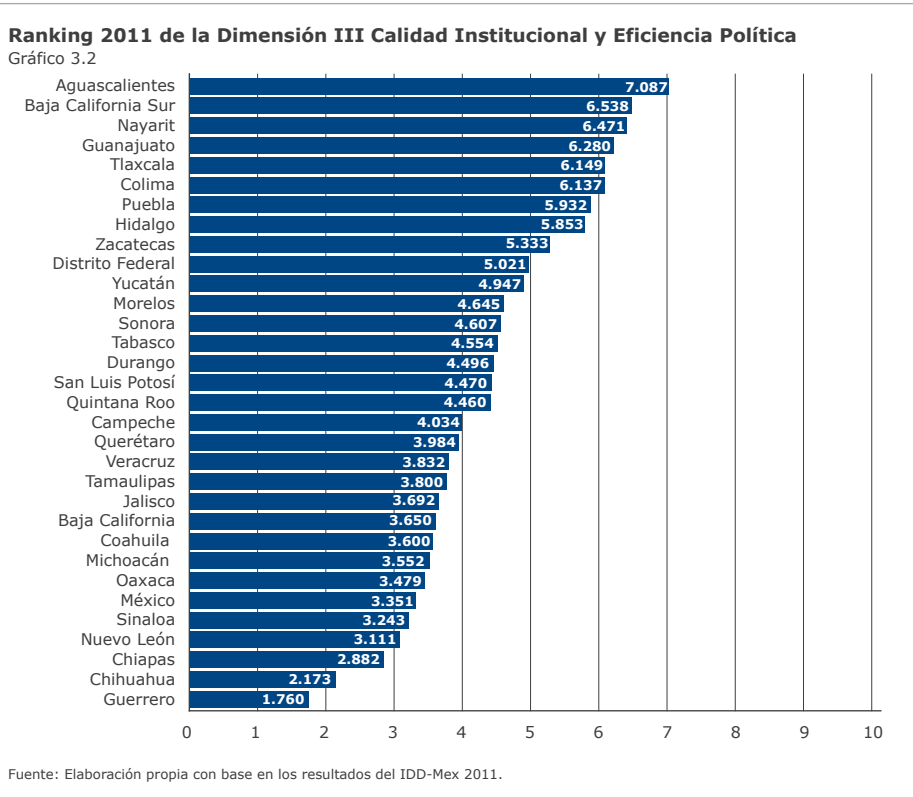
El grado mínimo de desarrollo se encuentra en el arco de estados del norte, integrado por Chihuahua y Sonora, rodeados por entidades de bajo desarrollo democrático: Baja California, Durango y Sinaloa. Otro bolsón de bajo desarrollo se presenta en el sur: Quintana Roo.

DIMENSIÓN III. CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA – DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES

Tabla 3.10 Valores de los indicadores que conforman la Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política

Entidad Federativa	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos Políticos en el PL	Participación en las Decisiones Públicas	Accountability	Indicador de Desestabilización	Factor de Interv. del Gobierno Federal en alguno de los Tres Poderes	Factor de Crisis de Gobierno	Índice Calidad Institucional y Eficiencia Política
Aguascalientes	8.199	10.000	5.000	9.065	10.000	0.500	1.000	7.087
Baja California	6.708	5.000	5.000	4.487	2.500	0.500	1.000	3.650
Baja California Sur	10.000	5.000	5.000	5.866	6.111	1.000	1.000	6.538
Campeche	5.963	10.000	0.000	5.748	2.500	0.500	1.000	4.034
Coahuila	5.963	10.000	0.000	6.026	0.000	0.500	1.000	3.600
Colima	4.658	10.000	5.000	8.600	2.500	1.000	1.000	6.137
Chiapas	6.398	5.000	10.000	1.911	0.000	0.500	1.000	2.882
Chihuahua	6.708	5.000	0.000	0.000	2.500	0.500	1.000	2.173
Distrito Federal	0.000	5.000	10.000	2.569	10.000	1.000	1.000	5.021
Durango	8.696	5.000	10.000	2.936	5.000	0.500	1.000	4.496
Guanajuato	6.398	5.000	0.000	10.000	5.000	1.000	1.000	6.280
Guerrero	1.180	5.000	0.000	1.964	2.500	0.500	1.000	1.760
Hidalgo	3.913	10.000	5.000	6.070	5.000	1.000	1.000	5.853
Jalisco	4.720	10.000	5.000	2.494	0.000	1.000	1.000	3.692
México	0.932	5.000	10.000	4.715	0.000	1.000	1.000	3.351
Michoacán	5.901	5.000	10.000	5.031	0.000	0.500	1.000	3.552
Morelos	6.957	5.000	0.000	4.179	5.000	1.000	1.000	4.645
Nayarit	8.385	5.000	10.000	5.981	5.000	1.000	1.000	6.471
Nuevo León	5.466	5.000	10.000	3.484	0.000	0.500	1.000	3.111
Oaxaca	2.795	5.000	10.000	3.900	0.000	1.000	1.000	3.479
Puebla	6.398	5.000	10.000	5.509	5.000	1.000	1.000	5.932
Querétaro	6.832	5.000	0.000	2.058	5.000	1.000	1.000	3.984
Quintana Roo	7.453	5.000	10.000	5.698	2.500	0.500	1.000	4.460
San Luis Potosí	7.640	5.000	5.000	5.200	5.000	0.500	1.000	4.470
Sinaloa	4.969	5.000	5.000	3.951	2.500	0.500	1.000	3.243
Sonora	5.901	10.000	5.000	2.672	2.500	1.000	1.000	4.607
Tabasco	4.410	5.000	10.000	6.035	5.000	0.500	1.000	4.554
Tamaulipas	7.081	5.000	5.000	3.778	0.000	1.000	1.000	3.800
Tlaxcala	4.783	5.000	10.000	7.307	5.000	1.000	1.000	6.149
Veracruz	6.832	10.000	5.000	2.663	2.500	0.500	1.000	3.832
Yucatán	8.012	10.000	5.000	4.482	0.000	1.000	1.000	4.947
Zacatecas	7.329	5.000	10.000	7.057	0.000	1.000	1.000	5.333

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.



es Guerrero. El promedio del comportamiento de las 32 entidades alcanza los 4.473 puntos, un 17% menos que en 2010, donde había alcanzado 5,438 puntos. La disminución del promedio es producto que ahora son más estados los que alcanzan un nivel de mínimo desarrollo en calidad institucional y eficiencia política: Guerrero, Chihuahua, Chiapas, Nuevo León, Sinaloa, Chiapas, México y Oaxaca. Con respecto a 2010, aumentó el número de entidades con mínimo valor de desarrollo, pasando de 4 a 7.

Por otra parte, son 15 los estados que obtienen una puntuación por encima del

En esta dimensión se mide, además de otros aspectos de la eficiencia y calidad del sistema institucional y político, la rendición de cuentas y el balance de poder interinstitucional, que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos, para que actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. El concepto de Accountability realimenta positivamente el funcionamiento institucional del Estado y coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

La entidad federativa que lidera esta dimensión es Aguascalientes, repitiendo su liderazgo de la edición anterior; en tanto la que obtiene el peor puntaje

promedio de la dimensión y de ellos sólo uno obtiene una calificación de alto desarrollo: Aguascalientes; 13 estados alcanzan un desarrollo medio: Baja California Sur, Nayarit, Guanajuato, Tlaxcala, Colima, Puebla, Hidalgo, Zacatecas, Distrito Federal, Yucatán, Morelos, Sonora, Tabasco, y uno solo –Durango– a un nivel bajo, pero todavía por encima del promedio general.

De los restantes 17 estados que se colocan por debajo del promedio, 10 se ubican en la franja de bajo desarrollo y siete quedan en un nivel de mínimo desarrollo.

Percepción de la Corrupción

El primer indicador que compone esta dimensión es el Puntaje en el Índice de Percepción de la corrupción. El ranking

de esta variable la lidera Baja California Sur, que recibió el mejor valor en el Informe de Transparencia Mexicana; lo siguen Durango, Nayarit, Aguascalientes y Yucatán. En el citado informe, 21 estados reciben una puntuación que los ubica por encima del promedio y el que obtiene la peor puntuación, según Transparencia Mexicana, es el Distrito Federal, que junto al México, Guerrero y Oaxaca son las entidades con mayor nivel de corrupción.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) es un instrumento que registra los pagos de "mordidas" declarados por los hogares mexicanos en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. Según el informe, en 2010 se identificaron 200 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales y municipales, así como concesiones y servicios administrados por particulares. En 2007 se había registrado 197 millones de actos. En 2010 una "mordida" costó a los hogares mexicanos un promedio de 165 pesos; en 2007 el promedio fue de 138 pesos. En 2010, para acceder o facilitar los 35 trámites y servicios públicos medidos por Transparencia México, se destinaron más de 32 mil millones de pesos en "mordidas"; tres años antes este costo fue de 27 mil millones de pesos. En promedio, los hogares mexicanos destinaron 14% de su ingreso a este rubro. Para aquellos con ingresos de hasta un salario mínimo, este impuesto regresivo representó 33% de su ingreso. Es llamativa la

Tabla 3.11 Ranking del Indicador de Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción

	Entidad Federativa	Valor
1	Baja California Sur	10.000
2	Durango	8.696
3	Nayarit	8.385
4	Aguascalientes	8.199
5	Yucatán	8.012
6	San Luis Potosí	7.640
7	Quintana Roo	7.453
8	Zacatecas	7.329
9	Tamaulipas	7.081
10	Morelos	6.957
11	Querétaro	6.832
12	Veracruz	6.832
13	Baja California	6.708
14	Chihuahua	6.708
15	Chiapas	6.398
16	Guanajuato	6.398
17	Puebla	6.398
18	Campeche	5.963
19	Coahuila	5.963
20	Michoacán	5.901
21	Sonora	5.901
22	Nuevo León	5.466
23	Sinaloa	4.969
24	Tlaxcala	4.783
25	Jalisco	4.720
26	Colima	4.658
27	Tabasco	4.410
28	Hidalgo	3.913
29	Oaxaca	2.795
30	Guerrero	1.180
31	México	0.932
32	Distrito Federal	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

variación que presentan los estados en esta materia (Tabla 3.12).

Por otro lado, la corrupción en México es un problema tan importante y

Tabla 3.12 Evolución del comportamiento de entidades seleccionadas en corrupción 2007-2010

Entidad que mejora	Valores		Entidad que empeora	Valores	
	2007	2010		2007	2010
B.C.S.	7.3	1.8	Guerrero	8	16
Yucatán	8.9	5	Hidalgo	7.1	11.6
Durango	6.5	3.9	Colima	3.1	10.4
Morelos	9.8	6.7	Oaxaca	6.4	13.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2010 y 2011.

negativo como el narcotráfico; es un arma más en esta guerra de poderes que afecta la imagen del país y debilita el sistema social de una manera preocupante.

La corrupción es una práctica que se mantiene por las “fallas e ineficiencias” de los gobiernos, y su costo en México equivale a 9% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que las empresas erogan hasta 10% de sus ingresos en sobornos. Un país con alta percepción de la corrupción carece de reglas claras y genera incertidumbre en las empresas, lo que inhibe las inversiones y el crecimiento económico.

Es necesario tomar en cuenta que no existe territorio estatal libre de actos de corrupción, por lo que una buena puntuación en este indicador en determinada entidad, pone de manifiesto solamente un registro más bajo de actos de corrupción y no necesariamente un estado de transparencia democrática.

Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo

El siguiente indicador que compone la Dimensión III es Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislati-

vo, con el que medimos cómo el Poder Legislativo contribuye u obstaculiza la gobernabilidad.

En general, la cantidad de partidos políticos que conforman el Poder Legislativo en los estados oscila entre 2 y 5. En México existen tres partidos nacionales y cinco partidos regionales, en el mejor de los casos, con registro nacional. Otra de las características del sistema político mexicano es que no existen partidos políticos estatales estables y con una importante influencia en la vida política de sus entidades. Esto tiene que ver con las reglas electorales, pues los partidos políticos estatales compiten en situación de desventaja con los nacionales, incluso con aquellos de nuevo registro.

Respecto a los parámetros democráticos de bipartidismo vs fragmentación, si tomamos en consideración que al menos tres características distintas de los sistemas de partidos definen su impacto en la gobernabilidad democrática: 1) el nivel de institucionalización; 2) el grado de fragmentación, y 3) el grado de polarización, México es en promedio un caso que estaría dentro de los estándares ideales democráticos, en cuanto que participan de la vida legislativa una cantidad ideal de partidos políticos que facilitarían el cumplimiento de la agenda del Poder Ejecutivo; lograrían una razonable representación de la diversidad de la sociedad y asegurarían gobernabilidad. De allí que la ponderación de este indicador es en general buena, confirmando la tendencia hacia un adecuado nivel de institucionalidad formal.

En este indicador pocos son los estados que tienen la máxima puntuación: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Sonora, Veracruz y Yucatán. No hay ninguno que obtenga una baja puntuación. El resto de las entidades federativas obtienen una puntuación media.

Participación en las Decisiones Públicas

El tercer indicador que forma parte de esta dimensión es Participación en las Decisiones Públicas. Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en tanto ejercicio de la ciudadanía, que mide el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participa en programas, planes y promoción del desarrollo local. Existen diferentes tipos de participación ciudadana en las decisiones públicas: mecanismos que favorecen la participación en asuntos públicos, especialmente aquellos dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios, y mecanismos que persiguen el involucramiento en la planificación y promoción del desarrollo local, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional y a la vez persiguen una mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos.

Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se considera beneficiosa la participación y el involucramiento de la comunidad en los asuntos públicos, porque construye y fortalece el ejercicio de ciudadanía y mejora la democracia.

Este indicador es liderado por aquellas entidades en las que existen instancias de participación ciudadana respecto a las decisiones públicas, y que a su vez se aplican y son instrumentadas en la propia normativa estatal. Los estados que cumplen esta condición son Chiapas, Distrito Federal, Durango, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Sólo son siete estados que no cumplen con ninguna de las dos condiciones que impone el indicador: Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Querétaro. Los demás tienen algún tipo de instrumento de participación pero no lo aplican en la actualidad, por lo menos a nivel estatal, aunque quizá sí lo hacen a nivel local.

La participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones crea una relación bidireccional entre las instituciones públicas y los ciudadanos y se fundamenta en el principio de la coparticipación. Sin embargo, la influencia de los ciudadanos no puede en ningún caso sustituir la aplicación de las reglas formales y de los principios de la democracia, que consisten en elecciones libres y honestas, asambleas verdaderamente representativas, ejecutivos responsables de sus actos, instituciones públicas políticamente neutras, pluralismo y respeto de los derechos humanos.

Desde el punto de vista normativo, la exigibilidad de la participación y de la rendición de cuentas deben ser reforzadas por una base legal adecuada que, lejos de obstaculizar, facilite la interacción entre gobierno y sociedad de

manera constructiva. En el ámbito gubernamental, se requiere de un rediseño institucional que permita gestionar e incorporar la participación ciudadana como un insumo relevante para la toma de decisiones públicas. La mayoría de estos mecanismos son instrumentados como medios para legitimar acciones desarticuladas y no como contrapesos efectivos de los actos de gobierno. Un ejemplo de esto son los ejercicios de "consulta ciudadana" o los escasos ejercicios sobre presupuesto participativo. En el caso de las consultas, tanto las convocadas por las organizaciones sociales como las de los entes gubernamentales, no han logrado convocar a más de 20% del padrón electoral^v. En el segundo caso, y a diferencia de otros países en donde realmente hay una cogestión entre poder político y ciudadanía, se han hecho bajo programas y decisiones ya definidos, con priorizaciones de orden meramente político y con la participación de simpatizantes *ad hoc* para los convocantes minimizando así el espacio para la deliberación^{vi}.

Se requiere romper viejos paradigmas e introducir una nueva lógica a partir de la cual los ciudadanos dejan de ser vistos como receptores de la acción gubernamental y fuente de votos, para ser tratados como auténticos sujetos de derecho. Esto implica dar herramientas e información para aumentar la capacidad crítica de la ciudadanía y así favorecer la exigencia de rendición de cuentas. También significa considerar espacios de diálogo, normas y formatos de interlocución que incluyan vías para dirimir y no para evadir con-

flictos y choque de intereses. En este sentido, el conflicto no debe ser visto como un problema sino como fuente de aprendizaje.

Accountability

El cuarto indicador compuesto que forma parte de esta dimensión, es el de Accountability. Incluye cuatro indicadores que conforman la Accountability Legal y dos que completan la Accountability Social. La noción de Accountability encierra una dimensión legal que hace referencia a aquellos mecanismos institucionales diseñados para asegurar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente.

En términos generales, el indicador de Accountability, dentro de la Dimensión III, ha sido uno de los que muestra peores resultados; de hecho, el promedio en 2011 es de 4,927 puntos y en 2010 su valor había sido de 6,130; producto fundamentalmente de bajas generalizadas en dos variables que lo componen: Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana y Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre.

Como ejemplo de la baja generalizada de este indicador compuesto, Guanajuato lidera la puntuación, pese a sufrir un descenso de más de 15% con respecto a 2010. Su buen puntaje, en relación al resto de las entidades, se debe al recibido tanto en Elección de Jueces del Tribunal Superior de Justicia, como en Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana y Habeas Data.

El peor puntaje lo recibe Chihuahua, fundamentalmente por sus resultados en los indicadores Defensor del Pueblo, Existencia y Desempeño de Órganos de control Externo y Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre. En el resto de las variables que componen el indicador de Accountability, tuvo un desempeño apenas por encima del promedio y sólo logra alcanzar resultados positivos en el Indicador Elección de Jueces del Tribunal Superior. Sufre un retroceso de más de 47% con respecto al valor obtenido en 2010.

También el Distrito Federal destaca por su retroceso de un 49%, cayendo hasta la posición 27 del ranking de este indicador.

Durante los últimos años, el debate sobre la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas se ha multiplicado en México y el resto del mundo. Así como la discusión sobre las transiciones a la democracia dominó el debate político y académico en diversas regiones durante la década de los ochenta y principio de los noventa, el debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas ocupa desde hace varios años más atención y recursos a nivel global.

Diferenciamos la rendición de cuentas vertical (legal) de la horizontal (social), entendiendo a la Accountability Horizontal como el conjunto diverso de acciones e iniciativas civiles orientadas alrededor de demandas de la Accountability Legal; e incluimos en ella a las Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre y a la Institución de Habeas Data –Acceso y Protección de la

Tabla 3.13 Ranking del Indicador de Accountability

	Entidad Federativa	Valor
1	Guanajuato	10.000
2	Aguascalientes	9.065
3	Colima	8.600
4	Tlaxcala	7.307
5	Zacatecas	7.057
6	Hidalgo	6.070
7	Tabasco	6.035
8	Coahuila	6.026
9	Nayarit	5.981
10	Baja California Sur	5.866
11	Campeche	5.748
12	Quintana Roo	5.698
13	Puebla	5.509
14	San Luis Potosí	5.200
15	Michoacán	5.031
16	México	4.715
17	Baja California	4.487
18	Yucatán	4.482
19	Morelos	4.179
20	Sinaloa	3.951
21	Oaxaca	3.900
22	Tamaulipas	3.778
23	Nuevo León	3.484
24	Durango	2.936
25	Sonora	2.672
26	Veracruz	2.663
27	Distrito Federal	2.569
28	Jalisco	2.494
29	Querétaro	2.058
30	Guerrero	1.964
31	Chiapas	1.911
32	Chihuahua	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Información Personal–, en cuanto a que ambas son mecanismos que favorecen y ayudan al control de los actos de gobierno.

Tabla 3.14 Evolución del comportamiento de las entidades en Accountability 2010-2011

Entidades que empeoran	Entidades que mejoran
Aguascalientes	Coahuila
Baja California	Durango
Baja California Sur	Nayarit
Campeche	Oaxaca
Colima	Puebla
Chiapas	Quintana Roo
Chihuahua	Sonora
Distrito Federal	Veracruz
Guanajuato	Zacatecas
Guerrero	
Hidalgo	
Jalisco	
México	
Michoacán	
Morelos	
Nuevo León	
Querétaro	
San Luis Potosí	
Sinaloa	
Tabasco	
Tamaulipas	
Tlaxcala	
Yucatán	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2010 y 2011.

Dentro de la Eendición de Cuentas vertical el IDD-Mex incluye Elección de Jueces del Tribunal Superior de Justicia^{vii}, Defensor del Pueblo, Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana^{viii} y Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo. Guanajuato y Aguascalientes lideran el capítulo de Accountability Legal, en el que Durango, en el otro extremo, aparece como el estado con peor puntuación. El subindicador que mejor registro

tiene en casi todos los estados es el Elección de Jueces del Tribunal Superior de Justicia y los subindicadores que peor se manifiestan son Defensor del Pueblo y Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo.

De los indicadores que conforman la Accountability Social, Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre y Habeas Data^x, nos detendremos en el primero, que está compuesto por el puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos Ciudadanos-Capítulo Libertad de Prensa realizada en las 32 entidades, y por el valor recibido en el indicador Violencia contra periodistas.

Las numerosas agresiones contra los periodistas y las sofisticadas formas de intervenir los medios que se han registrado en el contexto de la "guerra contra el narcotráfico" han ganado visibilidad gracias a la atención de los organismos internacionales que vigilan el ejercicio de la libertad de expresión. La mirada internacional interpela al Estado y evita que los crecientes problemas y el incipiente e intermitente debate sean ignorados.

El seguimiento de las agresiones ha llevado a los organismos internacionales a señalar, de manera enfática, problemas estructurales de la sociedad mexicana que han afectado históricamente las prácticas periodísticas. Tales problemas han sido planteados en forma recurrente por periodistas y analistas nacionales: la corrupción en las instituciones y la impunidad imperante en todos los ámbitos del sistema de justicia.

Ante el violento escenario nacional, muchos periodistas mexicanos han tenido que detenerse a reflexionar so-

bre cómo cubrir los asuntos relacionados con el crimen organizado, sin poner en peligro la vida, sin ser utilizados por los grupos de poder y sin reducir el recuento de los hechos a episodios de nota roja. Otros han dejado de reportar los acontecimientos; por precaución o por miedo han optado por el silencio. En ambos casos, las prácticas de los periodistas mexicanos en la cobertura sobre temas de seguridad pública se han venido modificando en medio de situaciones de emergencia.

El escenario actual para toda la sociedad es complejo, confuso, inédito y atemorizante; por lo mismo, exige análisis y acción.

Los reportes internacionales más recientes denuncian que el periodismo mexicano está “en la mira”, “entre dos fuegos”, “en tiempos de silencio”, “en estado de emergencia”, “censurado por las balas”, “bajo la línea de fuego”... Las metáforas utilizadas para sintetizar la gravedad de las cosas, tienen su origen en testimonios de cómo viven el día a día.

En octubre de 2008, en la 64ª Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se concluía que el ejercicio periodístico en México se desarrollaba en medio de la peor espiral de violencia que se hubiese conocido, pues entre enero de 2007 y julio de 2008 se habían registrado al menos 4 mil muertes derivadas principalmente de enfrentamientos entre bandas del crimen organizado por la lucha de territorios.

En agosto de 2010, dos años más tarde y contando 28 mil muertes relacionadas con la guerra contra el nar-

cotráfico, el presidente Felipe Calderón diría a los periodistas: “No hemos sabido explicar qué estamos haciendo, por qué lo estamos haciendo, qué es lo que estamos viendo a nuestro alrededor.”

Poco después, México sería catalogado por los relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como el país más peligroso para ejercer el periodismo en América desde el año 2000.

El tema de las agresiones contra periodistas, y sus implicaciones en los indicadores de libertad de expresión, ha estado siempre presente en los reportes internacionales de Artículo 19, Reporteros Sin Fronteras y el Comité para la Protección de Periodistas, entre otros.

Los periodistas que dan seguimiento al poder y a los hechos de corrupción siempre han estado en riesgo: “Tan difícil es conseguir información sobre los cárteles como de hechos de corrupción político-institucional”, explica Alejandro Pérez, coordinador de edición del semanario *Proceso*.

Uno de los problemas emergentes más graves que está silenciando a los medios mexicanos, es la intromisión abierta del crimen organizado en su agenda informativa: mediante violencia, amenazas, manipulación de reporteros e infiltración en las redacciones, los cárteles de la droga están decidiendo qué se puede decir sobre ellos y acerca de los sucesos relacionados con sus acciones. “Ellos están decidiendo nuestra agenda”, sostiene María Idalia Gómez, periodista de la Unidad de Respuesta Rápida de la SIP.

Tabla 3.15 Ranking del Subíndice de Libertad de Prensa

	Entidad Federativa	Valor
1	Zacatecas	10.000
2	Aguascalientes	9.225
3	Colima	9.225
4	Hidalgo	8.682
5	Durango	8.140
6	Quintana Roo	8.140
7	Campeche	7.907
8	Guanajuato	7.907
9	Querétaro	7.907
10	Michoacán	7.597
11	Nayarit	7.364
12	Tlaxcala	7.364
13	Tabasco	7.054
14	Yucatán	7.054
15	México	6.589
16	Sonora	6.589
17	Puebla	6.512
18	San Luis Potosí	6.047
19	Nuevo León	5.969
20	Baja California	5.504
21	Baja California Sur	5.194
22	Veracruz	4.884
23	Morelos	4.651
24	Sinaloa	4.651
25	Jalisco	4.419
26	Coahuila	4.109
27	Guerrero	4.109
28	Oaxaca	4.109
29	Tamaulipas	3.566
30	Distrito Federal	2.481
31	Chiapas	2.248
32	Chihuahua	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

El crimen organizado ha aprendido a manipular y utilizar los medios de comunicación: videograbaciones que se entregan a la televisión, mantas con

mensajes en lugares clave, llamadas en vivo a noticiarios, avisos a las redacciones para prevenirles sobre sucesos que deberían cubrir, monitoreo de medios y revisión de prensa para dar seguimiento a la cobertura; incluso exigencia a los sicarios de que presenten el recorte de periódico con la noticia de la ejecución realizada (como prueba fehaciente de que el encargo se llevó a cabo)... Los cárteles entienden el juego mediático.

En medio de esta situación el comunicador queda en una posición muy vulnerable. El control explícito o manipulación de la agenda es uno de los problemas emergentes más graves que vive el periodismo. Este fenómeno está ocasionando lo que ellos llaman apagones informativos (*information blackouts*) y la reducción o achicamiento de la agenda.

La SIP asienta en su informe 2010 sobre México el notable incremento de la autocensura en los medios mexicanos, particularmente en Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Sonora y Baja California. En algunas zonas del país, los medios de comunicación han decidido no divulgar ninguna información relacionada con las actividades de las organizaciones criminales, ni siquiera se publican los boletines oficiales del ejército o de las policías por temor a represalias de los grupos delictivos, lo que genera un alto nivel de desinformación.

La agenda periodística se achica, se encoge, se reduce, porque el crimen organizado ha expandido su incidencia a múltiples esferas de la vida social. Esto es una de las consecuencias del

temor de los periodistas mexicanos a publicar no sólo sobre el narcotráfico, sino sobre cada vez más temas ante la evidente pérdida de garantías para el ejercicio de la profesión. El crimen organizado ha alcanzado otros temas, ha hecho su agenda más grande, se interesa más por las extorsiones, por los secuestros, y ya no nada más por el narcotráfico, y eso hace que los periodistas no puedan abordar esas situaciones porque también corren un riesgo real de muerte.

La agenda se ve trastocada también por otro grave fenómeno: la infiltración de los cárteles en las redacciones. Jorge Zepeda, director editorial de *El Universal*, sostiene que la infiltración del crimen organizado ya está ocurriendo en los medios: es un cáncer. Todavía no es generalizado, pero comienza a experimentarse y es muy probable que esto vaya en aumento.

Las prácticas sobre temas de seguridad pública se han venido modificando en diversas zonas del país, aún no como resultado de la reflexión sino por la necesidad de supervivencia. Los cambios, en algunos casos, han llevado a la reserva, a la extrema precaución e incluso al silencio.

Ramón Cantú, director de *El Mañana*, explica que ante la falta de garantías que el Estado no puede ofrecer porque las instituciones están rebasadas, el reportero policial “cubre sólo accidentes, crímenes pasionales, acaso un robo, pero no se mete en la esfera del narco”.

En la búsqueda de los periodistas por combatir el silencio y encontrar

prácticas seguras, el 4 de agosto de 2010 nace en Chihuahua el primer Protocolo de Seguridad para Periodistas en Situación de Alto Riesgo. Es el primero en su tipo en México. El documento toma como base el Manual para la Protección del Periodista (Fundación para la Libertad de Prensa de Colombia), a la Guía Práctica de Reporteros de la organización Reporteros Sin Fronteras, y a ordenamientos, convenciones y protocolos internacionales sobre la materia, así se explica en la presentación de esta iniciativa.

Según el IDD-Mex 2011 Chihuahua, Chiapas y el Distrito Federal son los tres estados que reciben el peor puntaje en este subíndice y a su vez son los únicos en un nivel de desarrollo mínimo (Tabla 3.15). En el caso de Chihuahua, su resultado final obedece fundamentalmente a la puntuación recibida en el indicador de Violencia contra periodistas, y en los casos de Chiapas y el Distrito Federal principalmente por el puntaje recibido en la Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010. Con respecto a la medición del año anterior, Chihuahua es la entidad federativa que más ha descendido, mientras que Veracruz y Oaxaca son los estados que más han mejorado. Zacatecas, Aguascalientes y Colima reciben la mejor puntuación en 2011.

Desestabilización de la Democracia

Por último analizaremos el indicador de Desestabilización de la Democracia, que también es un indicador compuesto, en este caso por dos variables: Existencia de mayorías/minorías organizadas sin

Tabla 3.16 Ranking del Indicador de Desestabilización

	Entidad Federativa	Valor
1	Aguascalientes	10.000
2	Distrito Federal	10.000
3	Baja California Sur	6.111
4	Durango	5.000
5	Guanajuato	5.000
6	Hidalgo	5.000
7	Morelos	5.000
8	Nayarit	5.000
9	Puebla	5.000
10	Querétaro	5.000
11	San Luis Potosí	5.000
12	Tabasco	5.000
13	Tlaxcala	5.000
14	Baja California	2.500
15	Campeche	2.500
16	Colima	2.500
17	Chihuahua	2.500
18	Guerrero	2.500
19	Quintana Roo	2.500
20	Sinaloa	2.500
21	Sonora	2.500
22	Veracruz	2.500
23	Coahuila	0.000
24	Chiapas	0.000
25	Jalisco	0.000
26	México	0.000
27	Michoacán	0.000
28	Nuevo León	0.000
29	Oaxaca	0.000
30	Tamaulipas	0.000
31	Yucatán	0.000
32	Zacatecas	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

representación política y Existencia o no de víctimas de la violencia política. El valor que resulte de este indicador sufre la aplicación de un factor de co-

rrección si en una entidad existen organizaciones armadas y de delincuencia organizada.

Durante 2010 hubo agresiones y atentados contra activistas en defensa de los derechos humanos y contra dirigentes políticos y sociales. En tres años han sido asesinados 26 ediles en 13 entidades, especialmente en Durango y Oaxaca. La lista negra de alcaldes asesinados arrancó en junio de 2008 con el asesinato de Juan Marcelo Ibarra Villa, municipio de Villa Madero, Michoacán, a manos de un comando armado que lo baleó cuando viajaba con su esposa.

En tanto, Durango y Oaxaca son las entidades más peligrosas para los alcaldes, pues cuatro han sido asesinados en cada una de ellas. Luego Michoacán y Chihuahua van a la lista con tres víctimas por estado^x. Les siguen Guerrero, Nuevo León y México, con dos víctimas por entidad. Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Coahuila, Morelos y Zacatecas han perdido a un alcalde respectivamente. Sólo en 2010 se registraron 14 asesinatos de los 26 presidentes municipales ejecutados en tres años^{xi}.

Por otro lado, aún existen distintas organizaciones armadas en algunos estados, como el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), que es una ruptura del Ejército Popular Revolucionario (EPR), mayoritariamente compuesta por el comité estatal de Guerrero del Partido Democrático Popular Revolucionario PDPR-EPR. Se dio a conocer por primera vez el 17 de febrero de 1997 en un comunicado, pero no hizo su aparición hasta los meses de enero y junio

de 1998, tras la masacre de El Charco. El 25 de noviembre de 2009, mediante un comunicado, la dirigencia del ERPI acusó al gobierno federal de haber asesinado al *comandante Ramiro* por medio de siete narcoparamilitares.

El EPR, de Oaxaca y Guerrero, es otra organización guerrillera, cuyo brazo político es el PDPR. Históricamente, el EPR había desarrollado sus actividades en los estados de Guerrero y Michoacán. Sin embargo, poco después de las elecciones generales de México de 2006, inició actividades de más amplio alcance y repercutió en la capital del país y otras áreas. Su primera aparición pública fue en Guerrero el 28 de junio de 1996, aniversario de la matanza de campesinos y copreros en el vado de Aguas Blancas, en Oaxaca, ordenada por el gobernador Rubén Figueroa. Las autoridades mexicanas los han relacionado con los remanentes del Partido de los Pobres. También identificamos al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), de Chiapas, que es una organización armada mexicana de carácter político-militar, que salió a la luz pública en Chiapas el 1 de enero de 1994, cuando un grupo de indígenas encapuchados y armados ocuparon varias cabeceras municipales el mismo día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del (TLCAN). En la actualidad sobrevive en algunas comunidades de Chiapas con la construcción de cooperativas y comercio justo.

Y por último, la Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo (TDR-EP) surge a partir de la ruptura del EPR. El periodista de *Milenio*, Diego Enri-

que Osorno, había adjudicado al TDR-EP el secuestro del ex candidato presidencial Diego Fernández de Cevallos, perpetrado el 14 de mayo de 2010. Se movilizan en la región de Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Jalisco.

En adición a estos grupos revolucionarios, que argumentan un accionar revolucionario en pos de objetivos políticos, debemos tomar en consideración a los cárteles del narcotráfico que actúan en varias de las entidades federativas^{xii}. El gobierno mexicano ha identificado a siete grandes cárteles de la droga que operan en territorio nacional y que se han asociado de una u otra forma a células de colaboradores, que operan con cierta independencia económica en distintos niveles y que son protegidas en todo momento por estos grupos criminales. De acuerdo con un informe de la Procuraduría General de la República (PGR), las bandas de narcotraficantes más poderosas son: el Cártel de Tijuana, de los hermanos Arellano Félix; el Cártel de Colima, de los hermanos Amezcua Contreras; el Cártel de Juárez, herencia de Amado Carrillo Fuentes; el Cártel de Sinaloa, de Joaquín *El Chapo* Guzmán, y Héctor Luis Palma Salazar, *El Güero* Palma; el grupo de Osiel Cárdenas denominado Cártel del Golfo; Pedro Díaz Parada *El Cacique Oaxaqueño*, y el Cártel del Milenio de los Valencia. A ellos se suma recientemente el violento accionar de Los Zetas, escindidos del Cártel del Golfo.

El Cártel de Tijuana tiene su zona de influencia y operación en los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa. En colaboración con

Francisco Cázares Beltrán y miembros de la familia Zatarín, mantienen grupos operativos en los municipios de Mazatlán, Culiacán y La Noria, en Sinaloa.

Respecto al Cártel de Colima, de los hermanos Amezcua Contreras, conocidos como los "Reyes del Éxtasis" se les reconoce por su capacidad para obtener grandes cantidades de precursores de efedrina, a través de contactos en Tailandia y la India. Desde Tailandia se distribuye a diferentes laboratorios de metanfetaminas en México y Estados Unidos. La PGR detalla en su análisis que este grupo mantiene su área de influencia en siete estados, a saber: Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Michoacán y Distrito Federal. Sus principales centros de operación están en Colima, Tijuana, Guadalajara y Apatzingán.

Al Cártel de Juárez, la PGR lo cataloga como uno de los más poderosos del país, está dedicado al trasiego de cocaína y marihuana, pero permite el paso de heroína por su territorio a cambio de cuotas de estupefaciente. Esta organización mantiene su área de influencia en 21 estados: Chihuahua, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Morelos, Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

En cuanto al Cártel de Sinaloa, la PGR hace notar que Joaquín Guzmán Loera es uno de los más importantes líderes del narcotráfico en México y mantiene su área de influencia en 17 estados de la República: Baja Ca-

lifornia, Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Guanajuato, México, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Chiapas y Quintana Roo. Ha demostrado su capacidad para establecer operaciones en zonas previamente desconocidas, como América Central y América del Sur, llegando con su accionar incluso a Perú, Paraguay y Argentina.

Algo que distinguió en sus orígenes al Cártel del Golfo, cuyo líder era Osiel Cárdenas Guillén, hasta que fuera aprehendido y extraditado, es que opera con un brazo de corte paramilitar; éstos actúan en forma de comando para realizar ajustes de cuentas, pero también para controlar las zonas de influencia. La PGR detalla que este grupo tiene sus principales centros de operación en Tamaulipas y Michoacán.

Sobre el grupo de Pedro Díaz Parada *El Cacique Oaxaqueño*, la PGR señala que este cártel fue conformado en los años setenta y cuenta con una organización que le permite ser en la actualidad el mayor productor y traficante de marihuana en la zona del Istmo de Oaxaca, sin dejar de lado el tráfico de cocaína, el cual le produce grandes ganancias. Su área de influencia se ubica en siete estados de la República: Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Distrito Federal, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.

Acerca del Cártel del Milenio, la PGR apunta que hasta hace poco era considerado como una banda menor y que hoy su área de influencia radica en Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Michoacán y Distrito Federal.

Pese a que originalmente funcionaban en coordinación con el Cártel del Golfo, reclutados por Osiel Cárdenas Guillén, para que actuaran como brazo armado del cártel, tras el arresto y extradición de éste a los Estados Unidos, Los Zetas adquirieron su autonomía. Formados por un grupo de ex militares muy bien adiestrados, extienden su violento accionar en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Sinaloa, Durango, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Jalisco, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí, Quintana Roo, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, y llega incluso a Guatemala.

A estos grupos se suman La Familia Michoacana (aparentemente en disolución), los Caballeros Templarios, Cártel de Jalisco Nueva Generación, Cártel Independiente de Acapulco, La Mano con Ojos, Cártel del Centro, y otros pequeños grupos que pugnan por lograr poder y fama en una lucha violenta y sin cuartel que tiene a innumerables poblaciones como rehenes y a la libertad y a la democracia en jaque.

La guerra desatada entre los cárteles del narco, por el control de rutas y mercados de la droga, impacta particularmente en las entidades que cuentan con escasa capacidad para conservar el Estado de Derecho. El fenómeno se torna particularmente violento, con autoridades estatales y locales constantemente amenazadas, cuando ellas interrumpen, mediante el aparato de seguridad y de justicia, se manifiesta el control que ejercen los cárteles de la droga. Particularmente, la pobreza de las zonas rurales e indígenas de estados como Chiapas, Jalisco, Naya-

rit, Guerrero, Durango, Sinaloa y Chihuahua se vuelven atractivas para los narcotraficantes que ofrecen los mejores incentivos a los campesinos para sembrar insumos del narcotráfico, ante las dificultades del Estado, en todos sus niveles, para apoyar la siembra de otros recursos agrícolas^{xviii}.

De los resultados de este indicador se desprende que sólo dos estados obtienen una buena puntuación y ellos son Aguascalientes y Distrito Federal. El resto aparece con una puntuación baja en la que destacan negativamente las entidades de Coahuila, Chiapas, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

La Dimensión de la Democracia de las Instituciones del IDD-Mex incluye también dos factores que señalan situaciones que afectan la calidad institucional: la Intervención del Gobierno Federal en Alguno de los Tres Poderes y el Denominado Factor de Anormalidad Democrática. El primero se define como la existencia de intervención federal en alguno de los poderes como consecuencia de un trastorno interior presente en ese estado. Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad que evidencia y formaliza la incapacidad institucional local, por ello se pondera de manera combinada con el Factor de Anormalidad Democrática, que se define por la "presencia de crisis institucionales". Este factor se establece con base en la hipótesis de "premio a la ausencia de crisis institucionales", en cuanto que esas situaciones demuestran una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional.

Intervención del Gobierno Federal

Con respecto a la Intervención del Gobierno Federal en Alguno de los Tres Poderes, aunque durante 2010 no se ha producido esa situación en ninguna entidad federativa, en el IDD-Mex se ha considerado que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional en territorios estatales, significa una forma de intervención parcial. Por eso los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz son afectados por una corrección del 50% del peso que tiene este factor.

La Operación Conjunta Michoacán fue la primera estrategia de la administración de Felipe Calderón en 2006. Se desarrolló mediante los esfuerzos de las secretarías de Seguridad Pública, Marina, Defensa Nacional, Gobernación y la PGR. Con el propósito de avanzar en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en el marco de la XXVIII sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 3 de junio de 2010, se aprobó la propuesta del ejecutivo federal de impulsar un Nuevo Modelo Policial basado en 32 policías estatales con un mando único y confiable. La reforma prevé que exista un cuerpo policial que cumpla con los estándares legales de confiabilidad y profesionalismo, con un mando único a nivel estatal bajo la responsabilidad del gobernador del estado. La iniciativa pretende fortalecer las atribuciones de las policías estatales en la lucha por la seguridad

y establecer criterios estandarizados y homologados para el ingreso, capacitación, operación y la permanencia en los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.

Al concluir, entonces, la evaluación del comportamiento de los indicadores de la dimensión que mide la Democracia de las Instituciones en los estados, se observa que la menor puntuación en buena parte de las entidades se corresponde con la violencia y el narcotráfico que vulneran, perforan y corroen el marco institucional de la democracia mexicana. Cuando los fenómenos de violencia son generalizados, ponen en riesgo las raíces mismas de la democracia; por lo tanto, es urgente e importante revertir este proceso. Pero la extensión y profundidad del fenómeno dan cada día un claro mensaje: nadie está excluido del problema ni de su posible solución.

Según Edgardo Buscaglia, jefe de Misiones de Paz de Naciones Unidas en Afganistán y Pakistán, México está avanzando hacia un estado fallido, ya que hay 1,020 "bolsones" con ausencia de Estado y en un 50% las campañas electorales están relacionadas con la delincuencia organizada:

Hay una corrupción galopante en este país como parte de esta fragmentación del Estado mexicano y yo quiero puntualizar si esa fragmentación no se frena, no se desacelera, si este proyecto continúa, estamos marchando hacia la palabra que no le gusta al presidente Calderón y que odian en la Secretaría de Relaciones Exteriores que es la de Estado fallido, hoy tenemos 1,020 bolsones territoriales en donde hay

ausencia de autoridades en México y si cualquiera de ustedes quiere acompañarme fuera de Polanco, de la Lomas de Chapultepec a Tuxtepec, a Benemérito de las Américas, a Durango, son personas que están sin autoridad formal^{xiv}.

Desde un punto de vista general, al volcar los resultados de la Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política, observamos (Mapa 3) el grado de desarrollo de los estados y, nuevamente, el mejor valor se ubica en la zona central del país, esta vez en el pequeño estado de Aguascalientes.

En el otro extremo del ranking, junto a Guerrero, que obtiene el peor valor, aparecen con mínimo desarrollo los estados de México, Oaxaca y Chiapas, acompañados por Chihuahua y Nuevo León en el norte y en el oeste por Sinaloa.

Las otras entidades obtienen valores de desarrollo medio y bajo, aunque no debe olvidarse que en buena parte de ellas conviven indicadores que expresan una buena calidad institucional con otros que reflejan un clima de vaciamiento del sistema político por violencia, corrupción o temor.

En resumen, lo que tenemos es un conjunto de instituciones “nuevas y modernas” en estados que pretenden asegurar una democracia de mayor calidad, aunque esos resultados no se han alcanzado. La consecuencia más grave es el desencanto del ciudadano que observa instituciones costosas, que alardean de nuevas facultades e importantes prerrogativas, pero que no logran consolidar gobiernos que destaquen en materia de gestión, transparencia



y control. De acuerdo a las encuestas realizadas para este trabajo, tampoco el sistema de partidos políticos representa eficientemente las aspiraciones ciudadanas, ni orienta en dirección correcta las acciones de gobierno.

De ahí que la siguiente etapa de desarrollo institucional en materia de rendición de cuentas necesita la ordenación del abigarrado conjunto de normas e instituciones existentes. Es indispensable que, sin alterar la soberanía de los estados ni la autonomía de los poderes, existan criterios de exigencia comunes a todos los ámbitos del Estado mexicano así como los mecanismos coherentes para transparentar, evaluar y sancionar las acciones gubernamentales. Al mismo tiempo, es necesario avanzar en la implementación de mecanismos eficaces para poner en manos de los ciudadanos la exigencia de cuentas claras, los instru-

mentos de sanción política a las desviaciones y la posibilidad real de emprender acciones judiciales contra los funcionarios responsables de conductas ilegales.

Avanzar en este camino asegurará para la democracia mexicana una ma-

yor igualdad entre sus ciudadanos en todo el territorio nacional, mejorar las instituciones de la democracia y lograr que el sistema de partidos políticos sea un real instrumento de un mayor desarrollo democrático.

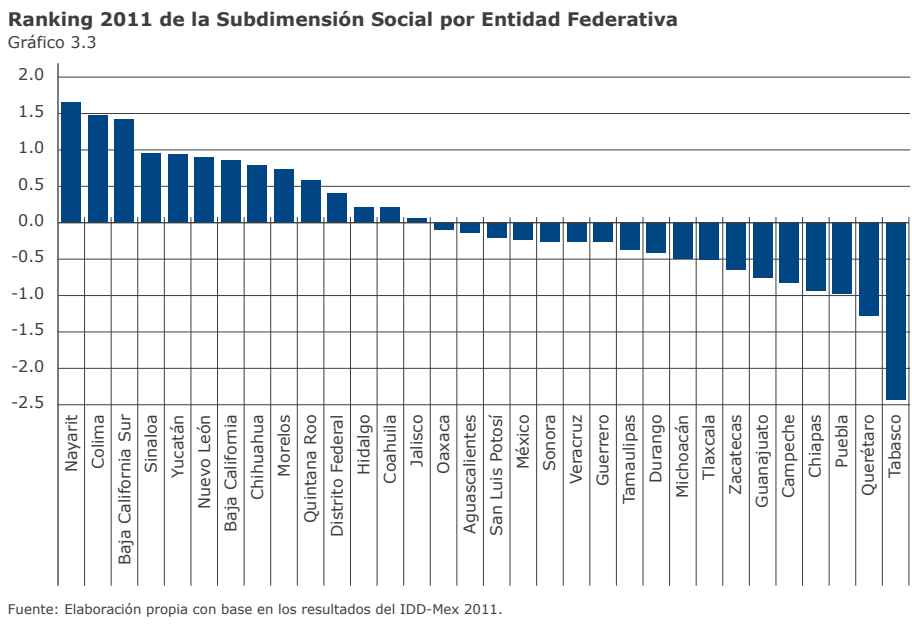
DIMENSIÓN IV. EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar – Subdimensión Social

Tabla 3.17 Resultados de los Indicadores de la Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

Entidad Federativa	Desempleo Urbano	Población Bajo la Línea de Pobreza	Desempeño en Salud		Desempeño en Educación			Índice Subdimensión Social
			Mortalidad Infantil	Gasto en Salud	Tasa de Analfabetismo	Eficiencia Terminal en Secundaria	Gasto en Educación	
Aguascalientes	1.640	7.028	7.653	6.047	9.036	5.323	3.175	-0.150
Baja California	4.311	8.094	8.887	5.814	9.699	4.577	2.684	0.861
Baja California Sur	3.700	8.446	8.616	8.047	9.458	8.209	3.819	1.419
Campeche	8.325	4.965	5.476	0.000	4.277	3.582	0.000	-0.829
Coahuila	2.007	8.829	8.746	4.233	9.699	4.328	2.377	0.207
Colima	5.986	7.640	8.395	8.349	7.651	5.124	4.831	1.476
Chiapas	8.656	0.000	0.461	8.953	0.000	6.169	8.420	-0.934
Chihuahua	4.433	6.853	7.503	5.907	8.976	10.000	2.408	0.789
Distrito Federal	2.531	8.689	9.308	6.698	9.940	1.891	1.227	0.403
Durango	4.014	4.738	5.226	6.442	8.795	3.532	4.847	-0.413
Guanajuato	4.415	5.227	5.045	5.419	5.663	3.632	2.761	-0.768
Guerrero	10.000	1.923	0.000	9.628	0.301	2.388	9.785	-0.267
Hidalgo	6.754	4.126	4.564	6.512	4.759	8.607	5.844	0.214
Jalisco	4.363	7.255	7.392	5.140	8.494	2.587	1.902	0.062
México	2.408	6.206	6.770	6.186	8.614	6.468	2.653	-0.240
Michoacán	7.243	4.143	4.002	6.512	4.518	0.000	5.368	-0.506
Morelos	6.649	6.084	7.503	7.814	6.928	1.891	4.755	0.738
Nayarit	6.998	6.503	5.928	9.535	6.867	8.060	7.163	1.658
Nuevo León	3.211	10.000	10.000	2.302	10.000	7.960	0.690	0.904
Oaxaca	9.215	1.958	2.066	9.628	2.108	1.443	10.000	-0.107
Puebla	5.829	3.042	3.470	5.349	4.036	6.468	3.727	-0.985
Querétaro	0.977	6.469	6.128	3.488	7.108	4.577	2.040	-1.284
Quintana Roo	5.462	7.675	7.783	4.093	7.530	5.920	2.285	0.589
San Luis Potosí	6.161	4.563	5.196	5.093	6.205	4.975	4.555	-0.213
Sinaloa	6.300	7.325	6.760	6.698	7.952	4.925	3.359	0.951
Sonora	0.681	7.797	8.315	5.186	9.518	5.025	2.485	-0.265
Tabasco	0.000	3.706	5.055	3.419	6.566	4.776	1.396	-2.444
Tamaulipas	0.314	6.818	8.445	5.279	8.976	7.562	2.822	-0.379
Tlaxcala	1.798	3.147	5.186	10.000	7.892	7.114	7.101	-0.514
Veracruz	7.923	3.514	3.310	7.442	2.892	5.025	4.356	-0.265
Yucatán	9.459	5.332	5.858	8.093	5.181	3.134	3.528	0.938
Zacatecas	4.346	3.182	4.213	7.535	7.590	3.383	6.948	-0.647

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.



El objetivo de la democracia es el bienestar ciudadano. Los niveles mayores o menores de bienestar no implican entonces más o menos democracia, pero se refleja si cumple en mayor o menor medida con su objetivo. Esto es clave para la legitimidad a mediano plazo de la democracia. En el corto plazo, aceptamos los gobiernos porque son votados y gobiernan mediante leyes. Pero, lo hacemos porque esperamos que este sistema, pese a las vicisitudes, sea el mejor ca-

Esta dimensión se pondera en relación con el promedio general alcanzado por el conjunto de las 32 entidades, asignando valores positivos a las que se ubican por encima del mismo y negativos a las que están por debajo del promedio. Esto permite visualizar la calidad democrática en términos de obtención de resultados. Es decir, se analizan aquellos aspectos que ayudan a medir el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia en todo lo que se espera como contribuciones al desarrollo de una mejor calidad de vida. Así, la democracia tendrá mejores condiciones de legitimarse como el mejor camino a seguir, en tanto sirva a la creación del bienestar individual y colectivo de una sociedad. Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentará su debilidad y la probabilidad del surgimiento de caminos no democráticos que tanto daño han hecho a la región.

mino para un desarrollo equitativo. Si finalmente no sucede, afecta la legitimidad de la democracia. Por eso es clave la relación democracia-bienestar. Los pobres desempeños no son sostenibles en el mediano plazo y la exponen a grandes riesgos^{xv}.

La Subdimensión Social está conformada por siete indicadores: Desempleo Urbano, Hogares Bajo la Línea de Pobreza, Mortalidad Infantil, Gasto en Salud (Desempeño en Salud), Tasa de Analfabetismo, Eficiencia Terminal en Secundaria y Gasto Público Total en Educación (Desempeño en Educación).

La entidad que lidera esta subdimensión es Nayarit, que alcanza la máxima puntuación por sus logros en casi todos los indicadores, excepto en Desempleo Urbano y Tasa de Mortalidad Infantil. En el otro extremo, con el peor valor aparece Tabasco, que obtiene bajos resultados en los indicadores de Desempleo, Hogares Bajo la Línea de Pobreza, Gas-

to en Salud como porcentaje del PIB y Eficiencia Terminal en Secundaria (Gráfico 3.3).

Junto con Nayarit, 14 estados superan el valor promedio de la subdimensión: Colima, Baja California Sur, Sinaloa, Yucatán, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Morelos, Quintana Roo, Distrito Federal, Hidalgo, Coahuila y Jalisco. El resto se ubica lejos de estos valores. Querétaro acompaña a Tabasco en lo más bajo de la tabla.

En la comparación con los resultados del año anterior (Gráfico 3.4), los crecimientos más significativos son los logrados por Chihuahua, Nayarit, Yucatán e Hidalgo, que pasan a integrar también el grupo de quienes se encuentran por encima del promedio. Entre las entidades que, aunque permanecen por debajo del promedio, han logrado avances significativos, destacan Chiapas, Durango y Guerrero.

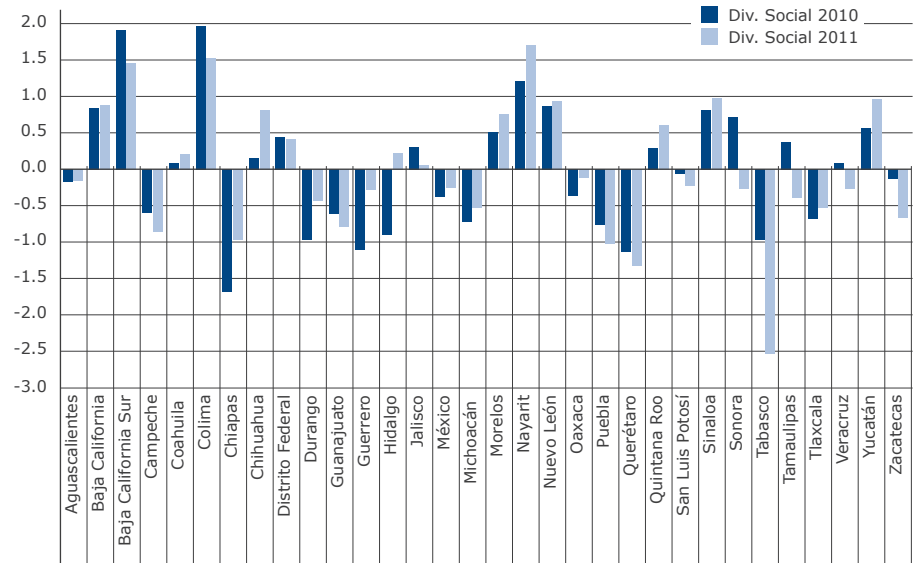
Las entidades que este año empeoran significativamente sus resultados en la Subdimensión Social son: Campeche, Puebla, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Vistos geográficamente, los resultados (Mapa 4) indican que los mejores resultados ya no se observan en los estados del norte, como sucedió en la

medición anterior, sino sobre la franja oeste. En la de este año casi todos los estados presentan desarrollo medio y bajo. Los peores resultados se observan en el sur y en la zona central del país.

Evolución de la Subdimensión Social por Entidad Federativa 2010 - 2011

Gráfico 3.4



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

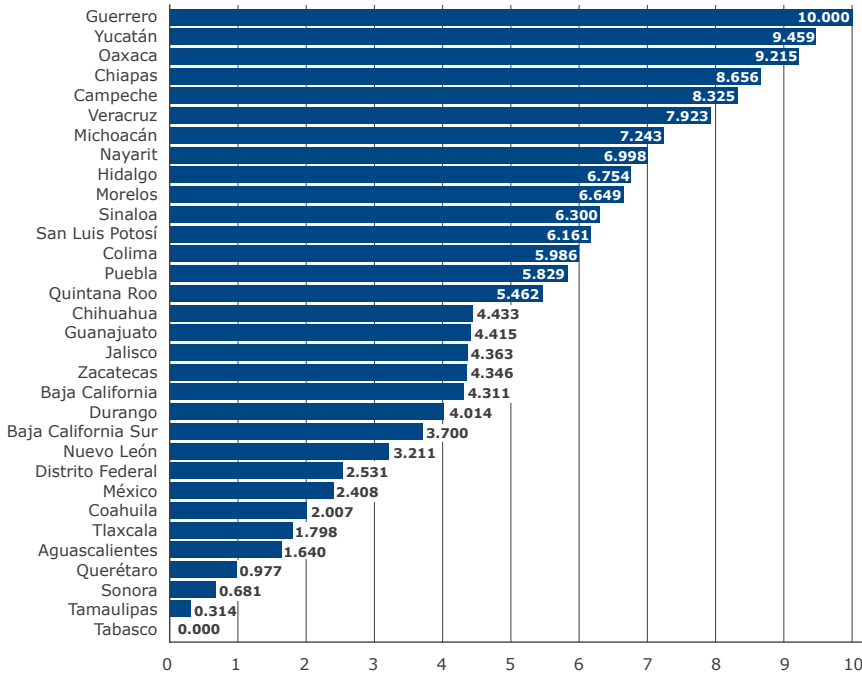
Mapa 4 Intensidad del Desarrollo Democrático en la Subdimensión Social 2011



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

Ranking del Indicador de Desempleo Urbano 2011

Gráfico 3.5



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

más se ubican por debajo y algunos de ellos con valores muy distantes del mejor, tales son los casos de Tamaulipas, Sonora y Querétaro (Gráfico 3.5).

La tragedia del desempleo consiste en que no sólo produce una pérdida drástica del ingreso, sino que además los problemas sociales y familiares se potencian cuando este fenómeno se acentúa. La delincuencia, el narcotráfico, la desintegración familiar y el suicidio son también derivaciones de la falta del empleo y de la necesidad de los ciudadanos desocupados de obtener recursos. A su vez, el fenómeno del desempleo

se incrementa como consecuencia de la falta de actividad económica, de la pérdida de competitividad, de la inaccesibilidad del sistema de educación superior y de las deficiencias del sistema educativo inicial.

Desempleo Urbano

Considerando el desempeño en cada uno de los indicadores, analizamos el indicador de Desempleo Urbano. Destacan en este aspecto, en un extremo, el estado de Guerrero que nuevamente obtiene la mejor puntuación y, en el otro, Tabasco, con el peor valor.

A continuación de Guerrero, los estados que obtienen puntuaciones por encima del valor promedio del indicador son Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Veracruz, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima, Puebla y Quintana Roo. Los de-

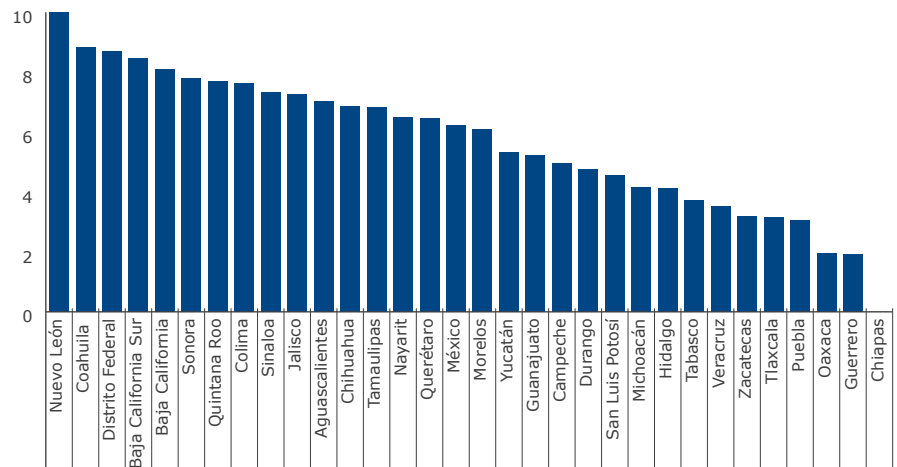
se incrementa como consecuencia de la falta de actividad económica, de la pérdida de competitividad, de la inaccesibilidad del sistema de educación superior y de las deficiencias del sistema educativo inicial.

A nivel país, México obtuvo una buena ubicación en el grupo de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con su tasa de desempleo en 5,4%; se ubicó en 2010 como el séptimo país de la organización con menor desempleo, una ligera baja de 0,1 punto porcentual respecto al 5,5% registrado en 2009. Para el conjunto de 34 países que integran la OCDE, la tasa de desempleo promedio durante el año pasado fue de 8,6%, mayor en 0,3 puntos porcentuales al 8,3% de 2009.

Chihuahua fue la entidad de mayor incremento en la ponderación de este año, lo que le permitió salir del último lugar que ocupaba, aunque todavía no logra alcanzar el promedio nacional. Por el contrario, Tabasco es el estado con mayor caída interanual entre las entidades federativas que han manifestado peor valor con respecto a 2010, cae su ponderación de desempleo en más de un 30% y se ubica en el último lugar.

Ranking del Indicador de Pobreza 2011

Gráfico 3.6



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2011.

Población Bajo la Línea de Pobreza

El segundo indicador de esta subdimensión es Población Bajo la Línea de Pobreza, que da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de los sectores más humildes de la población. Si los resultados de la política estatal no logran disminuir los altos niveles de pobreza preexistentes, se está en presencia de un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de la riqueza y poco eficiente para la integración social.

La entidad que obtiene la mejor puntuación en este indicador, debido a que logra el menor porcentaje de Hogares Bajo la Línea de Pobreza medida por ingresos, es Nuevo León, seguida por Coahuila. Por el contrario, la entidad que se ubica en el lugar más bajo de la tabla es nuevamente Chiapas, seguida por Guerrero y Oaxaca (Gráfico 3.6).

Los estados que presentan un comportamiento superior al promedio son:

Nuevo León, Coahuila, Distrito Federal, Baja California Sur, Baja California, Sonora, Quintana Roo, Colima, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Chihuahua, Tamaulipas, Nayarit, Querétaro, México y Morelos; igualmente registran porcentajes altos de Hogares Bajo la Línea de Pobreza. Como ejemplo destacamos que el mejor valor, que corresponde a Nuevo León, registra un 21,2%.

Es uno de los indicadores de la Subdimensión Social, respecto a 2010 que presenta fuertes retrocesos, de hecho sólo nueve entidades han mejorado su nivel en esta variable; es decir, más de 70% muestra un peor comportamiento en este indicador.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2008 y 2010, la población en situación de pobreza pasó de 44,5 a 46,2%, lo que representa un incremento de 48,8 a 52 millones de personas. Entre 2008 y 2010, las entidades que reflejaron los mayores au-

mentos en el número de personas en situación de pobreza fueron Veracruz, con un incremento de 3,9 a 4,5 millones de personas pobres; Guanajuato, de 2,4 a 2,7 millones; Oaxaca, de 2,3 a 2,6 millones; Chihuahua y Tamaulipas, cada una con un incremento de 1,1 a 1,3 millones, y Baja California, donde aumentó de 800 mil a un millón el número de personas pobres.

En la medición anterior, 12 entidades federativas tenían más de 50% de sus habitantes en situación de pobreza, de éstas sólo Puebla tuvo mejoras; y en cambio tuvieron deterioros significativos Zacatecas y fundamentalmente Veracruz, que registraba los peores resultados también en 2009 y 2010. Morelos, Puebla, Coahuila –en este caso con su candente problema de incremento de la deuda de casi cero a más de 30 mil millones de pesos–, y Michoacán en cantidad mínima pero muy meritoria, consiguieron reducir el porcentaje de pobreza, lo que implica, además de asumir el incremento de la población, reducir el número de pobres. Otras entidades que han reducido la pobreza porcentualmente, aunque no en número, son México, Nuevo León, Guerrero, Nayarit, Hidalgo y Jalisco.

La caída de la crisis internacional se detuvo a finales del tercer trimestre de 2009. Desde entonces, tras cinco trimestres de crecimiento del PIB (sólo en 2010 fue de 5,4%), apenas se ha conseguido reducir el índice de pobreza por ingresos a 51,3% de la población. Al cierre de nuestra medición, a pesar de un buen año económico, los pobres

por ingresos llegaban a 57,7 millones de mexicanos. La profundidad de la crisis en lo que a pobreza se refiere, ha sido sustancialmente inferior a la de la crisis de 1994-1995, debido a que la inflación ha sido muy baja –la inflación es el mayor creador de pobres en una recesión–, y existen muchos mecanismos de amortiguación a través de las políticas sociales. Se estima que el país tendrá, hacia fines de 2012, una reducción mínima en sus niveles de pobreza para el periodo de los últimos 20 años, y un avance también mínimo en la cohesión social relacionado con el reparto del ingreso. El consuelo de que esa escasa mejora se produzca fundamentalmente en los sectores de pobreza más extrema, no parece suficiente ante la magnitud del problema.

Los estados que tuvieron las mayores reducciones en el número de pobres extremos entre 2008 y 2010 fueron Chiapas, que pasó de 1,7 a 1,6 millones de personas en esa situación; Puebla, de un millón a 864 mil, y Michoacán, de 649 mil a 551 mil pobres extremos. Las entidades con mayores aumentos fueron Veracruz, de 1,2 a 1,4 millones; el Estado de México, de 1,0 a 1,2 millones, y Jalisco, de 319 mil a 362 mil personas. La información da cuenta de las variaciones en la pobreza en el territorio nacional: el hecho de que casi 58 millones de personas se encuentren en situación de pobreza y, de ellos, 11,7 millones en condición de pobreza extrema, permite dimensionar la magnitud de los desafíos que enfrenta el Estado para resolver este acuciante problema, especialmente en

aquellas regiones y grupos sociales más desfavorecidos y rezagados.

De todos modos, es necesario resaltar que aunque no ha habido resultados significativos en la tarea de reducir la pobreza mejorando la cohesión por la vía del ingreso, las acciones públicas a la hora de intentar resolver las carencias de derechos sociales han tenido en 2009 y 2010 un avance significativo, fundamentalmente por los programas federales de salud (Seguro Popular) y otros de carácter estatal relacionados con la vivienda.

Tasa de Mortalidad Infantil

El tercer indicador que analizamos en la Subdimensión Social es la Tasa de Mortalidad Infantil, que utilizamos como una variable que nos permite medir la calidad y eficiencia del sistema de salud y del apoyo estatal a los sectores de menores ingresos, ya que la mayoría de las muertes, antes del primer año de edad, son evitables. Gran parte de los fallecimientos de infantes en su primer año de vida se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, es ésta una variable sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es también un indicador que expresa parcialmente el nivel de calidad de vida al que accede una sociedad.

Pese a que todos los estados presentan incrementos en esta variable, sólo 15, y dos más que en 2010, logran superar el promedio en este indicador. En la última década se redujo 27% la mortalidad infantil al pasar de 19,4 a 14,2 muertes por mil nacidos vivos, con lo que el país ha avanzado hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en este rubro, que establece para el caso de México, que en 2015 no ocurran más de 13,1 decesos por mil nacimientos. Este logro se atribuye a la ejecución de diferentes programas como el de Seguro Médico para una Nueva Generación, mediante el cual más de cinco millones de niños cuentan con servicio médico gratuito para cualquier padecimiento que desarrollen. También ha contribuido el Programa de Vacunación Universal, que protege contra 15 enfermedades, lo que ubica al país en América Latina en primer lugar en cuanto a la amplitud de su esquema de inmunización y el quinto del mundo con mayor inversión en este rubro.

Nuevo León es el estado que lidera el ranking, seguido por el Distrito Federal, Baja California, Coahuila, Baja California Sur, Tamaulipas, Colima, Sonora, Quintana Roo, Aguascalientes, Chihuahua, Morelos, Jalisco, México, Sinaloa y Querétaro. Los que reciben la peor puntuación son Guerrero, Chiapas y Oaxaca que alcanzan valores que superan el 15% de tasa de mortalidad infantil, es decir, que se ubican por encima del valor nacional. Siguiendo a estas entidades, Veracruz tiene el más alto índice de mortalidad infantil.

Para continuar en la reducción de la mortandad de infantes es necesario ampliar y mejorar la atención a la salud de las mujeres antes y durante el embarazo, acción que implica inversiones tanto en materia de infraestructura sanitaria, como en el personal especializado del área de la salud y un sistema de seguimiento de los casos más riesgosos.

Gasto Público en Salud

Si cruzamos este indicador con el de Gasto público en Salud obtendremos el Subíndice de Desempeño en Salud, que nos permite evaluar la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos, así como también en la atención de las demandas más básicas de la sociedad. Aparecen en relación con la inversión en salud, algunos resultados que no siguen los parámetros del indicador anterior. En efecto, es Tlaxcala quien obtiene el mejor puntaje, es el que más recursos destina al área de salud como porcentaje del PIB, un 5%. Las 10 entidades que siguen con mejores puntajes son Guerrero, Oaxaca, Nayarit, Chiapas, Colima, Yucatán, Baja California Sur, Morelos, Zacatecas y Veracruz. Por el contrario, el estado que menos recursos destina sigue siendo Campeche (0,68%).

Algunas entidades con buen desempeño en este indicador, sin embargo, han destinado menos recursos a la salud con respecto al año anterior, y ellos son Baja California Sur, Oaxaca y Zacatecas. También desacelera su contribución a la salud el estado de Tabasco, aunque él no forme parte del grupo de entidades con mejor puntaje.

Es necesario destacar que a nivel nacional el gasto público en salud alcanza un 2,8% del PIB, y en los últimos años, a pesar del incremento del gasto que han tenido los rubros de educación y salud, prevalecen rezagos importantes vinculados con la eficiencia y el manejo de programas a través de las distintas entidades de la administración pública. El gasto total en salud proporcional del PIB ha aumentado significativamente en los últimos 10 años, después de una contracción severa durante la crisis de 1994. Sin embargo, dicho gasto aún está por debajo del promedio de los países latinoamericanos y de la OCDE. Al igual que en educación, en los últimos siete años el gasto en salud se ha destinado principalmente a gasto corriente, sobre todo para el pago de sueldos de médicos, enfermeras y personal. El 40,7% de la población (4,340,000 personas) carece formalmente de acceso a los servicios de salud.

Los sistemas de salud y educativos en el país operan con una baja participación de recursos de los estados pues, en 2007, sólo un 15,3% del gasto público en educación y un 31,5% en salud se efectivizaron con los recursos estatales. Esta situación se deriva de la alta participación de recursos federales para financiar dichos rubros, lo cual desincentiva las contribuciones estatales^{xvi}.

Desempeño en Educación

Siguiendo el análisis de los resultados en la Subdimensión Social, el Subíndice de Desempeño en Educación, evalúa el porcentaje del PIB destinado a cubrir los gastos en materia de política edu-

Tabla 3.18 Ranking de los tres indicadores que conforman el Subíndice de Desempeño en Educación

Ranking del Indicador Tasa de Analfabetismo		Ranking del Indicador Eficiencia Terminal en Secundaria		Ranking del Indicador Gasto Público en Educación	
Entidad Federativa	Valor	Entidad Federativa	Valor	Entidad Federativa	Valor
Nuevo León	10.000	Chihuahua	10.000	Oaxaca	10.000
Distrito Federal	9.940	Hidalgo	8.610	Guerrero	9.790
Baja California	9.700	Baja California Sur	8.210	Chiapas	8.420
Coahuila	9.700	Nayarit	8.060	Nayarit	7.160
Sonora	9.520	Nuevo León	7.960	Tlaxcala	7.100
Baja California Sur	9.460	Tamaulipas	7.560	Zacatecas	6.950
Aguascalientes	9.040	Tlaxcala	7.110	Hidalgo	5.840
Chihuahua	8.980	México	6.470	Michoacán	5.370
Tamaulipas	8.980	Puebla	6.470	Durango	4.850
Durango	8.800	Chiapas	6.170	Colima	4.830
México	8.610	Quintana Roo	5.920	Morelos	4.750
Jalisco	8.490	Aguascalientes	5.320	San Luis Potosí	4.560
Sinaloa	7.950	Colima	5.120	Veracruz	4.360
Tlaxcala	7.890	Sonora	5.020	Baja California Sur	3.820
Colima	7.650	Veracruz	5.020	Puebla	3.730
Zacatecas	7.590	San Luis Potosí	4.980	Yucatán	3.530
Quintana Roo	7.530	Sinaloa	4.930	Sinaloa	3.360
Querétaro	7.110	Tabasco	4.780	Aguascalientes	3.170
Morelos	6.930	Baja California	4.580	Tamaulipas	2.820
Nayarit	6.870	Querétaro	4.580	Guanajuato	2.760
Tabasco	6.570	Coahuila	4.330	Baja California	2.680
San Luis Potosí	6.200	Guanajuato	3.630	México	2.650
Guanajuato	5.660	Campeche	3.580	Sonora	2.480
Yucatán	5.180	Durango	3.530	Chihuahua	2.410
Hidalgo	4.760	Zacatecas	3.380	Coahuila	2.380
Michoacán	4.520	Yucatán	3.130	Quintana Roo	2.290
Campeche	4.280	Jalisco	2.590	Querétaro	2.040
Puebla	4.040	Guerrero	2.390	Jalisco	1.900
Veracruz	2.890	Distrito Federal	1.890	Tabasco	1.400
Oaxaca	2.110	Morelos	1.890	Distrito Federal	1.230
Guerrero	0.300	Oaxaca	1.440	Nuevo León	0.690
Chiapas	0.000	Michoacán	0.000	Campeche	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

cativa, en correlación con el nivel de "analfabetismo" y de la "matriculación secundaria".

Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer

un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. El subíndice se elabora utilizando dos variables de calidad: Tasa de analfabetismo y Tasa de matriculación secundaria (población de 12 a 14 años), y una variable de esfuerzo: gasto en educación como porcentaje del PIB.

El analfabetismo es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciudadanos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social excluido, de hecho, de aspectos básicos de la vida. En 40 años, el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25,8 a 6,9%. El criterio para declarar libre de analfabetismo a una localidad o entidad de un país se estableció internacionalmente en 1997, en un 4%, o sea que México se encuentra cerca de esta meta.

El INEGI informó que del Censo de Población y Vivienda 2010 se tiene el reporte que hay 5,394,000 personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, por lo que la tasa de analfabetismo para este grupo de población es de 6,9%, y en las mujeres es mayor (8,1%) que en los hombres (5,6%).

Más de la mitad de quienes no saben leer ni escribir, 2,839,000 personas (52,7% del total de analfabetos) viven en los estados de Puebla, Veracruz, México, Oaxaca, Puebla y Guerrero. De los 5,779,829 habitantes censados en 2010 en Puebla, aproximadamente 601 mil 102 no saben leer ni escribir. Eso significa que, al menos, 10 de cada

100 habitantes integran los indicadores del analfabetismo y de esa cifra cuatro son hombres y seis son mujeres. Puebla supera la media nacional con el 10,4%. Sin embargo, hay cuatro municipios donde el 38% de la población no sabe leer ni escribir: Zoquitlán, Olintla, Teopantlán y Chiconcuautla. En 22 municipios del estado, que representan el 10,1% de los 217, se presenta una tasa de analfabetismo superior a 30%, la gran parte de ellos se ubican en la Sierra Norte y al sureste del estado, en la Sierra Negra.

En esta variable Nuevo León es la entidad que obtiene la puntuación más alta; su tasa de analfabetismo es casi tres veces menor que el promedio nacional. Chiapas recibe la puntuación más baja, y este valor es muy distante del obtenido por más de la mitad de las entidades federativas; más de 18% de su población mayor a 15 años es analfabeta, triplicando casi el promedio general. Las únicas entidades que no han mejorado su tasa de analfabetismo han sido Baja California, Campeche, Quintana Roo y Veracruz. Las entidades federativas que más lo han hecho fueron Sinaloa y Sonora.

La matriculación secundaria constituye un indicador de calidad y de bienestar, ya que evidencia la capacidad del sistema educativo para retener a los jóvenes en el proceso educativo, no sólo incrementando sus capacidades para que después puedan enfrentar con mejores herramientas su vida adulta, posibilitando el logro de más y mejores oportunidades, sino también alejándolos de otros riesgos sociales^{xvii}.

Chihuahua presenta el mejor comportamiento en este indicador, mientras que, en el extremo más bajo, vuelve a colocarse Michoacán seguido muy de cerca por Oaxaca y Morelos.

Gasto en Educación

El Gasto en Educación demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación como medio para garantizar la ampliación de oportunidades a la población. Esta inversión social debe ser considerada como una política estratégica en tanto está dirigida a evitar y superar las desigualdades y permite incrementar el capital humano en los estados^{xviii}. Las entidades que se destacan son: Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Nayarit y Tlaxcala, con la mayor inversión. Campeche es el estado con el menor gasto en educación.

Sin embargo, no siempre una alta inversión equivale a buenos indicadores de calidad educativa. Como ejemplo, aunque Chiapas se ubica entre las entidades federativas con mejor puntuación en esta variable, en la publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ese estado aparece con el mayor rezago educativo. Según los datos de CONEVAL, el abatimiento del rezago educativo en los últimos 20 años apenas avanzó 10 puntos, manteniéndolo como la entidad con el mayor atraso en este rubro. El rezago educativo pasó de 43,2 puntos en 1990 a 32,9 el año pasado, un avance de 10 puntos en dos décadas. Chiapas es seguido en este rubro por Oaxaca, con 29,9; Michoacán 28,5, y Guerrero 27,9, y a la entidad del sureste la separa una

brecha de 23,5 puntos en esta categoría el Distrito Federal, que está en el escaño más alto, con 9,4 puntos en materia de rezago educativo. Si el indicador de esfuerzo (el gasto en educación) estuviera acompañado de eficiencia en la gestión, seguramente en los años siguientes veremos reducir el rezago en Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

La CONEVAL mide este rubro señalando qué cantidad de la población no cumple con los niveles obligatorios de educación básica y los divide en grupos de edad. Así, el grupo que alcanza la mayor cobertura educativa es el de 6 a 15 años, en el que el rezago educativo pasó de 32,1 a 18,0 a nivel país entre 1990 y el año 2000, y en los últimos 10 años descendió hasta el nivel de 10,6 puntos. Sin embargo, en la población de 16 años o más, las cifras se disparan, lo que habla de poco avance en alfabetización de adultos y adolescentes que no tienen estudios terminados. Para la población de 16 años o más nacida hasta 1981, el rezago educativo se ubicaba en 51,9 el año pasado (20 años antes, la cifra era de 64,2), mientras que en el caso de la población nacida a partir de 1982 y mayor de 16 años el rezago educativo era de 42,8 (10 años antes, se ubicaba en 61,2).

Mucho se ha escrito acerca de la necesidad de replantear la gestión del sistema educativo de México, o de la necesidad de profundizar la democratización del sistema, la profesionalización de la administración pública en el sector y una política integradora de la educación, la ciencia y la cultura; sin embargo, estos indicadores nos revelan que el

país tiene cuentas pendientes con variables básicas de desarrollo social que impactan directamente en el corazón del sistema democrático. En muchas de las entidades federativas debemos hablar de rezago en salud y en educación, y éstos constituyen los verdaderos déficits de la democracia, porque debajo de un cierto umbral se anulan las condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático. La existencia de elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad y seguridad de las personas, la defensa de la libre expresión, son algunos de los derechos indispensables que caracterizan el mínimo de ciudadanía que debe estar presente en una democracia. Más allá de esos mínimos, la democracia debe ampliar gradualmente los espacios de ejercicio de los derechos. Pero, por definición, esta tarea nunca concluye.

La democracia, permanentemente incompleta, contiene máximos realizables, especialmente en materia de ciudadanía social, que sólo están condicionados por las restricciones generadas por el grado de desarrollo de una sociedad en un momento histórico determinado. En cada momento, lograr esos máximos depende de la creatividad y de la capacidad con que las sociedades enfrentan la coyuntura. La eficiencia en esos logros, a su vez, crea un círculo virtuoso de desarrollo democrático al asegurar la creación de un mayor bienestar individual y colectivo. Por el contrario, si se fracasa en esa tarea, más temprano que tarde la democracia se torna débil y crece el desencanto ciudadano.

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica – Subdimensión Económica

Esta subdimensión permite evaluar en qué medida las expectativas de los ciudadanos están satisfechas con respecto a lo que esperan del ejercicio del poder por parte del gobierno. También asigna valores positivos o negativos en relación con el promedio general.

De acuerdo a los resultados de este año, nuevamente el Distrito Federal lidera la Subdimensión Económica, seguido por Tamaulipas, en tanto que Puebla es la entidad federativa que se posiciona en el lugar más bajo de la tabla, acompañado en las últimas posiciones por Guanajuato y Guerrero.

Los estados que obtienen una puntuación por encima del promedio, además del Distrito Federal y Tamaulipas, son: Sonora, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, Baja California Sur, Nayarit, Quintana Roo, Hidalgo, Durango, Colima, Querétaro, Baja California, Veracruz y Oaxaca. El resto se ubica por debajo del promedio y algunos de ellos alcanzan valores muy distantes de éste, como son los mencionados casos de Puebla, Guanajuato y Guerrero.

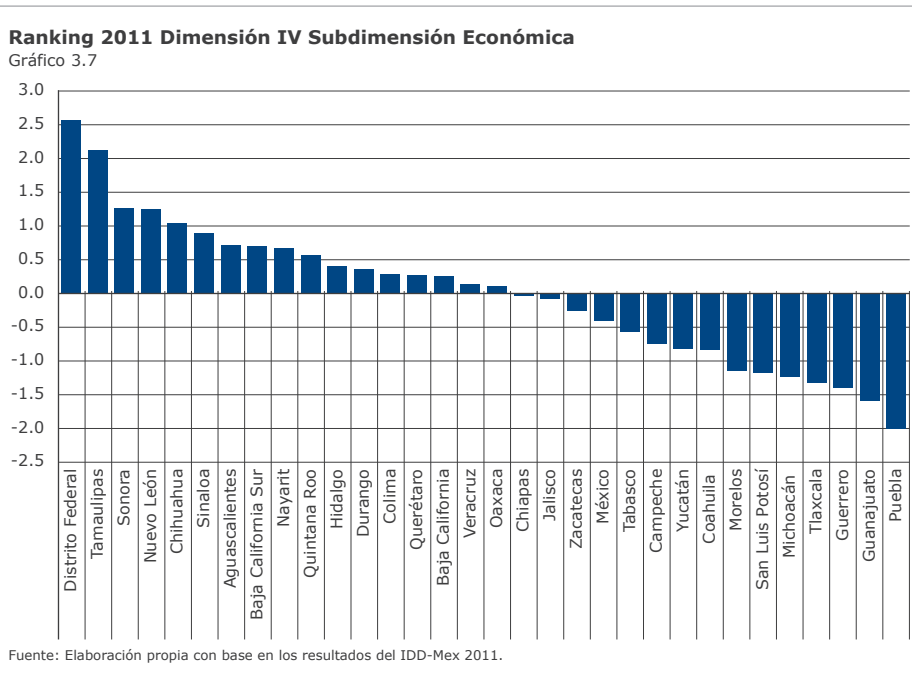
Con respecto al IDD-Mex 2010, 16 estados han mejorado su desempeño en esta subdimensión y, entre ellos, especialmente Hidalgo y Oaxaca. Entre las entidades que han perdido valor se destaca negativamente Campeche, y ello es producto principalmente de la incidencia que tiene el descenso de los indicadores del PIB per cápita y Au-

Tabla 3.19 Resultados de los indicadores de la Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

Entidad Federativa	PIB per cápita	Coefficiente de Desigualdad de Ingresos	Competitividad Estado-Sociedad	Autonomía Financiera	Inversión	Índice Subdimensión Económica
Aguascalientes	3.388	8.236	5.533	2.898	5.409	0.714
Baja California	3.164	9.495	8.615	1.932	0.000	0.262
Baja California Sur	4.075	9.812	4.343	4.602	2.605	0.708
Campeche	1.486	9.050	3.568	3.519	0.546	-0.745
Coahuila	4.375	2.123	4.124	2.793	4.318	-0.833
Colima	2.679	8.622	8.226	1.427	2.357	0.283
Chiapas	0.000	8.450	1.281	1.999	10.000	-0.033
Chihuahua	3.315	9.084	6.750	4.922	3.027	1.040
Distrito Federal	10.000	9.024	5.356	10.000	0.372	2.571
Durango	2.507	6.918	7.535	3.497	3.275	0.367
Guanajuato	1.952	5.668	1.359	2.808	2.109	-1.600
Guerrero	0.353	5.377	5.873	0.000	3.300	-1.399
Hidalgo	1.267	5.430	8.497	2.753	5.980	0.406
Jalisco	2.994	7.937	5.182	4.700	0.695	-0.078
México	1.378	5.411	5.583	1.280	6.228	-0.403
Michoacán	1.144	5.668	2.104	3.737	3.027	-1.243
Morelos	1.503	3.330	3.092	3.208	4.988	-1.155
Nayarit	1.164	7.791	10.000	0.950	5.360	0.674
Nuevo León	7.597	10.000	5.046	4.150	1.340	1.247
Oaxaca	0.231	3.416	5.997	2.913	9.901	0.112
Puebla	1.227	2.560	0.000	3.304	4.739	-2.013
Querétaro	3.949	8.416	3.303	3.221	4.342	0.267
Quintana Roo	4.385	9.546	2.890	3.894	3.995	0.563
San Luis Potosí	2.138	6.173	3.162	2.338	2.208	-1.175
Sinaloa	2.418	8.399	5.492	1.187	8.883	0.897
Sonora	3.595	8.339	5.879	6.438	3.995	1.270
Tabasco	7.158	7.791	5.199	1.187	3.201	-0.569
Tamaulipas	3.554	8.639	7.180	6.420	6.725	2.124
Tlaxcala	0.475	0.000	4.867	3.036	6.898	-1.324
Veracruz	1.487	7.021	8.407	4.356	1.365	0.148
Yucatán	2.139	6.087	4.344	2.532	2.655	-0.828
Zacatecas	1.302	5.402	5.083	2.593	6.228	-0.258

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

onomía Financiera. La razón de esto 83% del PIB estatal proviene de la minería se encuentra en la elevada dependencia que la entidad tiene del petróleo. El sector dentro del cual se encuentra la actividad de extracción de petróleo;



como producto del deterioro de la inversión en la industria petrolera.

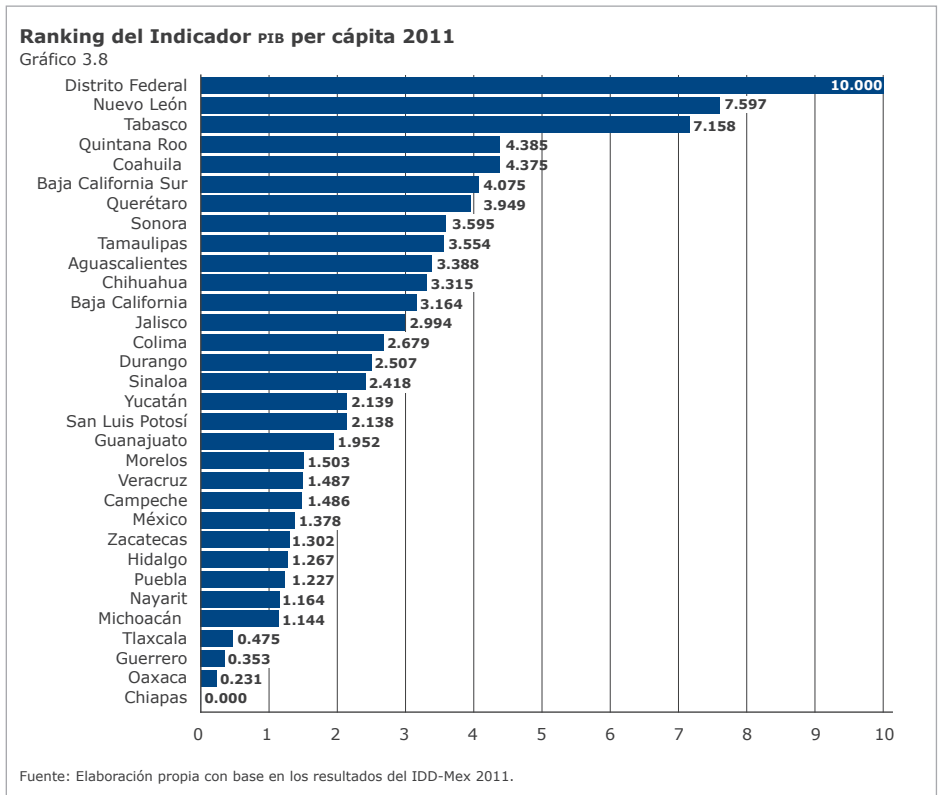
Observando el Mapa 5, por supuesto destaca el Distrito Federal por su habitual comportamiento económico. Pero también sobresale la situación de la zona norte del país –excepto Coahuila–, ya que es la región con el mayor número de estados de buen comportamiento en los indicadores económicos, bajo el liderazgo de Tamaulipas. Las demás regiones presentan un desarrollo que, en promedio, es bajo con la excepción de pocos estados. Dos de ellos, que destacan negativamente, corresponden a la zona centro: Puebla, y de la zona del Bajío: Guanajuato; ambos presentan desarrollo económico mínimo. Por el contrario, sobresalen en su buen comportamiento respecto del conjunto: Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Quintana Roo y Querétaro.



de esta forma, Campeche se mantiene al margen del ciclo de crecimiento económico nacional. Esta entidad es la única que ha registrado variaciones negativas del PIB entre 2004 y 2010,

y servicios de un estado) en relación a su distribución en la población, PIB per cápita –que se considera un indicador apto para caracterizar la generación de

capacidad económica para una vida digna-, el Distrito Federal se ubica en el lugar más alto de la tabla, que presenta una enorme diferencia respecto del resto de los estados, por lo que este componente se convierte en uno de sus mayores argumentos para liderar la Subdimensión Económica e, incluso, contribuye fuertemente a su posición final en el IDD-Mex 2011. La entidad que presenta el peor valor es Chiapas, que repite su ubicación respecto del año anterior, a pesar que su PIB per cápita haya aumentado casi un 20%, pero todavía tiene camino por recorrer en este sentido. Este año, el



grupo de entidades que supera el promedio del indicador es levemente más numeroso que el del año anterior; está conformado por 13 estados, mientras que en 2010 eran 12. El resto se ubica por debajo del promedio, y algunos de ellos obtienen puntajes muy distantes de los mejores, como son los casos de Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Son 10 los estados que han perdido valor con respecto a la puntuación recibida en 2010, y entre ellos se destaca la caída de Campeche. Por el contrario, los que reflejan su crecimiento son Hidalgo, Zacatecas y Veracruz.

Después de la caída del PIB de -6.1% en 2009, la actividad económica mexicana consolidó su recuperación durante 2010, al alcanzar un crecimiento anual de 5,5%. El comercio exterior, prin-

cipal determinante de la recesión de 2009, también fue el gran motor del crecimiento durante el siguiente año; las exportaciones totales aumentaron 29,8%, después de descender un 21,1% en el año previo. Si bien la recuperación económica se observó en casi todas las entidades federativas –excepto Campeche–, hubo diversos matices en sus ritmos de crecimiento. Ejemplo de ello fue la extraordinaria recuperación que observaron algunos estados en 2010 donde la industria manufacturera –en especial la de equipo de transporte– tiene gran presencia.

Tres entidades registraron crecimiento de dos dígitos en 2010: San Luis Potosí (15,8%), Coahuila (14,3%) y Guanajuato (11,8%). En todas ellas el dinamismo de la industria manufacturera y

**Tabla 3.20 Ranking del Indicador
Coeficiente de Desigualdad de Ingresos**

	Entidad Federativa	Valor
1	Nuevo León	10.000
2	Baja California Sur	9.812
3	Quintana Roo	9.546
4	Baja California	9.495
5	Chihuahua	9.084
6	Campeche	9.050
7	Distrito Federal	9.024
8	Tamaulipas	8.639
9	Colima	8.622
10	Chiapas	8.450
11	Querétaro	8.416
12	Sinaloa	8.399
13	Sonora	8.339
14	Aguascalientes	8.236
15	Jalisco	7.937
16	Nayarit	7.791
17	Tabasco	7.791
18	Veracruz	7.021
19	Durango	6.918
20	San Luis Potosí	6.173
21	Yucatán	6.087
22	Guanajuato	5.668
23	Michoacán	5.668
24	Hidalgo	5.430
25	México	5.411
26	Zacatecas	5.402
27	Guerrero	5.377
28	Oaxaca	3.416
29	Morelos	3.330
30	Puebla	2.560
31	Coahuila	2.123
32	Tlaxcala	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

especialmente la producción de equipo de transporte son factores fundamentales que explican tales crecimientos. Algunas entidades, menos orientadas a

este sector, también mostraron crecimientos económicos importantes. Como el caso de Chiapas, donde el PIB manufacturero representa 8,2% del total, e igualmente alcanzó un incremento de alrededor de 9%. Analistas estiman que la producción de electricidad y el dinamismo de la industria de la construcción en la entidad fueron determinantes para definir esa tasa de crecimiento. También es relevante pues ilustra que no todo el desempeño económico estatal se explica por un efecto "rebote" después de la contracción de 2009. En otros términos, los que mostraron las mayores caídas del PIB durante 2009 no fueron, necesariamente, los que crecieron en mayor magnitud en 2010.

Coeficiente de Desigualdad de Ingresos

El segundo indicador que compone la Subdimensión Económica es el Coeficiente de Desigualdad de Ingresos, que mide la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida en resumen de la desigualdad social. La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limita el desarrollo social y económico, ya que una sociedad menos equitativa condiciona las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. En el máximo nivel de agregación de una economía, cuando unos pocos concentran una alta porción del ingreso, el consumo de la mayoría de la población es escaso ya que la mayor proporción del ingreso disponible lo destina al con-

sumo corriente o de subsistencia. En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos, por ello se restringe también la capacidad de desarrollo económico nacional^{xix}.

Una de las preocupaciones centrales del desarrollo es el logro del crecimiento económico con justicia distributiva.

Tlaxcala es quien obtiene la peor puntuación en nuestra medición, le siguen Coahuila con 2,123 puntos, y Puebla con 2,560. En el extremo opuesto del ordenamiento se encuentran los estados con mejor distribución del ingreso: Nuevo León, Baja California Sur y Quintana Roo. Le siguen de cerca Baja California, Chihuahua, Campeche y Distrito Federal.

Son solamente 13 los que han mejorado su puntuación de acuerdo a nuestra medición 2010, entre ellos, quienes se destacan por la magnitud del incremento han sido Oaxaca y Chiapas. Por otro lado, son 19 las entidades que han empeorado su desempeño, tales como Tlaxcala y Coahuila.

Si dividimos las entidades en tres grupos, de acuerdo a su nivel de desigualdad de ingresos, el de alta desigualdad incluye los estados con un índice por debajo de 6,500 puntos, y son: Tlaxcala, Coahuila y Puebla; le siguen Morelos, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, México, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Yucatán y San Luis Potosí.

El grupo de desigualdad media incluye a Tamaulipas, Colima, Chiapas, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Tabasco, Veracruz y Durango.

Con baja desigualdad se destacan finalmente: Nuevo León, Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua, Campeche y Distrito Federal.

Un bajo nivel de ingreso genera escasas oportunidades, pero acompañado de una mala distribución generan descomposición social y conflicto. En una sociedad más igualitaria, sus integrantes tienen mayor oportunidad de desarrollo y crecimiento. Una mala distribución del ingreso no sólo limita a los individuos, sino también a la economía en su conjunto, de tal modo que se genera un círculo vicioso en el cual la falta de recursos limita el consumo y del mismo modo reduce los incentivos para generar productos y servicios.

Desde la perspectiva económica, distintos enfoques teóricos han abordado esta problemática enfatizando diferentes aspectos relacionados con el logro del crecimiento económico y el bienestar de la población. El indicador de la distribución del ingreso es de suma importancia para cualquier país del mundo, ya que mide la calidad del desarrollo e influye en la cohesión de la sociedad. Por otro lado, el crecimiento refleja el avance económico y determina algunos aspectos fundamentales en la distribución del ingreso, como son el ahorro y la inversión. En efecto, la relación entre la distribución de la renta y el crecimiento económico constituye un aspecto central para calificar las condiciones sociales y económicas de una sociedad.

Tabla 3.21 Ranking del Indicador de Competitividad en la Relación Estado-Sociedad

	Entidad Federativa	Valor
1	Nayarit	10.000
2	Baja California	8.615
3	Hidalgo	8.497
4	Veracruz	8.407
5	Colima	8.226
6	Durango	7.535
7	Tamaulipas	7.180
8	Chihuahua	6.750
9	Oaxaca	5.997
10	Sonora	5.879
11	Guerrero	5.873
12	México	5.583
13	Aguascalientes	5.533
14	Sinaloa	5.492
15	Distrito Federal	5.356
16	Tabasco	5.199
17	Jalisco	5.182
18	Zacatecas	5.083
19	Nuevo León	5.046
20	Tlaxcala	4.867
21	Yucatán	4.344
22	Baja California Sur	4.343
23	Coahuila	4.124
24	Campeche	3.568
25	Querétaro	3.303
26	San Luis Potosí	3.162
27	Morelos	3.092
28	Quintana Roo	2.890
29	Michoacán	2.104
30	Guanajuato	1.359
31	Chiapas	1.281
32	Puebla	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Competitividad en la Relación Estado-Sociedad

El tercer indicador que se incluye en la Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica es el de Competitividad en la Relación Estado-Sociedad, que mide las capacidades desarrolladas por los gobiernos para facilitar la actividad económica de su población, implementando para ello un sistema de trámites “amigables” que propenden a su simplificación y eficiencia. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad Estatal para cada entidad federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción: a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas de nivel bajo, medio o alto. Nayarit es quien lidera este indicador. En el otro extremo, Puebla obtiene la peor puntuación.

Baja California, Hidalgo, Veracruz, Colima y Durango obtienen buena puntuación en este indicador.

Se añaden a Puebla en los últimos lugares, Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Quintana Roo con un bajísimo nivel de acompañamiento a la iniciativa económica de sus ciudadanos.

No obstante, es destacable que en su último informe de Competitividad Estatal (2010) de IMCO, desde 2006 las entidades vienen avanzando paulatina-

mente en el indicador de duración de procedimientos mercantiles, que mejoró en estos cinco años un 39% a nivel nacional.

Autonomía Financiera

El cuarto indicador que conforma la Subdimensión Económica es el de Autonomía Financiera^{xx}, que es el porcentaje de recursos propios que generan las entidades (ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros/ingresos totales). Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene un estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. Como cualquier empresa, un estado es financieramente viable si los ingresos que potencialmente es capaz de generar rebasan sus erogaciones. En el caso de las organizaciones privadas, cuando esto no sucede, la consecuencia lógica es la quiebra.

En el caso de los estados esto no sería posible, y si bien enfrentarían una crisis financiera severa, en el largo plazo tendrían que tomar uno de tres caminos posibles, a saber: incrementar los ingresos vía un aumento en impuestos, disminuir su gasto drásticamente o una combinación de ambas alternativas. Debe reconocerse que las responsabilidades de gasto enfrentan un piso, ya que existen compromisos mínimos del Estado, como lo puede ser la administración de la justicia y la provisión de la seguridad pública^{xxi}.

Las entidades federativas mantienen una fragilidad financiera derivada de su falta de autonomía económica,

Tabla 3.22 Ranking del Indicador de Autonomía Financiera

	Entidad Federativa	Valor
1	Distrito Federal	10.000
2	Sonora	6.438
3	Tamaulipas	6.420
4	Chihuahua	4.922
5	Jalisco	4.700
6	Baja California Sur	4.602
7	Veracruz	4.356
8	Nuevo León	4.150
9	Quintana Roo	3.894
10	Michoacán	3.737
11	Campeche	3.519
12	Durango	3.497
13	Puebla	3.304
14	Querétaro	3.221
15	Morelos	3.208
16	Tlaxcala	3.036
17	Oaxaca	2.913
18	Aguascalientes	2.898
19	Guanajuato	2.808
20	Coahuila	2.793
21	Hidalgo	2.753
22	Zacatecas	2.593
23	Yucatán	2.532
24	San Luis Potosí	2.338
25	Chiapas	1.999
26	Baja California	1.932
27	Colima	1.427
28	México	1.280
29	Sinaloa	1.187
30	Tabasco	1.187
31	Nayarit	0.950
32	Guerrero	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

que se profundizó con la crisis de 2009. La proporción de la recaudación de ingresos propios bajó un punto del PIB de 2008 a 2009, es decir, en 2008 las ar-

cas subnacionales recaudaban 11% de la composición total de sus ingresos y para 2009 esa capacidad se redujo a un 9,4%. En la medida que se desaceleró la actividad de las industrias en ese año, también se fueron reduciendo las fuentes de ingresos locales.

Con el actual esquema de coordinación fiscal, hasta las entidades que tienen una mayor recaudación de ingresos propios, como el Distrito Federal y Nuevo León, reciben transferencias federales equivalentes a 70 y 85% de sus ingresos totales. Los estados que más recaudan y que obtienen mayor proporción de ingresos propios son el Distrito Federal, que genera 32,4% de sus ingresos; Chihuahua, con 24,7%; Nuevo León, 15,8%; Quintana Roo, 13,9%, y Baja California, 13%. Los que menos recaudan recursos propios son: Tlaxcala, con un 4%; Guerrero, 4,5%; Tabasco, 5%, y Oaxaca, 5,3%.

Respecto a nuestra medición del año anterior, los estados que han mejorado son: Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; de ellos quienes lo han hecho más positivamente han sido Veracruz y Yucatán.

Las haciendas estatales no tienen incentivos para tener una mayor independencia financiera; una mayor autonomía traería consigo la necesidad de mejorar el proceso de rendición de cuentas para hacerlo más transparente y, además, le exigiría al gobierno una mayor capacidad de respuesta hacia los electores. Es más fácil actuar con opacidad de transferencias recaudadas por otro nivel de autoridad, que con

impuestos directamente recaudados a los ciudadanos y contribuyentes de un estado. Por otro lado, incrementar la recaudación propia tiene asociadas fuertes repercusiones políticas. Un aumento en el número de gravámenes o en su tasa impositiva puede traer un alto costo electoral y administrativo que los gobiernos estatales no quieren asumir y pueden evitar bajo el esquema actual del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal^{xxii}.

Esa ventaja política tiene sin embargo su contracara: la dependencia fiscal, que debilita a los gobiernos estatales al reducir su margen de autonomía en el financiamiento de sus gastos. Asimismo, se crea un exceso de demanda de bienes y servicios públicos con ciudadanos que al no tener una contrapartida fiscal local actúan más irresponsablemente con sus demandas.

Inversión

El último indicador que completa la Subdimensión Económica es el de Inversión, que es el flujo de producto, de un periodo dado, que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía.

Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PIB", ya que permite evaluar el peso relativo de la inversión recibida respecto de la capacidad de producción propia de cada entidad, traduciendo la capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja a su vez la idea de

que una inversión presente logre mayor capacidad económica para enfrentar el futuro; de allí que este indicador define esa capacidad del estado para generarlo. Observar también el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones y políticas macroeconómicas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejada la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del estado y la región.

La acumulación de capital es el motor a través del cual una economía funciona. No puede haber desarrollo económico si no existen niveles importantes de inversión en maquinarias, equipo, herramientas, desarrollos tecnológicos, etc. Cuando en una economía se apuesta por la inversión en sectores improductivos y se deja de lado aquellos sectores que producen riqueza genuina, se generan distorsiones que únicamente conducen al estancamiento o al retroceso económico. Es por ello que el proceso de acumulación de capital es altamente significativo.

La recuperación de la actividad económica es también un incentivo importante para la inversión, ya que los inversores apuestan por aquellas economías en su nivel de actividad y sus expectativas de futuro.

En el IDD-Mex 2011, este indicador es liderado por Chiapas, en tanto que Baja California es quien recibe la puntuación más baja. Son 15 los estados que este año superan el promedio del indicador contra los ocho que lo habían hecho el año anterior: Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Tamaulipas, México,

Tabla 3.23 Ranking del Indicador de Inversión

	Entidad Federativa	Valor
1	Chiapas	10.000
2	Oaxaca	9.901
3	Sinaloa	8.883
4	Tlaxcala	6.898
5	Tamaulipas	6.725
6	México	6.228
7	Zacatecas	6.228
8	Hidalgo	5.980
9	Aguascalientes	5.409
10	Nayarit	5.360
11	Morelos	4.988
12	Puebla	4.739
13	Querétaro	4.342
14	Coahuila	4.318
15	Quintana Roo	3.995
16	Sonora	3.995
17	Guerrero	3.300
18	Durango	3.275
19	Tabasco	3.201
20	Chihuahua	3.027
21	Michoacán	3.027
22	Yucatán	2.655
23	Baja California Sur	2.605
24	Colima	2.357
25	San Luis Potosí	2.208
26	Guanajuato	2.109
27	Veracruz	1.365
28	Nuevo León	1.340
29	Jalisco	0.695
30	Campeche	0.546
31	Distrito Federal	0.372
32	Baja California	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2011.

Zacatecas, Hidalgo, Aguascalientes, Nayarit, Morelos, Puebla, Querétaro, Coahuila y Quintana Roo. Son pocos los estados que han empeorado: Baja

California, Colima, Distrito Federal, Durango y Nuevo León, esta última entidad es quien más ha descendido con respecto a 2010.

La inversión, en consonancia un mayor crecimiento económico, aparece

como un dato positivo para buena parte de los estados. En la medida en que esta tendencia se afirme en el tiempo, los beneficios llegarán para las entidades que incrementan su infraestructura económica y social.

IV. PERFIL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En este capítulo se abordan los aspectos salientes de la situación estructural de los estados: su extensión geográfica, distribución en municipios, población, diversidad cultural así como los datos políticos y económicos que caracterizan a cada entidad.

También presentamos los resultados alcanzados en cada una de las dimensiones del desarrollo democrático y el valor del IDD-Mex 2011, junto a una breve enumeración de fortalezas y debilidades detectadas para cada estado, referidas a indicadores que integran la medición.

El año de análisis de nuestra observación comprende las estadísticas de 2010, de modo que contamos con información confiable, disponible y comparable para el conjunto de las entidades, que va acompañado de un breve informe acerca de las cuestiones principales registradas durante ese mismo año.

Dicho informe de cada estado finaliza con un cuadro de oportunidades

detectadas para mejorar el desarrollo democrático.

Estas consideraciones, que en muchos casos son obvias para los habitantes de cada entidad, presentan la situación que fue objeto de nuestro análisis y perfilan ideas fuerza que esperamos faciliten la búsqueda de consensos para mejorar el desarrollo democrático.

Es decir, el propósito de fijar los objetivos para ese desarrollo y definir el camino que ciudadanos, organizaciones de la comunidad, dirigentes e instituciones deben transitar para lograrlo, es –claramente– una cuestión local que necesita de la acción de sus propios protagonistas.

Nuestra tarea es aportar el diagnóstico y colaborar en la identificación de objetivos comunes que surgen de las legítimas aspiraciones democráticas de toda la comunidad, y no pueden atribuirse al patrimonio exclusivo de ningún sector.

AGUASCALIENTES

Aguascalientes



Fecha de creación del Estado	05/02/1857
Capital	Aguascalientes
Cantidad total de municipios	11
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	1
Cantidad de población	1,184,924
Porcentaje de población de lengua indígena	0,18%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	9,944
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	790,971

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Aguascalientes
↑	↓	↑	↑	
6,708	7,087	-0,150	0,714	
6º	1º	16º	3º	

<h4>Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Respeto de las Libertades Civiles Género en el Gobierno </td> <td style="width: 50%;"> DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Participación Electoral Respeto de los Derechos Políticos </td> </tr> </table> <h4>Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Indicador de Desestabilización y Víctimas de la Violencia Política Respeto a la Libertad de Prensa </td> <td style="width: 50%;"> DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Legal </td> </tr> </table> <h4>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Eficiencia en Salud Eficiencia en Educación </td> <td style="width: 50%;"> DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto Público en Salud </td> </tr> </table> <h4>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad de Ingresos Inversión </td> <td style="width: 50%;"> DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera </td> </tr> </table>	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Respeto de las Libertades Civiles Género en el Gobierno 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Participación Electoral Respeto de los Derechos Políticos 	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Indicador de Desestabilización y Víctimas de la Violencia Política Respeto a la Libertad de Prensa 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Legal 	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Eficiencia en Salud Eficiencia en Educación 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto Público en Salud 	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad de Ingresos Inversión 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera 	<h4>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Adhesión Política ↓</td> <td>Subíndice Derechos Políticos ↑</td> <td>Subíndice Libertades Civiles ↑</td> </tr> <tr> <td>Género en el Gobierno ↑</td> <td>Inseguridad ↑</td> <td></td> </tr> </table> <h4>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Corrupción ↓</td> <td>P. Pol. en el PL →</td> <td>Part. Decisiones Públicas →</td> </tr> <tr> <td>Accountability ↓</td> <td>Desestabilización ↑</td> <td>Factor de Crisis de Gobierno ↓</td> </tr> </table> <h4>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Desempleo ↓</td> <td>Pobreza →</td> </tr> <tr> <td>Desempeño en Salud ↑</td> <td>Desempeño en Educación ↑</td> </tr> </table> <h4>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011</h4> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>PIB ↓</td> <td>Desigualdad ↓</td> <td>Competitividad →</td> </tr> <tr> <td>Autonomía ↑</td> <td>Inversión ↑</td> <td></td> </tr> </table>	Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑	Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑		Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →	Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno ↓	Desempleo ↓	Pobreza →	Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑	PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →	Autonomía ↑	Inversión ↑	
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Respeto de las Libertades Civiles Género en el Gobierno 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Participación Electoral Respeto de los Derechos Políticos 																														
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Indicador de Desestabilización y Víctimas de la Violencia Política Respeto a la Libertad de Prensa 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Legal 																														
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Eficiencia en Salud Eficiencia en Educación 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto Público en Salud 																														
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad de Ingresos Inversión 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera 																														
Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑																													
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑																														
Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →																													
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno ↓																													
Desempleo ↓	Pobreza →																														
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑																														
PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →																													
Autonomía ↑	Inversión ↑																														

Inseguridad: Desde administraciones anteriores, se ha criticado extensamente al gobierno de Aguascalientes en materia de seguridad. Uno de los principales reclamos es que, a pesar del aumento que había experimentado el estado en el índice delictivo, no se ejercía la totalidad del presupuesto destinado para esta materia. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delin cuencial", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 152 de estos homicidios en el estado. En 2010 obtuvo la cifra más alta: 40 ejecuciones y seis homicidios derivados de agresiones o enfrentamientos.

Aguascalientes fue el primer estado en crear un mando único policial, estableciéndolo en octubre de 2010. De esta manera, la coordinación de operativos en los distintos municipios obedecería a una sola autoridad. El objetivo de esta medida fue depurar los cuerpos policiales de elementos ineficientes o corruptos y mejorar la seguridad pública.

Además, es uno de los estados con mayores avances en evaluación y control de confianza de las fuerzas policiales, por su eficiencia para aplicar pruebas obligatorias de poligrafía, psicología, médicas, toxicológicas y estudio socioeconómico; los otros son Baja California, Morelos, Tlaxcala, Yucatán, Guanajuato, Colima, Nuevo León y Sinaloa. Sin embargo, por otro lado, en 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes (CEDH) había emitido 28 recomendaciones contra instituciones públicas, de las cuales el 63% fueron contra el sistema policial,

sobre todo de las policías de los municipios de Jesús María y Aguascalientes.

Escenario electoral: El 4 de julio de 2010 se celebraron elecciones para renovar la gubernatura, el Congreso local y ayuntamientos. Los candidatos a gobernador fueron: Martín Orozco Sandoval (PAN), Carlos Lozano de la Torre (PRI-PVEM-PANAL), Nora Ruvalcaba (PRD) y Jesús Rangel (PT). El candidato ganador fue de la alianza PRI-PVEM-PANAL, con 47,6% de los votos; el candidato del PAN obtuvo 42,4%, finalizando de esta manera 12 años continuos del PAN. A nivel local, los 11 municipios fueron para los candidatos de la alianza. Respecto a las elecciones legislativas estatales, el PAN ganó dos de los 18 distritos y la alianza PRI-PVEM-PANAL ganó la mayoría. Los resultados reafirmaron la posición del PRI en el estado, ya que en la administración anterior tenía el control de cinco municipios; el PAN cuatro y el PVEM dos, y la mayoría en la legislatura estatal: con 14 curules; PAN nueve, PRD uno, PVEM uno y uno independiente.

Cabe mencionar que el PAN había impugnado la elección para gobernador y había exigido que se anularan los resultados de los 18 distritos. Debido a ello, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que el Tribunal Electoral de Aguascalientes había ratificado "de manera errónea y sin certeza jurídica" la validez de la elección para gobernador y exigieron la emisión de una nueva sentencia y la realización de una investigación a fondo sobre los comicios. Finalmente, en noviembre de 2010 se confirmó la victoria de Lozano de la Torre.

Coyuntura política: En 2010 concluyó el mandato del gobernador panista Luis Armando Reynoso Femat, quien había ganado las elecciones seis años antes. El partido lo expulsó de sus filas a fines de 2010, acusándolo de haber apoyado al priísta Carlos Lozano de la Torre.

Reynoso Femat fue reconocido como el gobernador que cambió la imagen de Aguascalientes, al consolidar la infraestructura pública, pero dejó atrás las obras sociales y se alejó de las organizaciones civiles y de la población en general. El gasto se ejerció más en obra pública que en obra social, además de que gran parte del presupuesto se obtuvo mediante el endeudamiento estatal.

Uno de los elementos característicos de su gobierno fue su conflictiva relación con el PAN. Ya en 2006, Juan Antonio Martín del Campo, entonces dirigente del partido, había pedido la expulsión del gobernador por endeudar gravemente al estado. La petición no prosperó, pero en mayo de 2010, miembros del partido exigieron que lo expulsaran porque había manifestado abiertamente su apoyo al candidato del PRI. Uno de los líderes de estas acciones contra él fue el entonces candidato a gobernador del PAN, Martín Orozco Sandoval.

Durante el proceso electoral, Orozco Sandoval enfrentó un proceso penal por supuestos actos de corrupción de la gestión de alcalde, con la consecuente suspensión de los derechos político-electorales, aunque finalmente se le permitió participar en los comicios, ya que para ese momento no se había decidido aún su inocencia o culpabilidad. La fracción del PAN opuesta a Reynoso Femat vio en estos hechos

una campaña expresa del gobernador contra Orozco Sandoval. Así, después de la victoria de Lozano de la Torre, comenzó el proceso formal para expulsar al ex gobernador. A pesar de que Reynoso Femat presentó un recurso ante el Tribunal Electoral del Estado, su expulsión se formalizó en noviembre de 2010.

El conflicto social no presentó muchos episodios, aunque uno de los más importantes fue la marcha y el plantón en junio de 2010, realizados por los normalistas para rechazar la detención de alumnas de la Escuela Normal Rural Justo Sierra Méndez, ubicada en la comunidad Cañada Honda. En el movimiento participaron, además de las estudiantes de Cañada Honda, alumnos del Estado de México, Zacatecas, Michoacán y Guerrero.

Recuperación poscrisis: En 2010, el PIB de Aguascalientes alcanzó los 125,630 millones pesos, que representa el 1,1% del total nacional. Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI, durante 2010 el PIB estatal aumentó un 8,3%. Con respecto a cifras anuales, el sector primario aumentó en un 6,5%, el secundario el 12,4% y el terciario el 4,9%. Sin embargo, es importante mencionar que los cambios no fueron homogéneos durante el año. Así, por ejemplo, el sector primario fue uno de los que más creció durante el cuarto trimestre de 2010, con un aumento de 22,2%. Otro factor es el rubro de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, en el que el estado presentó una variación negativa de -5,9% en el

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Lograr mayor adhesión de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.
3. Incrementar la lucha contra la corrupción.
4. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
5. Implementar políticas de empleo.
6. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de salud.
7. Implementar medidas de desarrollo económico.
8. Optimizar la recaudación fiscal para avanzar hacia una mayor autonomía financiera.

cinco años, particularmente a partir de 2008, la entidad no tuvo avances en rubros como nivel de ingresos, tasa de desocupación y economía informal. Como ejemplo, en el último trimestre de 2005, la tasa de desocupación fue de 4,2%, mientras que para el trimestre de 2010 fue de 6,9%. Las condiciones de ocupación tampoco mejoraron; es decir, cuando en 2005 el 10% ganaba más de cinco salarios mínimos, en 2010 el

año; el tercer trimestre fue el más bajo al disminuir el 13,2%.

La industria del automóvil es uno de los principales motores de la economía hidrocálida, para 2010 aportaba el 21,3% del PIB, el 5,2% de los empleos y el 18,1% de las retribuciones salariales. De esta industria, Nissan es la compañía más importante para el estado.

La cancelación de la Feria de San Marcos en 2009 por la influenza, generó graves pérdidas a la industria turística, así que en las medidas para mejorar la economía se dio especial atención al sector. Aguascalientes entró en el Programa para la Reactivación Económica de Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior, dándole acceso a mil millones de pesos para créditos individuales a empresarios. Además, aumentó la inversión pública en el sector a través de préstamos, convenios y esfuerzos de promoción turística del estado a nivel nacional e internacional.


El mercado laboral se encontraba en un momento difícil. En los últimos

porcentaje bajó a 7,3%. El deterioro en las condiciones de empleo formal estuvo acompañado por el crecimiento del empleo informal. En 2005, el 22% de las personas ocupadas se dedicaban a la economía informal; en 2010, la cifra aumentó a 24%.

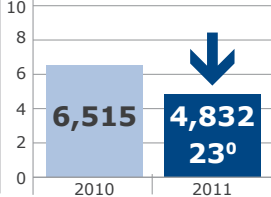
La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno del Estado publicó avances respecto a la disminución de los indicadores de pobreza en 28 comunidades de muy alta marginación durante los últimos seis años; sin embargo, reconoció que el 14% de la sociedad seguía enfrentando pobreza alimentaria y otras más enfrentaban problemas de salud y educación, además de carecer de servicios públicos. Por su parte, la alcaldesa de Aguascalientes declaró que había más de 8 mil familias con pobreza alimentaria o de capacidades; 4 mil de ellas en el municipio de Aguascalientes. A pesar de los problemas de salud, el estado invierte menos del 2,5%, mientras que la media nacional es de 5,6.

BAJA CALIFORNIA

Baja California



Fecha de creación del Estado	16/01/1852
Capital	Mexicali
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	3,154,174
Porcentaje de población de lengua indígena	1,14%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2013
PIB per cápita - medido en dólares	9,105
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,8%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,318,757

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Baja California
↓	↓	↑	↓	
3,815	3,650	0,803	0,262	
23º	23º	7º	23º	

<p>Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos de la Población de Lengua Indígena Valores de Violencia de Género <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Elección de Autoridades Respeto de Libertades Civiles y Derechos Políticos Género en el Gobierno Inseguridad 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011</p> <p>Adhesión Política ↓ Subíndice Derechos Políticos ↓ Subíndice Libertades Civiles ↓</p> <p>Género en el Gobierno ↑ Inseguridad ↑</p>
<p>Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Percepción de la Corrupción Accountability Legal y Social Indicador de Desestabilización y Víctimas de la Violencia Política Intervención del Gobierno Federal 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011</p> <p>Corrupción ↑ P. Pol. en el PL → Part. Decisiones Públicas →</p> <p>Accountability ↑ Desestabilización ↓ Factor de Crisis de Gobierno ↓</p>
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Mortalidad Infantil Tasa de Analfabetismo Gasto Público en Salud <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto en Educación Eficiencia Terminal en Secundaria 	<p>Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011</p> <p>Desempleo ↑ Pobreza ↓</p> <p>Desempeño en Salud ↑ Desempeño en Educación ↑</p>
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Competitividad Estado-Sociedad <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad de Ingresos Autonomía Financiera 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011</p> <p>PIB ↓ Desigualdad ↓ Competitividad →</p> <p>Autonomía ↓ Inversión ↓</p>

Inseguridad: Baja California es uno de los estados con mayor presencia del crimen organizado. Una mirada superficial a los encabezados de los medios en la entidad muestra que casi la totalidad de las noticias están relacionadas con el narcotráfico, trátense de arrestos, decomisos, amenazas de muerte o ejecuciones. La gran mayoría sucede en Tijuana, donde los crímenes, masacres, descabezados y colgados sumaron cerca de 800 ejecutados en 2010, 25% más que en 2009. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 2,020 de estos homicidios. En 2010 obtuvo la cifra más alta: 526 ejecuciones y 14 homicidios derivados de agresiones o enfrentamientos.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2010, se llevaron a cabo 15,012 delitos del fuero federal, de los cuales 10,279 fueron delitos contra la salud. Las cifras anteriores representan un aumento con respecto a las de 2009, cuando fueron 14,609 y 6,896 respectivamente. De los delitos del fuero común se registraron 111,391, lo cual representa una disminución de 9% con respecto a 2009.

El Semáforo Delictivo Nacional, elaborado por la empresa de consultoría RSS & Asociados, colocó a Baja California en el lugar más alto de inseguridad en sus clasificaciones generales. Por su parte, el Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia 2010 la colocó en la categoría de inseguridad alta, en el 2º lugar del país, sólo después de Chihuahua. De

acuerdo con este índice, hubo 9,900 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Una de las prioridades para el gobierno estatal es disminuir la inseguridad, por lo que la nueva administración había anunciado que iba a destinar alrededor de 291 millones de pesos. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), en 2010 se habían realizado 6,155 detenciones, la mitad de éstas por delitos contra la salud. Asimismo, se desarticularon 13 bandas de robo de vehículos, 60 bandas de delincuencia organizada y se decomisaron 281,129,479 dosis de distintas drogas.

Escenario electoral: El 4 de julio de 2010 se celebraron elecciones para renovar cinco alcaldías y 25 curules de la Legislatura local (16 por elección directa y nueve proporcional). El PRI salió victorioso en las elecciones, recuperando las cinco alcaldías y 13 de los 16 distritos electorales; además, consiguió la mayoría en el Congreso, 14 de 25 diputados. Durante el proceso, hubo un alto grado de ausentismo y numerosos reclamos por prácticas ilegales, como compra de votos, robo de urnas y acarreo.

Coyuntura política: El gobernador del estado, José Guadalupe Osuna Millán, pertenece al PAN; con lo cual, la victoria priísta en las elecciones legislativas le quitó la mayoría en el Congreso. Tomando en consideración las dificultades que esto podía presentar. En noviembre de 2010, los tres poderes del estado firmaron el "Acuerdo por el Fortalecimiento y la Modernización de los Poderes Públicos

del Estado para hacer más eficiente su labor en beneficio de los bajacalifornianos”, en el que reconocían la necesidad de un diálogo constructivo, respetuoso, corresponsable y de amplia colaboración entre los distintos poderes y ámbitos de gobierno. Sin embargo, a pocos días de la firma ocurrió el primer enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, por el tema de la tenencia vehicular. Los diputados de la bancada priísta aprobaron una ley que eliminaba la tenencia vehicular, que luego fue vetada por el gobernador, quien a cambio propuso que se mantuviera el cobro a los vehículos con valor superior a los 280 mil pesos y a los que se utilizaran con fines económicos. Finalmente, los diputados aprobaron una ley que establecía pagar tenencia de los vehículos con valor mayor a 260 mil pesos.

Por otro lado, debido a la importante presencia del narcotráfico, fueron frecuentes las denuncias de vínculos entre el gobierno local y el crimen organizado. Así, el 23 de julio de 2010, la fiscal estadounidense del distrito sur de California había acusado a Jesús Quiñónez Márquez, funcionario de la Procuraduría General de Justicia (PGR), de cooperar con los Arellano Félix. Días después, detuvieron a 62 policías del estado por sus lazos con el crimen organizado.

En diciembre de 2010, hubo reclamos porque el gobernador de Baja California había nombrado al teniente coronel Julián Leyzaola Pérez y al capitán Gustavo Huerta Martínez como subsecretario de Seguridad Pública Estatal y secretario de Seguridad Pública Municipal, respectivamente, quienes ya habían recibido

recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por violaciones graves a los derechos humanos.

Es de destacar las presiones y acosos que enfrentaron los defensores de derechos humanos en la entidad. En esta materia están los casos de Silvia Vázquez y Blanca Mesina, quienes recibieron amenazas telefónicas y seguimiento por patrullas y autos particulares. Silvia Vázquez era colaboradora de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste en Baja California y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos en la Ciudad de México. Blanca Mesina era hija de Miguel Ángel Mesina López, policía municipal de Tijuana, que había alegado ser objeto de detención arbitraria y tortura en marzo de 2009. El 2 de marzo de 2010, la CNDH dictó medidas de protección a favor de ambas. Según la Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Familiares con Personas Desaparecidas, desde que el presidente Felipe Calderón comenzó la guerra contra el narcotráfico desaparecieron 500 personas, de las cuales 230 en Baja California. El 27 de septiembre de 2010, cuatro de los cinco consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Baja California Sur solicitaron al Congreso del Estado la destitución del ombudsman, Miguel Ángel Ramos Serrano, porque lo acusaban de incurrir en causas graves, como era la violación por acción de la Constitución estatal, por la violación reiterada y sistemática por acción

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Concientizar a la ciudadanía para una mayor participación electoral. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del estado.
3. Reforzar medidas de combate contra la delincuencia organizada con el objetivo de restaurar la paz.
4. Consolidar la existencia de los partidos políticos en el sistema democrático y reforzar las acciones hacia un multipartidismo.
5. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y luchar contra la opacidad de los actos públicos.
6. Ampliar la libertad de prensa y erradicar la violencia contra periodistas.
7. Implementar políticas de empleo.
8. Incrementar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en educación.
9. Profundizar la lucha con la inequidad.
10. Promover mayor desarrollo económico y mayor autonomía financiera.
11. Instrumentar políticas que permitan incrementar el capital productivo del estado.

el turismo. Los gobiernos de varios países emitieron alertas advirtiendo a sus ciudadanos sobre el peligro de visitar varios estados, incluido Baja California. Una encuesta aplicada a 14 mil personas en Estados Unidos por Apple Vacations, mostró que 70% de los estadounidenses que no viajaron a México en 2010 tomaron esa decisión por preocupaciones ante la inseguridad y violencia. Asimismo, la violencia provocó una caída de 78% en la Inversión Extranjera Directa (IED) en los seis estados fronterizos –Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Entre los efectos de la crisis en Baja California, destaca el cierre de maquiladoras;

y/o omisión de la Ley y Reglamento de la CEDH.

Recuperación poscrisis: En 2008, el estado aportaba el 3,4% del PIB nacional. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), terminando el tercer trimestre de 2010 tenía una tasa de desocupación de 5,9%, colocándose en el número 19 nacional, ligeramente superior a la media nacional (5,6%). Asimismo, estaba entre los estados con mejores condiciones en términos de subocupación, ocupación informal, condiciones críticas de empleo y acceso de trabajadores a prestaciones de ley.

La inseguridad tuvo sus efectos en la economía local, particularmente en

durante 2009 y 2010, al menos 54 se retiraron del estado, 34 de ellas en Tijuana.

De acuerdo con el gobernador, la economía de Baja California se estaba recuperando, aunque lentamente. Afirmó que en un año se habían incrementado más de 42,300 empleos. Sin embargo, esto no es suficiente para recuperarse de la pérdida de empleos ocasionada por la crisis, ya que la cifra seguía siendo más alta que la de 2007. También declaró que para apoyar a la economía estatal, su gobierno había destinado 2 mil millones de pesos, obtenidos mediante un préstamo, a obras de infraestructura, y en los próximos tres años iba a invertir 4 mil millones más.

BAJA CALIFORNIA SUR

Baja California Sur



Fecha de creación del Estado	08/10/1874
Capital	La Paz
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	637,065
Porcentaje de población de lengua indígena	1,54%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	06/02/2011
PIB per cápita - medido en dólares	10,673
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	392,257

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Baja California Sur
↑	↓	↓	↑	
5,651	6,538	1,419	0,708	
15º	2º	3º	8º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Tipo de Elección de Autoridades
- Bajos Valores de Violencia de Género

DEBILIDADES

- Participación Electoral
- Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Género en el Gobierno, en el Poder Ejecutivo

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Percepción de la Corrupción

DEBILIDADES

- Accountability Legal y Social
- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Hogares Bajo la Línea de la Pobreza
- Desempeño en Salud
- Tasa de Analfabetismo y Eficiencia Terminal en Secundaria

DEBILIDADES

- Desempleo Urbano
- Gasto en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad de Ingresos
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓

Subíndice Derechos Políticos ↑

Subíndice Libertades Civiles ↑

Género en el Gobierno ↑

Inseguridad ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑

P. Pol. en el PL →

Part. Decisiones Públicas →

Accountability ↓

Desestabilización ↓

Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑

Pobreza ↓

Desempeño en Salud ↓

Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓

Desigualdad ↓

Competitividad →

Autonomía ↑

Inversión ↑

Inseguridad: A pesar de su cercanía con estados de mayor conflicto, Baja California Sur no sufrió tanta violencia por el narcotráfico; sin embargo, hubo algunos incidentes relevantes. El 12 de enero de 2010, Teodoro García Simental, *El Teo*, lugarteniente del Cártel de Sinaloa en Baja California, fue aprehendido en su casa de descanso en La Paz. En febrero fueron aprehendidos su lugarteniente y su hermano, Raydel López Uriarte, *El Muletas* y Manuel García Simental, *El Chiquilín*. Se generó tensión en el estado y la aparición de "narcomantas" y "narcobardas", amenazando a la policía y militares, en distintos lugares de la capital.

De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 19 de estos homicidios. En 2010 tuvo la cifra más alta: nueve ejecuciones y un homicidio derivado de agresiones o enfrentamientos.

De acuerdo con el Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia 2010, la inseguridad fue moderada. El estado es uno de los cinco con un nivel más bajo, con 23,06 puntos. Por otro lado, el Semáforo Delictivo Nacional 2011, elaborado por RRS y Asociados, le dio una calificación general de 4 rojos, colocándolo en el 10º lugar en número de delitos. Asimismo, en 2010 se registraron 2,725 denuncias de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes. La cifra fue menor que la de 2009, pero aún es considerablemente alta. Además, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado tuvo

uno de los niveles más altos de robo con violencia.

Las discrepancias en mediciones pueden deberse a que Baja California Sur es uno de los estados en los que se denuncia un mayor porcentaje de delitos cometidos –la cifra negra es de 81%, menor que la media nacional, aunque todavía es alarmante–, lo cual dice algo positivo respecto a la confianza en las autoridades policiacas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, es la segunda entidad con mayor "estado de fuerza estatal", es decir, con el mayor número de policías per cápita (3,1). Como muchos otros estados, éste no ejerce todo su presupuesto para seguridad pública. En 2010 quedaron sin usar 147,5 millones de pesos.

Escenario electoral: El estado de Baja California Sur no celebró elecciones en 2010, aunque fue un año de preparación para los comicios que se llevaron a cabo el 6 de febrero de 2011, para renovar los cargos de gobernador, presidente municipal y regidores de cinco ayuntamientos y 21 diputados. Los aspirantes a gobernador fueron Marcos Covarrubias Villaseñor de La Alianza es Contigo (PAN-PRS), Luis Armando Díaz de Sudcalifornia para Todos (PRD-PT), Ricardo Barroso Agramunt de Unidos por Baja California Sur (PRI-PVEM), Blanca Esthela Meza Torres de Nueva Alianza (PANAL) y Martín Inzunza Tamayo por Convergencia.

Las elecciones de Baja California Sur, así como las de Guerrero, despertaron interés nacional por lo que

podrían indicar sobre el futuro de los partidos y alianzas para la contienda de 2012. Aunque menos compleja que la de Guerrero, la campaña electoral no estuvo exenta de controversia. Un acontecimiento importante fue el cambio de bando de Marcos Covarrubias. Siete días antes de la contienda interna para elegir al candidato del partido, Covarrubias dejó al PRD (partido que lo había llevado a la diputación federal) y se afilió al PAN. Con él se fueron también cuatro candidatos a presidente municipal. Este evento, así como la salida de Leonel Cota para convertirse en candidato de Convergencia Nacional para la alcaldía de Los Cabos, evidenciaron las tensiones existentes al interior del PRD y reajustes en cuestión de alianzas y de dinámica interna para el 2012.

Coyuntura política: En 2010 los temas que generaron una mayor movilización social estuvieron relacionados con la minería y la defensa del medio ambiente. En enero de ese año, la empresa Paredones Amarillos, subsidiaria de la estadounidense Vista Gold, había terminado la exploración en la zona de amortiguamiento de la reserva de la biosfera Sierra La Laguna, en las inmediaciones del pueblo mágico Todos Santos, municipio de La Paz, y había solicitado el permiso federal de cambio de uso de suelo, de forestal a minero, para explotar una mina de oro a cielo abierto. Esto despertó la inconformidad de varias asociaciones ambientalistas de la región, las cuales aseguraban que este tipo de mina contaminaría los mantos freáticos con cianuro, arsénico, ácido

sulfúrico y metales pesados. Durante el resto del año, algunas de estas organizaciones realizaron manifestaciones en Los Cabos, Todos Santos y La Paz. El 16 de enero de 2011 se llevó a cabo el evento SOS, en protesta de cinco proyectos de minería de oro, en la playa El Tule, Los Cabos, al que asistieron más de 9 mil personas. Finalmente, varias organizaciones convocaron a la marcha y caravana "BCS Libre de Minería Tóxica" que se celebró el 28 de enero. Sin embargo, a pesar del rechazo de la población, la compañía minera decidió reiniciar los trámites con el nombre de minera Concordia.

Un tema que estuvo vigente durante el último año de mandato del gobernador fue el asesinato del abogado Jonathan Hernández, cometido en marzo de 2010. La investigación estuvo plagada de irregularidades y denuncias sobre la participación de las autoridades. Incluso, poco después del asesinato, el gobernador despidió al procurador Fernando González Rubio Cerecer y reiteró su compromiso para resolver el caso.

Recuperación poscrisis: Baja California Sur fue una de las 18 entidades que reportaron tasas de crecimiento económico anual por encima del promedio nacional, de acuerdo con información del INEGI. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicados en 2008, Baja California Sur era el estado con menor incidencia de pobreza multidimensional, 21,1%, mientras que el 4,7% vive en condiciones de pobreza alimentaria.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos, de las libertades civiles y de la libertad de prensa.
3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del estado.
4. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos y evitar caer en el bipartidismo.
5. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y los instrumentos de accountability social.
6. Implementar políticas de fomento del empleo.
7. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de educación.
8. Lograr una mayor retención escolar a nivel secundaria.
9. Promover mayor desarrollo económico.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Mejorar la recaudación fiscal y fomentar mayor autonomía financiera.
12. Desarrollar y aplicar políticas de inversión.

los golpeó, lo que trajo problemas por falta de empleo, sin embargo las cifras parecen indicar que el estado está en recuperación. Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI, durante 2010 la economía de la entidad creció un 5,5%. Es importante mencionar que la variación anual en el sector secundario fue negativa: -2,8%; aunque también hay que tomar en cuenta los datos trimestrales, podemos observar que el cuarto trimestre ya mostraba crecimiento.

Volviendo al turismo, el sector servicios financieros, comunales y comercio y restaurantes fue responsable de casi el 50% del PIB estatal. El índice de competitividad tu-

La crisis económica de 2009 y la violencia relacionada con el narcotráfico en otros estados del norte del país, afectaron a la economía de Baja California Sur, particularmente al turismo, principal fuente de ingresos del estado. A pesar de las cifras oficiales registraba una inflación alta y la carestía de la vida

rística de los estados 2010, que evalúa aspectos como recursos humanos e indicadores educativos, seguridad pública, infraestructura y profesionalización del sector hotelero, colocó a Baja California Sur en el 2º lugar, con una puntuación de 51 puntos; el 1º lugar fue Quintana Roo, con 61,2.

CAMPECHE

Campeche



Fecha de creación del Estado	29/04/1863
Capital	San Francisco de Campeche
Cantidad total de municipios	11
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	822,001
Porcentaje de población de lengua indígena	9,98%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	59,536
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	5,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	533,813

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia política	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Campeche
↑	↓	↓	↓	
8,950	4,034	-0,829	-0,745	
1º	18º	28º	23º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles 	<ul style="list-style-type: none"> Género en el Gobierno Fundamentalmente en el Poder Ejecutivo

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas Accountability Legal Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Bajo Desempleo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de la Pobreza Desempeño en Salud Desempeño en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad de Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía Financiera Competitividad Estado-Sociedad Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↓	Desempeño en Educación ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia de la asociación México Evalúa clasificó a Campeche como entidad con inseguridad ciudadana moderada, otorgándole el penúltimo lugar en esos términos; el estado con índice más bajo fue Yucatán. Por su parte, el Semáforo Delictivo Nacional de Campeche lo colocó en su categoría más baja con sólo un semáforo rojo. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2010 Campeche tuvo el menor número de denuncias por delitos del fuero común por habitante en el país: 255 denuncias por 100 mil habitantes. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 31 homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada. El 2010 tuvo la cifra más alta: con nueve ejecuciones y un homicidio derivado de agresiones o enfrentamientos.

A pesar de la relativa seguridad del estado, hay presencia del crimen organizado, en particular de Los Zetas. Así, en los medios nacionales se reportaron esporádicamente ejecuciones, secuestros, enfrentamientos entre la policía y miembros del crimen organizado así como las relaciones de funcionarios con el narco. Entre estos últimos destacamos el arresto, en marzo de 2010, del director de Seguridad Pública de Ciudad del Carmen, Daniel Arturo Pérez Rosas, por sus vínculos con Los Zetas.

Escenario electoral: Las últimas elecciones se celebraron el 5 de julio de

2009. En ellas se renovaron los cargos de gobernador, 11 ayuntamientos y diputados locales. En la contienda ganó el candidato del PRI, Fernando Ortega Bernés. Al integrar su gabinete, el nuevo gobernador incluyó miembros de los partidos de la oposición, como Renato Sales Heredia (ex subprocurador de Justicia del Distrito Federal) y el ex panista Enrique Iván González López. Meses después de las elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEEC) impuso multas por casi 2 millones de pesos a seis partidos políticos por rebasar topes de campaña. De los partidos que participaron en la elección a gobernador, sólo el Social Demócrata (PSD) y Nueva Alianza (PANAL) no fueron sancionados. Las siguientes elecciones en el estado se celebrarán el primero de julio de 2012.

Coyuntura política: Durante la presentación de su primer informe de gobierno, en agosto de 2010, el gobernador Fernando Ortega Bernés aseguró haber cumplido 126 de sus 1,491 compromisos de campaña y que 228 estaban en proceso de realización. Asimismo, dijo haber concretado 112 de las 416 líneas de acción incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Un caso relevante de debate político, a principios de 2010, fue la prórroga de la condena de tres miembros de la Resistencia Civil Contra las Altas Tarifas Eléctricas, que habían sido detenidos desde el 2009, acusados de toma de rehenes y delito de obstrucción. El encarcelamiento de los tres activistas generó protestas locales y llamó la atención

internacional. Amnistía Internacional los nombró presos de conciencia y ordenó su liberación inmediata. Finalmente, fueron liberados en junio de ese año. Una fuente de conflicto permanente fue la situación de los inmigrantes de Centroamérica y Sudamérica que entraban al estado y el grado de vulnerabilidad ante las organizaciones criminales. En septiembre, los gobiernos de Campeche, Chiapas y Tabasco pactaron un acuerdo contra el plagio de migrantes en la región.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del estado.
2. Incrementar la transparencia del estado.
3. Desarrollar instancias de participación ciudadana en las decisiones públicas.
4. Atender las áreas de accountability legal.
5. Promover mecanismos de contención social para grupos excluidos.
6. Implementar políticas de empleo.
7. Profundizar la lucha contra la pobreza.
8. Mejorar las políticas de salud y educación.
9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
10. Trabajar hacia una mayor autonomía financiera.
11. Implementar políticas de apoyo a la inversión.

Recuperación poscrisis:

Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI, la actividad económica en Campeche desde 2004 presentó variaciones negativas cada año. Aunque la caída en 2010 (-2,5%) no fue tan grande como la experimentada el año anterior (-9,4%), la economía seguía afectada. Por su parte, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al final del tercer trimestre de 2010 la tasa de desocupación estatal era de 3,8%, ocupando el 9° lugar en el país. En otras áreas, como el porcentaje de trabajadores en trabajo informal (24,6%) y el de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley (36,8%), Campeche ocupa una posición intermedia con respecto a otras entidades: 13° y 14° lugares respectivamente. Sin embargo, hay un inciso en el que el estado se encuentra en

franco rezago: la tasa de condiciones críticas de ocupación (16,2%), siendo la quinta más alta del país.

Aunque fue uno de los estados menos afectados por la crisis, Campeche no salió completamente ileso. Así que la recuperación económica ha sido uno de los temas de la administración de Fernando Ortega Bernés. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, el gobierno tomó dos tipos de medidas para apoyar la economía: de reactivación económica y de austeridad pública. Los ejes de acción para promoverla fueron: apoyo a sectores productivos, crecimiento del sector turístico, consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas como motores del desarrollo, fomento a la productividad y competitividad, consolidación de las instituciones y fondos de crédito estatales, infraestructura para crecer, estudio de nuevas tecno-

logías en energía y aprovechamiento sustentable. En los primeros meses de gobierno, las medidas de reactivación económica se enfocaron en la generación de empleos mediante el apoyo a pequeñas y medianas empresas y las obras públicas. Entre éstas, realizadas por el gobierno estatal, se destacó la inversión de casi 500 millones de pesos para la modernización de los puertos de Campeche, Champotón y Carmen, y el inicio de los trabajos de modernización y ampliación de la carretera Campeche-Mérida.

COAHUILA

Coahuila



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Saltillo
Cantidad total de municipios	38
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	2,748,366
Porcentaje de población de lengua indígena	0,20%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita - medido en dólares	12,234
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,0%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,947,836

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Coahuila
↑	↓	↑	↓	
5,669	3,600	0,207	-0,833	
14º	24º	13º	25º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Elección de Autoridades (selección de candidatos) • Violencia de Género 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación Electoral • Percepción de Respeto de los Derechos Políticos • Género en el Gobierno
--	---

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Percepción de Respeto a la Libertad de Prensa • Accountability Legal y Social
--	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Mortalidad Infantil • Desempeño en Educación 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano • Gasto Público en Salud
--	--

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad de Ingresos 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía Financiera • Inversión
--	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↑	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: La violencia en el estado fue ascendiendo. En los últimos cuatro años se reportaron 665 homicidios: 18 cometidos en 2007, 78 en 2008, 188 en 2009 y 381 en 2010. De estos 665 asesinatos, 534 fueron clasificados como ejecuciones, 89 como enfrentamientos y 10 como agresiones. Datos presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apuntaron que en 2010 se cometieron 381 homicidios relacionados con el crimen organizado, de los cuales 316 –83%– fueron en la localidad de Torreón. Por otro lado, Coahuila es una de las entidades federativas donde el secuestro es un delito con alta incidencia.

A pesar de que las autoridades estatales reconocían que la inseguridad era uno de los principales asuntos a resolver, esa preocupación no se veía reflejada en instituciones de seguridad pública más eficientes. Según el Diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos hasta el 31 de diciembre de 2010, Coahuila ejercía menos de 50% de sus recursos para seguridad y tenía el nivel más bajo de estado de fuerza por habitantes: un policía por cada 852 habitantes; además, de estos policías, sólo 1% fue enviado a capacitación. Había, en general, una gran falta de estrategia, capacitación, equipamiento y de trabajo coordinado con otras instituciones. En la parte positiva, Coahuila era el estado del país con mayor avance –30,4%– en las evaluaciones de control de confianza de los agentes estatales y municipales.

Durante 2010, el gobierno hizo gestiones para la creación de una policía

única en el estado. El 15 de junio, el Congreso local aprobó la Ley que establecía las bases para la transferencia de las funciones de seguridad pública y tránsito de los municipios al estado de Coahuila de Zaragoza, propuesta por el gobernador Humberto Moreira. Con ello, se sentaron las bases para comenzar la homologación de las corporaciones municipales que darían forma a la policía única, y se aprobaron más de 244 millones de pesos para ello.

Escenario electoral: Las últimas elecciones ordinarias celebradas en Coahuila fueron el 19 de octubre de 2008, cuando se eligieron 31 diputados locales, y el 18 de octubre de 2009, cuando se eligieron las autoridades para 38 ayuntamientos. Y por último, en 2010, cuando el 4 de julio se celebraron elecciones extraordinarias para renovar los ayuntamientos de Lamadrid y Juárez. La victoria del PRI en estas últimas elecciones marcó su presencia en el 97% de la población del estado. El 3 de julio de 2011 se celebraron las elecciones locales para renovar los cargos de gobernador, jefaturas de 38 ayuntamientos y 20 curules de la Legislatura local.

El PRD, después de haber considerado la posibilidad de colaborar con partidos como el PT y Convergencia, decidió aliarse con el PAN para las elecciones de 2011. La alianza, que también incluía al partido local Unión Democrática de Coahuila, presentó como candidato a Guillermo Anaya Ramos, del PAN. Jesús González Schmal fue el candidato postulado por el PT y Convergencia.

Coyuntura política: La violencia y la inseguridad fueron importantes fuentes de inconformidad entre la ciudadanía y motivo de marchas y protestas a lo largo del año. Así, el 30 de agosto, Día Internacional del Desaparecido, Fuerzas Unidas Por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC) realizó una marcha exigiendo el regreso de los desaparecidos del estado y un alto a las desapariciones sistemáticas. Asociaciones como FUUNDEC criticaban la falta de atención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) con respecto a los desaparecidos. Tanto la asociación como familiares de las víctimas pidieron ayuda a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y a la Comisión local para que dieran solución al problema. La CDHEC emitió 50 recomendaciones, pero ninguna de ellas hacía referencia a esta problemática. Por otro lado, debido a la alta inseguridad en el estado, en noviembre de 2010, la CNDH confirmó que en 2011 iba a instalar una oficina en la localidad de Torreón.

El 28 de agosto, cerca de 300 inmigrantes centroamericanos y decenas de mexicanos marcharon en Saltillo en protesta por la matanza de 72 inmigrantes indocumentados, asesinados aparentemente por negarse a ser reclutados por el cártel de Los Zetas. Las condiciones económicas son otra fuente de reclamo. En los primeros meses del año, el PRI convocó con éxito a tres

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación electoral.
2. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos y de la libertad de prensa.
3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del estado.
4. Desarrollar instancias de participación ciudadanas en las decisiones públicas.
5. Atender las áreas de accountability legal y social.
6. Promover políticas de empleo.
7. Incrementar y optimizar la asignación de recursos hacia el área de salud.
8. Ampliar la autonomía financiera.
9. Desarrollar y aplicar políticas de inversión.

marchas en las que miles de ciudadanos denunciaron los problemas de empleo y el aumento de precios de combustible y productos básicos.

Recuperación poscrisis: De acuerdo con los datos del INEGI, el PIB del estado en 2009 fue de 339,411,788 millones de pesos. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que en 2008 el 3,1% de la población estaba en situación de Pobreza Multidimensional Extrema y el 29,8% en Pobreza Multidimensional Moderada (media nacional: 10,5% y 33,7% respectivamente). Asimismo, el 25,9% de su población era vulnerable por carencia social, cifra menor que la media nacional, el 33%; sin embargo, la población vulnerable por ingreso era de 12,3%, casi tres veces el promedio nacional, de 4,5%.

Uno de los principales problemas económicos del estado era la alta tasa de desocupación; en 2010 tuvo las más altas

a nivel nacional. Al final del tercer trimestre, la tasa era de 7,7%, la cuarta más alta del país; mientras que en diciembre, la tasa fue de 6,7%, colocando a la entidad en el 7º lugar del ranking nacional. Cabe mencionar, sin embargo, que ambas cifras fueron más bajas que las del periodo equivalente a 2009. La situación parecía estar mejorando; de hecho, en 2010 se generaron 49,881 empleos, obteniendo así el 1º lugar en crecimiento de empleo (10,4%). Muchos de éstos se lograron gracias a grandes proyectos en industrias como la cervecera, automotriz y siderúrgica; el sector industrial del estado creció alrededor de 13%.

En apoyo a la economía estatal, a finales de 2009, el gobierno estatal implementó el Programa de Incentivos para la Reactivación de la Industria Automotriz. El programa, que se había propuesto como modelo nacional, otorgaba apoyo económico para la compra de vehículos nuevos. Además, se redujo la tenencia en un 99% y se condonó el 85% del Impuesto sobre Automóviles nuevos. Estas medidas contribuyeron a que aumentara la compra de autos y a que empresas del ramo invirtieran en el estado, como General Motors que invirtió 500 millones de dólares para fabricar una nueva generación de motores.

COLIMA

Colima



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Colima
Cantidad total de municipios	10
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	650,129
Porcentaje de población de lengua indígena	0,51%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita - medido en dólares	8,570
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	452,880

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Colima
↓	↓	↑	↓	
6,877 3º	6,137 6º	1,476 2º	0,283 13º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Participación Electoral
- Percepción de Respeto de los Derechos Políticos
- Modalidad de Elección de Autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de Género

DEBILIDADES

- Percepción de Respeto de las Libertades Civiles
- Condicionamiento de Libertades por Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Accountability Social

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Accountability Legal
- Lucha Contra la Delincuencia Organizada

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Desempeño en Salud
- Tasa de Analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo
- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Eficiencia en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad de Ingresos
- Competitividad Estado-Sociedad

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↑		Inseguridad ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Inseguridad: Colima es otro de los estados fuertemente afectados por la violencia derivada del narcotráfico. La violencia escaló debido a la pelea por el control del estado entre bandas del crimen organizado. Cada mes, los medios nacionales tenían al menos una noticia de asesinatos o ejecuciones, revelando los decomisos de precursores químicos y la alta actividad de la piratería en los puertos. En Manzanillo fue particularmente problemático, ya que suele ser punto de entrada y salida para cargamentos ilegales relacionados con el narcotráfico y la piratería. En agosto de 2010 se decomisaron más de 200 toneladas de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas en el puerto.

La Procuraduría del Estado informó que en 2010 se realizaron 108 ejecuciones: 59 sólo en tres meses –junio, septiembre y octubre–. La creciente violencia también se manifestó en varios atentados contra funcionarios locales. En junio hubo un atentado fallido contra el comandante de la Policía Municipal de Villa de Álvarez; en julio fue ejecutado el director operativo de Seguridad Pública de Manzanillo; en agosto asesinaron al inspector adscrito a la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva (PFP); en noviembre hubo un atentado contra el subdirector operativo de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Colima y contra el director de Comunicación Social de la misma dependencia. Finalmente, el ex gobernador del estado, Silverio Cavazos Ceballos, fue ejecutado el 21 de noviembre al salir de su casa.

Escenario electoral: Las últimas elecciones de Colima se celebraron el 5 de julio de 2009 para renovar los cargos de gobernador, 25 diputados locales y 10 ayuntamientos. Durante la contienda, se vio una fuerte competencia entre los candidatos del PRI y el PAN –como sucedió en las de 2005, donde el candidato del PRI obtuvo 51,5% y el del PAN 47,6% de los votos–. En las de 2009, el PRI salió victorioso: Mario Anguiano Moreno (PRI-PANAL-Asociación por la Democracia Colimense) obtuvo el 50,8% de los votos, mientras que la candidata panista, Martha Leticia Sosa Govea, recibió 44,5%. La victoria de Anguiano Moreno se podría explicar por el apoyo que recibió del ex gobernador Silverio Cavazos y de la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Ester Gordillo. El PRI amplió su presencia en el estado; después de 15 años recuperó la mayoría calificada en el Congreso local. Las próximas elecciones serán el primero de julio de 2012.

Coyuntura política: Además de los ya mencionados efectos del narcotráfico, una fuente potencial de conflicto fue la disputa limítrofe con Jalisco, que consistió en la posesión del poblado Plan de Méndez; el conflicto se intensificó a partir del Censo de Población 2010 del INEGI, donde los habitantes de esta localidad fueron contabilizados como parte de la población jalisciense.

Tras la muerte de Cavazos Ceballos, algunos medios hablaron de posibles nexos entre el gobierno local y el narcotráfico. Una de las fuentes de estas

denuncias era que tanto Cavazos como el actual gobernador, Anguiano Moreno, tenían familiares que habían sido procesados por crímenes contra la salud. Naturalmente, el gobernador rechazó estos alegatos. Al respecto también cabe destacar el arresto, el 27 de mayo de 2010, del capitán general del puerto de Manzanillo, Jorge Arturo Castañeda Uscanga, quien estuvo involucrado con el Cártel del Pacífico, según afirmó la Procuraduría General de la República (PGR).

Bajo difíciles condiciones de inseguridad y crisis económica, el mandatario estatal concluyó su primer año de gobierno en noviembre de 2010, aunque varias cámaras empresariales del estado calificaron como positivo ese primer año de gestión. Por el contrario, el PAN y organizaciones no gubernamentales, como el Movimiento Popular Colimense, Identidad Colimense y Más Allá de Partidos y Elecciones, cuestionaron su desempeño, en particular en materia de seguridad pública. En general, las críticas que se le hacían a Anguiano Moreno eran por falta de transparencia y de incumplimiento de los acuerdos. A principios de 2010 el gobernador convocó a los partidos políticos a una reunión donde se comprometió en varios puntos y no vieron la luz del día. Por otro lado, otras de las críticas fueron que no se había realizado una cantidad importante de obra pública y que había aumentado la inseguridad. Aunque el gobierno estatal destacaba logros en programas como el de gobierno digital, había otras cuestiones que se encontraban postergadas, como el analfabetismo.

El Congreso de Colima recibió bajas calificaciones en el estudio "Transparencia de los órganos legislativos de las entidades federativas de México", publicado por la revista *Transparencia en Busca de la Información*, de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. La evaluación concluyó que la amplitud de las leyes estatales en acceso a la información era alta (el 7º lugar nacional), pero no así su cumplimiento. Los mismos legisladores criticaron el desempeño del Congreso estatal. De acuerdo con el diputado Nicolás Contreras Cortés, más de 80% de las 148 iniciativas presentadas por las bancadas parlamentarias estaban congeladas por la Legislatura local. En defensa de la misma, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI, Itzel Ríos de la Mora, afirmó que las leyes mencionadas por Contreras Cortés estaban en proceso de evaluación y que la Legislatura había aprobado 25 nuevas leyes.

Recuperación poscrisis: Según las cifras del INEGI, en 2009 el PIB estatal fue de 6,210,028 millones de pesos, aunque el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI mostró que Colima tuvo el mayor crecimiento económico en el país -13,9%- , muy por arriba de la media nacional -4,6%-. También fue uno de los dos estados con mayores avances en actividades industriales: 63,9%, y obtuvo un buen lugar con respecto a las actividades relacionadas con los servicios.

Sin embargo, no todos están de acuerdo con la imagen positiva que pin-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

Aunque Colima es la estrella nuevamente de esta medición del IDD-Mex, ello no significa que su desarrollo democrático haya alcanzado el ideal; al contrario, muchos son los aspectos a mejorar, aunque parte de un piso indudablemente superior al de otras entidades.

1. Afianzar y profundizar el respeto de las libertades civiles y de la libertad de prensa.
2. Combatir con mayor rigor la delincuencia organizada.
3. Fomentar una mayor transparencia de la cuestión pública.
4. Fortalecer los instrumentos de accountability legal.
5. Profundizar la lucha contra el desempleo y la pobreza.
6. Atender en la asignación de recursos hacia el área de educación.
7. Implementar políticas que promuevan mayor desarrollo económico.
8. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.
9. Incrementar la infraestructura económica de producción.

la población colimense estaba en situación de Pobreza Multidimensional Extrema, mientras que el 27,3% estaba en Pobreza Multidimensional Moderada. Estos datos estatales son menores a los promedios nacionales, que son de 10,5% y 33,7% respectivamente; sin embargo, supera la media nacional -33%- en términos de la población vulnerable por carencia social, en un 40,3%. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportó que en el último trimestre 2010 la tasa de desocupación fue de 4,4%, menor al promedio nacional.

Según el informe del gobernador Anguiano Moreno, para

tan estas cifras. El profesor investigador de la Facultad de Economía de la Universidad de Colima y presidente de la Liga de Economistas Revolucionarios, José de Jesús Lomelí, afirmó que se trataban de datos parciales y descontextualizados, y que este crecimiento económico no se veía reflejado en la economía de la sociedad colimense ni en la industria manufacturera estancada.

Una de las principales fuentes de ingreso en el estado son las remesas; en el último trimestre de 2010 sumaron cerca de 43 millones de dólares. Otra razón que explica el crecimiento económico fueron las obras de infraestructura emprendidas por el gobierno federal.

Según cálculos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2008 el 1,7% de

noviembre de 2010 se habían desarrollado 1,800 de las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo, de las cuales 1,076 estaban ya concluidas. En materia de turismo, declaró haber invertido 132 millones de pesos en la remodelación de centros históricos, además de las avenidas. Y respecto a las obras públicas, destacó la terminación de la carretera de cuatro carriles Colima-Guadalajara.

Por su parte, el secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Francisco Osorio Cruz, declaró que siete de los 10 ayuntamientos tenían problemas financieros por herencia de anteriores administraciones municipales, o bien por falta de una planeación adecuada de sus finanzas. Las excepciones eran los ayuntamientos de Manzanillo, Colima y Villa de Álvarez.

CHIAPAS

Chiapas



Fecha de creación del Estado	14/09/1824
Capital	Tuxtla Gutiérrez
Cantidad total de municipios	118
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	4,793,406
Porcentaje de población de lengua indígena	16%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita – medido en dólares	4,150
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,854,186

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Chiapas
↑	↓	↑	↑	
4,936	2,882	-0,934	-0,033	
21º	30º	29º	18º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos de la Población de Lengua Indígena Violencia de Género 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles Tipo de Elección de Autoridades Género en el Gobierno
--	---

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Legal y Social Indicador de Desestabilización Intervención del Gobierno Federal
--	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Mortalidad Infantil Analfabetismo y Eficiencia Terminal en Educación
---	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera Inversión
--------------------------	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB →	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El Semáforo Delictivo Nacional 2011 colocó a Chiapas en un nivel bajo de incidencia delictiva, con sólo un rojo. Cabe mencionar que en los tipos de delito que analiza este indicador, la entidad está por debajo de la media nacional en todos menos en violación; hay 14,3 casos por cada 100 mil habitantes. Finalmente, la cifra negra es igual a la media nacional: 85%. Por su parte, el Índice de Inseguridad Ciudadana colocó a Chiapas entre los estados con menor inseguridad, en el puesto 27: 24,3 su valor en el índice. Según este mismo estudio, tenía el menor grado de prevalencia delictiva; es decir, el menor número de personas víctimas de al menos un delito por habitante; en 2009 fueron 2,9 por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, de acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 304 homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada. En 2009 obtuvo la cifra más alta: 79 ejecuciones y nueve homicidios derivados de agresiones o enfrentamientos; las cifras para 2010 fueron de 67 y 10 respectivamente.

En Chiapas, como en varios otros estados del sur de México, los crímenes contra inmigrantes centroamericanos y sudamericanos son un alarmante problema de seguridad pública; con creciente frecuencia, son víctimas de secuestros, extorsiones, trabajos forzados en pésimas condiciones, asesinatos, etc. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, en 2010 se reportaron

222 secuestros masivos de inmigrantes en Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León. Por otro lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, Defensoría del Pueblo) afirmó que en el mismo año fueron secuestrados por el crimen organizado, aproximadamente 20 mil inmigrantes en el país.

Escenario electoral: En septiembre de 2009, el Congreso local aprobó un paquete de reformas a la Constitución local que cancelaban las elecciones de diputados y alcaldes, extendiendo el cargo de los funcionarios en más de un año y medio, supuestamente para homologar las elecciones con las que se celebrarían en 2012. Un par de meses después, el gobierno repuso la elección de diputados y puso como fecha el primer domingo de julio de 2010. La aprobación y rechazo de la reforma electoral presentó un fuerte número de irregularidades. Así, el 4 de julio se celebraron elecciones para renovar los cargos de 118 alcaldes, 24 diputados por vía uninominal y 16 por vía plurinominal. Cabe mencionar que en las elecciones para diputados se registró la cifra más alta de votos nulos: 119,509 votos. Asimismo, sólo 1,562,214 de ciudadanos (53,1%), de un listado nominal de 2,937,520 electores, fueron a votar.

Los resultados le significaron al PRI la pérdida de varios espacios en el estado, aunque seguía manteniendo una fuerte presencia política. Ganó, por sí solo, seis de los 24 distritos, mientras otros dos los obtuvo en alianza con el PVEM, quien por sí solo ganó dos

distritos; la coalición Unidad por Chiapas, PAN-PRD-Convergencia-PANAL, obtuvo 14 distritos.

El PRI recuperó municipios antes controlados por el PRD, como Comitán, Jitotol y Zinacantán; la coalición PAN-PRD-Convergencia-PANAL ganó en las principales ciudades: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Ocosingo, Cintalapa, Pichucalco y Frontera Comalapa.

Coyuntura política: Al tratarse de un estado con un alto grado de marginación, Chiapas presenta varias deficiencias en educación y salud. Así, por ejemplo, hasta junio de 2010, la incidencia de personas infectadas con VIH era de 120,7 casos por cada 100 mil habitantes. Además, tiene uno de los mayores índices de mortalidad infantil en el país.

En general, continuaron los reclamos sociales, en particular de indígenas y campesinos, y el gobierno no mostró demasiada tolerancia ante las manifestaciones de protesta. En noviembre de 2010, alrededor de 300 policías estatales desalojaron con violencia a 130 personas que realizaban un plantón frente a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en San Cristóbal de las Casas. Asimismo, fueron varias las denuncias presentadas por diversos grupos disidentes ante las presiones y hostigamiento del gobierno. Otro foco de conflicto social fue la situación de los inmigrantes que entraban por la frontera sur del país y los problemas de inseguridad que sufrían.

Durante los últimos meses de 2010, recrudeció el enfrentamiento entre el gobernador de Chiapas, Juan Sabines, y su predecesor, Pablo Salazar Mendiguchía. Desde el comienzo de la administración de Sabines se produjo una guerra de declaraciones y denuncias entre él y Salazar, quien supuestamente lo había ayudado a llegar al poder. La primera acusación fue por la mala administración de 11 mil millones de dólares para contrarrestar los daños ocasionados por el huracán *Stan*, en 2005. Aunque las acusaciones no prosperaron, durante los cuatro años de gobierno de Sabines se arrestaron a varios ex funcionarios por delitos relacionados por el uso del erario público. El ex gobernador sostenía que todos esos episodios eran parte de una persecución política, dirigida por Sabines, en su contra y lo acusaba de haberle robado 50 mil ejemplares de una publicación propia titulada *La verdad sobre la reconstrucción de los daños en Chiapas*. El último episodio de este enfrentamiento fue el arresto del ex gobernador, el 7 de junio, por peculado y asociación delictuosa, acusado de haber desviado más de 100 millones de pesos del presupuesto público para un bono sexenal a los funcionarios de su administración.

En temas electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló las elecciones del municipio de San Juan Chamula, donde había ganado el priísta Dagoberto Hernández Gómez, por haber encontrado irregularidades en al menos el 42% de las casillas. Después de numerosas

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos para democratizar las instituciones partidarias y su modo de selección de candidatos.
4. Incrementar la participación de la mujer en el estado.
5. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada.
6. Combatir la opacidad en las cuestiones públicas.
7. Afianzar mecanismos institucionales del accountability.
8. Promover políticas de desarrollo social para luchar contra el flagelo de la pobreza y la desigualdad social.
9. Incrementar los esfuerzos para eliminar los rezagos en salud y en educación.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Promover el desarrollo económico e incrementar el PIB.
12. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.

relacionados con el catolicismo. Dos meses después, el 30 de noviembre, la CNDH emitió una recomendación al gobierno de Chiapas, al ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y al Congreso local, por intolerancia religiosa en el ejido Los Llanos, porque se habían vulnerado los derechos humanos de los agraviados a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad de creencia y culto y a la no discriminación por motivos religiosos.

Recuperación poscrisis: Según la Medición Multidimensional de Pobreza de 2008, Chiapas era el estado con mayor proporción de personas con Pobreza Multi-

dimensional de 76% -41,3% en la moderada y 35,4% en la extrema. De los 47,190,000 personas que vivían en México en este grado de pobreza en 2008, 3,426,000 estaban en Chiapas. Positivamente debemos destacar que la economía estatal mejoró significativamente. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI, en el periodo octubre-diciembre de 2010, reportó que Chiapas fue la segunda entidad con mayor crecimiento anual, de 12,3%. En materia de empleo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010, tuvo el tercer nivel más bajo de desocupación en el país, 2,7%. Sin embargo, tuvo la tasa más

protestas del PRI y de grupos indígenas del municipio, se acordó la celebración de comicios extraordinarios; se repitió el 21 de noviembre de 2010 y, en un hecho inédito, se presentó una planilla única integrada por representantes de los ocho partidos con presencia en el estado y encabezada por el PRI, ganador del comicio anterior.

El 30 de septiembre de 2010, la CNDH emitió una recomendación contra el gobernador, Juan Sabines Guerrero, en el cual denuncia la falta de atención al pedido de auxilio de indígenas protestantes del ejido Lázaro Cárdenas Chilil, municipio de Huixtán, que habían sido expulsados de su comunidad por no participar en ceremonias y eventos

dimensional de 76% -41,3% en la moderada y 35,4% en la extrema.

De los 47,190,000 personas que vivían en México en este grado de pobreza en 2008, 3,426,000 estaban en Chiapas. Positivamente debemos destacar que la economía estatal mejoró significativamente. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI, en el periodo octubre-diciembre de 2010, reportó que Chiapas fue la segunda entidad con mayor crecimiento anual, de 12,3%. En materia de empleo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010, tuvo el tercer nivel más bajo de desocupación en el país, 2,7%. Sin embargo, tuvo la tasa más

alta de condiciones críticas de ocupación y uno de los porcentajes más altos de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones sociales.

Uno de los elementos que contribuyó a la recuperación económica fue la inversión privada en la región. En septiembre de 2010 se concretaron tres proyectos que en su conjunto suma-

ron casi 211 millones de pesos y que generarían alrededor de 26 mil nuevos empleos. Entre los esfuerzos estatales para mejorar la situación económica de la población chiapaneca destacamos los préstamos de Banchiapas y el programa Motor para la Economía Familiar, formulado en 2009, para apoyar la creación de pequeños emprendimientos.

CHIHUAHUA

Chihuahua



Fecha de creación del Estado	06/07/1824
Capital	Chihuahua
Cantidad total de municipios	67
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	3,401,140
Porcentaje de población de lengua indígena	2,28%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	9,415
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,419,414

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Chihuahua
↑	↓	↑	↓	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>3,966 3,733</p> <p>2010 2011</p> <p>28°</p>
2,997	2,173	0,789	1,040	
31°	31°	8°	5°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos)

DEBILIDADES

- Voto de Adhesión Política
- Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Participación de la Mujer en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
- Accountability
- Indicador de Desestabilización
- Intervención del Gobierno Federal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Mortalidad Infantil
- Tasa de Analfabetismo
- Eficiencia Terminal en Secundaria

DEBILIDADES

- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Desempleo Urbano
- Gasto Público en Educación y Salud

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad de Ingresos

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Índices, sondeos y estudios coinciden en nombrar a Chihuahua como uno de los estados más inseguros del país y a Ciudad Juárez como la ciudad más violenta. El estado ocupó el 1º lugar en el Índice de Inseguridad Ciudadana de México Evalúa, el 5º en el Semáforo Delictivo Nacional en delitos generales y el 1º lugar en delitos relacionados con el crimen organizado y en robos con violencia; mientras que un estudio realizado por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal señaló a Ciudad Juárez como la ciudad más violenta del mundo, con 229 homicidios por cada 100 mil habitantes. De acuerdo con cifras oficiales, durante 2010 sólo en Ciudad Juárez se realizaron 3,951 homicidios; en todo el estado, la cifra ascendió a 7,209 homicidios. De éstos, 4,427 estaban presuntamente relacionados con la delincuencia organizada.

Otro problema fundamental de seguridad pública era el de los feminicidios en Ciudad Juárez. Este fenómeno, que llamó la atención nacional e internacional, no dio muestras de mejoría a pesar de las iniciativas gubernamentales. De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Chihuahua, en 2010 se realizaron 476 feminicidios en Ciudad Juárez, casi tres veces la cifra del año anterior, que fue de 164.

Escenario electoral: En 2010 se realizaron elecciones en el estado para renovar los cargos de gobernador, presidente municipal y regidores de 67 ayuntamientos, 67 síndicos y 33 diputados al Congreso del estado. El candi-

dato electo para gobernador fue César Horacio Duarte Jáquez, de Aliados por tu Bienestar, del PRI-PVEM-PANAL-Convergencia-PT, quien obtuvo el 54,6% de los votos. Duarte superó por 176,936 votos al candidato del PAN, Carlos Borrueal Baquera, que obtuvo el 39,9%. Finalmente, el candidato del PRD sólo obtuvo el 2% de los votos. Además, las elecciones significaron un triunfo en el Poder Legislativo para el PRI, que mantuvo el control del Congreso, y respecto a los cargos de alcaldías, recuperó Chihuahua y Parral y retuvo Ciudad Juárez y Cuauhtémoc.

En la jornada electoral participó menos de 40% de los registrados en el padrón electoral y fue más baja en las ciudades; cabe destacar que en Ciudad Juárez la tasa fue de 27%. El día de las elecciones hubo varios actos de violencia, pero ninguno afectó la celebración del proceso electoral.

Coyuntura política: En noviembre de 2010, como respuesta a la violencia, se creó el Movimiento Ciudadano por la Paz y la Vida Digna en Chihuahua, en el que participaron agrupaciones y dirigentes sociales, como el padre Camilo Daniel Pérez, el ex diputado Víctor Quintana y la activista Francisca Jiménez; y convocaba a emprender una cruzada para recuperar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida.

Durante ese mismo año, tres activistas contra la violencia de género, Josefina Reyes, Marisela Escobedo y Susana Chávez, fueron asesinadas, mientras que otras tres tuvieron que salir de Chihuahua para defender su

vida. La muerte de Marisela Escobedo fue un caso emblemático; fue asesinada el 16 de diciembre de 2010 frente al palacio de gobierno de la ciudad de Chihuahua, donde protestaba exigiendo justicia por el homicidio de su hija. Este episodio detonó un número de protestas por parte de organizaciones ciudadanas, que se manifestaron también en Nuevo León, Chiapas y Sinaloa.

Como medida para responder a la inseguridad en Ciudad Juárez, el 6 de febrero de 2010, el gobernador José Reyes Baeza anunció su propuesta de trasladar los tres poderes del estado a la ciudad fronteriza. Los diputados de la oposición no estuvieron de acuerdo con este cambio, tildando la iniciativa de acto propagandístico, teatral, ineficaz y torpe, y rechazaron la iniciativa. Sólo se trasladó una representación de los poderes a dicha ciudad.

Por su parte, para responder al aumento de la inseguridad y violencia en el estado, particularmente en Ciudad Juárez, en febrero el gobierno federal dio inicio a la estrategia Todos Somos Juárez: Reconstruyamos la Ciudad, que consistió en 160 compromisos de las autoridades a nivel federal, estatal y municipal y la ciudadanía en materia de seguridad, economía, trabajo, salud, educación y desarrollo social. El presidente Calderón y representantes del gobierno afirmaron que el programa tuvo avances significativos. Sin embargo, periodistas y representantes de la sociedad civil se quejaron de la falta de cifras e información sistemática que apoyara estas afirmaciones. Asimismo, se reportó la existencia de un diagnós-

tico de Chihuahua/Ciudad Juárez, elaborado por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en el que denunciaba la falta de eficacia de las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en la entidad. De acuerdo con el documento, seguían activas 450 pandillas relacionadas con el crimen organizado, además que la violencia no había disminuido, y concluyeron que las medidas implementadas para abatir la inseguridad no disminuyeron la cantidad de delitos de alto impacto, ejecuciones y agresiones contra las autoridades.

El gobernador electo, César Duarte Jáquez, después de enfrentar a cinco oponentes que buscaban la candidatura de su partido, logró salir adelante gracias a la buena relación que había desarrollado con la líder del PRI, Beatriz Paredes, en su paso por la Confederación Nacional Campesina (CNC). En las elecciones del 2010 triunfó frente a su oponente panista, Carlos Borrueal.

Uno de los principales problemas que tuvo que empezar a sortear el nuevo gobernador fue el clima de violencia y de inseguridad derivadas de la lucha de los grupos del crimen organizado. Designó a un militar de carrera retirado, quien hasta entonces fungía como secretario de Seguridad Pública en Ciudad Juárez. Además, impulsó la Policía Única, puso en marcha la Fiscalía Estatal, supliendo de esta manera a la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE) y la SSP estatal. Asimismo, ante el gasto administrativo, eliminó dos secretarías y unificó las de Turismo y Desarrollo Industrial para

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles.
3. Ampliar el espacio de actuación de la mujer en las esferas del estado.
4. Profundizar la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico.
5. Transparentar el ejercicio del poder público.
6. Elaborar programas que faciliten la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
7. Frenar los procesos de infiltración de las instituciones de la democracia.
8. Consolidar los instrumentos institucionales de accountability.
9. Promover políticas de empleo.
10. Profundizar la lucha contra la pobreza.
11. Mejorar la eficiencia en educación y en salud.
12. Avanzar hacia un mayor desarrollo económico.
13. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.
14. Implementar políticas de incentivo a la inversión.

huahua era de 354,837,973 millones de pesos (a precios corrientes), equivalente a 3,3% del PIB nacional, y el PIB per cápita era de 76,564,2 pesos, ocupando el lugar número 12 a nivel nacional. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó que el 32,1% de la población de Chihuahua se encontraba en condiciones de Pobreza Multidimensional, el 25,6% moderada y el 6,5% extrema.

Como la mayoría de los estados con economías basadas en las manufacturas, Chihuahua se vio fuertemente afectada por la crisis de 2008 y 2009; pero en 2010 comenzó a dar señales de

abrir lo que sería la Secretaría de Economía (SE).

En lo político, César Duarte Jáquez tuvo el apoyo mayoritario de las fracciones parlamentarias en el Congreso estatal, gracias a la alianza que conformó, en su momento, con los partidos PANAL, PT, PVEM y Convergencia. El coordinador del equipo de transición, Mario Treviño Salazar, reconoció que el gobernador saliente, José Reyes Baeza, le había dejado el problema social de la inseguridad pública, situación que lo obligaba a tomar acciones inmediatas ante el reclamo de la sociedad.

Recuperación poscrisis: Para 2009, según datos del INEGI, el PIB total de Chi-

recuperación. El documento "Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011", elaborado por Banamex, reportaba una imagen positiva de la economía: tras una caída de 13,6% en el PIB de 2009, en 2010 había crecido un 4,1%, y se pronosticaba que el crecimiento en 2011 sería de 5,3%. La industria manufacturera avanzó, aunque algunos sectores presentan rezagos, como los de la construcción y la creación de empresas.

En materia de empleo, para el último trimestre de 2010, la tasa de desocupación fue de 5,7%, ligeramente mayor a la media nacional y la 15ª más alta del país. La mayor parte de la población ocupada –55,8%– trabaja en el sector

terciario; 29,6% en el secundario, y 11% en el primario. La tasa de condiciones críticas de ocupación es de 5,1%, la segunda más baja del país.

Respecto al presente y futuro de la economía chihuahuense, tanto el gobernador actual como su predecesor destacaron la importancia del sector

industrial, en particular el ramo aeroespacial. En su último informe de gobierno, Reyes Baeza declaró que durante su administración se había atraído la inversión de empresas de envergadura, tales como Ford, Electrolux, Lexmark y Delphi.

DISTRITO FEDERAL

Distrito Federal		Fecha de creación del Estado	18/11/1824
		Capital	Distrito Federal
		Cantidad total de municipios	16
		Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	16
		Cantidad de población	8,873,017
		Porcentaje de población de lengua indígena	1,32%
		Partido político gobernante	PRD
		Fecha de la próxima elección	01/07/2012
		PIB per cápita - medido en dólares	20,244
		Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	17,7%
		Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	7,034,502

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Méx Distrito Federal
Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Calidad Institucional y Eficiencia Política	Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	
↑	↓	↓	↓	
6,691	5,021	0,403	2,571	
7º	10º	11º	1º	

<p>Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos) Violencia de Género Participación de la Mujer en el Gobierno <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011</p> <p>Adhesión Política ↓</p> <p>Subíndice Derechos Políticos ↓</p> <p>Subíndice Libertades Civiles ↑</p> <p>Género en el Gobierno ↑</p> <p>Inseguridad ↑</p>
<p>Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas Indicador de Desestabilización <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Legal y Social 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011</p> <p>Corrupción ↓</p> <p>P. Pol. en el PL →</p> <p>Part. Decisiones Públicas →</p> <p>Accountability ↓</p> <p>Desestabilización →</p> <p>Factor de Crisis de Gobierno →</p>
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Mortalidad Infantil Tasa de Analfabetismo <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto Público en Salud y Educación Eficiencia Terminal en Secundaria 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011</p> <p>Desempleo ↓</p> <p>Pobreza ↓</p> <p>Desempeño en Salud ↑</p> <p>Desempeño en Educación ↑</p>
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad de Ingresos <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Autonomía Financiera Inversión 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011</p> <p>PIB →</p> <p>Desigualdad ↑</p> <p>Competitividad →</p> <p>Autonomía →</p> <p>Inversión ↓</p>

Inseguridad: Debido a los numerosos encabezados en los medios de comunicación nacionales acerca de las ejecuciones, secuestros y atentados de otros estados, resulta fácil olvidar los problemas de seguridad que enfrenta la Ciudad de México, que también tiene serios problemas de delincuencia. Como es de esperarse por su densidad poblacional, el mayor número de crímenes se comete en el Distrito Federal. De acuerdo con el Semáforo Delictivo Nacional, es uno de los estados con mayor incidencia delictiva: le da seis rojos, colocándolo en 2° lugar, junto con Durango y Querétaro. Siguiendo con las cifras elaboradas por la consultora RRS y Asociados, la delincuencia ha aumentado en todos los rubros analizados –robo a casa, a personas, a negocios; lesiones, homicidios y extorsiones–, menos en robo a vehículos, secuestros y violaciones.

Una alta proporción de los delitos cometidos son robos, sobre todo a mano armada directamente a las personas; en 2010 se cometieron 347 por cada 100 mil habitantes. El Distrito Federal ocupa el 2° lugar a nivel nacional, superado por Tabasco. Esto puede explicarse que, aunque hay entidades con mayor grado de violencia, la población de la Ciudad de México tiene una alta percepción de inseguridad. En efecto, según el estudio de México Evalúa, el 66% de los capitalinos mayores de 18 años piensa que su delegación es insegura. El Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia lo coloca en el 4° lugar, con un valor de 53,47.

Finalmente, de acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos

por presunta rivalidad delincencial", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 653 homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada. En 2010 obtuvo la cifra más alta: 178 ejecuciones y 13 homicidios derivados de agresiones o enfrentamientos.

Escenario electoral: El 24 de octubre de 2010 se celebró la elección de Comités Ciudadanos y de Consejos de los Pueblos del Distrito Federal. Se trató de un ejercicio con poca participación ciudadana, ya que sólo 8,9% de los ciudadanos acudió a las urnas. El proceso electoral estuvo plagado de quejas por los procedimientos irregulares, por ejemplo el retraso en la entrega del presupuesto para celebrar los comicios. Como respuesta a las numerosas impugnaciones –422 en total– presentadas ante el Tribunal Electoral, se repitieron las elecciones en siete delegaciones. Antes de estas elecciones vecinales, los últimos comicios en el Distrito Federal se habían efectuado el 5 de julio de 2009, para renovar los cargos de 16 jefes delegacionales y 66 diputados a la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, en diciembre de 2010 se aprobó un nuevo código electoral, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que entre otras cosas modificó los requisitos para crear partidos locales que pretendieran participar en las elecciones de 2012. Para hacerlo, los partidos requerirán un mínimo de afiliados de 2% de la lista nominal de cada delegación. El código también prohibió el uso

de colores partidarios en propaganda y comunicación social de programas públicos durante tiempos electorales, y se creó la Comisión y Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Además, aprobó un aumento de 10% a 15% a las aportaciones privadas aceptadas para los partidos políticos.

Coyuntura política: Por su carácter especial como sede de los poderes federales, en el Distrito Federal se realiza un alto porcentaje de movilizaciones. Durante 2010 la ciudad fue testigo de una amplia gama de ellas, desde las que pedían mayor seguridad hasta las que expresaban orgullo por cierto estilo de vida. Varias han sido las protestas por motivos económicos y sociales. De acuerdo con un informe de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de enero a noviembre hubo 482 movilizaciones.

La organización que realizó más protestas fue el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), y una de las mayores fue realizada en julio, cuando alrededor de 15 mil manifestantes marcharon del Ángel al Zócalo. La segunda organización con mayor movilización fue la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que se manifestó en 27 ocasiones contra la Alianza por la Calidad de la Educación y por las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Otra de las movilizaciones más numerosas fue la convocada por la Antorcha Popular Campesina, que el 7 de septiembre caminó del Eje Central Lázaro Cárdenas a la Secretaría

de Gobernación para exigir al gobierno federal la electrificación y presupuesto para sus comunidades.

De las movilizaciones realizadas, el 33% fueron por demandas al gobierno capitalino; entre ellas, la Asamblea de Barrios, Grupo Legaria y el Frente Popular Francisco Villa-Independiente, en demanda de viviendas y regularización de tierras. Otras fueron protestas realizadas por vecinos contra la construcción de la Supervía Poniente. Finalmente, una serie de conflictos sociales derivó de la alta densidad poblacional y la escasez de recursos, como el agua corriente o la vivienda. Un caso fue cuando en febrero de 2010 varias colonias –Ex Lienzo Charro y Peñón de Marqués I y II, en Iztapalapa; Moctezuma, Pensador Mexicano y Arenal, en Venustiano Carranza– sufrieron inundaciones por la intensidad de las lluvias y la saturación del sistema de drenaje.

Un tema de gran importancia para la vida política y electoral de la capital fue la propuesta de Reforma Política. El 12 de agosto de 2010 la Asamblea Legislativa entregó al Senado su propuesta. Ésta se logró mediante el acuerdo consensuado de todos los partidos con representación en el Distrito Federal y el gobierno de la ciudad. El documento proponía reformar el artículo 122 de la Constitución para que el Distrito Federal, manteniendo su estatus como capital y sede de los poderes federales, tuviera atribuciones similares a las de las entidades federales y un mayor grado de autonomía interna. Hasta finales del año estaba pendiente su aprobación por parte del Senado.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Profundizar la lucha contra la inseguridad.
3. Trasparentar el ejercicio del poder público.
4. Incrementar el uso de los instrumentos institucionales de accountability legal y social.
5. Promover políticas de empleo.
6. Lograr mejor calidad educativa.
7. Mejorar la asignación de recursos en salud y en educación.
8. Potenciar la recaudación fiscal para el logro de una mayor autonomía financiera.
9. Trabajar en políticas de inversión.

-17,9% si contamos la zona metropolitana-. También es la principal generadora de empleos; 14,2% de las nuevas plazas creadas en el país. Sin embargo, a pesar de esta generación de empleos, la tasa de desocupación sigue siendo de las más altas. Y no cambió mucho, pues en 2009 fue de 6,9% y en 2010 de 6,8%. Además, tiene una tasa relativamente alta de ocupación informal: 30,2% para la ciudad y 26,8% para

Asimismo, se desató una polémica entre Marcelo Ebrard, jefe de gobierno, y el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, arzobispo de Guadalajara, cuando el segundo lo acusó de sobornar a los ministros de la Suprema Corte para que aceptaran el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ebrard exigió pruebas o la retractación y, al no recibir ninguna de ellas, levantó una demanda por daño al patrimonio moral contra el cardenal y el vocero de la Arquidiócesis de México, Hugo Valdemar. Además, el PRD presentó una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE) contra el cardenal y Hugo Valdemar, a quienes acusó de emitir declaraciones atacando al partido e instando a la población a no votar por éste.

Recuperación poscrisis: El Distrito Federal es la entidad con la participación más alta en el PIB nacional, cercana al 18%, y tiene el segundo más alto PIB per cápita. En la Ciudad de México vive el 7,9% de la población mexicana

la entidad: 6° y 11° lugares a nivel nacional respectivamente.

Aunque la disminución experimentada por el PIB en 2009 fue menor a la nacional, para 2010 volvió a presentar tasas de crecimiento menores a la media: 3,6% contra 5,5% a nivel nacional. De acuerdo con los datos de los Indicadores Regionales de Actividad Económica, el Distrito Federal fue uno de los seis estados cuya producción manufacturera disminuyó en 2010: -3%, de enero a octubre. Lo mismo sucedió con las ventas de electricidad y el valor de la producción de las empresas constructoras.

Durante 2010 la ciudad siguió siendo muy atractiva para los extranjeros, inversionistas y turistas. Se invirtieron 6,985,7 millones de dólares -39,4% del total nacional-, más que en cualquier otro estado del país. El turismo, en gran medida gracias a los festejos del Bicentenario, en septiembre de 2010, aumentó 23,7% con respecto al año anterior.

En enero de 2010, la administración de Marcelo Ebrard anunció un programa con 10 medidas para contrarrestar el alza de precios; entre ellas, proponía congelar el costo de varios trámites e impuestos, la condonación del 100% en el pago de agua para 100 colonias de alta marginación y mayor apoyo económico en las pensiones para adultos mayores y las becas para jóvenes así como crear medidas de austeridad en el desempeño de funciones del gobierno capitalino.

Otro aspecto que contribuyó a revitalizar la economía fue la realización de obras públicas en la capital. Se amplió la línea uno del Metrobús, se inauguró la dos y se iniciaron las obras de la tres. Igualmente, en materia de transporte, en julio de 2010 se confirmó la construcción de la Supervía Sur-Poniente, que conectaría la Avenida Luis Cabrera con la Avenida Centenario de Los Poetas, en Santa Fe.

DURANGO

Durango



Fecha de creación del Estado	08/06/1824
Capital	Victoria de Durango
Cantidad total de municipios	39
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,632,860
Porcentaje de población de lengua indígena	1,31%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	8,065
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,145,172

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Durango
↑	↓	↑	↓	
4,160	4,496	-0,413	0,367	
22º	15º	23º	12º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

- | | |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto de los Derechos de la Población de Lengua Indígena | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voto de Adhesión Política • Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles • Violencia de Género • Inseguridad |
|---|---|

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la Corrupción • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo • Accountability Legal y Social |
|---|--|

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de Analfabetismo | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Gasto en Salud y en Educación |
|--|---|

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

- | | |
|--------------------------|--|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Desigualdad de Ingresos • Competitividad Estado-Sociedad • Autonomía Financiera • Inversión |
|--------------------------|--|

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

- | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Adhesión Política ↑ | Subíndice Derechos Políticos ↑ | Subíndice Libertades Civiles ↑ |
| Género en el Gobierno ↑ | Inseguridad ↓ | |

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

- | | | |
|------------------|---------------------|--------------------------------|
| Corrupción ↑ | P. Pol. en el PL → | Part. Decisiones Públicas → |
| Accountability ↓ | Desestabilización ↓ | Factor de Crisis de Gobierno → |

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| Desempleo ↑ | Pobreza ↓ |
| Desempeño en Salud ↑ | Desempeño en Educación ↓ |

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

- | | | |
|-------------|---------------|------------------|
| PIB ↑ | Desigualdad ↓ | Competitividad → |
| Autonomía ↑ | Inversión ↓ | |

Inseguridad: El Semáforo Delictivo Nacional le dio a Durango una calificación general de seis rojos, colocándolo en el nivel más alto de incidencia delictiva, sobre todo en lo que se refiere a secuestros, extorsión, robos y delitos relacionados con el crimen organizado. Por su parte, el Índice de Inseguridad Ciudadana colocó a este estado en el 3º lugar de inseguridad, sólo superado por Chihuahua y Baja California. De acuerdo con los datos de estas publicaciones, de 2008 a 2009 se duplicó el número de asesinatos, alcanzando los 60 homicidios por cada 100 mil habitantes. Para 2010, la cifra aumentó nuevamente; se cometieron 66 homicidios por 100 mil habitantes, más del doble de la media nacional. Según la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 se cometieron 1,892 homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada. En 2010 obtuvo la cifra más alta: 709 ejecuciones y 125 homicidios derivados de agresiones o enfrentamientos.

La creciente violencia en el estado generó una alta percepción de inseguridad en la población. El 63% de los habitantes mayores de 18 años pensaban que su municipio era inseguro. El propio director de Seguridad Pública, Valentín Romano López, dijo que "la ciudadanía está esperando que alguien haga algo y a correr; todos estamos atemorizados!".

Escenario electoral: El domingo 4 de julio se celebraron elecciones para

renovar los cargos de gobernador, 39 ayuntamientos y 15 diputados al Congreso del Estado. El gobernador electo fue Jorge Herrera Caldera, del PRI, quien superó a José Rosas Aispuro, candidato de la alianza Durango nos Une –PAN, PRD y Convergencia–, por 15,432 votos. Con este resultado, Durango continuaba en manos del PRI. Esta entidad nunca tuvo un gobernador que no sea de esa facción política. Para afianzar la seguridad de la elección, se destinaron más de 3,600 miembros de la Policía Federal Preventiva (PFP) en vigilar el proceso electoral. A pesar de ello, hubo varios reportes de violencia y robos de casillas en distintos municipios. El líder del PRD asignó la responsabilidad de estos robos al gobernador del estado anterior, el priísta Ismael Hernández Deras.

Coyuntura política: Se destacó la actuación del Movimiento Ciudadano Durango Contra el Placazo y su presencia en los medios. Dicha organización había surgido a finales de 2008 en oposición a un cambio obligatorio de placas. Además de esta demanda, sumó otras como la reducción del costo del refrendo de la tarjeta de circulación, la eliminación de la tenencia y la gratuidad de las placas a partir de 2011. En 2010 se obtuvo la eliminación de la tenencia, pero las otras demandas siguen vigentes.

Después de las elecciones, el 19 de julio la coalición Durango nos Une interpuso una demanda de impugnación por intervenciones del gobierno estatal en la contienda y por el clima general de violencia durante la jornada electoral. Sin embargo, el 12 de septiembre

de 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que no había evidencia necesaria para invalidar la elección y confirmó, por unanimidad, la victoria del candidato electo, Jorge Herrera Caldera. Rosas Aispuro acusó también al ex gobernador de tener nexos con el narcotráfico y que sus contactos con el crimen organizado fueron los que le ayudaron a manipular la elección. Afirmaba que Hernández Deras había vendido el estado a grupos de la delincuencia organizada.

Durante ese año se produjo el arresto de Margarita Rojas Rodríguez, directora del Centro de Readaptación Social (CERESO) número 2 de Durango, acusada de dejar salir a los reos para cometer delitos armados con el arsenal de la prisión. Cabe mencionar que había sido nombrada por el gobernador Mujer del Año 2010.

Un tema importante de debate del Congreso local fue el de la autonomía universitaria. En 2010 la Legislatura estatal modificó dos veces la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), que afectó el proceso de selección de rectores y despertaron fervorosas respuestas de alumnos y profesores. Durante la sesión, en donde se discutía la primera reforma, alumnos y maestros se enfrentaron a golpes. Los primeros pugnaban por la no reelección y por una mayor participación en el proceso de selección del rector, mientras que los segundos buscaban defender los estatutos ya existentes. La primera modificación, el 29 de septiembre, eliminó la reelección de rectores, suspendió el

proceso de elección que se realizaba en ese momento, desconoció al encargado de la rectoría, Salvador Rodríguez Lugo, quien fungía como rector sustituto, y afirmó que designaría a un rector interino. La segunda modificación eliminó el puesto de rector interino y devolvió al Consejo Universitario la facultad de elegir al rector.

Recuperación poscrisis: Según datos del INEGI de 2009, el PIB total del estado correspondió a 1,3% del PIB nacional y lo colocaba en el lugar 25° en cuestión de aportaciones. En ese mismo año, el per cápita fue de 65,116,3 pesos, ocupando el lugar 16° a nivel nacional. Más de la mitad del PIB estatal se genera en el sector terciario, un 30% en el secundario y el resto en el primario. Durango es la segunda entidad con mayor participación del sector primario en su economía.

La población del estado se encuentra en un grado medio de rezago social. En 2008, el 49,4% de los duranguenses estaba en situación de Pobreza Multidimensional: 37,3% moderada y 12,1% extrema; cifras más altas que la media nacional. La mayor parte de la población en estado de pobreza era vulnerable por carencias sociales.

Después de los efectos de la crisis sufridos en todo el país durante 2009, la economía de Durango comenzó a recuperarse el siguiente año, aunque lentamente. El PIB estatal creció un 4,1% y la industria manufacturera creció un 3,5%. Este aumento fue modesto comparado con el de otros estados del norte del país. Además, mostró rezagos

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles.
3. Profundizar la lucha contra la delincuencia común, el feminicidio y aquella vinculada al narcotráfico.
4. Promover la vida partidaria y evitar caer en el bipartidismo.
5. Mejorar los mecanismos de accountability legal y social.
6. Promover políticas de empleo.
7. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
8. Lograr mejor calidad educativa.
9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.
12. Fomentar la inversión productiva.

En materia de empleo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) informó que la tasa de desocupación fue de 4,69%, menor a la media nacional. Sin embargo, la tasa de condiciones críticas de ocupación fue de 11,54%, mayor a la media. El crecimiento anual del empleo formal fue de 3,4%. Por otro lado, el crecimiento en salarios pasó de una cifra negativa en 2009, -1,8%, a una positiva en 2010: 1,1%, si se compara con las cifras nacionales, que fueron de -1,2% y -0,5% respectivamente.

Como parte de las medidas de reactivación económica,

en el sector de la construcción y en la generación de empresas.

El comercio exterior es fundamental para la economía estatal; por ello, la crisis económica mundial fue un golpe especialmente fuerte. Con la recuperación que experimentaron sus socios comerciales, hubo un aumento significativo en la inversión extranjera directa en el estado; en 2010 aumentó 185,2%, colocándolo en el 3º lugar nacional.

ca, el gobierno de Ismael Hernández emprendió un buen número de obras públicas, aunque muchas de ellas quedaron inconclusas. Así, el nuevo gobierno se comprometió a terminarlas, entre las que destacan las destinadas a mejorar la infraestructura carretera, como en el caso de los anillos periféricos de la capital del estado y ciudades de La Laguna

GUANAJUATO

Guanajuato



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Guanajuato
Cantidad total de municipios	46
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	13
Cantidad de población	5,485,971
Porcentaje de población de lengua indígena	0,22%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita – medido en dólares	7,685
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,8%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,746,664

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Guanajuato
↓	↓	↓	↓	
6,762 5º	6,280 4º	-0,768 27º	-1,600 31º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Género en el Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto de los Derechos Políticos • Voto de Adhesión Política • Violencia de Género

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Accountability Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Accountability Legal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Desempeño en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Desigualdad Social • Competitividad Estado-Sociedad • Autonomía Financiera • Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↑	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Poco se oye de Guanajuato en relación con el tema de la violencia inherente a la guerra contra el narcotráfico. Sin embargo, la presencia de efectivos militares creció dramáticamente en los últimos años. Durante 2010 recibió aproximadamente 610,400,000 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el combate al crimen. En 2009, el procurador de los Derechos Humanos en Guanajuato afirmó que el número de denuncias por violaciones a garantías individuales por parte de los uniformados aumentó un 290%. En la misma línea, autoridades estudiantiles, particularmente en la Universidad de Guanajuato, comenzaron a realizar programas informativos que buscaban promover la seguridad entre la comunidad de estudiantes.

Asimismo, la operación de grupos criminales fue cada vez más notoria, como la captura, en noviembre de 2010, de un grupo de 15 presuntos miembros de Los Zetas y las crecientes emboscadas a convoyes de policías estatales y municipales. El secretario estatal de Seguridad Pública, Baltasar Vilches, se reunió con Martín Rábago, arzobispo de Guanajuato, para solicitar su apoyo en las acciones emprendidas por el gobierno del estado contra la delincuencia organizada. Vilches ahondó en la importancia de contar con el apoyo de la Iglesia católica en los programas antidrogas.

El otro gran tema en materia de seguridad pública fue el aumento de la violencia de género. Se sabe que Guanajuato es uno de los estados más conservadores del país, y fue duramente

criticado por su legislación referente al aborto. De 2006 hasta abril de 2010 se registraron 154 feminicidios, de los cuales 14 se llevaron a cabo los primeros meses del año pasado. Según el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez de Guanajuato, para final del año se habían perpetrado 40 crímenes de este tipo. Algunos activistas de la sociedad civil se atreven a comparar esta situación con la de Ciudad Juárez.

Escenario Electoral: Guanajuato es sin duda el bastión más fuerte del PAN en el país. Aun así, la tendencia podría cambiar en las próximas elecciones para gobernador, a celebrarse en 2012. Y esto último no porque los guanajuatenses estén dando la espalda a sus creencias, sino más bien por las diferencias que existen al interior del partido. Ya desde 2009 había reuniones entre la cúpula blanquiazul en aras de construir la unidad rumbo a las elecciones, y en ellas tuvo una participación muy activa el secretario de Salud, José Ángel Córdova. A pesar de que había evadido confirmar su posible precandidatura a gobernador, el tiempo haría caer las cosas por su propio peso cuando el presidente del PAN de Guanajuato, Fernando Torres Graciano, destapó a tres precandidatos, entre los cuales estaba el secretario. Gerardo Mosqueda, secretario de Gobierno, declaró también tener intenciones de representar al partido en la carrera por la gubernatura. Hacia noviembre el faccionalismo ya era muy claro. Estaban por un lado, los olivistas, seguidores del gobernador Juan Manuel Oliva, apoyando a Miguel Márquez como "el candida-

to oficial”; los calderonistas, detrás de José Ángel Córdova, y los yunquistas, vinculados con Gerardo Mosqueda. Según analistas políticos, la contienda se decidirá entre el candidato del gobernador y el del presidente.

Debemos recordar que en 2009, el PAN perdió 11 alcaldías, incluida la capital y San Miguel de Allende. El ganador de aquellas elecciones fue el PRI, que llegó a 17 alcaldías. Si a ello se le suma la disputa al interior del partido y las acusaciones por parte del PRI y del PRD por el presunto adelanto de las campañas electorales, el panorama para el PAN no es muy prometedor.

Coyuntura política: Durante 2010 tres fueron los principales problemas que generaron agitación social. El primero, la propuesta del gobierno de la capital para urbanizar tres cerros de la zona, declarados Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO hace más de 20 años; en segundo lugar, la Conferencia Mundial de la Juventud, celebrada en agosto; y por último, la legislación referente al aborto.

Respecto al primer problema, el 13 de julio el ayuntamiento aprobó un dictamen que autorizaba la factibilidad de cambio de uso de suelo de los cerros de La Bufa, Los Picachos y El Hormiguero, para crear un desarrollo comercial y de vivienda que, según los que avanzaron el proyecto, generaría más de tres mil empleos directos, a la vez que prepararía al estado para vivir del turismo. De inmediato, diversos sectores de la sociedad civil –estudiantes, medios de comunicación, organizaciones vecinales

y ambientalistas– se unieron en contra del proyecto, en principio apoyado por el alcalde priísta, Nicéforo Gutiérrez. La cuestión se resolvió al organizarse un plebiscito, primer ejercicio de este tipo en la historia del estado. Sólo participaron 14,491 electores de los 116,000 inscritos en la lista nominal del padrón. De ellos, más de 80% –12 mil– votaron en contra. Al final, y a pesar de la poca afluencia de votantes que invalidaba el ejercicio según la Ley de Participación Ciudadana de Guanajuato, el alcalde, en lo que él mismo llamó un acto democrático, decidió escuchar la voluntad del pueblo y detener el proyecto.

Por su parte, la realización de la Conferencia Mundial de la Juventud sirvió como marco para las movilizaciones de diversos grupos de la sociedad civil. Destacaron los grupos de jóvenes católicos que se pronunciaron a favor de la familia y de la vida, y apoyaron las declaraciones del cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, que condena a la homosexualidad. Estas últimas movilizaciones representaban sólo la punta del iceberg de un conflicto muy profundo que permeaba a la sociedad guanajuatense y que tenía que ver con los valores tradicionales y lo que, para muchos, significaría su pérdida. Sin embargo, según muchos otros, estos valores eran más bien anacrónicos y discriminatorios, particularmente contra las mujeres. Hasta noviembre de 2010, Guanajuato era el único estado que no había homologado sus normas locales con la Ley Federal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en 2007.

Igualmente, el estado fue duramente criticado por la opinión pública nacional a causa de su legislación referente al aborto, especialmente después de los seis casos de mujeres que presuntamente habrían sufrido abortos espontáneos y fueron condenadas a 35 años de prisión por homicidio en razón de parentesco. En agosto, el Congreso estatal aprobó la reducción de la máxima pena a ocho años, lo que permitía a estas mujeres la recuperación de su libertad. Por su parte, el procurador estatal de Justicia insistió en que no había ninguna detenida por aborto, sino que existían pruebas de abandono de los niños vivos; en consonancia con las declaraciones del gobernador Oliva, quien afirmaba que las detenidas no lo eran por aborto sino por infanticidio. El gobernador envió una propuesta de reforma al Congreso con la intención de atenuar el delito de "homicidio por razón de parentesco" como respuesta a la presión de diversas organizaciones civiles y recomendaciones de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos.

En otro incidente, organizaciones militantes de la derecha radical se manifestaron a favor de la directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense quien había declarado que las mujeres que usaban tatuajes y perforaciones representaban la decadencia moral de la sociedad. Estas organizaciones son las que años anteriores habían protagonizado quemas de libros de la Secretaría de Educación Pública a causa del manejo en el tema sexual.

En marzo de 2010, el gobierno anunció la creación de la Coordinación Ge-

neral de Políticas Públicas, cuya función principal consistía en coordinar los distintos programas implementados por las dependencias estatales, de manera que todos trabajaran en conjunto y conforme a los ejes delineados en el Plan Estatal de Gobierno 2006-2012: Familia, Comunidad Sustentable, Escuela, Empleo/Empresa/Competitividad, y Seguridad/Justicia/Democracia. Pero fueron pocos los encuentros entre los distintos poderes estatales durante el año. Ello se debió en gran parte al hecho de que el PAN controlaba casi la totalidad del gobierno guanajuatense. Se destacó la reforma propuesta en el Congreso local para otorgarle autonomía al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG). La iniciativa de ley, presentada por el PRI, el PRD, el PVEM, Convergencia y PANAL, pretendía arrebatar al gobernador su prerrogativa de proponer los magistrados para dicho tribunal y otorgársela al Legislativo.

Recuperación poscrisis: Las últimas estadísticas económicas publicadas por el INEGI corresponden a 2009, cuando el estado registró un PIB de 435,050,516,000 pesos. Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, elaborado por la misma institución, la economía incrementó a 11,1% durante 2010. Guanajuato representa la sexta economía más grande del país, sólo detrás del Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz. A pesar de ello, mantenía a más de la mitad de su población en la pobreza: 2,500,000 habitantes aproximadamente; de 2009 a mediados de

2010, esta cifra incrementó más de un punto porcentual, al pasar de 50,3% a 51,9%.

Igualmente, el desempleo aumentó 0,6%, aun tomando en cuenta la recuperación de 34 mil empleos durante el año, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO). La economía está claramente volcada a los servicios en vista de que el 56,2% de su planta productiva empleada se concentra en dicho sector, mientras que 31,9% se mantiene en el manufacturero y sólo 11,5% en el agropecuario.

Según el Plan Estatal de Desarrollo Económico, la administración actual se ha concentrado en la captación

de inversión extranjera por más de 5 mil millones de pesos y en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que constituyen el 99,8% de las unidades económicas del estado y que emplean al 80% de la fuerza laboral. El proyecto central lo constituye el Puerto Interior, un moderno complejo de infraestructura económica que incluye parques industriales, aduana, centros de negocios y una facultad de estudios superiores del Instituto Politécnico Nacional (IPN); los últimos dos componentes son los principales desarrollos durante 2010 y principio de 2011.

Por otro lado, el proyecto del Tren Interurbano, que conectaría a las prin-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.
2. Combatir el feminicidio y todo tipo de violencia.
3. Facilitar el funcionamiento y creación de partidos políticos para evitar caer en el bipartidismo.
4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
5. Afianzar el uso de los instrumentos institucionales de accountability.
6. Promover políticas de empleo.
7. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.
9. Incrementar el PIB per cápita.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
12. Elaborar políticas de fomento de la inversión.

cipales ciudades del Bajío guanajuatense y significaría un complemento al desarrollo de Puerto Interior, parece estancado ya que, a pesar de que se esperaba el inicio de la construcción para 2010, no hubo mayores avances. Otra asignatura pendiente de la gestión económica fue el gasto de 1,600 millones de pesos por parte del gobierno del estado en la compra de terrenos que fueron ofrecidos a su homólogo federal para la construcción de la nueva refinería, proyecto que finalmente fue adjudicado al estado de Hidalgo.

GUERRERO

Guerrero



Fecha de creación del Estado	27/10/1849
Capital	Chilpancingo
Cantidad total de municipios	81
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	3,386,706
Porcentaje de población de lengua indígena	9,42%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la última elección	30/01/2011
PIB per cápita – medido en dólares	4,437
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,309,598

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Guerrero
↑	↓	↑	↑	
5,947	1,760	-0,267	-1,399	
13°	32°	21°	30°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos Políticos 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Percepción de Respeto de los Libertades Civiles Género en el Gobierno Inseguridad
--	--

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas Accountability Legal y Social Indicador de Desestabilización Intervención Federal
--------------------------	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempeño Urbano 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Mortalidad Infantil Desempeño en Educación
---	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Autonomía Financiera
--------------------------	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo →	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↓	Inversión ↑	

Inseguridad: Según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos ocho años, en el estado de Guerrero, los delitos relacionados con la delincuencia organizada crecieron un 90%. Durante 2010 el incremento fue particularmente dramático. Con la muerte de Arturo Beltrán Leyva, el 16 de diciembre de 2009 en Cuernavaca, el grupo delictivo comandado por él se escindió y generó una ola de violencia entre las facciones por su sucesión. Algunas comunidades se encuentran bajo constante asedio tanto de narcotraficantes, como de guerrilleros y agentes del ejército, tal es el caso del municipio de Petatlán. Según declaraciones del secretario estatal de Seguridad Pública y Protección Civil, en Guerrero se manifiesta en su totalidad la amplia gama de actividades criminales relacionadas con el narcotráfico al ser un punto de arribo fundamental de la carga proveniente del sur del continente. Y la capacidad tanto financiera como de fuego de los grupos criminales ha permeado a toda la sociedad, de manera que ni siquiera los destinos turísticos quedaron a salvo de la ola de violencia que azotó en 2010. Los enfrentamientos entre grupos armados, la extorsión y el secuestro se convirtieron en el pan de todos los días en el puerto de Acapulco.

Escenario electoral: En preparación de las elecciones para gobernador en 2011, el 2010 fue un año de intensa actividad electoral. Muchos temieron lo peor ante la polarización del electorado entre los que apoyaban a Ángel Aguirre, de la Alianza Guerrero Nos Une –PRD, PT

y Convergencia–, y los seguidores de Manuel Añorve, candidato de la Alianza Por Tiempos Mejores Para Guerrero, comandada por el PRI.

El entonces gobernador, Zeferino Torreblanca, surgió también de las filas del perredismo; sin embargo, el pobre desempeño de su gestión hizo que la confianza en dicho partido descendiera de manera notable, fundamentalmente en lo que a transparencia se refiere. Ejemplo de ello fue la página web de la Legislatura que estuvo casi un año fuera de servicio. La Contraloría General del Estado inhabilitó a más de 100 funcionarios –en su mayoría priístas– por acusaciones de corrupción, pero a pesar de ello el partido tricolor tuvo muy altas expectativas de votación entre el electorado guerrerense.

La grave situación en materia de seguridad pública era una constante amenaza a la estabilidad del proceso electoral, incluso desde antes de su comienzo. En noviembre de 2010, José Luis Vargas Valdés, director de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, reconoció la posibilidad latente de intromisión por parte del crimen organizado. Posteriormente, estos miedos parecían afirmarse cuando los medios de circulación nacional acusaron al candidato de la alianza priísta, Manuel Añorve, de haber recibido narco-contribuciones de campaña, cargos que el contendiente se apresuró a negar tajantemente.

Coyuntura política: Guerrero es uno de los estados con mayor efervescencia social en el país. Dada la gran cantidad

de carencias por parte de la población de la entidad, las protestas y movilizaciones –a veces violentas– son cosa de todos los días. En marzo se produjo el paro de actividades en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) en el marco de las campañas para la elección del nuevo rector. Al mismo tiempo, los sindicatos universitarios decretaron constantemente paros de labores para exigir mejoras en las condiciones contractuales.

Por otro lado, y en respuesta a la desenfrenada violencia social que azotaba en no pocas regiones del estado, militantes de diversos partidos políticos así como miembros de la sociedad civil se manifestaron en numerosas ocasiones para demandar el esclarecimiento de las muertes de al menos 30 luchadores sociales en la entidad.

No todas las movilizaciones tuvieron como eje la protesta, sino que también podemos destacar dos iniciativas cuya intención era proponer cambios específicos en las políticas públicas implementadas por el gobierno. Una de ellas fue el Foro Social Indígena y el otro fue el Encuentro Nacional para la Justicia y la Seguridad de los Pueblos, que se llevaron a cabo en octubre de 2010. El primero tenía como objetivo dar voz a las comunidades indígenas de todo el país, en los temas más relevantes de su entorno. El segundo foro tuvo un tenor mucho más combativo en vista de los temas tratados –derechos de la mujer, defensa del territorio, entre otros.

Junto con Oaxaca, Guerrero es el estado con mayores índices de violencia social. En varias regiones de la entidad, no es la ley estatal la que impera sino

la de la fuerza, como lo manifiestan las diversas retenciones de oficiales del estado que hicieron varias comunidades. Está el caso del municipio de Alcozauca, donde la gente retuvo por unos días a más de 20 agentes de la policía estatal para impedirles ejecutar una orden de detención. Este misma modalidad se repitió hacia fin de año en otro municipio y contra el mismo alcalde, al que acusaban de irregularidades financieras durante su gestión.

Quizá el conflicto más comentado durante el año, fue la factibilidad de la construcción de una presa para la generación de energía eléctrica en la localidad de La Parota. Desde que se publicó por primera vez el proyecto, los ejidatarios de la zona se pronunciaron en contra y comenzaron con una campaña de rechazo al proyecto. Sin embargo, el 17 de noviembre el gobierno federal aprobó los recursos para iniciar la construcción, con el repudio inmediato del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota (CECOP).

Pero la violencia social no se dirigió sólo contra autoridades gubernamentales sino entre las comunidades mismas. En la frontera con Oaxaca, los municipios de Jicayán de Tovar, Guerrero, y Jicaral, Oaxaca, mantienen un conflicto agrario desde hace más de tres años y que ha costado la vida a varios comuneros de la zona. Según los guerrerenses, Jicaral se ha apoderado de más de 80 hectáreas de territorio oficialmente perteneciente al estado.

Por otra parte, el gobernador Torreblanca entró en conflicto con el Congreso por la elección del titular de la

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación ciudadana en los procesos electivos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Afianzar el respeto de las libertades civiles y la libertad de prensa.
3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.
4. Reforzar la lucha contra la delincuencia común y la derivada del narcotráfico.
5. Facilitar la creación y el fortalecimiento de partidos políticos que amplíen la representación de la diversidad ciudadana.
6. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
7. Encauzar la lucha contra la corrupción.
8. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas vertical y horizontal.
9. Organizar y encauzar las demandas sociales para satisfacerlas.
10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
11. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.
12. Fomentar el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
14. Incrementar y transparentar los recursos fiscales para lograr una mayor autonomía.
15. Elaborar políticas de fomento de la inversión.

Procuraduría de Justicia de Guerrero. Tras la renuncia de Eduardo Murueta, a finales de 2009, el gobernador se rehusó a enviar la propuesta de terna al Congreso estatal, alegando que de esa manera nunca se elige al más capacitado, y mantuvo como procurador de facto al subprocurador Albertico Guinto, quien a su vez, había renunciado en junio del 2010, lo que motivó que nuevamente se discutieran las facultades del Congreso en la designación del nuevo titular.

Durante 2010 el Poder Legislativo fue testigo de una reforma inédita a nivel nacional, en la que se reduce el periodo de gestión del gobernador a cuatro años, de manera que las próximas elecciones estatales al cargo queden empatadas con las elecciones federales de 2015. El PAN y PANAL interpusieron un amparo constitucional ante la Suprema Corte, pero ésta avaló la reforma promulgada por el Legislativo guerrerense.

El gobernador Zeferino Torreblanca finalizaba su gestión en marzo de 2011, por lo que hacia fines de 2010 se produjeron numerosos recuentos de logros y deficiencias de su mandato. Uno de los grandes logros fue el avance en obra pública, particularmente en transporte y salud. Por otra parte, en cuanto a los reclamos, se destaca el irregular uso de fondos, violaciones a los derechos humanos y la

creciente violencia en el estado. Juan Alarcón Hernández, ombudsman de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (CDDH) en Guerrero, informó que el gobierno de Torreblanca era el que más denuncias tuvo durante los 20 años de existencia de la comisión.

Recuperación poscrisis: Después de un desastroso 2009, donde la economía estatal decreció 4,2%, en 2010 se revirtió la tendencia, alcanzando un

crecimiento de 5,5%, apenas por encima de lo perdido. Actualmente, la economía guerrerense representa el 1,5% de la nacional. De esa cifra, una gran parte tiene que ver con el sector turístico, de manera que se puede afirmar que si le va bien al turismo le va bien a Guerrero. Lamentablemente, el puerto de Acapulco tuvo en 2009 su peor año, y la tendencia empeoró en los primeros meses de 2010, pues la actividad estuvo ocho puntos por debajo de la del año anterior. Buena parte de esta tendencia respondió a la violencia relacionada con el narcotráfico, que tiene uno de sus espacios más activos en dicha entidad. Aun así, el empleo temporal vinculado al sector permitió que la tasa de desempleo variara sólo de 2,2% a 2,5%, manteniéndose por encima de la media nacional.

A finales del año, tres cuartas partes de los municipios no contaban con fondos suficientes para pagar salarios

y aguinaldos. Eso motivó a que el gobierno del estado tuviera que solicitar una línea de crédito de 600 millones de pesos, cuya mitad estaba destinada al saneamiento de las finanzas de los municipios. El gobernador culpó del desfase financiero a la disminución en las aportaciones federales al presupuesto de Guerrero; sin embargo, los pésimos niveles de transparencia financiera municipal hacen pensar que el caos presupuestario respondió también a la discrecionalidad y corrupción en el manejo de los recursos.

Igualmente, la marginación continúa siendo generalizada, incluso en los municipios turísticos. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Acapulco era la ciudad con mayor población en pobreza extrema, incluso más que municipios tradicionalmente pobres como Iztapalapa o Nezahualcóyotl en el Valle de México.

HIDALGO

Hidalgo



Fecha de creación del Estado	16/01/1869
Capital	Pachuca
Cantidad total de municipios	84
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	2,664,969
Porcentaje de población de lengua indígena	11,01%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	6,014
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,787,822

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia política	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Hidalgo
↑	↓	↑	↑	
5,162	5,853	0,214	0,406	
19º	8º	12º	11º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Respeto de los Derechos de la Población de Lengua Indígena
- Género en el Gobierno
- Seguridad

DEBILIDADES

- Voto de Adhesión Política
- Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos)

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
- Accountability Legal
- Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Eficiencia Terminal en la Secundaria

DEBILIDADES

- Desempleo Urbano
- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Desempeño en Salud
- Tasa de Analfabetismo
- Gasto en Salud

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Hidalgo no se asocia mucho a la guerra contra el narcotráfico; sin embargo, esta entidad es clave para el grupo delictivo de Los Zetas. Su poder es tal, que se publicaron reportajes que llegaban a vincular incluso al gobernador Miguel Ángel Osorio Chong con dicho grupo criminal. A mediados de 2010 se difundieron documentos en los que se presentaba el presunto organigrama de la empresa delictiva en el estado, con la sorpresa de que incluía a varios funcionarios gubernamentales. Quizá el hecho más importante del año fue la captura de Eduardo Ramírez Valencia, principal operador de Los Zetas en el estado y encargado del tránsito de droga a través de Panamá hacia Estados Unidos.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado asumió el mando policial de la capital en vista del fracaso de la policía metropolitana, creada un año antes con la intención de unificar el mando en Pachuca pero que, de hecho, había permitido que las policías de los municipios conurbados continuaran funcionando como órganos distintos.

Escenario electoral: El 4 de julio de 2010 se celebraron las elecciones para gobernador, en las cuales resultó electo el priísta Francisco Olvera. El proceso estuvo plagado de descalificaciones, presuntas irregularidades y un ambiente bastante complicado. En primer lugar, la decisión del PAN y del PRD de apoyar a la misma candidata Xóchitl Gálvez marcó la pauta de la polarización electoral que había a favor o

en contra del PRI. Y la verdad es que, si bien hubo momentos de competencia cerrada, el candidato oficial llevó siempre la delantera.

La coalición opositora Hidalgo Nos Une denunció, desde el inicio de la campaña, actos de intimidación y de propaganda malintencionada por parte de militantes priístas. Así llegó la jornada electoral, que estuvo caracterizada por baja participación e incidentes menores. Al día siguiente, cuando el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) dio el 50,3% de los votos al candidato del PRI, el candidato de la coalición opositora hizo un llamado exigiendo la anulación de la elección por múltiples irregularidades.

Los ánimos se pusieron más tensos cuando, en octubre, se desató un escándalo según el cual Olvera habría falsificado firmas de miembros del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) para autorizar sus gastos de campaña. Se presumía que había gastado 18,215,239 pesos, lo que rebasaba el límite establecido. El IEEH se apresuró a determinar que la elección había sido limpia; para el 17 de ese mes, unos días después del estallido mediático, rechazó la falsificación de las firmas y les dio el carácter de válidos los dictámenes de gastos de campaña.

Incluso habiendo fallado en su principal objetivo, que era la anulación de la elección, las dirigencias de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) expresaron que su alianza permanecería para las elecciones de 2011, donde estarán en juego varios ayuntamientos.

Coyuntura política: La situación de la mujer, a pesar de la aprobación de la Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, sigue siendo poco alentadora. El gobierno estatal, a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres y con los fondos del programa federal para ese tipo de institutos, implementó una serie de campañas de información y prevención de la violencia contra la mujer en vista de que, en 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) había colocado a Hidalgo en el lugar 27 nacional por su índice de desarrollo de género.

Las dos movilizaciones sociales más importantes que se dieron durante 2010 fueron la que impidió la inauguración de un acueducto en el poblado de Zimapán y la de los trabajadores de la salud. La primera fue importante porque se refería a un acueducto que surtiría de agua a casi medio millón de familias en el Valle de Querétaro y a la parte árida de dicha entidad; los manifestantes demandaban al gobierno de Querétaro el cumplimiento de varios acuerdos para con los habitantes de Zimapán. Ello llevó al involucramiento de ambos gobiernos estatales en buscar una solución al problema, misma que todavía se encuentra estancada.

Por su parte, el paro técnico de los médicos de la Secretaría de Salud del Estado se produjo en respuesta al encarcelamiento de cuatro médicos acusados de provocar la muerte de dos recién nacidos por negligencia. El caso recibió mucha cobertura mediática.

Otro conflicto territorial se suscitó entre los comuneros de los municipios

de Chilcuautla y de Ixmiquilpan por sus límites territoriales. Este conflicto data de hace 30 años, y los enfrentamientos violentos entre ambos poblados se dan periódicamente. En septiembre, el asesinato del ex presidente municipal de Ixmiquilpan, Cirilo Hernández, desató una nueva ola de violencia. Y en el mismo municipio, pero en otra comunidad, un operativo policial para aprehender a presuntos responsables de invasión de predios terminó en una batalla campal con viviendas destrozadas, gente golpeada y más de 20 pobladores detenidos. Los campesinos de la zona se sentían amenazados, y desplegaron una ofensiva jurídica para que el Tribunal Agrario ratificara la propiedad de las tierras que, según decían, por un decreto presidencial de 1947, debía ser propiedad de los habitantes del lugar.

Otros incidentes que resultan preocupantes para el futuro de la estabilidad política del estado fueron el crecimiento de la intolerancia religiosa o política registrada en varias comunidades rurales, llegando a extrema violencia, y la creciente desconfianza de los ciudadanos en las instituciones, reflejado en actos de violencia contra funcionarios públicos.

A fines de noviembre se discutió la asignación del presupuesto estatal para 2011. Entre los temas más importantes destacó el rubro educativo, en vista de que recibió más de 9 mil millones de pesos, más de 30% del total del presupuesto a ejercer –5,500 millones más que en 2010–. El debate fue acalorado en vista de los magros resultados educativos de la entidad.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación ciudadana en los procesos electivos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Reforzar el respeto de las libertades civiles.
3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.
1. Reforzar la lucha contra la delincuencia derivada del narcotráfico.
4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
5. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal.
6. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.
7. Promover políticas de empleo.
8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
9. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.
10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
12. Implementar políticas de fomento de la inversión.

El año 2010 comenzó con la noticia de que el empresario Carlos Slim iba a invertir poco más de 5 mil millones de pesos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas en Atotonilco. El costo total del proyecto descrito en el contrato signado a 25 años –tres de construcción y 22 de operación– era de 10,021 millones de pesos, de los cuales el Fondo Nacional de Infraestructura aportaba más de 4 mil millones, mientras que el resto provenía de la iniciativa privada. Las proyecciones más optimistas afirman que a largo plazo este proyecto podría generar hasta 15 mil empleos en la entidad.

Recuperación poscrisis: A finales de 2010, la tasa de desempleo en Hidalgo, de 4,7%, se situó aproximadamente medio punto porcentual de la media nacional, 5,2%. En 2009, el PIB estatal fue de 178,062 millones de pesos, representando una estrepitosa caída de más de 8% para la economía respecto a 2008, cuando el PIB estuvo rozando los 200 mil millones. La recuperación en 2010 apenas alcanzó un 4,4%, lo que significaba todavía un rezago importante a lo logrado en el último censo económico. Aunado a ello, debe decirse que los beneficios se distribuyeron de manera muy desigual, ya que aproximadamente el 60% del producto estatal se concentró en dos localidades: Pachuca y Tula.

La otra buena noticia fue la confirmación, en junio de 2010, de la futura realización de la refinería de petróleo Bicentenario, que significará un aumento dramático en la derrama económica a largo plazo. Según autoridades de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se escogió la opción hidalguense por el precio –12,198 millones de dólares por el total del proyecto– por menores costos de transporte entre los centros de producción y los mercados, así como sinergias con el resto del sistema nacional de refinerías. Hasta el momento, se encuentran todavía en la primera etapa –realización de estudios topográficos, urbanización, etc.– Aun así, la inversión ya es considerable, más de 5 mil millones de pesos.

JALISCO

Jalisco



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Guadalajara
Cantidad total de municipios	125
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	9
Cantidad de población	7,350,355
Porcentaje de población de lengua indígena	0,57%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita - medido en dólares	8,945
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	6,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5,132,762

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Jalisco
↓	↓	↑	↓	
3,653	3,692	0,062	-0,078	
19°	22°	14°	19°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voto de Adhesión Política 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y de la Libertad de Prensa • Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos) • Género en el Gobierno • Inseguridad
--	---

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la Corrupción • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Accountability Legal y Social • Indicador de Desestabilización • Intervención del Gobierno Federal
--	--

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Tasa de Analfabetismo 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Gasto en Salud • Eficiencia Terminal en Secundaria
--	--

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de Desigualdad 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Autonomía Financiera • Inversión
---	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Guadalajara, y el estado de Jalisco en general, parecía haberse vuelto territorio blindado contra la violencia. Desde el asesinato del cardenal Posadas Ocampo en 1994, la entidad había vivido tiempos de paz y estabilidad política y social. Sin embargo, en 2010 la violencia vinculada a la campaña federal contra los narcotraficantes terminó por alcanzar también a Jalisco, que en la actualidad se considera plaza en disputa entre La Resistencia –alianza entre los cárteles de Sinaloa, Milenio y la Familia Michoacana– y Los Zetas. Otrora, el dominio del cártel de Sinaloa era indiscutible, lo que garantizaba el blindaje contra las luchas intestinas entre grupos criminales. Y como lo reconocían altos oficiales del gobierno del estado, los reacomodos resultantes de la guerra contra el narcotráfico llevaron a una ruptura del equilibrio de poder en Jalisco. Por otro lado, la muerte de Ignacio Coronel –hombre fuerte del *Chapo* Guzmán en el estado– durante un enfrentamiento con el ejército, en julio de 2010, significó el fin de la preeminencia de los sinaloenses en la zona.

Lo que es más, frente a la escalada de violencia, las autoridades dejaron en claro la poca preparación tanto humana como financiera para enfrentar este reto. A inicios del año, el gobernador Emilio González envió al Congreso estatal una iniciativa con la intención de crear una instancia multidisciplinaria de seguridad pública, lo que le valió un *impasse* con la Legislatura. En octubre, un informe rendido ante el órgano legislativo reveló importantes rezagos en la materia. Según el secretario ejecuti-

vo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para septiembre sólo el 10% de los policías de las distintas corporaciones estatales habían sido sometidos a una evaluación de confianza.

Escenario electoral: Desde que el PAN ganó la gubernatura estatal en 1994, Jalisco se convirtió en un bastión crucial para el panismo nacional. Sin embargo, la turbulenta administración del actual gobernador hace prever una jornada electoral intensa cuando se renueve la gubernatura en 2012; envuelta en diversos escándalos mediáticos así como en acusaciones de mal manejo de fondos públicos, cosecha el rechazo de un sector importante de la sociedad jalisciense.

El 30 de mayo, el Congreso del Estado eligió al presidente, el priísta José Tomás Figueroa Padilla, y a los seis consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC). A pesar de la dificultad inicial para alcanzar consensos, el nuevo presidente fue elegido con 35 votos a favor y una abstención, y los consejeros recibieron 34 votos a favor.

Coyuntura política: Según el índice de desarrollo de género, esta entidad se ubica en el lugar 14 a nivel nacional. La sociedad no es conocida precisamente por su activismo social. Sin embargo, los últimos años amanecieron diversas iniciativas que comenzaron exitosamente la reconstrucción de un tejido social sólido y la recuperación de los espacios públicos para la ciudadanía. Tanto desde los gobiernos locales

como desde diversas organizaciones de la sociedad civil, avanzaron programas de movilidad urbana para incentivar la sustitución del automóvil por medios ambientalmente más amigables, como la bicicleta y el tren ligero; se comenzaron estudios para la viabilidad y locación de una tercera línea y el Macrobús (sistema similar al Metrobús de la Ciudad de México).

De la misma manera, la ambiciosa campaña de infraestructura urbana en Guadalajara propició la movilización de diversas asociaciones vecinales que demandaban la inclusión de sus opiniones en la construcción de obras que afectaban directamente su modo de vida. El debate más candente de 2010 fue el conflicto entre el gobierno del estado y la Universidad de Guadalajara (UDG) con respecto a fondos públicos que correspondían a la Casa de Estudios, pero que se toparon con una actitud intransigente del gobernador con respecto a su entrega. La cuestión generó diversas movilizaciones por parte del personal y alumnado de la Universidad e incluso llegó a amenazar la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

En el fondo, el encono del conflicto respondía también a una acérrima rivalidad política entre el gobernador, Emilio González, y el ex rector de la UDG, Raúl Padilla, aún operador político importante de la Universidad. Cuando apenas comenzaba el diferendo, González acudió personalmente a la residencia del ex rector y, presuntamente en estado de ebriedad, se dedicó a insultarlo y a vincularlo con el crimen organizado. Posteriormente, cuando la

crisis alcanzó su clímax, el gobernador lo denunció ante la opinión pública por una supuesta amenaza de muerte tanto a él como a su familia. A principios de octubre, el gobierno del estado entregó a la Universidad dos cheques, pero por menos recursos de los solicitados, aduciendo que se debía a la falta de liquidez. Se montaron diversas mesas de diálogo sin llegar a ningún resultado.

Por otra parte, la asignación de obra pública a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara se hizo de manera discrecional y sin apego a los principios de publicidad, igualdad y competencia para adjudicarse dichos contratos y, según algunas versiones, menos de dos de cada 100 contratos se licitaron públicamente durante el periodo 2004-2009. Igualmente, el incremento desproporcionado de la burocracia significó un incremento dramático en la derrama de recursos públicos en gasto corriente. El Congreso de Jalisco es líder nacional en número de trabajadores (por cada uno de los 39 diputados, hay 30 trabajadores) y, en solo tres años, el número de burócratas creció un 15,5%, cifra que casi triplicaba las contrataciones que se hicieron durante todo el sexenio pasado.

En el informe de gobierno correspondiente a 2010 –el cuarto en la administración de Emilio González–, los temas más destacados fueron el aumento de la delincuencia y la disminución de la inversión pública de casi un 50%. Aunado a esto, los exabruptos del ejecutivo estatal contra sus detractores y sus frecuentes declaraciones intole-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Reforzar el respeto de los derechos políticos y de la libertad de prensa. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Reducir hasta eliminar la situación de violencia, combatiendo particularmente el narcotráfico y sus derivaciones.
3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.
4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del estado.
5. Facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
6. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social.
7. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.
8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.
9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
11. Elaborar políticas de fomento de la inversión.

maba que en 2010 se habían invertido 1,259 millones de pesos en espacios educativos, incluyendo 41,512 becas económicas otorgadas durante el año. La información de logros en el tercer eje se enfocaba en la lucha contra el crimen organizado, reportando que se habían retirado del mercado 47,5 millones de dosis de drogas y se habían desmembrado 317 bandas del crimen organizado. Finalmente, en el eje de Buen Gobierno, el informe destacaba los avances en transparencia. El gobierno del estado obtuvo el 1° lugar nacional en el ranking de portales de transparencia de la revista *Política Digital*.

Cabe mencionar que en el debate público posterior

rantes complicaban más la situación de Acción Nacional (PAN) de cara a las próximas elecciones.

El mencionado informe de gobierno presentó los logros de la administración en cuatro ejes: empleo y crecimiento, desarrollo social, respeto y justicia y buen gobierno. En el primer eje, el texto destacaba el crecimiento de empleo, ya que en 2010 el estado había ocupado el 2° lugar en generación de empleos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el liderazgo del estado en producción agropecuaria, el apoyo estatal a empresas y el aumento en la inversión privada en el sector turístico, el cual presentó un crecimiento anual mayor a 4%. En el eje de desarrollo social infor-

a la entrega del informe, se criticaron extensamente las declaraciones optimistas de González Márquez, particularmente en seguridad pública. El gobernador había afirmado que los sistemas de medición usados en su administración le habían permitido afirmar que se alcanzaron metas al 100% en algunos rubros de seguridad, en los que el número de delitos se había mantenido igual o incluso había aumentado. Otra de las críticas se dirigió a los altos gastos de promoción en los que incurrió el ejecutivo estatal; se decía que durante el 2010 había gastado 194 millones de pesos en publicidad.


Recuperación poscrisis: En el PIB, Jalisco se ubica en el 4º lugar nacional, por debajo del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. Durante 2010 la economía mostró un crecimiento de 5,8%, cifra bastante mediocre considerando la caída de 6,7% a raíz de la crisis de 2009. Lo que es más, en cuanto a PIB per cápita, y según cifras del propio gobierno, Jalisco cayó hasta la posición 13. Con respecto a otros indicadores, el secretario estatal de Desarrollo Humano informó que el 41,4% de los ciudadanos viven en pobreza, de los cuales el 4,3% en pobreza extrema. Destaca en este rubro el hecho que el gobierno es de los pocos, si no es que el único, que cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo que trasciende las postrimerías del actual sexenio, ya que contiene una proyección hasta el 2030. En la segunda edición, publicada en 2010, se mostró una mejora en cuanto a la posición

en desempleo relativamente mejor al promedio nacional durante los últimos tres años -5% en 2009, mientras que el promedio nacional fue de 5,3%.

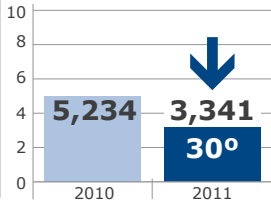
Durante 2010 la apuesta económica del gobierno se limitó a la organización de los Juegos Panamericanos, en el verano de 2011 en Guadalajara. La construcción de una infraestructura para recibir la justa deportiva prometía grandes flujos de inversión a la entidad. Mucho dinero entró para construir estadios, avenidas y la villa para los atletas; no obstante, la mayoría de los procesos de asignación de contratos estuvieron manchados por acusaciones de corrupción en relación al cambio de los usos de suelo de los terrenos seleccionados. A menos de un año de la inauguración del evento, muchos complejos todavía no tenían decidido siquiera su locación específica.

MÉXICO

México



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Toluca de Lerdo
Cantidad total de municipios	125
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	28
Cantidad de población	15,174,272
Porcentaje de población de lengua indígena	2,34%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita – medido en dólares	6,424
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	9,2%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	10,020,332

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Estado de México
↑	↓	↑	↓	
3,690	3,351	-0,240	-0,403	
26º	27º	18º	21º	

<p>Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión de Derechos de los Indígenas </td> <td style="width: 50%;"> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y de las Libertades Civiles Género en el Gobierno </td> </tr> </table>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión de Derechos de los Indígenas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y de las Libertades Civiles Género en el Gobierno 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Adhesión Política ↓</td> <td style="width: 33%;">Subíndice Derechos Políticos ↓</td> <td style="width: 33%;">Subíndice Libertades Civiles ↑</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Género en el Gobierno ↑</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Inseguridad ↓</td> </tr> </table>	Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↑	Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión de Derechos de los Indígenas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Percepción de Respeto de los Derechos Políticos y de las Libertades Civiles Género en el Gobierno 								
Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↑							
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓								
<p>Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas </td> <td style="width: 50%;"> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Indicador de Desestabilización </td> </tr> </table>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Indicador de Desestabilización 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Corrupción ↑</td> <td style="width: 33%;">P. Pol. en el PL →</td> <td style="width: 33%;">Part. Decisiones Públicas →</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Accountability ↓</td> <td style="text-align: center;">Desesta- bilización ↓</td> <td style="text-align: center;">Factor de Crisis de Gobierno →</td> </tr> </table>	Corrupción ↑	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →	Accountability ↓	Desesta- bilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno →
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Indicador de Desestabilización 								
Corrupción ↑	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →							
Accountability ↓	Desesta- bilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno →							
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Analfabetismo Tasa de Mortalidad Infantil </td> <td style="width: 50%;"> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en Educación </td> </tr> </table>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Analfabetismo Tasa de Mortalidad Infantil 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en Educación 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Desempleo ↓</td> <td style="width: 50%;">Pobreza ↑</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Desempeño en Salud ↑</td> <td style="text-align: center;">Desempeño en Educación ↑</td> </tr> </table>	Desempleo ↓	Pobreza ↑	Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑		
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Analfabetismo Tasa de Mortalidad Infantil 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en Educación 								
Desempleo ↓	Pobreza ↑								
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑								
<p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera </td> <td style="width: 50%;"> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad Competitividad </td> </tr> </table>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad Competitividad 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">PIB ↑</td> <td style="width: 33%;">Desi- gualdad ↓</td> <td style="width: 33%;">Compe- titividad →</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Autonomía ↓</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Inversión ↑</td> </tr> </table>	PIB ↑	Desi- gualdad ↓	Compe- titividad →	Autonomía ↓	Inversión ↑	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad Competitividad 								
PIB ↑	Desi- gualdad ↓	Compe- titividad →							
Autonomía ↓	Inversión ↑								

Inseguridad: Como lo confirman las capturas de capos que logró el gobierno federal, el narcotráfico tuvo una creciente presencia en el centro del país; incluso mandos policiales de algunos municipios mostraron su incapacidad para controlar el flujo de miembros del crimen organizado en sus comunidades. Esta situación resultó más preocupante en las zonas conurbadas del Valle de México: Ecatepec, Naucalpan, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, etc., en vista de que el narcotráfico no era el único de los muchos flagelos que ya azotaban a dichas localidades.

En 2010 el Estado de México arrebató a Nuevo León, el primer lugar nacional en robo de autos, con 120 vehículos reportados por día –40 sólo en Ecatepec–. Lo que es más, del número total de casos se estima que un 20% de los atracos ocurría con violencia. Salvo Toluca y Metepec, los demás municipios con mayor incidencia son los de la zona metropolitana.

Otra situación que preocupaba en materia de seguridad era la de las mujeres, ya que, al igual que en Guanajuato, se observaba un patrón de agresiones violentas contra mujeres; en cinco años había provocado más de 900 feminicidios. Diversas organizaciones civiles consideraban que, opacado por el ambiente general de inseguridad vinculado con el narcotráfico, este tema se volvía invisible para el gobierno, por lo que urgían medidas concretas para lidiar con el problema.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública asignó, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad

Pública (FASP) de la Cámara de Diputados, al Estado de México 568,000,101,295 pesos, con lo que se convertía en la entidad que había percibido mayor monto para el ejercicio 2011.

Escenario electoral: Desde la abrumadora victoria que obtuvo el PRI en las elecciones intermedias de 2009, para la gubernatura, a celebrarse el 3 de julio de 2011, comenzó a perfilarse como la batalla clave previa a la carrera presidencial de 2012. Las elecciones llevadas a cabo en 2010 para las gubernaturas en otros estados, y particularmente la existencia de candidatos comunes entre PAN y PRD en varios de los comicios, confirmaron la relevancia que tendrán las elecciones para el futuro de la política nacional.

Primera muestra de ello fue la denuncia de un pacto secreto entre el PRI y el PAN, con la mediación del entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, para garantizar que no existiera una alianza como las que se dieron en Hidalgo y Oaxaca durante ese año. Esto, según los dirigentes de oposición, era la muestra más clara del temor de Enrique Peña Nieto a una posible alianza en contra del PRI en 2011. Una vez desatado el escándalo alrededor de este pacto y su consecuente caída, la dirigencia del PAN no perdió tiempo en iniciar conversaciones con Jesús Ortega, dirigente nacional del PRD, y Manuel Camacho, coordinador del Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA).

Por su parte, Peña Nieto tampoco perdió tiempo para contrarrestar los esfuerzos de la oposición por deslegiti-

mar a su partido de cara a los comicios y emprendió una ofensiva jurídica para obstaculizar una posible coalición entre las fuerzas más importantes de la oposición. A mediados de septiembre, los priístas y sus aliados del PVEM y PANAL acordaron derogar la figura de candidaturas comunes de la Constitución estatal y del Código Electoral mexiquense, como acción en contra de una posible alianza PAN-PRD, para 2011. La desaparición de esta figura no prohibía que la oposición contendiera como coalición. Sin embargo, y más allá de las maniobras del gobernador, no parecía existir consenso entre las fuerzas opositoras sobre si lanzarse o no como coalición. Andrés Manuel López Obrador, por la trascendencia de la elección mexiquense, visitó la entidad varias veces durante el año, siempre con la idea de llevar un candidato propio, aun después de que la dirigencia estatal perredista ya había aprobado la conformación de una alianza para competir contra el PRI.

Coyuntura política: El Estado de México fue siempre foco de movilización social. Igualmente, en los últimos años, el gobierno estatal demostró que su manera de lidiar frente a estas movilizaciones era de mecha corta. Así sucedió con el conflicto de Atenco en 2006 y parece que así fue ocurriendo con manifestaciones posteriores. En julio de 2010 diversas organizaciones sociales presentaron quejas ante la relatoría de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y su homóloga mexiquense, alegando violación

a la libertad de tránsito y el secuestro de cientos de ciudadanos por parte del gobierno estatal.

Igualmente, las enormes carencias en varios municipios mexiquenses generaron el surgimiento de diversas organizaciones regionales cuyo único propósito era satisfacer los intereses primordiales de sus comunidades, a saber: electricidad, agua potable y drenaje. Este tipo de movimientos son comunes en Chalco y Texcoco.

Las carencias mencionadas provocaron también un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones estatales que echó raíces profundas en varios lugares del estado. A finales de 2009, en menos de cinco meses, se registraron cinco intentos de linchamientos en algunos municipios.

Además, existían 20 conflictos por límites territoriales entre municipios, problema que constantemente llevó a enfrentamientos violentos entre los campesinos de las zonas disputadas. Los asuntos pendientes más sonados fue el de la comunidad de San Agustín, de Chimalhuacán, con Nezahualcóyotl que, según un decreto, era el dueño legal de dicha comunidad.

La violencia de género representó también un potencial conflicto social para los mexiquenses. Según el índice de desarrollo en este asunto, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2006, el Estado de México se ubicaba a media tabla, en el lugar 17° nacional. Sin embargo, la última Encuesta estatal sobre dinámica de las relaciones en los hogares encontró que más de la mitad

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Combatir la inseguridad profundizando la lucha contra la delincuencia.
3. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del estado.
5. Lograr una mayor transparencia en los asuntos públicos.
6. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas.
7. Promover políticas de empleo.
8. Mejorar la asignación y el uso de recursos en materia de salud.
9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
11. Implementar políticas de fomento de la inversión.

antes de la reforma no tenían ni voz ni voto en los nombramientos. Sin embargo, cuando en enero de 2010 Baruch Delgado tomó protesta como nuevo magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) estatal, declaró que la reforma no significaba una intromisión de los otros poderes, en vista que si bien tres miembros del Consejo serían nombrados por los otros poderes. Una vez en funciones, dichos miembros estarían sirviendo al Poder Judicial y no a otro; aunque sí expresó el desacuerdo con algunos puntos de la reforma.

El accionar del Poder Legislativo en 2010 fue du-

–55,2%– de las mujeres mexiquenses sufrieron algún tipo de violencia, alcanzando el 2º lugar nacional; la media fue de 39%. Esta alarmante tendencia quedó corroborada por un informe de la Cámara de Diputados que situó al Estado de México como la tercera entidad con más feminicidios en el país.

El 2010 comenzó con una flamante reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobada en diciembre de 2009, en la cual se había aumentado el número de miembros del Consejo de la Judicatura –de cinco a siete–, que cuatro iban a ser nombrados por el Poder Judicial, dos por el Legislativo y uno por el Ejecutivo. La entrada en vigor de esta reforma significó una relativa pérdida de facultades del Poder Judicial frente a sus contrapartes, quienes

ramente criticado por los medios de comunicación, particularmente por su alineación con el gobernador respecto a la llamada Ley Peña Nieto, que buscaba bloquear la posible alianza electoral entre las principales fuerzas opositoras. Asimismo, el Instituto de Transparencia del Estado de México emitió una declaración culpando al Congreso estatal de postergar deliberadamente la entrega y adecuada difusión de los trabajos de la Legislatura así como los sueldos y prestaciones de los diputados estatales. Tres meses después, el Congreso aprobó una reforma a su Ley Orgánica, en la que se creaba la figura del cronista legislativo, cuya labor consistía en la divulgación de los trabajos y principales avances legislativos.

Recuperación poscrisis: En 2009 con 1,044,660,241 millones de pesos del PIB, el Estado de México se posicionó en el 2° lugar nacional. Es un estado con dos realidades opuestas, por un lado concentra a los municipios más acaudalados del país y por el otro a los más marginados. De acuerdo al ranking incluido en los Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 de Banamex (IRAES), el estado ocupa el lugar 22° con respecto al PIB per cápita: 81,162 pesos.

Según los cálculos del INEGI, publicados en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, el PIB del estado aumentó un 7,4% en 2010 -11,3% en actividades primarias, 11,7% en secundarias y 4,7% en terciarias-; después de haber experimentado una variación negativa de 5,1% el año previo. Con lo anterior, el estado se mantiene en el 2° lugar según el tamaño de

PIB y el 8° en términos de crecimiento. El trimestre de mayor crecimiento en 2010 fue el segundo, su variación fue de 9,1%. Cabe mencionar que, como muchos otros estados del país, el Estado de México experimentó una variación negativa en el sector de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, un 6,1% en su caso.

En materia laboral, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 informó que la tasa de desocupación fue de 6,5%, más de un punto porcentual por encima del indicador nacional (5,3%). Otras cifras importantes al respecto son la tasa de condiciones críticas de ocupación (12,2%) y la de ocupación en el sector informal (34,5%). Esta última aumentó y es la quinta más alta del país, noticia poco alentadora para la recuperación de la economía formal.

MICHOACÁN

Michoacán



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Morelia
Cantidad total de municipios	113
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	7
Cantidad de población	4,348,485
Porcentaje de población de lengua indígena	2,54%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	13/11/2011
PIB per cápita – medido en dólares	5,865
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,208,467

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Michoacán
↓	↓	↑	↓	
3,394 29º	3,552 25º	-0,506 24º	-1,243 28º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Género en el Gobierno Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Accountability Indicador de Desestabilización Intervención Federal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Desempeño en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL ↓	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El 2010 fue particularmente violento para Michoacán, a causa de la guerra contra la delincuencia organizada emprendida desde el gobierno federal. El estado está, en su mayor parte, bajo el control de La Familia Michoacana. Sin embargo, con la fragmentación del cártel de los Beltrán Leyva posterior a la muerte de su líder, en 2009, otros grupos delictivos entraron en una sangrienta guerra con La Familia por el control. Pero la violencia no se quedó entre los grupos criminales sino que también golpeó al gobierno y a la sociedad por igual. En abril del mismo año, la secretaria de Seguridad Pública estatal, Minerva Bautista, sufrió un atentado del que salió casi ilesa, y de enero a julio, tres directores de Seguridad Pública municipales fueron ejecutados por organismos criminales.

Con la muerte de Ignacio Coronel, capo del Cártel de Sinaloa, en Jalisco, la ruptura del equilibrio de fuerzas conllevó a un incremento de la violencia; como consecuencia de ello, en agosto, la secretaria de Seguridad Pública fue relevada de su cargo y suplantada por el ex militar Manuel García Ruiz, quien dejó clara la línea que iba a seguir. El gobierno en menos de un mes formalizó diversos cambios al interior de la dependencia. La mayoría de los movimientos tuvo que ver con la inclusión de militares retirados, lo que llevó a una cooperación más estrecha entre el ejército y la policía estatal.

Diciembre fue el más sangriento del año ya que 14 municipios, como Apatzingán y Morelia, se convirtieron en una auténtica zona de guerra. El go-

bierno federal presumió que el vasto operativo había derivado de la muerte de uno de los principales líderes de La Familia; igualmente, reforzó la necesidad de la presencia federal, a causa de la debilidad institucional de los gobiernos locales –sólo el 15% de la policía estatal y el 9,3% de la municipal– había sido sometida a revisiones de confianza para ese mismo mes.

Escenario electoral: El 13 de noviembre de 2011 se celebrarán los próximos comicios para elegir gobernador; y a pesar de que las campañas están programadas a partir del 17 de mayo, los escándalos, destapes y actos de precampaña no se hicieron esperar a lo largo de 2010. Luisa María Calderón, hermana del presidente, en octubre hizo oficial su intención de contender por la gubernatura. De inmediato, líderes perredistas quisieron llevar sus quejas más allá del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en cuanto estaban preocupados que el presidente impusiera a su hermana como candidata y se entrometiera en el proceso electoral.

Por su parte, el PRD firmó un pacto con el PT y Convergencia para que fueran juntos en los tres estados que gobernaba el partido y que tuvieran elecciones durante 2011 –Michoacán, Guerrero y Baja California Sur–. Y como oposición, el PRI dejó claro que no pretendía una alianza con el PAN para de arrebatarse la gubernatura a la izquierda.

De los 335 millones de pesos que ejercerá el IEM durante el ejercicio electoral de 2011, una parte considerable será destinada a la promoción del voto

de los michoacanos que radican en el exterior, particularmente en Estados Unidos. Ello se debe a que Michoacán es uno de los estados con mayor índice de expulsión de migrantes.

Coyuntura política: Desde que el PRD ganó la gubernatura en 2002, Michoacán se volvió un estado clave para este partido. Consciente de ello, el ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, dedicó mucho tiempo a recorrer dicha entidad con la intención de incorporar simpatizantes a su movimiento. Así, durante los últimos meses de 2010, varias organizaciones civiles campesinas se afiliaron a este movimiento.

Asimismo, diversos grupos indígenas exigieron al Congreso estatal para que aprobara la propuesta de Ley Indígena y saldara la deuda histórica que tenían con los pueblos originarios. En el marco del Día del Indio Americano, 19 de abril, representantes de las etnias purépecha, mazahua, otomí y nahua se manifestaron en Morelia para exigir el diálogo entre gobierno y pueblos indígenas, y avanzar en la cobertura de sus demandas.

Michoacán fue una de las entidades que más sufrió la violencia relacionada con el crimen organizado durante 2010; aunque también los actos tuvieron origen por las fuerzas de seguridad del estado. Por lo general, estas situaciones se agravan en las comunidades más marginadas económica y socialmente. Ello, naturalmente, provocó que los habitantes de esas comunidades miraran con recelo la presencia de autoridades de cualquiera de los niveles de gobierno, y en algunos casos los campesinos

llegaron a agredir a los agentes de las fuerzas de seguridad. Uno de ellos ocurrió en el municipio de Paracho, donde las fuerzas policiales se vieron imposibilitadas de cumplir su labor al ser secuestradas y retenidas por pobladores de la zona por lo menos un día.

El principal tema político desde 2009 fue la presunta vinculación de los gobiernos estatal y municipal con organizaciones criminales, particularmente con La Familia Michoacana. Mucho tiempo después del llamado "michoacanazo", de mayo de 2009, un operativo en el que fuerzas federales apresaron a casi 40 funcionarios públicos de diversas instancias, acusados de pertenecer al hampa. Durante 2010, este tema continuó dominando los titulares porque se liberaron prácticamente a todos los detenidos, por deficiencias, irregularidades y falta de pruebas contundentes en las averiguaciones previas llevadas a cabo por la Procuraduría General de la República (PGR). En septiembre, el funcionario detenido de más alto rango, el ex procurador de Justicia, Miguel García Hurtado, obtuvo la sentencia absolutoria, convirtiéndose en uno de los últimos en quedar libre. El hecho de que no se logró ninguna sentencia condenatoria, podía responder a dos causas: que el gobierno michoacano está blindado contra el crimen o que el gobierno federal desaprovechó una importante oportunidad para demostrar su compromiso en la lucha contra los funcionarios corruptos.

Recuperación poscrisis: La grave situación en materia de seguridad pública

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Combatir la inseguridad profundizando la lucha contra la delincuencia.
4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del estado.
5. Lograr una mayor transparencia en los asuntos públicos.
6. Facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
7. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social.
8. Mejorar y transparentar la administración de justicia y la seguridad pública.
9. Sistematizar la atención de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.
10. Mejorar la asignación y el uso de recursos en materia de salud y educación.
11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
12. Mejorar la distribución de la riqueza.
13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
15. Implementar políticas de fomento de la inversión.

La tasa de crecimiento de la economía estatal durante 2010 fue de 4,9%, después de que en 2009 había decrecido un 6%, por lo que el incremento del siguiente año no alcanzó a compensar la caída y a recuperar el PIB de 2008, de 289,662 millones de pesos.

Donde no recibió buenas puntuaciones fue en el gasto en nómina y educación por parte del gobierno estatal. Y es que el incremento dramático de la deuda en los últimos sexenios deja clara la urgencia de una reforma en la manera de administrar el gasto público. En sólo ocho años, la deuda pública registró un crecimiento exponencial de 6,809%, pasando a ser de 10,558 millones de pesos. Ello colocaba a las finanzas en una posición dramática ya que se debía comprometer hasta el 78% de los ingresos federales del estado para dedicarlos sólo al servicio de deuda.

podría sugerir una caída en el desempeño económico de la entidad. Tanto más si se toman en cuenta los millonarios daños materiales y las incontables pérdidas humanas que en febrero provocó el temporal de lluvias en al menos cinco municipios. Sin embargo, durante las últimas dos administraciones –la de Lázaro Cárdenas Batel y la de Leonel Godoy– se lograron disminuir los índices de marginación y pobreza alimentaria en un 20%.

Los diputados estatales miembros de las comisiones de Presupuesto y de Deuda Pública afirmaban que el déficit presupuestal se debía a la enorme cantidad de recursos destinados a la educación; el Programa Escuelas de Calidad es el proyecto educativo estatal que más recursos económicos recibe en el país. Sin embargo, esta importante erogación no trae aparejado un buen rendimiento educativo; al contrario, el estado está entre los peores a nivel nacional.

MORELOS

Morelos



Fecha de creación del Estado	17/04/1869
Capital	Cuernavaca
Cantidad total de municipios	33
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,776,727
Porcentaje de población de lengua indígena	1,56%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita – medido en dólares	6,583
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,286,210

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Morelos
↓	↓	↑	↓	
5,355	4,645	0,738	-1,155	
16º	12º	9º	26º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos) Género en el Gobierno 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Respeto de las Libertades Civiles y de los Derechos Políticos Inseguridad
---	--

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Accountability Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
--------------------------	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Desempeño en Educación
--------------------------	--

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera
--------------------------	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El estado de Morelos se había convertido en un bastión fundamental del cártel de los Beltrán Leyva. Después de la muerte del líder por fuerzas federales a finales de 2009, la entidad sufrió la consecuencia de la escisión de la organización delictiva con la guerra entre sus principales lugartenientes. La ola de violencia tuvo como primera secuela el incremento de efectivos del ejército, principalmente en Cuernavaca. Quizá los días más violentos fueron durante el mes de abril de 2010, cuando las constantes ejecuciones y balaceras en varios puntos de la ciudad llevaron a un virtual toque de queda en el centro. Durante esta crisis, el senador perredista, Graco Ramírez, recriminó duramente al gobernador Marco Antonio Adame por haber actuado con negligencia al no realizar acciones contundentes para calmar el pánico que permeaba a la sociedad morelense.

La publicación de una investigación que sugería vínculos entre altos oficiales del gobierno estatal con la organización de los Beltrán Leyva, incluyendo al mismo gobernador, creó un estado de mayor preocupación. Ya el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Luis Ángel Cabeza de Vaca, había presentado su renuncia en 2009 y poco después fue aprehendido por haber dado protección a Sergio Villarreal, *La Barbie*, lugarteniente de Arturo Beltrán Leyva. En noviembre de 2010, una vez terminado su arraigo, se giró una nueva orden de aprehensión en su contra y está esperando juicio por los mismos cargos.

Escenario electoral: Durante 2010, la arena electoral se caracterizó por su inactividad casi absoluta. Salvo conjeturas sobre posibles intenciones electorales en el accionar de distintos funcionarios al interior de las instituciones estatales, ningún partido ni posible candidato comenzó a perfilarse hacia la contienda de 2012. Puede mencionarse la actividad proselitista de Andrés Manuel López Obrador en varios municipios. En cuanto que Morelos es un estado con amplios cuadros obradoristas, el ex candidato presidencial aprovechaba los eventos para hacer campaña contra el gobierno federal y las alianzas espurias que, según él, desvirtúan a la izquierda nacional.

Coyuntura política: Rehén de la guerra de sucesión del cártel de los Beltrán Leyva, la sociedad necesita contrarrestar la atomización del tejido social que amenaza a sus comunidades. Con ello en mente, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) creó, a finales de 2010, la licenciatura en Seguridad Ciudadana, propiciando la generación de mayores capacidades de respuesta para la ciudadanía. Y desde la sociedad civil, diversas organizaciones se lanzaron a las calles buscando la reconstrucción moral de la sociedad; entre ellas una de las más importantes fue la Fundación Equidad y Progreso, afín al jefe de gobierno capitalino, cuyo lema principal era "romper y reconstruir los valores de la convivencia social".

Por otro lado, el gobierno lanzó una campaña desde la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano con ayuda

del Observatorio de Violencia Social y de Género para erradicar la violencia contra las mujeres en la capital del estado, después de que la Academia de Derechos Humanos de la entidad denunciara diversos crímenes de este tipo durante 2009.

El sector campesino es reconocido como particularmente conflictivo. No obstante, durante 2010 dio poco de qué hablar, o quizá la concentración mediática excesiva en la "guerra contra el narcotráfico" le quitó los reflectores. Destacamos como un episodio de envergadura el conflicto entre autoridades gubernamentales ambientales y los colonos que se rehusaban a desalojar

el área natural protegida "El Texcal", en la reserva del municipio de Jiutepec, alegando que habían pagado por esos terrenos. Otro episodio se produjo cuando diversas organizaciones civiles así como pueblos originarios de la sierra de Montenegro –declarada reserva estatal en 1998– protestaron contra el intento por expandir una planta cementera a terrenos propiedad de la reserva ecológica.

En noviembre de 2010, regidores del PRI presentaron ante el Congreso estatal una solicitud de juicio político contra el gobernador por una supuesta omisión ante el desarrollo y actuación del crimen organizado en la entidad. Esta acusación fue el detonante de una guerra de descalificaciones entre

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Reforzar el respeto de las libertades civiles y de los derechos de la población de lengua indígena. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Profundizar la lucha contra la delincuencia.
3. Transparentar la gestión de gobierno.
4. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
5. Promover la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
6. Reforzar la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
7. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de educación.
8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
9. Optimizar la competitividad del estado, aligerando las dificultades de negociación con la sociedad.
10. Incrementar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.

los partidos políticos de cara al proceso electoral de 2012.

Un caso que no ayudó a la consolidación de las instituciones en Morelos fue cuando el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Ricardo Rosas Pérez, se reeligió en contra de la reforma aprobada por el Congreso estatal de 2008, que había prohibido la perpetuación de los magistrados en el poder. Rosas Pérez debía abandonar el cargo y no lo hizo; se reeligió con su voto de calidad. Finalmente, la Suprema Corte resolvió desestimar la reelección del magistrado.

Recuperación poscrisis: Morelos fue uno de los estados menos afectados por la crisis económica de 2009 ya que, si bien registró un retroceso de 0,1%, la caída fue bastante modesta respecto a

la situación de otras entidades. Lo que es más, el crecimiento de 6,5% durante 2010 elevó considerablemente el PIB estatal, que en 2009 había alcanzado los 126,365 millones de pesos, que significa el 1,1% del indicador nacional. Sin embargo, la pobreza continuó en alza, en mayor medida por la ausencia de paliativos en los sectores de menores ingresos y como consecuencia de la disminución en la cantidad de remesas enviadas desde Estados Unidos.

En 2010, el gobierno federal destinó 25 millones de pesos extras al monto presupuestado para ese año según la Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Este dinero se suma a los 2,268 millones que el gobierno estatal había invertido en el campo durante la administración de Marco Adame. En cuanto a infraestructura industrial y de servicios, el gobierno morelense generó inversiones, particularmente en la zona alrededor de la capital del estado. Poco menos de 500 millones de pesos se utilizó en 2009 y 2010 para modernizar y ampliar el aeropuerto de Cuernavaca, con la intención de convertirlo en una terminal capaz de recibir amplios volúmenes de carga, así como extender la cantidad de vuelos de pasajeros.

NAYARIT

Nayarit



Fecha de creación del Estado	05/02/1917
Capital	Tepic
Cantidad total de municipios	20
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	1
Cantidad de población	1,084,957
Porcentaje de población de lengua indígena	3%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita - medido en dólares	6,037
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	733,687

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Nayarit
↓	↑	↑	↑	
3,790	6,471	1,658	0,674	
28°	3°	1°	9°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión Indígena 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Género en el Gobierno Inseguridad y Femicidio
---	--

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de Desestabilización
---	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Gasto Público en Salud y en Educación Desempeño en Educación 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Mortalidad Infantil
--	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Competitividad Estado-Sociedad 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera
---	--

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑		Inseguridad ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↑	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Durante el 2010, Nayarit se sumó a la lista de localidades asediada por la violencia de la guerra contra el narcotráfico. Ante el debilitamiento del control del occidente nacional por parte del Cártel de Sinaloa, así como los reacomodamientos regionales provocados por la ofensiva gubernamental, Nayarit se convirtió en territorio en disputa entre el Cártel de Sinaloa, Los Zetas y La Familia Michoacana.

Los momentos más críticos se produjeron en junio, cuando un operativo montado por fuerzas federales mantuvo a la ciudad de Tepic sumida en enfrentamientos durante varios días. Ante la psicosis generada entre los habitantes, el gobernador Ney González decidió adelantar el cierre del ciclo escolar, contrariando el pedido del secretario de Educación Pública. Durante la misma semana, el gobernador había solicitado una mayor presencia de las fuerzas federales, tanto del ejército como de la policía, aunque aceptaba que ello podría traer un recrudecimiento de la violencia.

Ney González anunció, imprevistamente, la conformación de un mando policial único en la capital, en aras de lograr mejor coordinación como respuesta a los enfrentamientos. Al sostener que esta propuesta no había tenido los frutos esperados, apenas dos meses después de instaurado el mando único, el gobernador le puso fin abruptamente. A partir del siguiente ciclo escolar, el gobierno del estado implementó el programa "Todos a clases por un México Seguro", que incluyó acciones concretas de monitoreo, prevención de delito, así

como resguardo e instalaciones específicas y grupos de reacción inmediata distribuidos por zonas escolares.

Escenario electoral: Las elecciones estatales del 3 de julio de 2011, enmarcaron el accionar de partidos y dirigentes políticos de la entidad. A finales de 2010, las dirigencias nacionales de Acción Nacional (PAN) y la Revolución Democrática (PRD) firmaron una carta de intención para competir en alianza por ese cargo. De hecho, Nayarit fue el primer estado en el que el PAN y el PRD se unieron con buenos resultados, cuando en 1999 decidieron apoyar conjuntamente la candidatura de Antonio Echevarría, quien finalmente logró ganar la gubernatura.

El ejecutivo estatal logró fortalecer su poder político, en cuanto ubicó como líderes de los poderes Legislativo y Judicial, Manuel Narváez y Pedro Enríquez respectivamente, quienes tuvieron una actitud de plena colaboración con la gestión del Poder Ejecutivo. Analistas consideraban esta situación como un factor clave en favor del PRI, partido del actual gobernador, de cara al proceso electoral en el estado.

Coyuntura política: El incremento de la violencia relacionada con el crimen organizado provocó una respuesta original en la ciudadanía, ya que las principales iniciativas y movilizaciones de la sociedad civil tuvieron que ver con la seguridad de las escuelas en la entidad. Asociaciones de padres presionaron al gobierno para clausurar el calendario escolar antes de lo estipulado; y esas

mismas organizaciones demandaron un papel más activo dentro del programa “Todos a clases por un México Seguro”.

Otro grupo con demandas insatisfechas fue el de los campesinos, que se hicieron oír para obtener apoyo crediticio y social para sus comunidades. En febrero, las lluvias fueron inclementes con el campo, lo que provocó grandes pérdidas de cosechas, y motivó a los agricultores a marchar, buscando la agilización de la entrega de recursos. Al final, obtuvieron un adelanto de los apoyos de Procampo y el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), así

como la promesa de una bolsa de 40 millones de pesos a coejercerse entre los gobiernos federal y estatal. Por otro lado, el conflicto más grave en la zona costera del estado se produjo con la utilización de la fuerza pública para desalojar a comuneros en desacuerdo por el desarrollo de esa zona para centro turístico.

El 2010 comenzó con importantes reacomodos en el gabinete del gobernador Ney González. Es de destacar el nombramiento del ex procurador de Justicia, Héctor Béjar, como rector de la Universidad Tecnológica del Estado. Su reincorporación a la vida pública demostraba la fortaleza de la figura del gobernador en la política estatal, como lo vendrían a confirmar futuros cambios

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
2. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del estado.
3. Profundizar la lucha contra la delincuencia y la violencia de género.
4. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
5. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal.
6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
7. Disminuir la tasa de mortalidad infantil.
8. Incrementar el PIB per cápita.
9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
10. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público.

en puestos clave de los tres poderes del estado. Asimismo, el nombramiento de Pedro Antonio Enríquez, como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE). Esta situación fue interpretada por la opinión pública como una prolongación de la influencia de Ney González por otros tres años una vez terminado su sexenio, en vista de la cercanía política de ambos personajes. El nombramiento se dio en el marco de la presentación del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial nayarita, que contemplaba hacer más eficiente el sistema de justicia y adelgazar la nómina, que consumía hasta el 90% del presupuesto.

Vale la pena también resaltar la aprobación, por parte del Congreso local, de

una ley que obliga a los funcionarios con aspiraciones a ocupar nuevas posiciones en cargos electivos, a abandonar sus cargos seis meses antes de los comicios y no con una antelación de 60 días como lo dictaba la anterior legislación.

Recuperación poscrisis: Nayarit se caracterizó por tener una de las tasas de desempleo más bajas en todo el país. Durante el primer trimestre de 2010 alcanzó un 3,6%, mientras que la media nacional fue de 5,3%; y este valor la coloca en el 8° lugar nacional. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se mostró ufana de que Nayarit haya sido uno de los estados menos afectados por la crisis económica, en vista de una relativa mejora de la oferta laboral. En cuanto al crecimiento del PIB, éste llegó a una tasa de casi 5%, un punto porcentual más de lo perdido durante la crisis de 2009: -3,7%.

La intención de desarrollar turísticamente la Riviera Nayarit había generado pleitos comunales pero, al mismo tiempo, atrajo enormes inversiones. No obstante, aun en ese rubro, 2010 no fue un buen año, en vista que la rece-

sión económica un año antes provocó el freno de millonarios proyectos. De los cuatro complejos que iban a crear 15 mil empleos y una derrama económica de 766 millones de dólares derivada de más de 700 mil visitantes, continúa construyéndose sólo uno, mientras que dos se encuentran en obra negra y el cuarto sólo como proyecto. Según el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), promotor principal de la urbanización de la zona, sólo en la Riviera Nayarit están frenados proyectos por 350 millones de dólares.

Lo que sí registró importantes avances durante 2010, fue el Clúster Agroindustrial del Sur, resultado de una alianza estratégica entre empresas agroindustriales y el gobierno del estado, cuyo objetivo era el desarrollo de 600 hectáreas de invernaderos para la producción de hortalizas, de las cuales 250 se instalaron en 2009, otras 250 en 2010 y se prevé la instalación de las últimas 100 para 2011. Según proyecciones del gobierno nayarita, el proyecto significará una inversión de casi 2,500 millones de pesos y un impacto positivo en el PIB estatal de 2,5% anual.

NUEVO LEÓN

Nuevo León



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Monterrey
Cantidad total de municipios	51
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	8
Cantidad de población	4,643,321
Porcentaje de población de lengua indígena	0,82%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita - medido en dólares	16,809
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	7,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,211,187

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Nuevo León
↑	↓	↑	↓	
6,873 4º	3,111 29º	0,904 6º	1,247 4º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Adhesión Política
- Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos)

DEBILIDADES

- Respeto de los Derechos Políticos
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Indicador de Desestabilización
- Intervención Federal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Desempeño en Salud y en Educación

DEBILIDADES

- Desempleo
- Gasto en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad

DEBILIDADES

- PIB
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓

Subíndice Derechos Políticos ↑

Subíndice Libertades Civiles ↓

Género en el Gobierno ↑

Inseguridad ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓

P. Pol. en el PL →

Part. Decisiones Públicas →

Accountability ↑

Desestabilización ↓

Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑

Pobreza ↑

Desempeño en Salud ↓

Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑

Desigualdad ↑

Competitividad →

Autonomía ↑

Inversión ↑

Inseguridad: Hasta marzo de 2010, el gobernador priísta, Rodrigo Medina, había cumplido cinco meses en su gestión. En ellos, vio cómo la seguridad pública se le escapaba de las manos y cómo el gobierno federal iba asumiendo el control ante la creciente espiral de violencia. En medio de esta crisis, el gobernador solicitó la renuncia de su secretario de Seguridad Pública, con la intención de cumplir su promesa de campaña, de una lucha frontal y decidida contra el crimen organizado.

El miedo y el caos se generalizaron luego de la muerte de dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey por fuego cruzado entre militares y delincuentes. Sumado a este hecho trágico, en marzo y abril, se vieron incontables narcobloqueos en las principales arterias viales de Monterrey y en las carreteras del estado. El 2010 será posiblemente recordado como el año que desnudó la fragilidad institucional del gobierno estatal. Miembros del narcotráfico ultimaron a dos mandatarios y la capital fue víctima de un asedio constante por parte de diversos grupos delictivos.

Se cree que la campaña del gobierno federal contra el narcotráfico generó movimientos de poder, que dieron como resultado una presunta "alianza" entre los cárteles del Golfo, Sinaloa y La Familia, con la intención de impedir el arribo de Los Zetas. Así, los cárteles aliados se embarcaron en una ola de asesinatos selectivos, cuyas víctimas eran todos aquellos policías sospechosos de colaborar con Los Zetas. Ante esta situación, en octubre de 2010 el Congreso estatal aprobó la Ley de

Emergencia Policial, base del mando único de las policías, que permitía al gobernador tomar el control de la seguridad en los municipios por causas de fuerza mayor o alteración grave del orden.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Nuevo León se habían llevado a cabo en 2009. El PRI confirmó su posición dominante, al salir victorioso el candidato Rodrigo Medina. Así pues, la actividad electoral lució deprimida durante gran parte de 2010. Sin embargo, el gobernador sí dio de qué hablar porque durante su primer año de gestión gastó en promedio 1,7 millones de pesos diarios en la promoción de su imagen. En medio de la crisis provocada por la inseguridad, el paso del huracán *Alex* y la desaceleración económica resultante de ambos factores, líderes políticos y empresariales del estado lo consideraron como un gasto excesivo y lo reprobaron como una falta de sensibilidad por parte del mandatario.

Coyuntura política: Frente a la crisis multifacética que enfrentó el estado durante 2010, la sociedad demostró su capacidad para la actividad social a gran escala. Uno de los ejemplos emblemáticos fue el cuerpo ciudadano de auditoría, conformado por intelectuales, empresarios y líderes sociales, para monitorear el manejo y la distribución del dinero del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) asignado al estado, después de la catástrofe provocada por el huracán *Alex* en la zona metropolitana de Monterrey, en julio de 2010.

La federación le dio al gobierno estatal poco más de 3 mil millones de pesos, los cuales debían ser distribuidos entre los municipios que necesitaban de la ayuda.

Por otro lado, la respuesta de la ciudadanía al creciente número de bajas civiles en el combate contra el narcotráfico no se hizo esperar, ya que se organizaron diversos colectivos estudiantiles y de la sociedad civil, no sólo con la intención de marchar para protestar contra la violencia, sino también para generar iniciativas concretas que pudieran enviarse a los órganos legislativos de los tres niveles de gobierno. Este tipo de iniciativas contaron con amplio apoyo tanto del Tecnológico de Monterrey como de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ambas afectadas directamente por las muertes de estudiantes.

El gobernador se sintió rebasado por la situación de violencia imperante y convocó a una marcha para protestar contra esta situación. El convocante era el responsable de resolver la crisis de inseguridad, y aquella marcha parecía más una prueba de impotencia ante la magnitud del problema que el necesario involucramiento de la sociedad para su solución.

En abril, el rector del Tecnológico de Monterrey, Rafael Rangel Sostmann, presidió una serie de actos políticos exigiendo cuentas por el asesinato de los estudiantes. Con el paso de los días, la demanda se radicalizó hasta el punto que, en junio de ese año, el rector presentó su renuncia al cargo, en vista del poco apoyo que obtuvo por parte

del consejo directivo para promover sus iniciativas.

Nuevo León es el único estado que no publica sus informes de revisiones de cuentas públicas, contraviniendo la legislación estatal que estipula la obligación de todos los órganos de gobierno y organismos descentralizados de poner esta información al alcance de todos. En el mismo sentido, en la Legislatura estatal, la mayoría priísta tenía congelada la legislación que garantizaba el avance en materia de transparencia.

En octubre de 2010, el gobernador dio su primer informe. Se presentó como víctima de una conjura nacional para boicotear su mandato e hizo referencia a varios funcionarios federales, particularmente al ex secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña. En el evento, legisladores panistas amagaron al ejecutivo con consignas de que su gobierno podría durar mucho menos de lo que esperaba; estos actos desataron un escándalo mediático. Al día siguiente del informe, la senadora panista, Blanca Judith Díaz, afirmó que su partido no estaba interesado en la remoción de Medina, y lo emplazó a que presentara acusaciones con nombres y pruebas concretas.

Por otro lado, el Congreso estatal fracasó con una Ley de Fiscalización, que se presentaba con carácter de urgente, para que otorgara más aire a la Auditoría Superior del Estado. Desde 2009, el coordinador de la mayoría priísta en la Legislatura, había asegurado que el estado iba a tener esta ley cuanto antes. Sin embargo, a finales de 2010, y aún extendiéndose el perio-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del estado.
2. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada y la violencia de género.
3. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
4. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.
5. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
6. Promover políticas de empleo.
7. Incrementar la asignación de recursos en salud y en educación.
8. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
9. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público.

automotriz– resintió una importante caída en la derrama durante los primeros meses del año. En marzo, la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC-NL) reportaba un desplome de 20% de las ventas con respecto al mismo periodo del año anterior. Y cuando parecía que la economía comenzaba a recuperarse, el azote del huracán *Alex* provocó pérdidas millonarias, fundamentalmente en la infraestructura de la capital regiomontana. Lo que es peor, al acumular el estado 26,651 millones de pesos en deuda –líder nacional–, se vio imposibilitado en atender de

do legislativo unos cuantos días, no se lograron mayores avances y, en general, la producción legislativa de dicho órgano fue muy pobre durante todo el periodo.

Recuperación poscrisis: También el 2010 fue un año muy difícil en lo económico. La última estadística oficial del PIB de 2009, mostraba un decrecimiento de 50 mil millones de pesos con respecto a 2008, para situarse en 848,051 millones de pesos, aunque todavía figuraba como la tercera economía nacional, que aportaba el 7,4% al PIB nacional. Como consecuencia de la ola de inseguridad que azotó a la entidad durante todo el año, el sector de servicios –particularmente los rubros de bienes raíces, turismo, restaurantes y comercio

inmediato las obras necesarias para reactivar la economía, por lo que tuvo que depender de la asignación de recursos federales para empezar a hacer frente a dichas demandas.

A pesar de este sombrío panorama, hubo acontecimientos que le dieron esperanza a su economía. Según las estimaciones oficiales, la tasa de crecimiento durante 2010 iba a alcanzar el 7%, muy por encima del promedio estimado nacional, ubicado entre 4% y 5%. Asimismo, se jactaba de una reducción calculada de la tasa de desempleo en un punto porcentual en el periodo 2009-2010, para quedar en 6,7%. Por otro lado, se incrementó la cooperación entre los gobiernos estatales de Nuevo León y Texas, al norte de la frontera, concentrados en proyectos que

aspiraban a la recuperación económica de ambas entidades por medio de una plataforma logística y el llamado "Proyecto Estratégico de Interpuerto", que esperaba reducir considerablemente el tiempo utilizado para el tránsito comercial entre ambos estados. Igualmente, durante 2010 Nuevo León aseguró, en un plazo de cinco años, la inversión de poco más de 4 mil millones de pesos por parte de la empresa estadounidense Walmart.

OAXACA

Oaxaca



Fecha de creación del Estado	21/12/1823
Capital	Oaxaca
Cantidad total de municipios	570
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	3,801,871
Porcentaje de población de lengua indígena	24,31%
Partido político gobernante	Alianza
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	4,314
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,501,639

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Oaxaca
↑	↑	↑	↑	
5,146 20°	3,479 26°	-0,107 15°	0,112 17°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos) 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Adhesión Política Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles Exclusión Indígena Género en el Gobierno
--	--

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de Desestabilización
--	--

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en Salud y Educación 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Mortalidad Infantil Desempeño en Educación
--	---

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversión 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad por Ingresos Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera
--	--

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↓	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El principal tema de seguridad pública, a diferencia de la mayoría de los estados, no fue la guerra contra el narcotráfico, sino los altos índices de violencia social que se registraron en gran parte de la entidad federativa. Según Carlos Moreno, líder estatal del PAN en Oaxaca, los muertos por conflictos políticos superan a los originados por el narco. No existe ninguna estadística que corrobore dicha afirmación; sin embargo, es muy claro que el clima de inseguridad que permea la sociedad oaxaqueña tiene raíces en las profundas y añejas diferencias entre distintas facciones étnicas y políticas.

Sobre los municipios más marginados, que por cierto son también los más marginados de México, el gobernador saliente, Ulises Ruiz Ortiz, llegó a aceptar abiertamente el riesgo que corría cualquier visitante. La autoridad de las fuerzas encargadas de mantener la seguridad pública era muy poca y el secuestro de autoridades o el linchamiento por parte de pobladores se daban con relativa frecuencia en varios municipios. Aunado a esto, la existencia de presuntos grupos paramilitares, algunos relacionados incluso con el PRI, y guerrilleros agravaba más el panorama de la seguridad.

Escenario electoral: El 5 de julio de 2010 se celebraron comicios estatales para elegir gobernador, donde la Alianza por la Paz y el Progreso de Oaxaca logró destronar al PRI, fuerza política gobernante en la entidad desde su consolidación, en la ya tan lejana década de los treinta. Desde años atrás, la elección se

había perfilado como una batalla clave, particularmente por la polarización social respecto al desempeño de Ulises Ruiz como mandatario estatal. No obstante, con su cuestionable manejo de la crisis social de 2006, así como las numerosas acusaciones de represión y arbitrariedad extrajudicial, el PRI seguía contando con un amplio margen de apoyo por parte de la población del estado; lo que llevó a la oposición a establecer un acuerdo con un candidato común, ya que sólo de esa manera se podía transformar en una fuerza con capacidad de éxito.

Al inicio de 2010 comenzaron las divisiones internas entre los candidatos que querían presentarse, en vista de que Ulises Ruiz intentaba, y finalmente lo logró, imponer al candidato de su preferencia, Eviel Pérez. Sin embargo, como muestra de la debilidad que empezaba a mostrar el gobernador, el candidato del PRI intentó desmarcarse. En el bando de la oposición sucedió algo similar, con Gabino Cué, quien era una figura frecuentemente relacionada con el exlíder del PRD, Andrés Manuel López Obrador, de quien se desmarcó a principios del año.

Incluso desde antes del arranque de la campaña, la situación política era muy tensa. En un estado acostumbrado al gobierno de un hombre fuerte, la institución encargada de la elección –el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO)– aparecía desdibujada frente a la maquinaria de los partidos, particularmente del PRI. A mediados de enero, el IEEO todavía no sabía siquiera la cantidad de recursos que dispondría para organizar la elección, y en febrero 25 consejos

distritales electorales fueron declarados ilegales por el Tribunal Estatal Electoral; un golpe más a la poca confianza de la ciudadanía hacia el IEEO.

Conforme se acercaba la fecha de la elección, los alegatos contra presuntos actos de intimidación por parte de grupos pagados por el gobernador fueron aumentando. Ulises Ruiz dispuso de 3,500 millones de pesos para gastos de su oficina (casi un 10% del presupuesto del estado); y de este dinero, obtenía fondos para avanzar con la campaña de su candidato. Llegó el día de la elección y finalmente no se cumplieron los pronósticos que auguraban una jornada violenta. El PRI perdió la gubernatura, la alcaldía de Oaxaca capital y la mayoría en el Congreso local. Esta última derrota, no obstante, fue revertida por los diputados del partido que, entre los últimos actos de la entonces Legislatura vigente, y por medio de una reforma a la Ley Orgánica del Congreso estatal, logró garantizar que el tricolor pudiera mantener el control de la Cámara, a pesar de no contar con mayoría absoluta.

Respecto a las elecciones con menor cobertura –las alcaldías de 152 municipios–, la jornada electoral terminó por desatar protestas y enfrentamientos entre los pobladores. Los conflictos fueron particularmente agudos en 10 municipios, donde se eligieron a los funcionarios a través del sistema de usos y costumbres, y cuyos comicios fueron anulados por la instancia electoral; esto propició las protestas y mantuvieron tomados al menos ocho ayuntamientos del Istmo hasta finales del año.

Coyuntura política: Una semana después de la toma de posesión del nuevo gobierno estatal, la secretaria de Gobierno, Irma Piñeyro, aseguró que la nueva administración enfrentaba a una sociedad oaxaqueña lastimada y peleada. Y si bien el gobierno anterior tenía parte considerable de responsabilidad por esta atomización, debe decirse también que muchos de los conflictos sociales eran mucho más añejos. Ejemplo de ello es el conflicto en el municipio de Santiago Laollaga, donde llevaban 12 años sin un alcalde electo, en vista de las profundas diferencias políticas que impidieron la instalación de un Consejo Electoral municipal. Así pues, desde hace más de una década, el municipio ha sido regido por consejos de administración irregulares.

Sin embargo, el conflicto con mayor cobertura durante el año que nos ocupa fue el de la región triqui, en la Mixteca, en vista del alarmante número de víctimas que se conocieron y la ausencia del estado. Los reflectores nacionales e internacionales se posaron sobre el conflicto triqui cuando, en abril de 2010, una caravana humanitaria fue atacada por comandos armados en la localidad de San Juan Copala, con el resultado de dos estudiantes muertos, uno de ellos finlandés. Según varias versiones, los atacantes eran miembros de la Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT), un grupo paramilitar presuntamente afiliado al PRI estatal, que le había otorgado su anuencia y apoyo económico para buscar el control de la zona. Otros grupos armados que operaban en la zona, eran el Movimiento

de Unificación y Lucha Triqui (MULT) y su cuasi homónimo Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI). La policía estatal rara vez ingresaba a los municipios controlados por alguna de estas organizaciones y el gobierno no garantizaba la seguridad de los visitantes a la región.

Entre otros conflictos de considerable importancia que aquejaron a la sociedad oaxaqueña podemos destacar el del magisterio, que recobró el mismo ímpetu que llegó a tener en 2006, el de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y el conflicto agrario entre San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosónama. Naturalmente, el conflicto magisterial tuvo un importante impacto negativo en el desarrollo educativo de la entidad, como lo demuestra la cifra de un 16,3% de alumnos de secundaria con rezago grave.

En este año también dio inicio una importante campaña coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Organización de Naciones Unidas (ONU), para erradicar la violencia de género en los municipios indígenas de Oaxaca y Chiapas, en vista de que las estadísticas demostraban que el grupo más vulnerable a la discriminación era precisamente el de las mujeres indígenas. El programa contaba con un financiamiento de más de un millón de dólares, destinado a la impartición de diversos talleres en las comunidades en el marco de un proyecto intercultural desarrollado por los organismos participantes.

El año estuvo plagado de intentos de reformas a la Ley Orgánica del Congreso estatal por parte de la facción afín al

gobernador saliente, Ulises Ruiz. Éste, consciente de que tanto en Oaxaca como a nivel nacional, se quería ver rodar su cabeza, promovió, a través de los legisladores priístas locales, una reforma a la Ley Orgánica, mediante la cual no se le podía auditar una vez concluido su periodo gubernamental. A finales de octubre, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) anuló dicha reforma calificándola como inconstitucional; de igual manera, el máximo órgano jurídico nacional destacó que el proceso de aprobación de dicha ley estaba lleno de irregularidades y no se dio a la oposición la oportunidad de debatirla. Sin embargo, apenas cuatro días después, el priísmo volvió a la carga al aprobar reformas casi en los mismos términos y garantizándose el control del Congreso local, a pesar de que en la Legislatura entrante ya no contaba con mayoría.

Finalmente, y ya en funciones el gobernador electo Gabino Cué, se realizaron nuevas reformas, tanto a la Ley Orgánica del Ejecutivo como a la Reglamentaria del Legislativo. La primera se realizó con la intención de reestructurar al gobierno conforme a las necesidades del nuevo plan estatal. En la reforma legislativa se destaca la creación de una nueva contraloría interna, así como el incremento de cuatro a seis miembros en la mesa directiva del Congreso. Cabe destacar que el gobierno de Oaxaca fue, durante el último sexenio, el más demandado frente a la SCJ. Sólo de 2004 a 2008, el gobierno de Ulises Ruiz recibió 39 demandas de inconstitucionalidad, prueba de un ejercicio arbitrario y caciquil del poder estatal.

A fines de 2010 renunció el secretario de Economía y Turismo a 16 días de haber rendido protesta al frente de la dependencia a los pocos días de ser creada, por no poder comprobar que había realizado estudios de licenciatura, como exigía la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo estatal. “Si algún funcionario no entrega la documentación y no cumple la ley no va a estar con nosotros”, había advertido el gobernador Gabino Cué.

Recuperación poscrisis:

Durante 2010 el crecimiento del PIB oaxaqueño alcanzó una tasa de 4%, siendo el sector de servicios el más beneficiado, al registrar un 4,5% de incremento, mientras que el agropecuario apenas llegó a 1,5%. Según estadísticas del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que opera en la entidad, cuatro de cada 10 oaxaqueños –el 38%–

vive en condiciones de pobreza alimentaria. También, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), más de la mitad –63%– de la población padece algún tipo de pobreza. En todos los sentidos, la situación económica es poco alentadora. La infraestructura es casi inexistente en varias regiones, lo que imposibilita tanto una comercia-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del estado.
4. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la violencia de género.
5. Afianzar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena.
6. Fortalecer la presencia de las instituciones del estado en todo el territorio de la entidad.
7. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
8. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.
9. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
11. Mejorar el desempeño en salud y en educación.
12. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita.
13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
15. Desarrollar una mayor capacidad estatal de formación bruta de capital fijo.

lización efectiva de la producción agrícola local, como la proyección de una imagen atractiva para la inversión en industrias intensivas en capital. Según el presidente estatal de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), la violencia social y las protestas ocasionaron, en promedio, una pérdida de 30 millones de pesos diarios a la industria.

Buena parte de los ingresos provienen del turismo; sin embargo, la pobre infraestructura carretera aunada a la desastrosa situación en materia de seguridad, golpearon este potencial motor de desarrollo de la entidad. Respecto al año anterior, el 2010 le reportó a Oaxaca un incremento de visitantes de apenas 33,492 personas y siguió estando muy por debajo de la media nacional.

Otra fuente de ingresos son las remesas que envían los oaxaqueños que viven en Estados Unidos; cerraron el año 2010 con 15,520 millones de pesos enviados, y representan entre el 13 y 15% del PIB de la entidad. Para el tercer trimestre el envío de dólares a Oaxaca creció un 5% –33.1 millones de dólares–, para alcanzar un total de 348,8 millones de dólares. La recuperación del envío de remesas va en ascenso, si lo comparamos con el tercer trimestre de 2009 que registra una tasa anual de 10,5%, pero no re-

cuperó los niveles de los años previos a la crisis.

Según lo dicho por el secretario de Desarrollo Social, Carlos Altamirano Toledo, “de 2000 a 2010 Oaxaca no creció ni en lo social ni en lo económico, a pesar de que en ese lapso los recursos fiscales federales aumentaron por los excedentes petroleros”. Lamentó que “aunque hubo una fuerte suma de dinero percibido, se desconozca su destino, por lo que podemos hablar de una década perdida”, señaló. “Encontramos un gobierno endeudado, pese a que los recursos fiscales federales se incrementaron tres veces en esa década”. Sostuvo que el problema que caracterizó a la “década perdida” fue la falta de transparencia y de rendición de cuentas. Según esto, el PIB se incrementó apenas un 0,9%; ocupó el último lugar de crecimiento en el país, cuando Oaxaca ocupaba el 10° lugar por número de población, con 3,8 millones de habitantes.

PUEBLA

Puebla



Fecha de creación del Estado	21/12/1823
Capital	Puebla
Cantidad total de municipios	217
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	5,779,007
Porcentaje de población de lengua indígena	8,48%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	6,264
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,752,422

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Asegurar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Puebla
↑	↑	↓	↑	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>3,564 4,536</p> <p>2010 2011</p> <p>25°</p>
Baja	Baja	Baja	Baja	
sube	sube	sube	sube	
5,238	5,932	-0,985	-2,013	
18°	7°	30°	32°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Adhesión Política
- Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de los Partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desempleo
- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Desempeño en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad por Ingresos
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Ubicada en el centro del país, esta entidad ha salido bien librada del aumento generalizado en la violencia que ha ocurrido en gran parte del territorio nacional. La operación de bandas del crimen organizado fue marginal y preocupaba apenas a los ciudadanos. Más bien su atención estaba en otro tipo de delitos, quizá menos graves pero que por su frecuente incidencia terminan por vulnerar de igual manera los derechos ciudadanos. Según datos recopilados por la oficina estatal de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), a mediados de 2010, los delitos del fuero común se habían elevado entre un 15 y 20%, con respecto al mismo periodo de 2009; destacándose el robo a comercios y el asalto a transeúntes y usuarios de instituciones bancarias.

La explotación sexual y laboral son otros delitos que preocupan a las autoridades poblanas. Por su cercanía con el Distrito Federal, Puebla es uno de los cinco corredores para el traslado de víctimas hacia los puntos con mayor demanda en la capital del país, según la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Puebla. Dicho instituto también hizo hincapié en el hecho que de 40 casos reportados sólo en dos se logró una condena. Los feminicidios mostraron también un incremento considerable en la última década ya que, según números del INEGI, entre 2000 y 2006 se suscitaron 423 asesinatos de mujeres, colocando al estado en el 7º lugar nacional en este tipo de delitos. Esto dio como resultado que el Legislativo estatal aprobara un presupuesto de 6 mil millones de pesos para combatir la violencia de

género, casi la mitad del presupuesto federal asignado al rubro.

Escenario electoral: La carrera por la gubernatura de Puebla fue una de las más importantes de 2010 ya que, al igual que en Oaxaca, se trataba de la sucesión de un gobernador cuyo mandato había estado plagado de escándalos y cuya popularidad siempre había estado en la cuerda floja. Paradójicamente, igual que en Oaxaca también, el PRI continuaba gozando del favor de gran parte del electorado poblano. Ello llevó a los grandes partidos opositores a buscar una candidatura común para hacer frente a la maquinaria priísta, y esta figura fue Rafael Moreno Valle, del PAN; aunque no se trató de una unidad perfecta, ya que amplios sectores del PRD local calificaron a su partido como “vendido” al PAN, protestas que, en algunos casos, provocaron movilizaciones en la capital del estado. Por su parte, tanto la dirigencia nacional, como la dirigencia estatal del PRI estaban convencidas de lanzar al favorito del entonces gobernador Mario Marín, Javier López Zavala. Con meses de antelación, la presidenta nacional del PRI, Beatriz Paredes, trabajó para asegurar a López Zavala como candidato de unidad; sin embargo, Enrique Doger sorprendió, en febrero, lanzándose como precandidato, con el apoyo de los sectores popular, obrero y campesino, así como de los dirigentes críticos del régimen de Marín. Al final, su ímpetu no trascendió, y las filas del partido terminaron cerrándose detrás del delfín del entonces gobernador.

En mayo, dos meses antes de la elección, la mayoría de las encuestas ponía al candidato tricolor por encima del aliancista, y los dirigentes prominentes del partido a nivel local y nacional declaraban su confianza en el triunfo priísta. En junio, y después de un debate donde López Zavala mostró su poca tolerancia a la crítica y explotó en insultos y descalificaciones infundadas contra Moreno Valle, la contienda se emparejó e incluso empezó a cargar la balanza hacia este último, quien finalmente ganó por un cómodo margen de poco más de 10 puntos. A pesar de algunas acusaciones por parte de López Zavala, acusando al gobierno federal de entrometerse en el proceso electoral, el dirigente del PRI admitió la derrota tres días después de la elección.

Coyuntura política: En 2010, la sociedad poblana vivió un activismo inusitado, particularmente motivado por temas de igualdad de género y diversidad sexual. Puebla es conocida a nivel nacional, junto con Guanajuato y el Bajío en general, como bastión del conservadurismo moral; por lo mismo, diversas organizaciones feministas y de derechos humanos condenaron la legislación estatal como discriminatoria para las mujeres y para aquellos con distintas preferencias sexuales. En mayo, cerca de 5 mil personas se dieron cita en una marcha del "orgullo gay", acontecimiento relevante en la capital del estado. Un mes después, a pesar del voto opositor de los legisladores del PAN, el Congreso estatal aprobó una ley por la que instauraba el 17 de mayo de cada año como el Día Estatal Contra la Homofobia.

Igualmente, las organizaciones que luchaban por los derechos de la mujer denunciaban un lamentable clima de persecución contra las mujeres, a raíz de la apertura de varios procesos judiciales contra aquellas que habían practicado abortos. La mayoría alegaba haber abortado involuntariamente, producto de complicaciones propias del embarazo e incluso medicaciones incorrectas; no obstante, al ser una entidad que no había despenalizado el aborto, estas mujeres podrían ir a prisión. Los casos tuvieron mucha difusión, la ciudadanía se movilizó, y la más numerosa fue la del 27 de noviembre, que congregó alrededor de 2 mil personas marchando contra la violencia que, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, afectaba al 70% de las mujeres poblanas.

Por otro lado, en varios puntos de la región existieron conflictos territoriales entre comuneros. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Puebla-Tlaxcala (FPDTA), organización que congregaba a campesinos y pobladores de los municipios aledaños a la zona metropolitana de Puebla, durante 2010 protestó reiteradamente contra la construcción de un libramiento de cuota para la capital, que iba a atravesar por la zona de cultivo en los municipios de Atlixco, San Martín Texmelucan y Huejotzingo. En noviembre, un mes antes de que tomara posesión el nuevo gobernador, Moreno Valle, se suscitó una polémica entre los poderes Ejecutivo y Judicial estatales con respecto a la utilización de un terreno en una de las zonas de mayor plusvalía en la capital. El

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
4. Lograr una mayor inclusión de la población de lengua indígena.
5. Profundizar la lucha contra la delincuencia común.
6. Transparentar las acciones de gobierno.
7. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
8. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.
9. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
11. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.
12. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita.
13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
15. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

Judicial para ganarse el favor de la administración entrante y conservar sus puestos.

Recuperación poscrisis:

Para 2010, el Centro de Estudios Económicos de Bancomer había calculado que el PIB crecería entre 6,7 y 7,3%, considerablemente arriba de la media nacional. Según el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal del INEGI, el crecimiento de la actividad económica estuvo por encima de las predicciones de la institución bancaria al alcanzar el 9,6%, catalogándola como estado de desarrollo medio, comparable con entidades como Colima, Campeche, Durango, Yucatán, entre otros.

Puebla representa la octava economía nacional; no obstante, ya tomando en cuenta a su población –aproximadamente 5,5 millones de habitantes–, se coloca apenas por encima de Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas en cuan-

Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) de Puebla había decidido usarlo como estacionamiento sin el permiso correspondiente, lo que provocó la movilización de elementos policíacos y el cierre del mismo con malla ciclónica por parte del gobernador. El tribunal amenazó con presentar una demanda contra Marín, hecho visto por algunos analistas políticos como un intento por parte de los altos funcionarios del Poder

to a la distribución per cápita. También debe hacerse hincapié en la extrema desigualdad en la distribución tanto del ingreso como de la inversión. Según cifras del propio gobierno, la región de la Angelópolis –la capital y sus alrededores– concentra el 52% de las unidades económicas estatales, responsables del 85,5% del PIB poblano. Por el contrario, el resto, que es la región de la Mixteca, genera apenas 0,4% del PIB estatal.

QUERÉTARO

Querétaro



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Santiago de Querétaro
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,827,985
Porcentaje de población de lengua indígena	1,32%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita - medido en dólares	10,751
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,154,593

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Querétaro
↑	↓	↓	↑	
6,976	3,984	-1,284	0,267	
2º	19º	31º	14º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

- Exclusión Indígena
- Género en el Gobierno

DEBILIDADES

- Respeto de los Derechos Políticos

Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
- Accountability Legal
- Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desempleo
- Desempeño en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad por Ingresos

DEBILIDADES

- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓

Subíndice Derechos Políticos ↑

Subíndice Libertades Civiles ↑

Género en el Gobierno ↑

Inseguridad ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓

P. Pol. en el PL →

Part. Decisiones Públicas →

Accountability ↓

Desestabilización →

Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑

Pobreza ↓

Desempeño en Salud ↑

Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑

Desigualdad ↑

Competitividad →

Autonomía ↑

Inversión ↑

Inseguridad: El énfasis de la estrategia de seguridad pública del gobernador José Calzada, en el sexenio 2009-2015, fue blindar las fronteras para evitar que el crimen organizado entrara a territorio queretano. A finales de 2009, la administradora de un salón de fiestas fue asesinada; si bien las investigaciones concluyeron posteriormente que fue un crimen pasional, la noticia recorrió Querétaro y el gobernador declaró como solución reforzar la frontera con Guanajuato para evitar que se filtrara la violencia. Siguiendo el mismo discurso, en los últimos días de 2010, instaló retenes con apoyo del ejército en las fronteras con Michoacán y Guanajuato para, en sus palabras, blindar las fronteras del estado y evitar que entrara la violencia de las entidades vecinas. Para reforzar esta tarea, entregó armamento y equipo de seguridad a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con valor de 24 millones de pesos provenientes del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Escenario electoral: A pesar de que el PRI ganó con 5 puntos porcentuales la última elección para gobernador en 2009, éste promovió, en 2010, una reforma electoral en el marco de la renovación de los consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La propuesta proponía los siguientes puntos: 1) cambiar el nombre de IEQ a Consejo Electoral de Querétaro; 2) disminuir el número de consejeros, crear la figura de un secretario ejecutivo, así como también la intervención de la propia Legislatura en la elección del presidente

y, por último, modificar el perfil de los candidatos eliminando el requisito de no haber sido funcionario público en ninguno de los diferentes niveles de gobierno un año antes de la elección.

La primera propuesta parecía ser un recurso jurídico para poder reelegir a algunos consejeros que no podían hacerlo si no se cambiaba el nombre del organismo. La segunda propuesta estaba justificada como un ahorro al reducir los gastos de personal. La tercera fue la que recibió más críticas, porque uno de los grandes orgullos del IEQ era que varios de los consejeros electorales tenían una amplia trayectoria académica o eran comunicadores sociales, y se entendía que facilitarle el camino a los miembros del servicio público, disminuía definitivamente la participación ciudadana en el consejo electoral.

Coyuntura política: A nivel de la opinión pública se destaca la presencia del Movimiento Ciudadano por el Derecho a la Movilidad en Querétaro que está integrado por más de 12 organizaciones civiles y movimientos populares. Es el movimiento de Andrés Manuel López Obrador y la Asamblea Nacional Democrática, que convocó a algunas reuniones, principalmente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), para organizar marchas y exigir la disminución de las tarifas del transporte público urbano, mejorar el servicio de traslado para personas con discapacidad y de la tercera edad, así como definir zonas peatonales y de tránsito para vehículos no motorizados en el municipio capitalino, entre

otras demandas. El vocero de la organización aceptaba que el movimiento era principalmente estudiantil, aunque suscitaba interés en otros sectores de la población.

Durante 2010 se presentó la Reforma Política Electoral propuesta por el gobernador. En ella, José Calzada planteaba no sólo disminuir los consejeros electorales de siete a cinco, sino fusionar la Dirección General con la Coordinación Jurídica. La eficacia y el ahorro era la bandera de Calzada para defender su propuesta; sin embargo, el presidente del IEQ, Eduardo Miranda, se negó rotundamente a aceptarla. La última decisión pasó a la Cámara de Diputados, que finalmente frenó la iniciativa, fundamentalmente por el apoyo de

los legisladores del PAN, principal partido opositor de Querétaro. Esto era una muestra de lo que podría suceder a lo largo del sexenio priísta, que aunque había ganado la gubernatura, no podía pasar cualquier reforma, en cuanto que el PAN todavía conservaba apoyos clave en la política del estado.

El gobierno estatal intervino en ayuda de ocho municipios que estaban afectados por una crisis financiera, autorizando un adelanto de 300 millones de pesos de sus participaciones federales correspondientes a 2011, con la condición de que después debían devolverlos. Según la justificación del

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.
2. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
3. Favorecer la participación de la mujer en cargos de alto nivel en los tres poderes del estado.
4. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
5. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal.
6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr mayor satisfacción de sus demandas.
7. Lograr una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
8. Promover políticas de empleo.
9. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

“Programa de Contingencia”, uno de los principales problemas de los municipios era el pago de la nómina, en el que se gastaban hasta el 70% de sus ingresos. El problema, sin embargo, no era la incapacidad municipal para administrar sus presupuestos, sino que, según el secretario de Planeación y Finanzas, los ayuntamientos acumulaban tres años sin que se les autorizara la actualización de sus tablas de valores, lo que generaba detrimento a sus ingresos, pues seguían recibiendo la misma cantidad en su recaudación impositiva.

En diciembre de 2010, el Poder Judicial tuvo que intervenir para solucionar

una disputa en el seno de la elección de los nuevos consejeros electorales. Sucedió que una vez elegidos en sesión plenaria del Congreso local, con el voto favorable de 15 de los 25 diputados, debido a las ausencias de los legisladores panistas, el Comité Directivo Estatal de ese partido interpuso una solicitud ante el Poder Judicial del Estado arguyendo que la elección de los consejeros había sido ilegal, porque se necesitaba la presencia de al menos dos terceras partes de los diputados para su aprobación.

En 2010 culminó el proceso de reforma en asuntos de género, cuando los diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la LVI Legislatura aprobaron la tipificación de los delitos de violencia de género y discriminación; según la cual "al que ocasione o promueva la violencia psicológica, física, sexual o patrimonial en contra de una mujer u hombre, por su pertenencia a un género, se aplicará pena de tres meses a tres años de prisión".

Recuperación poscrisis: Según Enrique Fausto Z. Vázquez Mellado, presidente del Instituto Político Empresarial, en el año 2010 el ingreso per cápita de los queretanos ascendió a los 10,329 dólares; esto es, un 9,3% más que la

media nacional. Querétaro estuvo entre los primeros lugares en generación de empleo y ocupó el 3° lugar en competitividad nacional con un crecimiento del PIB de 7% respecto a 2009.

El desempleo disminuyó al compararse con 2009; prueba de ello fue que en la capital del estado, la cantidad de desempleados bajó de 32 mil a 28 mil en 2010. Esta disminución fue producto, entre otros motivos, de las ferias de empleo que se organizaron a lo largo del año. Además, el crecimiento de la industria ayudó a combatir el desempleo, cuya tasa pasó de 8,4% en 2009 a 7,9% en 2010. Las principales industrias que se desarrollaron fueron la aeronáutica, pero sobre todo la automotriz. Sin embargo, hubo severas críticas a la política del gobierno estatal de combate al desempleo, porque la mayoría de los nuevos empleos eran temporales.

La Secretaría de Planeación y Finanzas había detectado porcentajes de pobreza alarmantes en cuatro de los 18 municipios, concentrados en el área de la Sierra Gorda de Querétaro: Peñamiller, San Joaquín, Huimilpan y Tolimán. Estos municipios eran precisamente los mayores expulsores de migrantes, por lo que la estrategia para combatir la pobreza en sus territorios era facilitar el envío de remesas de los migrantes a sus comunidades de origen.

QUINTANA ROO

Quintana Roo



Fecha de creación del Estado	08/10/1974
Capital	Chetumal
Cantidad total de municipios	10
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,324,257
Porcentaje de población de lengua indígena	13,40%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	10,885
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,4%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	811,649

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Quintana Roo
↓	↓	↑	↓	
3,557 28º	4,460 17º	0,589 10º	0,563 10º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Voto de Adhesión Política
- Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Indicador de Desestabilización
- Intervención Federal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Mortalidad Infantil
- Tasa de Analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo
- Gasto en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad por Ingresos
- Autonomía Financiera

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: En marzo de 2010, Quintana Roo recibió del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) más de 176 millones de pesos del gobierno federal para fortalecer su seguridad pública. Un año después, el gobernador Félix Arturo González Canto aceptó que los recursos estaban mal redistribuidos, pues mientras había grandes construcciones de inmuebles en Cancún, en otros municipios, como Benito Juárez, los elementos de seguridad pública no cumplían con los exámenes de confianza por la falta de recursos. Para justificar su subejercicio, el gobernador declaró que las instalaciones de la Policía Federal Preventiva en Cancún requirieron mucho tiempo y dinero. Además, la decisión de invertir en seguridad pública no era tan descabellada, considerando que las manifestaciones más violentas del crimen organizado fueron precisamente en esa localidad, con el 69%.

En los primeros meses de 2010, los robos a casas y comercios en el sur del estado aumentaron drásticamente, por lo que el secretario de Seguridad Pública, Miguel Ángel Ramos Leal, invitó al sector empresarial, a los líderes vecinales y a los comerciantes a contratar seguridad privada, aceptando así la falta de recursos para garantizar la seguridad pública.

También aumentó la presencia del crimen organizado en Quintana Roo: uno de cada dos homicidios dolosos fueron ejecuciones relacionadas con el narcotráfico. Además, esta entidad tenía el doble de homicidios dolosos con armas de fuego en comparación con las

cifras nacionales, lo que revelaba su intensa actividad. El Sistema Nacional de Seguridad Pública había registrado, de 2005 a 2010, un crecimiento de homicidios dolosos con armas de fuego a nivel nacional en un 150%. Quintana Roo, en el mismo periodo, presentaba un mayor porcentaje, el 250%. Paradójicamente, es de los estados que rebasan la media nacional de homicidios dolosos o intencionales y aún así estaba entre los 10 que reportaron mayores disminuciones al presupuesto para la seguridad pública.

Escenario electoral: En 2010 se celebraron elecciones para elegir al gobernador, nueve ayuntamientos y 25 diputados al Congreso del Estado. El Congreso adelantó la jornada electoral al primer domingo de julio, lo que generó una coexistencia de servidores públicos de la anterior administración con los electos durante un periodo de casi nueve meses. Con 18 votos a favor del PRI y del PVEM y seis en contra –PAN, PT y de un diputado independiente–, se aprobó la reforma al artículo 49 de la Constitución Política del Estado en materia electoral, para oficializar el cambio de la fecha de la elección, el 4 de julio, en lugar del primer domingo de febrero de 2011.

En la elección para gobernador, la Alianza Quintana Roo Avanza –PRI, PVEM, PANAL– ganó las elecciones con 52,4% de los votos; mientras el 2º lugar lo tuvo la Mega Alianza Todos por Quintana Roo –PRD, PT y Convergencia– con 26,2%; en tanto que Acción Nacional (PAN) obtuvo un 15,4%. No hubo alternancia porque

había gobernado el PRI y se cumplieron los pronósticos; en efecto, durante la precampaña la mayoría de las encuestas le apuntaba a ese partido como claro vencedor de la contienda.

También ratificó su mayoría municipal; se consolidó como la primera fuerza política del estado al ganar cuatro de los cinco más importantes y la capital. Además de su amplio triunfo en la gubernatura, obtuvo amplia mayoría en el Congreso local, al ganar 12 de las 15 diputaciones. En tanto, la Alianza PRD, PT y Convergencia se convirtió en la segunda fuerza política al ganar en tres municipios y en la ciudad de mayor importancia turística, Cancún; por su parte, el PRD, en forma aislada, fue la tercera fuerza al ganar un municipio con el 3% de la población estatal. El PAN sufrió un grave retroceso al quedarse sin ninguna representatividad municipal.

Las elecciones fueron seguidas a nivel nacional por la detención del candidato de la Alianza Todos por Quintana Roo, Gregorio Sánchez, antes presidente municipal de Cancún, el 25 de mayo, por sus presuntos nexos con el cártel de los Beltrán Leyva y Los Zetas. Otro asunto legal que enfrentaba era la acusación derivada de un presunto fraude millonario. Según una querrela que fue elevada a averiguación previa en la Procuraduría General de la República (PGR), Sánchez había pedido a un empresario 10 millones de dólares, el 6 de diciembre de 2007, aparentemente para financiar la recta final de su campaña electoral a la presidencia municipal de Cancún.

Coyuntura política: Quintana Roo fue la sede de varias cumbres internacionales, entre ellas la Cumbre del Cambio Climático, a finales de 2010, lo cual provocó que varios movimientos sociales hicieran manifestaciones y protestas por reclamos medioambientales, especialmente en Cancún, contra la participación del Banco Mundial en el financiamiento de los esfuerzos para combatir el cambio climático.

Uno de los principales movimientos fue el movimiento Antorcha Campesina, y una de las manifestaciones más importantes realizadas fue a finales de 2009, después de las intensas sequías, cuando cerca de 600 campesinos bloquearon una de las carreteras más importantes del estado protestando por la falta de apoyo para su actividad agrícola. En sólo dos meses los manifestantes realizaron seis movilizaciones y mantuvieron un plantón permanente a las afueras del palacio de gobierno. También estuvieron presentes en las protestas contra la Cumbre de Cambio Climático y organizaron un foro de discusión sobre el futuro de la agricultura de Quintana Roo y las posibilidades de crear un sistema de agricultura autosuficiente sin necesidad de importación.

Durante 2010 la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado presentó una serie de iniciativas para erradicar la pedofilia, brindar todo el apoyo médico necesario a las mujeres en caso de violación y promover la interrupción legal del embarazo, aunque esta última sólo fue aprobada para los casos de violación.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la organizada hasta eliminar la situación de violencia.
3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
4. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatas.
5. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.
6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.
7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
8. Promover políticas de empleo.
9. Optimizar la asignación de los recursos en educación y en salud.
10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Rocío García Gaytán. Sin embargo, a pesar de esta cifra alarmante, reconoció que el estado tenía una importante legislación para combatir la violencia de género, entre ellas la aprobación de la Ley estatal de igualdad entre mujeres y hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. También celebró la cuota de género 70/30 para todos los cargos de elección popular como los de mayoría relativa, representación proporcional y ayuntamientos.

Durante la gestión del gobernador González Canto, hubo rubros que tuvieron avances evidentes como el de infraestructura educativa. Ejemplo de ello fue la construcción del campus Cozumel

El caso de Gregorio Sánchez fue sin duda uno de los más importantes en la vida política del estado. En la disputa varias instituciones estuvieron involucradas: desde el PRD, arguyendo que su detención era una estrategia para robar el bastión perredista de Cancún, hasta la del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), que canceló el registro de Sánchez, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al cual acudió el ex alcalde para anular la decisión del IEQROO.

Quintana Roo ocupa el 7º lugar nacional por asesinato de mujeres, según

de la Universidad de Quintana Roo y la Universidad Intercultural Maya. Pero esas obras no cubrieron los 50 mil millones de pesos (cifra estimada) que el gobierno recibió en seis años de gobierno, 18 mil millones de ellos para 2010. Su gobierno se basó más en publicidad, en imagen que en hechos concretos o rendimiento; se calculaba que para ese rubro, de lo que se pudo documentar, se habían gastado unos 1,400 millones de pesos. Otro reproche que se le hacía al gobernador eran los constantes viajes al extranjero, especialmente a Estados Unidos y en concreto a Nueva

York, algo en lo que se asemejaba a su antecesor Joaquín Hendricks Díaz.

Recuperación poscrisis: Los comercios, restaurantes y hoteles aportaban el 46,8% al PIB estatal; los servicios comunales, sociales y personales el 21,4%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 14,6%, y el transporte almacenaje y comunicaciones el 9,4%. La media de ingreso estaba por debajo de la nacional, pues las remuneraciones que recibían anualmente en promedio cada trabajador eran de 56,385 pesos, inferiores al promedio nacional de 79,551. Además, ocupaba el 19° lugar en la aportación al PIB nacional con 1,6%. En 2009, el PIB estatal fue de 193,936 millones pesos (a precios corrientes).


El turismo es definitivamente el motor económico de Quintana Roo. Después de éste, la agricultura ocupa un lugar especial, seguida de la ganadería, la pesca y, muy por detrás, la industria.

Por la misma razón, la mayor parte de la Inversión Extranjera Directa (IED), alrededor de 74%, es para el sector servicios. Desde la perspectiva de inversión, Quintana Roo es de las principales opciones en México.

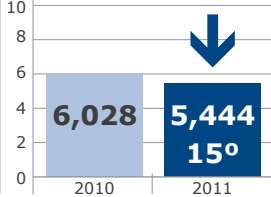
Al final de 2010, la deuda del estado había aumentado considerablemente. Según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cada quintanarroense debería desembolsar 7,332 pesos para saldar los pasivos. A esto se suma que alcanzó el valor de desempleo más alto de su historia, con el 5,3% y por encima de la media nacional. También la deuda pública alcanzó su récord histórico. En menos de 10 años, pasó de tener una de las tasas de desempleo más bajas de México, 1,4% en 2001, a estar entre las más altas, con 5,1%. Los dos años clave para entender el incremento en la tasa de desempleo fueron en 2008, donde aumentó de 2,6% a 3,4%, y el 2009 se incrementó de 3,4% a 5,2%.

SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	San Luis Potosí
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	2,585,942
Porcentaje de población de lengua indígena	7%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita - medido en dólares	8,302
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,729,267

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx San Luis Potosí
↑	↓	↓	↓	
6,336	4,470	-0,213	-1,175	
10º	16º	17º	27º	

<p>Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos políticos y las Libertades Civiles <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Género en el Gobierno <p>Dimensión Calidad institucional y Eficiencia política</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas Indicador de Desestabilización Intervención Federal <p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Hogares Bajo la Línea de Pobreza Eficiencia en Salud y Educación <p>Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Distribución del Ingreso Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera Inversión 	<p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011</p> <p>Adhesión Política ↓ Subíndice Derechos Políticos ↑ Subíndice Libertades Civiles ↑</p> <p>Género en el Gobierno ↓ Inseguridad ↓</p> <p>Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011</p> <p>Corrupción ↓ P. Pol. en el PL ↓ Part. Decisiones Públicas →</p> <p>Accountability ↓ Desestabilización ↑ Factor de Crisis de Gobierno ↓</p> <p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011</p> <p>Desempleo ↓ Pobreza ↓</p> <p>Desempeño en Salud ↑ Desempeño en Educación ↑</p> <p>Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011</p> <p>PIB ↑ Desigualdad ↓ Competitividad →</p> <p>Autonomía ↑ Inversión ↑</p>
---	--

Inseguridad: En 2010 se destacó el aumento en el número de ejecuciones perpetradas por el crimen organizado y las detenciones de narcotraficantes, principalmente de miembros de Los Zetas. En agosto fue localizada una casa de seguridad de secuestradores, pertenecientes al Cártel del Golfo. En la misma ciudad y en el mismo mes, un comando atacó la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ciudad Valles y dejó seis muertos y varios heridos. Para frenar el aumento de la inseguridad, el gobierno recurrió a la militarización del sistema penitenciario, la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Preventiva y el C-4, con mandos militares en comisión o retirados.

El secretario de Seguridad Pública, Enrique Galindo Ceballos, a mediados del año, promovió y difundió el programa Sistema Policial Homologado. La idea era que los 32 municipios participantes actualizaran constantemente su información sobre el crimen organizado en una red accesible para todos los municipios, y de esa manera promover la cooperación. Éste fue el programa más publicitado de un acuerdo firmado entre presidentes municipales y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que proponía un nuevo modelo de seguridad pública para el estado.

Al igual que en Querétaro, el secretario de Seguridad Pública declaró su estrategia de sellar las fronteras con los estados colindantes, especialmente con Tamaulipas, para evitar el paso del crimen organizado. A finales de diciembre de 2010, fueron asesinados siete policías de tránsito y municipales en Ciudad del

Maíz, en la frontera con Tamaulipas, después de intentar impedir el secuestro del propietario de un taller mecánico. Según las autoridades, el grupo delictivo residía en Tamaulipas y había cruzado la frontera para aprovechar la menor seguridad de San Luis Potosí. La carretera 57, que comunica a San Luis Potosí con Tamaulipas y Nuevo León, se había vuelto campo de batalla.

Escenario electoral: Pocas fueron las noticias electorales durante 2010, pues la elección de gobernador había sido un año antes y no habrá nuevos comicios hasta 2012. En mayo de 2010, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) decretó que los partidos políticos le debían hacer un reembolso como resultado de las observaciones de los gastos de las campañas políticas de 2009. La única agrupación política que no recibió observaciones fue el PVEM.

Coyuntura política: La minería es una de las actividades importantes en el estado, es por ello que algunos de los movimientos sociales que tienen dinámica en la entidad federativa, son aquellos que se oponen a las compañías transnacionales, como la Minera San Xavier –empresa mexicana subsidiaria de la transnacional New Gold– que domina la tierra de la comunidad agraria de San Juan de Guadalupe. Este movimiento recibió atención mediática, porque el abogado Noé Yair López García denunció que había sido acosado por miembros de la policía federal después de haber participado en la defensa jurídica

de la comunidad contra la Minera San Xavier por abusos laborales.

El movimiento antorchista también tiene presencia en San Luis Potosí. Ha sido recurrente la organización de marchas para dar a conocer sus demandas al gobierno estatal; en general, ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado, solicitando una mejor distribución de recursos o la liberación de algunos de sus miembros, o requerir la intervención de la autoridad pública para que intervenga en casos de amenazas en contra de alguno de sus miembros.

Uno de los temas más polémicos entre los legisladores fue la propuesta del PRD de legalizar del matrimonio del mismo sexo; la discusión se estancó por la intervención del PAN. El coordinador de la bancada, Pedro Pablo Cepe-

da, declaró: "siempre estaremos por los derechos de la familia natural, lo normal". Otro tema conflictivo fue la acusación que los legisladores del estado ganaban más que los legisladores federales.

San Luis Potosí ocupa uno de los primeros lugares nacionales en aumento de la violencia de género, concentrada, principalmente, en la sierra huasteca, donde durante 2010 hubo varios casos de feminicidios. El diputado del PRD, Felipe Abel Rodríguez Leal, reveló que

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Potenciar la construcción de ciudadanía en la agenda pública.
4. Evitar la extensión del fenómeno de la narcoviolencia.
5. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
6. Favorecer la participación de la mujer en los poderes del estado.
7. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
8. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
9. Profundizar la lucha contra la pobreza y el desempleo.
10. Mejorar los resultados y los recursos en las áreas de educación y salud.
11. Incrementar el PIB per cápita.
12. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
13. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
14. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

solamente en Ciudad Valles, entre 2009 y 2010, se tenía conocimiento de 27 homicidios en contra de mujeres o niñas. Sólo en la Huasteca habían ocurrido 50 feminicidios en los últimos dos años.

Recuperación poscrisis: La industria manufacturera, especialmente la del metal básico, es el motor de la economía potosina, pues aporta el 24,2% al PIB estatal, seguida por los servicios comunales, sociales y personales, que aportan el 20,2%; los comercios, res-

taurantes y hoteles el 18,8%, y los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler con el 10,1%. Las remuneraciones que recibe anualmente en promedio cada trabajador en esta entidad alcanzan los 59,506 pesos, suma inferior al promedio nacional de 79,551 pesos. El estado, además, ocupa el 14° lugar en aportación al PIB nacional, con el 1,8%. Durante 2010, mostró un impresionante incremento del 13,5% en la actividad económica, lo que sin duda redundará en un crecimiento importante del PIB, que para el 2009 había llegado a los 213,812 millones de pesos.

Según el presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de la Huasteca Potosina, Raúl Altamirano Zúñiga, el aumento de la presencia del crimen organizado que tomó a San Luis Potosí como terreno de disputa entre Los Zetas y el Cártel del Golfo, aunado a la crisis económica mundial, detuvieron el crecimiento económico, particularmente en Ciudad Valles y la región circundante. El desarrollo económico se estancó en las zonas donde hay mayor presencia del crimen organizado. El turismo cayó, la vida nocturna desapareció y los comerciantes y empresarios se fueron. Y esto no sólo sucedió en la zona de Ciudad Valles, sino también en la región huas-

teca colindante con Tamaulipas, que sufrió el paso del crimen organizado del estado aledaño. Los productores cañeros de Tamasopo y El Naranjo fueron los más afectados por el incremento de las extorsiones y los secuestros. La representación de la Confederación Nacional de Productores Rurales calcula que sus afiliados pagaron por lo menos 40 millones de pesos en rescates y chantajes en los dos últimos años.

De acuerdo con una encuesta levantada por el INEGI, el número de desempleados en San Luis Potosí aumentó de 36 mil a principios del año, a 51 mil personas a mediados de 2010. Si bien la tasa de desempleo al finalizar el año, 4,4%, no supera la media nacional, sí aumentó respecto al año anterior, 3,9%. A pesar de la violencia que invade varios de los municipios y que el turismo ha disminuido, la tasa de desempleo aún está entre las menores del país y la industria manufacturera continúa desarrollándose.

El gobierno de Fernando Toranzo Fernández, gobernador para el sexenio 2009-2015, ha declarado constantemente la deuda que recibió del gobierno anterior. Para disminuir el impacto presente en el presupuesto de la entidad, implementó una estrategia para refinanciar la deuda de 1,500 millones de pesos.

SINALOEA

Sinaloa



Fecha de creación del Estado	14/10/1830
Capital	Culiacán
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	2,767,552
Porcentaje de población de lengua indígena	0,75%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	7,825
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,905,595

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Sinaloa
↑	↓	↑	↑	
3,696	3,243	0,951	0,897	
25°	28°	4°	6°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
- Accountability
- Indicador de Desestabilización
- Intervención Federal

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Eficiencia Terminal en Secundaria

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad
- Inversión

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓

Subíndice Derechos Políticos ↑

Subíndice Libertades Civiles ↑

Género en el Gobierno ↓

Inseguridad ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓

P. Pol. en el PL ↓

Part. Decisiones Públicas →

Accountability ↑

Desestabilización ↑

Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑

Pobreza ↓

Desempeño en Salud ↑

Desempeño en Educación ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑

Desigualdad ↓

Competitividad →

Autonomía ↓

Inversión ↑

Inseguridad: Sinaloa es comúnmente referida como la cuna del crimen organizado y los grandes capos. Sin embargo, no es actualmente la entidad con mayores índices delictivos, puesto que es superada por Durango, Chihuahua o Nuevo León, aunque sí se ubica entre los principales con presencia del crimen organizado. La violencia se concentra principalmente en tres ciudades: Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, así como en la región norte que colinda con la sierra de Durango. El territorio de la entidad, sin embargo, no es motivo de disputas entre los diferentes cárteles, ya que se reconoce su carácter de bastión del Cártel de Sinaloa. Así explican algunos analistas el menor número de ejecuciones con respecto a otros estados, donde los cárteles de la droga pelean por el control del espacio territorial, de las rutas del narco y del narcomenudeo.

Sin embargo, ello no significa que se respire paz. Las ejecuciones, los secuestros y la captura de secuestradores o narcotraficantes no son nada nuevo en la entidad; pero lo que parece agitar más a la población y a los medios de comunicación son los atentados contra quienes nada tienen que ver con el submundo del crimen y los hechos delictivos que afectan drásticamente al turismo. Por ello, la secretaria de Seguridad Pública, Josefina García Ruiz, declaró que alrededor de 9 mil elementos entre policiales y de auxilio garantizaban la seguridad de los periodos vacacionales, para evitar el miedo de los turistas y no afectar al sector servicios de la economía. Varias veces la iniciativa privada exigió a las auto-

ridades mayor seguridad, sobre todo en los últimos años cuando aumentaron los ataques a la población civil. La seguridad privada ya es común en Sinaloa, y los empresarios promovieron reformas tales como la prohibición total de vehículos con cristales polarizados o sin placas.

Debido al incremento en la rigurosidad de los exámenes de control de confianza para ingresar a la policía, la entidad sufría de un fuerte déficit de policías y custodios de penales. A ello, se le sumaba una menor oferta para formar parte de las fuerzas de seguridad, con lo que el déficit se incrementó.

Por la larga historia de violencia y crimen organizado, el gobierno tiene varios programas de seguridad coordinados con los gobiernos municipales. En 2010 se destacó el esfuerzo del presidente municipal de Ahome, Esteban Valenzuela García, para coordinar una estrategia conjunta con los municipios colindantes de Guasave y El Fuerte, para evitar que el crimen organizado cometiera delitos en algunos de los municipios y luego se refugiara en otro. Una nueva muestra de la importancia que los esfuerzos contra el narcotráfico sean coordinados y se trabaje conjuntamente entre gobiernos locales y los distintos estamentos del estado.

Escenario electoral: Las elecciones para gobernador se realizaron en 2010, y en ellas compitieron dos alianzas: una conformada por el PAN, el PRD y Convergencia, y la otra por el PRI, PVEM y PANAL. La elección la ganó la primera con el 51,8% de los votos, y de esta manera

se produjo la alternancia en el poder, en cuanto Sinaloa era uno de los principales bastiones del PRI. Cabe señalar, que si bien ganó la alianza opositora, el candidato electo como gobernador, Mario López Valdés, provenía de las filas de ese partido y había renunciado a esa institución meses antes para ser candidato de la otra coalición.

El Instituto Electoral de Sinaloa calificó la participación electoral como histórica, pues votó alrededor de 57% de los electores. Cuando comenzaron a oficializarse los primeros resultados, ambos candidatos se declararon ganadores. Durante la campaña, tanto Mario López Valdés como Jesús Vizcarra Calderón, candidato del partido oficial, se acusaron mutuamente de acarrear votos y repartir despensas a cambio del voto.

A pesar de haber perdido, el PRI fue la primera fuerza municipal. Al gobernar la mitad de los municipios de la entidad, fue la primera fuerza política frente a todos los demás partidos juntos que obtuvieron un número igual de ayuntamientos. Gobernará tres de los cinco municipios más poblados, la capital estatal y a 53% de la población municipal. Perdió la gubernatura pero ganó 15 de las 24 diputaciones en disputa, lo que le garantizará la mayoría en el Congreso local.

La alianza fue la segunda fuerza en la entidad, al no lograr el mismo resultado que en la elección de gobernador; ganaron dos de las cinco ciudades más importantes. El PAN y el PRD no ganaron por sí mismos ningún ayuntamiento.

La única intervención importante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación (TEPJF) fue la multa de más de 27 mil pesos al candidato Mario López "Malova", por incluir mensajes religiosos en dos de sus actos de campaña. A pesar de este incidente, la campaña y la elección transcurrieron sin mayores dificultades.

Coyuntura política: En 2010 se produjo la solución a un conflicto histórico en el núcleo agrario Antonio Norzagara y Angulo, municipio de Guasave, entre ejidatarios y propietarios particulares. El origen del conflicto había sido una resolución presidencial, publicada en enero de 1968, en la que se creó el ejido Antonio Norzagaray Angulo, con una superficie de 1,330 hectáreas de terrenos de riego tomadas del predio "Bacayahuetto", considerado terreno federal. Sin embargo, la resolución presidencial no fue ejecutada porque había propietarios con certificados de inafectabilidad agrícola, expedidos a favor de los posesionarios de 1,225 hectáreas. Al final, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) tuvo que invertir 40 millones de pesos y los propietarios acordaron entregar otros 10 millones a los ejidatarios como compensación.

Otro de los conflictos crónicos era la lucha por el empleo temporal para jornaleros del norte de Sinaloa y sur de Sonora, que cada año sufrían con las heladas del invierno y por ello reclamaban al gobierno mayores apoyos. Por otro lado, el Movimiento Antorchista organizó varias manifestaciones en Culiacán exigiendo desde el cumplimiento de viejas promesas y la solución de conflictos de vivienda y construcción de nuevas es-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Continuar con las medidas para incrementar la participación ciudadana en el ámbito electoral. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Avanzar hacia una mayor construcción de ciudadanía para fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la situación de violencia.
4. Luchar contra el feminicidio.
5. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
6. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
8. Continuar con el esfuerzo en asignar recursos para la educación y la salud.
9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
10. Mejorar la distribución del ingreso.
11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.

de la bancada del PRI, Francisco Javier Luna Beltrán, por la pérdida de confianza atribuida a la desaparición de casi 9 millones de pesos. Este acontecimiento fue un golpe importante para el PRI, pues Luna Beltrán era el presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, cargo público en el que ganaba más que el propio gobernador. A partir de esta polémica, diputados del PAN propusieron incrementar los mecanismos de transparencia para un mayor control sobre el ejercicio del presupuesto legislativo.

Sinaloa ocupa uno de los primeros lugares del país en número de feminicidios. En 2010 hubo alrededor de 110 delitos contra mujeres, cifra que lo ubica en el 2º lugar nacional. Sin embargo, la gran mayoría de estos actos

cuelas, hasta demandas por más becas para los hijos de campesinos.

Los diputados estatales presionaron para asegurar que del presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) no se eliminaran 20 mil millones de pesos, puesto que ello disminuía los recursos para algunos de los programas de apoyo y estímulo a la agricultura comercial. Dentro del panorama legislativo, un caso relevante fue cuando, en noviembre de 2010, destituyeron al líder

violentos estuvieron relacionados con el narcotráfico, a diferencia de otros en los que la violencia de género está principalmente relacionada con asuntos personales y los crímenes contra mujeres suelen ocurrir dentro de los hogares.

Recuperación poscrisis: Los servicios comunales, sociales y personales aportan el 27,2% al PIB estatal; los comercios, restaurantes y hoteles el 23,5%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 14,1%; el sector agropecuario, la silvi-

cultura y la pesca el 12%; el transporte, almacenaje y comunicaciones el 11,3%, y la industria manufacturera el 7,7%. De esto se infiere que la industria apenas aporta una mínima parte a la economía estatal. Sinaloa tiene una media de ingreso, menor a la nacional pues las remuneraciones que reciben anualmente, en promedio, cada trabajador son de 50,094 pesos, cifra inferior al promedio nacional de 79,551. El estado ocupa el 15° lugar en aportación al PIB nacional. El 2010 fue un excelente año para la actividad agropecuaria sinaloense, ya que mostró un fuerte crecimiento, el 23% con respecto al año anterior, muy por encima del crecimiento promedio de otros sectores de la economía, que apenas llegaron al 4,5%.

Como en todos los estados en los que ha avanzado la violencia, el sector empresarial exigió garantizar mayor seguridad en las ciudades de Mazatlán y Culiacán, que eran constantemente escenario del crimen organizado. En marzo de 2010, Alfredo Reynaga, vice-

presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), dijo que las autoridades municipales, estatales y federales no habían cumplido con su deber y exigió cambios en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Por su parte, Valeriano Suárez, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), informó que el sector se encontraba atemorizado por ser blanco del hampa y exigió un freno a la violencia, pues de lo contrario cerrarían empresas y se perderían inversiones y empleos.

En febrero de 2010, algunos empresarios promovieron con éxito que el gobierno estatal prohibiera la importación de frijoles de China y Argentina, en coincidencia con el señalamiento del gobernador quien había dicho que era una tontería de la Secretaría de Economía federal permitir la entrada de leguminosas de los dos países, cuando se buscaba que el precio de la cosecha nacional tuviera un piso de al menos 12 pesos el kilogramo.

SONORA

Sonora



Fecha de creación del Estado	10/01/1824
Capital	Hermosillo
Cantidad total de municipios	72
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	6
Cantidad de población	2,662,432
Porcentaje de población de lengua indígena	2,03%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita - medido en dólares	9,833
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,826,173

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Sonora
↓	↓	↓	↑	
2,821	4,607	-0,265	1,270	
32º	13º	19º	3º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Voto de Adhesión Política
- Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS

- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo

DEBILIDADES

- Percepción de la Corrupción
- Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas
- Accountability
- Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS

- Hogares Bajo la Línea de Pobreza
- Mortalidad Infantil
- Tasa de Analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo Urbano
- Eficiencia Terminal en Secundaria
- Gasto Público en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS

- Desigualdad

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: A finales de 2009, el gobernador Guillermo Padrés Elías declaraba que Sonora seguía siendo el estado fronterizo más seguro, y para ello había solicitado 400 elementos policiales más para proteger al estado. Y es que en los medios de comunicación el discurso tanto del gobernador como del secretario de Seguridad Pública, Ernesto Munro Palacio, fue siempre que Sonora era el estado menos violento con respecto a sus estados limítrofes. Ernesto Munro había declarado que era incluso más segura que Arizona, comparando sus dos principales ciudades Hermosillo y Nogales con Phoenix y Tucson. Si bien las declaraciones podrían ser correctas en cuanto a ser el estado fronterizo más seguro, no podemos negar que la violencia y el crimen organizado están presentes.

La ciudad con mayores problemas de seguridad era Nogales, donde, como reconocía el secretario Munro Palacios, distintos grupos delictivos se peleaban por el control de la plaza, cuya importancia radicaba, fundamentalmente, en su ubicación geográfica. Sin embargo, la población aún no sufría directamente la violencia del crimen organizado, pues alrededor del 99% de los homicidios eran entre miembros de grupos delictivos. El secretario de Seguridad del Estado presentó cifras comparativas con Arizona donde Sonora tenía números menores, salvo en homicidios dolosos, principal indicador de presencia del crimen organizado. Se reportaron 309 violaciones, contra 1,456 en Arizona; 2,460 las lesiones registradas y 16,110 en Arizona; en tanto, 4,277 ca-

sos de robo de vehículos, contra 25,059 de Arizona.

Uno de los programas más promovidos y efectivos del gobierno fue el del desarme. En 2005 se entregaron a las autoridades 285 armas, y ese número creció hasta que en 2010 se recuperaron 1,106 armas. Para el gobernador, esto revelaba la confianza en las autoridades estatales y la presencia de padres responsables que no querían tener armas en su casa.

Finalmente, una de las resoluciones importantes del Congreso fue la solicitud al gobierno federal de mayor presencia de la Policía Federal Preventiva (PFP) en el estado.

Escenario electoral: El proceso electoral para elegir gobernador fue en 2009. El siguiente parecía un año donde los partidos políticos entrarían en la calma típica de los años postelectorales; sin embargo, hubo movimientos dentro del PAN, con la polémica entre el ex dirigente Manuel Espino y su partido. La Comisión de Orden del PAN anunció la determinación, por mayoría, de la expulsión del dirigente de las filas del partido, por considerar que había violado los estatutos que regían la vida interna de este partido. En referencia al proceso de expulsión que se le abrió, Manuel Espino señaló:

No hay una razón que justifique una sanción y mucho menos la expulsión. Ése es un capricho, es el reflejo de una actitud de persecución política al interior del PAN que nunca había visto en mi partido. Tengo un orgullo muy grande: a mí no me están acusando de haber firmado un convenio secreto con un

dirigente de otro partido político. A mí no me están acusando de haber acordado en lo oscurito coaliciones, para nombrar candidatos traídos de otro partido. A mí no me están acusando de enriquecimiento inexplicable ni de comprar departamentos súpermillonarios. A mí me están acusando de ser incómodo porque les reclamo congruencia a los dirigentes del PAN. Porque les exijo respeto a los militantes. Porque demando que se reinstale la democracia interna. Porque exijo que se haga valer la democracia frente al gobierno. Por eso me siento muy tranquilo y muy orgulloso de dar esta lucha en defensa de mi partido. Voy a defender mi militancia porque con ello defiendo la militancia de muchos otros panistas.

Coyuntura política: El Movimiento por la Justicia, el 5 de junio de 2010, fue protagonista de la acción pública que recibió la mayor atención de los medios de comunicación. Ellos se describían a sí mismos de la siguiente forma: “ABC nunca más.” Con esto se referían a que debía volver a suceder una situación como la del incendio del 5 de junio de 2009 de la Guardería ABC, en Hermosillo –subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)–, que dejó un saldo de 49 menores muertos y otros más de 70 con lesiones. Su objetivo era que todas las partes implicadas en la tragedia, las autoridades municipales, estatales y federales, aceptaran la responsabilidad que les correspondía en el siniestro y actuaran en consecuencia.

Los movimientos sociales más activos firmaron, en diciembre de 2010, la Alianza por el Estado de Derecho y el

Progreso de Sonora, conformada por los agricultores del sur del estado, los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), los mineros de Cananea y el Movimiento 5 de Junio. La alianza declaró su descontento con el gobernador y en un desplegado publicado en el periódico *El Imparcial* declararon: “La mayoría de los sonorenses no olvidamos la forma en que Guillermo Padrés llegó a la gubernatura y a poco más de un año de gobierno resulta evidente que estamos frente al tipo de personalidad que, enfundada en el ego del súperhombre, resulta ser fácil instrumento de intereses financieros a los que no les importa violentar las leyes y el Estado de Derecho, en el afán de apalancar ganancias especulativas y de tomar control de nuestros recursos naturales.”

Por su parte, el Movimiento Antorchista también estuvo activo, organizando marchas, principalmente en la capital, y criticando abiertamente a la Comisión Federal de Electricidad por su incapacidad de garantizar el abastecimiento de todo el estado, por las altísimas tarifas que cobraban y por cortar la luz a las familias pobres ante la falta de pago.

En marzo de 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al gobernador por haber consentido implícita o explícitamente la transmisión de spots ilegales durante la campaña electoral de 2009. La controversia continuó, y si bien el gobernador pudo sortear las demandas de otros partidos mediante el tribunal, esto le quitó cierta legitimidad. Además, dicho

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
3. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del estado.
4. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la situación de violencia.
5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
6. Trabajar para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.
7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
8. Promover políticas de empleo.
9. Mejorar el desempeño en educación en el segmento secundaria.
10. Optimizar la desviación de recursos hacia la salud y la educación.
11. Potenciar el desarrollo económico.
12. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
13. Incrementar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
14. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

pues para el final del año había alrededor de 3 mil casos confirmados de esta enfermedad, que supuestamente estaba erradicada. Los diputados del PRI, principales opositores del gobernador, aprovecharon la oportunidad para criticar la ausencia de políticas preventivas contra el dengue. Otro de los escándalos relacionados con la Legislatura fue el aumento de los salarios de sus legisladores, que si bien ya eran de los más altos de todo el país –77 mil pesos mensuales–, habían aumentado a 81 mil pesos.

Sonora ocupa el 4º lugar nacional en feminicidios, con 83 feminicidios de enero de 2009 a junio de 2010, casi el 10% de un total registrado de 890 casos en el país. Cabe destacar, además, que de esos 83 casos sólo se resolvió el 4,5% con sentencia firme. Los demás, o nunca se halló al sospechoso o hubo juicio pero los culpables fue-

ron absueltos. órgano judicial intervino a favor del Instituto Electoral de Sonora (IES) para promover que los partidos debían hacer públicas todas las reformas a sus estatutos y que ninguna entrara en vigor hasta que fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Una de las principales discusiones en el Congreso del Estado fue la recriminación de los legisladores a la Secretaría de Salud sobre el rebrote del dengue,

ron absueltos.

Recuperación poscrisis: Los comercios, restaurantes y hoteles aportan el 23,5% al PIB estatal; los servicios comunales, sociales y personales el 22,6%; la industria manufacturera el 19,1%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 9,8%; el sector agropecuario, la silvicultura y la pesca el 12% y el transporte,

almacenaje y comunicaciones el 9,4%. Si bien la economía sonorense tiene un fuerte componente de servicios, la industria manufacturera es también una parte fundamental de ella. En comparación, Sonora tiene una media de ingreso menor a la nacional, pues las remuneraciones que recibe anualmente, en promedio, cada trabajador son de 63,987 pesos, mientras el promedio nacional es de 79,551. Sonora ocupa el 12° lugar de aportación al PIB nacional con el 2,9%.

Durante 2010, la economía del estado presentó buenos indicadores que prometen mayor crecimiento. El secretario de Economía explicó que, en el mes de junio se había colocado en el 11° lugar en la generación de empleo respecto a mayo, mientras que en julio se había pasado al 9° lugar. Sonora cuenta con 447,669 trabajadores asegurados al IMSS al mes de julio de 2010, y de éstos 2,748 empleos fueron generados el mismo mes. También el banco BBVA reconoció el crecimiento económico del estado: 7,7%, por encima incluso del crecimiento nacional, de 5,2%. El buen desempeño estuvo ligado al sector automotriz y a su fuerte conexión con las exportaciones al mercado de Estados Unidos a través de los sectores de alimentos, manufacturas, autopartes, aeroespacial, electrónicos y otros.

A pesar de las positivas cifras oficiales presentadas por el secretario de Economía, el desempleo seguía siendo

una de las principales preocupaciones del estado, pues en 2010 alcanzó el 2° lugar con la mayor tasa de desempleo del país -8,2%- , seguido únicamente por Tabasco, que duplicaba la media nacional. Esta cifra fue sorprendente, pues en 2009 su tasa de desempleo había sido de 6,7%. El aumento se debió a la recesión nacional de ese año, que afectó principalmente a los estados del norte del país.

Sonora es uno de los estados con menos pobreza y ocupa el 13° lugar por su desarrollo, de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los estudios socioeconómicos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). El delegado de esta secretaría explicó que la incidencia de la pobreza registraba una tendencia.

De acuerdo a la información que publicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para septiembre de 2010, el gobierno debía 12,243 millones de pesos. En números absolutos, tiene el 6° lugar en deuda -sólo debían más el Distrito Federal, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Chihuahua-; sin embargo, la deuda per cápita era de 4,794 pesos, sólo por debajo del Distrito Federal y Nuevo León. Además, Sonora tiene el 1° lugar en deuda en proporción con su economía y en 2010 la deuda aumentó 985 millones; esto representó un incremento de 9%.

TABASCO

Tabasco



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Villahermosa
Cantidad total de municipios	17
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	6
Cantidad de población	2,238,818
Porcentaje de población de lengua indígena	2%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita - medido en dólares	16,256
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,4%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,457,287

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Tabasco
↑	↓	↓	↓	
6,556 9º	4,554 14º	-2,444 32º	-0,569 22º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

- | | |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voto de Adhesión Política • Tipo de Elección de Autoridades (selección de candidatos) • Exclusión Indígena | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles |
|---|---|

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia política

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Accountability Social | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la Corrupción • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo • Indicador de Desestabilización |
|---|--|

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

- | | |
|--------------------------|---|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Desempeño en Salud y en Educación |
|--------------------------|---|

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

- | | |
|--------------------------|---|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Autonomía Financiera • Inversión |
|--------------------------|---|

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

- | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Adhesión Política ↓ | Subíndice Derechos Políticos ↑ | Subíndice Libertades Civiles ↑ |
| Género en el Gobierno ↑ | Inseguridad ↑ | |

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

- | | | |
|------------------|---------------------|--------------------------------|
| Corrupción ↓ | P. Pol. en el PL → | Part. Decisiones Públicas → |
| Accountability ↓ | Desestabilización ↑ | Factor de Crisis de Gobierno ↓ |

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| Desempleo ↓ | Pobreza → |
| Desempeño en Salud → | Desempeño en Educación ↓ |

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

- | | | |
|-------------|---------------|------------------|
| PIB ↑ | Desigualdad ↓ | Competitividad → |
| Autonomía ↑ | Inversión ↑ | |

Inseguridad: En mayo de 2010 hubo una ola de atentados contra las fuerzas de seguridad en Villahermosa y un atentado contra el secretario de Seguridad Pública, general Francisco Fernández Solís. Esto provocó que, en el mismo mes, varios miembros de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se manifestaran en las instalaciones de la dependencia exigiendo aumento de sueldo, mejores equipos, armamento e incremento del seguro de vida.

Las noticias sobre ejecuciones del narcotráfico o decomisos de drogas eran menores en comparación con Sinaloa o Sonora. Más que una tendencia, en la prensa se leían casos aislados –no por ello menos sangrientos o violentos–. En octubre de 2010 detuvieron al director de Seguridad Pública Municipal de Paraíso, Manases Sánchez Fuentes, por estar acusado de ejercicio indebido del servicio público y no haber superado los controles de confianza.

Otro de los episodios de violencia ocurrió en diciembre, cuando un comando armado disparó contra la casa del director de la revista *Verdicto Popular*, Rosario Olán, quien culpó inmediatamente, al ex director de Seguridad Pública de Cárdenas, Lino Ramos Concepción, y al ex alcalde del mismo municipio, Salvador Aquino Almeida.

Cabe destacar también que en el primer semestre de 2010, el gobierno de Tabasco no utilizó todo el dinero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). De enero a junio de ese año, había recibido un poco más de 96 millones de pesos, pero sólo ejecutó 15 millones, es decir apenas el

15,5%. Este dinero era parte de un total de 241,5 millones de pesos, destinados especialmente para Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana, Cunduacán y Nacajuca, las localidades con mayores índices delictivos.

Escenario electoral: El gobernador priísta, Andrés Granier Melo, tomó posesión del cargo en enero de 2007. En 2010 la actividad electoral se había enfocado en los preparativos de los siguientes comicios para gobernador, a celebrarse en 2012. Ante la existencia de alianzas en otros estados, el PRD de Tabasco declaró su completo apoyo a Andrés Manuel López Obrador y el rechazo total a una eventual alianza en la entidad con el PAN para quitarle la gubernatura al PRI. Según comunicaron los voceros del PRD, la decisión fue unánime: ningún miembro del partido apoyaría una coalición electoral con “la derecha”.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo que intervenir para revocar una constancia de mayoría dirigida a un diputado del PRI en el periodo 2010. Esto propició al PRD en obtener otro curul y la distribución del Congreso cambió, aunque el tricolor aún mantenía una mayor cantidad de diputados –18– que el PRD –11.

Coyuntura política: En diciembre de 2010 se produjo el asesinato del dirigente social, Iturbide Villamil Arévalo, quien fuera candidato al Senado por el PT en 1994 y después había encabezado movimientos sociales y protestas de líderes ambulantes en contra del gobier-

no de Roberto Madrazo, quien por este motivo lo encarceló durante casi dos años, para después liberarlo sin cargo alguno. En los últimos 15 años, el activista se había dedicado a representar la lucha de diversos grupos que demandaban acceso a la vivienda, al comercio y a la libertad de expresión.

El Movimiento Antorchista, como en otros estados, encabezó varias marchas y plantones frente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y celebró los 15 años de la organización. En Villahermosa se plantaron en exigencia de un mayor apoyo por las inundaciones que habían sufrido varias ciudades del norte del estado, pero la principal demanda era que el gobierno repartiera más viviendas entre sus miembros.

En el Congreso el debate fue sobre el presupuesto para el 2011. Mientras el oficialismo intentaba modificarlo para lograr mayores recursos, los demás partidos se opusieron. Al final el PRI pudo avanzar con su proyecto gracias a los votos del PVEM, PANAL y el PT, que ayudaron a conformar una mayoría suficiente.

El año 2010 fue difícil para algunos municipios por el paso de huracanes y el azote de fuertes lluvias que inundaron varias ciudades. El más afectado fue Jalpa de Méndez, que requirió apoyo estatal e incluso federal. Al respecto, el gobernador Andrés Granier Melo acu-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover una mayor construcción de ciudadanía.
2. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del estado.
3. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada.
4. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
7. Promover políticas de empleo.
8. Reforzar la política de combate contra la pobreza y la inequidad.
9. Optimizar el desempeño en educación y en salud, y la asignación de los recursos previstos para estas áreas.
10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
11. Incrementar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

só a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de ser la culpable de la inundación, pues la compañía provocó desfuegos de agua en sus centrales hidroeléctricas en las presas del estado. Para esto, el gobernador promovió una iniciativa en el Congreso local que exigiera una solución al problema.

Recuperación poscrisis: Los servicios comunales, sociales y personales aportan el 30,8% al PIB del estado; el comercio, restaurantes y hoteles el 15,4%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 14,6%, y la minería el 14,5%. El ingreso está por debajo de la media nacional,

las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador son de 69,142 pesos, inferiores al promedio nacional de 79,551. Tabasco ocupa el 26° lugar en aportación al PIB nacional.

El año 2010 fue bueno para la economía del estado. En febrero creció el 3,9% respecto a 2009, alcanzando así el 7° lugar nacional; en octubre mejoró la tendencia, pues el Indicador Global de la Actividad Económica creció 4,3%, respecto al año anterior. Producto del incremento en los tres grupos de actividades que lo componen. Según el reporte del INEGI, las actividades terciarias avanzaron un 4,4%, las secundarias un 3,7% y las primarias un 1,3% comparadas con el mismo mes de 2009.

Tabasco es el estado con la tasa de desempleo más alta del país. De los 1,9 millones de habitantes, el 8,2% está desempleado. A pesar de esto, es el más poblado del sureste mexicano, cuya economía se mantiene principalmente gracias al sector de servicios

y al comercio, aunque la extracción de petróleo contribuye a la creación de empleos, en cuanto que es el segundo productor nacional de crudo.

Sin embargo, las lluvias afectaron fuertemente a la economía durante 2010; más de 100 mil personas quedaron damnificadas con las inundaciones. El gobierno estatal tuvo que intervenir en varios municipios apoyándolos en las tareas de rescate y reconstrucción de las zonas más afectadas.

De acuerdo con la información contenida en el último reporte emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la deuda pública de Tabasco para 2010 fue de 1,816,31 millones de pesos. En términos comparativos, la deuda pública estatal constituye el 6,7% de los ingresos totales, lo que ubica a la entidad en el 27° lugar de las 32 entidades federativas, muy distante al de otras que presentan niveles hasta casi 10 veces superiores.

TAMAULIPAS

Tamaulipas



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Ciudad Victoria
Cantidad total de municipios	43
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	9
Cantidad de población	3,270,268
Porcentaje de población de lengua indígena	0,68%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	9,426
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,2%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,428,216

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Tamaulipas
↓	↓	↓	↑	
3,328	3,800	-0,379	2,124	
30º	21º	22º	2º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Voto de Adhesión Política Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Hogares Bajo la Línea de Pobreza Eficiencia en Salud Desempeño en Educación 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Gasto Público en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↓	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno ↓

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Eugenio Hernández Flores, gobernador de Tamaulipas, declaró, en noviembre de 2010, que los estados fronterizos del norte de México vivían una situación delictiva diferente al resto del país, por su vecindad con Estados Unidos, que era la principal armería del mundo y el mercado de drogas más importante. Así, él explicaba la terrible violencia presente en la entidad. Por ello, propuso una estrategia coordinada entre todos los estados fronterizos, para evitar que el crimen organizado se expandiera y fortaleciera en su entidad, como tal había sucedido en Ciudad Mier, al cual se lo conocía como el pueblo fantasma de Tamaulipas, pues gran parte de su población tuvo que emigrar a otros municipios o estados, por la constante violencia desatada por la batalla entre bandas del crimen organizado. El gobernador también reconoció el apoyo del gobierno federal en la lucha contra los actos violentos, revelando su simpatía por la estrategia del presidente Felipe Calderón.

En Tamaulipas abundan las noticias sobre balaceras, secuestros, ejecuciones, peleas entre grupos del crimen organizado, ataques contra instalaciones de seguridad pública y asesinatos de candidatos a presidencias municipales. La violencia se incrementó tanto, que el gobernador pidió a la Cámara de Diputados, en 2009, que aumentara el presupuesto para seguridad pública a 266 millones de pesos, con el propósito de fortalecer la lucha contra el crimen organizado; monto que fue aprobado bajo las condiciones, entre otras, de que se aumentara el patrullaje en las carre-

teras y ciudades con mayores índices delictivos, así como la implementación de programas de control de confianza del personal de seguridad pública. A finales de 2010, el gobernador declaró que el programa de control de confianza se había aplicado rigurosamente con éxito. También se había implementado un programa de estudio de licenciaturas a distancia para los reos del penal de Altamira; éste despertó mucho interés por su considerable éxito, según el gobernador, y que continuaría en otros penales del estado.

Escenario electoral: En 2010 se realizaron las últimas elecciones para gobernador de Tamaulipas. Competieron, por un lado, una alianza conformada por el PRI, PANAL y el PVEM; el PRD y el PAN por separado. La elección la ganó la alianza con un amplio margen de victoria, pues obtuvo el 61,6% de los votos frente al 30,8% del PAN. No hubo alternancia porque el sexenio pasado gobernó el PRI. Se mantuvo ampliamente como la primera fuerza política en la entidad al ganar el 82% de los municipios, y gobierna al 83% de la población estatal. Su hegemonía pasó de 34 a 35 municipios. Además, ganó cuatro de las cinco ciudades más importantes y la capital del estado. Conservó la gubernatura y ganó la totalidad de los distritos del Congreso local.

El PAN con escasa representatividad, redujo el número de municipios que gobernaba: de ocho de ellos, quedó con siete, y no ganó en ninguno de los distritos para diputación local; su representatividad política en el estado ha declinado ostensiblemente. El PRD prác-

ticamente se extinguió. Sólo gobernará un municipio y es uno de los menos poblados de la entidad; su presencia en el estado es casi nula.

El proceso electoral fue, desde el principio, claramente ventajoso para el PRI, pues siempre salía con un amplio margen de preferencia en las encuestas. La elección estuvo manchada por el asesinato del candidato priísta, virtualmente ganador por las encuestas de opinión pública, a seis días de la elección, Rodolfo Torre Cantú, quien viajaba mientras se trasladaba al aeropuerto de Ciudad Victoria, para ir a la ciudad de Matamoros donde realizaría un cierre de campaña. Fue ejecutado a tiros junto con cuatro de sus colaboradores por un comando armado que disparó contra su camioneta. El asesinato despertó el desprecio de todos los partidos políticos y de la población. Tanto el presidente Calderón como miembros de su gabinete declararon, públicamente, su pésame y su apoyo a Tamaulipas. Después del asesinato, la dirigencia del PRI declaró que no dejaría que el asesinato minara la participación de los ciudadanos e invitó a la población a votar masivamente.

Finalmente el candidato asesinado fue reemplazado por su hermano, el priísta Egidio Torre Cantú, y fue electo gobernador de Tamaulipas para el periodo 2011-2016.

El Comité Directivo Estatal del PAN presentó formalmente el recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la supuesta asignación ilegal de diputaciones plurinominales y regi-

durías por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET). Al acudir al TEPJF mostraba la confianza en esta institución federal, pues en casi todos los estados había evidencia de impugnaciones para resolver alguna controversia. Por el contrario, los institutos electorales locales sufrían de desprestigio, y Tamaulipas no es la excepción. Según el Comité Directivo Estatal del PAN: “[...] es una vergüenza que tengamos órganos en Tamaulipas carentes de certeza y credibilidad y, lo peor, evidentemente equilibrados hacia un lado de la balanza política”.

Coyuntura política: En diciembre, el Congreso local aprobó una de las reformas más discutidas en el estado, que establecía un mando único de policías y permitía a los servidores públicos contratar servicios de seguridad privada. Por otro lado, después del asesinato del candidato priísta, el Congreso entró en un fervoroso debate y acordó, en vez de criticar la estrategia del gobierno federal, apoyarla y brindar las facilidades para una acción conjunta y coordinada.

Por otro lado, Tamaulipas ocupa el 3º lugar en violencia de género, con 109 feminicidios al año, sólo por debajo del Estado de México y Sinaloa. De acuerdo a cifras reveladas por los observatorios de feminicidios, las cifras oficiales son severamente cuestionadas por, presuntamente, ocultar los verdaderos valores.

Durante 2010 hubo diversas protestas, en especial de los sectores más vulnerables, como es el caso

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Facilitar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la espiral de violencia.
3. Promover la democratización de las instituciones políticas y la instrumentalización de las elecciones primarias.
4. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
5. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
6. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
7. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
8. Promover políticas de empleo.
9. Optimizar la asignación de los recursos destinados a educación.
10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
11. Mejorar la distribución del ingreso.
12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.

de la protesta del movimiento social "Los Dorados de Chavira", cuando a finales del año se dio a conocer el aumento del salario mínimo para el 2011 -4,1%- y el inmediato aumento de las tarifas del transporte público. También está el Movimiento de Vinculación Ciudadana, pero éste más que oposición es un grupo de Ciudad Victoria que apoya al PRI en sus campañas por el estado.

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) reportó que, para 2010, resolvió varios conflictos entre ejidatarios y propietarios, entre los cuales destacaban los resueltos en Tamaulipas y Sinaloa. Se invirtieron más de 143 millones de pesos para beneficiar a más de 2,500 campesinos. Por su parte, el Movimiento Antorchista organizó varias marchas

y plantones frente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estatal; una de sus demandas era la escasez de agua al sur del estado, aunque celebraron el apoyo para las viviendas que el gobierno otorgó a finales de 2010.

Recuperación poscrisis:

Los comercios restaurantes y hoteles aportan el 23,8% al PIB del estado; la industria manufacturera el 20,8%; los servicios comunales, sociales y personales el 19%; el transporte almacenaje y comunicaciones el 12,5%, y los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 10,4%.

El ingreso de Tamaulipas es

muy cercano a la media nacional, pues las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador son de 71,397, en promedio, inferiores al promedio nacional de 79,551. Ocupa el 11° lugar en aportación al PIB nacional, con más de 3% -3,1% en 2009-. Durante 2010, el crecimiento económico de la entidad fue sumamente limitado, de 1%, si se contrasta con su pobre desempeño de 2009, que le había acarreado una caída de 10,1%.

A pesar que la industria manufacturera es la segunda actividad que más aporta al PIB estatal, es considerada la primera y más importante actividad económica del estado, principalmente en los rubros de fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Esto se debe a que es la actividad que atrae más Inversión Extranjera Directa (IED) e inversión nacional. Además, por los 15 cruces fronterizos entre Estados Unidos y Tamaulipas y los dos puertos marítimos –Tampico y Altamira–, se mueve el 30% del comercio internacional de México, que supera los 280 mil millones de dólares anuales.

El secretario de Desarrollo Económico y del Empleo estatal, Alfredo González Fernández, reconoció que en el sector comercial y de servicios había

una baja debido a la situación económica, a la descapitalización y al clima de inseguridad. A ello se le sumaron los destrozos provocados por el huracán *Alex*, que alcanzó a 19 municipios, cuyos daños fueron estimados en 164 millones de pesos. Además, sufrió el aumento de su tasa de desempleo durante 2009 y 2010. En el último año estuvo en el 3° lugar de las mayores tasas de desempleo del país, con el 7,7%, es decir, 3,02 millones de tamaulipecos desempleados.

TLAXCALA

Tlaxcala



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Tlaxcala
Cantidad total de municipios	60
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	0
Cantidad de población	1,169,825
Porcentaje de población de lengua indígena	2,17%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	4,814
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	771,952

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Tlaxcala
↑	↓	↑	↑	
6,640	6,149	-0,514	-1,324	
8º	5º	25º	29º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Respeto de las Libertades Civiles 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto de los Derechos Políticos Género en el Gobierno

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la Corrupción Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Desempeño en Educación Gasto Público en Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo Urbano Hogares Bajo la Línea de Pobreza

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↑
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑	P. Pol. en el PL ↑	Part. Decisiones Públicas ↑
Accountability ↑	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↑
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: El crimen organizado no parecía ser un problema considerable en Tlaxcala. Como en todos los estados, había algunas noticias sobre la detención de miembros de grupos delictivos, pero no resaltaba ninguna matanza masiva o atentado a instalaciones de seguridad pública. De hecho, una de las noticias más recurrente en este tema fue el dispositivo de seguridad que se implementó para los festejos del Bicentenario y no la cantidad de matanzas o ejecuciones, como sucedió en otros estados. Acaso el episodio más violento que apareció publicado fue la detención de siete miembros de Los Zetas que pasaban por la carretera de Tlaxcala y levantaron sospechas, por lo que la policía los detuvo; entre ellos, se encontraba Jonathan Hernández Pérez o Jonathan Vargas Torres, “El comandante Franky”, presunto jefe de sicarios de Los Zetas, encargado de la logística y planeación de los secuestros y ejecuciones en Tlaxcala, así como la distribución de droga en el estado de Puebla, según consignó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal.

El secretario de Seguridad Pública de Tlaxcala, Valentín Romano López, expresó su simpatía por la militarización de los cuerpos policiales, pues ayudaba al control de los policías en la corporación. Señaló que de los 2,600 policías, sólo él y otros 20 tenían formación militar.

Escenario electoral: El 2010 fue un año electoral en Tlaxcala. Se realizaron los comicios que habrían de consagrar al nuevo gobernador. Competieron tres alianzas: la primera, conformada por

Acción Nacional (PAN), Nueva Alianza (PANAL) y Acción Ciudadana (PAC); la segunda, por el PRI y el PVEM; y la tercera, por el PRD, el PT y Convergencia. La elección la ganó la alianza comandada por el PRI con el 46,4% de los votos, frente al 38,8% de la alianza encabezada por el PAN. En Tlaxcala habrá alternancia en el poder, ya que en el sexenio pasado el gobernador había sido del PAN.

Aunque el conteo final de los votos mostraba una clara ventaja del candidato del PRI, Mariano González Zarur, la contienda fue bastante cerrada y la candidata panista, Adriana Dávila, se declaró ganadora durante el día de la elección. Tanto fue así que aseguraba tener pruebas contundentes de su indiscutible triunfo. Sin embargo, ella era la única que lo sostenía, ya que desde semanas antes de la elección, el candidato priísta se proclamaba ganador. Y antes de los comicios, la candidata había acusado a su adversario de hacer campaña sucia, pues la propaganda de Adriana Dávila había sido arrancada de varias paredes en distintos municipios.

El PRI aparece como la primera fuerza, puesto que gobernará en 29 municipios del estado, siendo 11 más que en la elección anterior, y representan la mitad del total. Resultó ganador en cuatro de las cinco ciudades más pobladas de la entidad, es decir, gobierna al 65% de la población. Además de su retorno a la gubernatura después de 12 años, ganó la mayoría de las diputaciones al Congreso local; obtuvo 10 de los 19 distritos en disputa.

El PAN fue el gran derrotado, ya que sufrió un retroceso en todos los planos:

redujo a menos de la mitad los municipios que gobernaba; sólo retuvo ocho de 20 que tenía y ninguno de los más poblados; únicamente será gobierno en el 8% de la población.

El PRD se muestra en claro retroceso, de los 15 municipios que gobernaba anteriormente, sólo triunfó en 10, pero en ninguno de significación, y en la renovación del Congreso obtuvo solamente un distrito.

En uno de sus primeros comunicados como gobernador en funciones, Mariano González declaró estar dispuesto a trabajar en coordinación con el gobierno federal. Además, agradeció a la población su participación en las elecciones, pues el porcentaje fue considerablemente alto; hubo una participación de 63%. Su última petición fue que en los últimos días antes de que asumiera el poder, el gobernador saliente no otorgara bases a los empleados del gobierno, ni en el sector salud o en el sector educativo, porque, en sus palabras: "eso no se vale".

Coyuntura política: Los municipios de Tlaxco, Emiliano Zapata, Alzayanca, Ixtenco, Calpulalpan, Nanacamilpa, Ixtacuixtla, San Miguel Contla, San Cosme Xalostoc, Huamantla, Tlaxcala y Santa Ana organizaron marchas a la capital para exigir que el gobierno del estado reconociera dos preparatorias que ellos levantaron ante la falta de escuelas. Éstas estaban en los municipios de Emiliano Zapata y Santa Cruz Pocitos. La demanda cobró fuerza, porque un subsecretario de Educación del sexenio anterior, firmó un acuerdo en el que

se comprometió a reconocer la validez oficial de las preparatorias. Los estudiantes acudieron a las marchas, pues si no se reconocía la validez oficial, sus estudios tampoco lo tendrían.

El 2010 estuvo activo para los miembros del movimiento a favor de la aceptación de las iniciativas de las leyes de sociedades de convivencia y contra la discriminación. En febrero, en medio del rechazo de la iglesia, la indiferencia del gobierno y de los partidos políticos, 22 parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio simbólicamente en la Plaza Juárez de Tlaxcala, frente al Congreso del Estado. De esta forma, trataban de presionar al gobierno y planeaban declarar en mayo un día contra la homofobia en el estado.

En el Congreso local, uno de los temas más discutidos fue el referido a las irregularidades en las cuentas públicas de 10 municipios. A finales de 2010, el Congreso local, el procurador General de Justicia y el titular del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), decidieron proceder contra 10 presidentes municipales que reprobaron en su declaración de cuentas públicas del ejercicio 2009-2010. Anteriormente ya se había procedido de la misma manera para evitar el uso indebido de los recursos públicos. Sin embargo, la cantidad de municipios aumentó esta vez con respecto a 2009.

Otro tema discutido en el Congreso local fue el presupuesto 2011. La mayor reducción fue para los organismos autónomos, que dispondrían de 167,225,687 de pesos, cuando en 2010 habían ejecutado 218,972,446 pesos.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Favorecer el respeto de los derechos políticos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del estado.
3. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
4. Incentivar la participación y la formación de partidos políticos para una mejor democracia y un mejor debate en el ámbito legislativo.
5. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal.
6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
7. Implementar políticas de promoción del empleo.
8. Profundizar el combate contra la pobreza y la desigualdad.
9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
12. Desarrollar políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

dio nacional de 79,551. En términos nominales, Tlaxcala, junto con Colima, son los estados que menos aportan al PIB nacional –apenas medio punto porcentual cada uno–. Sin embargo, a escala de la industria secundaria tlaxcalteca, tuvo un buen 2010, al registrar un crecimiento de 10,2%.

La industria manufacturera creció. En efecto, se construyeron corredores y zonas industriales, entre las que se incluyen, al noroeste, el corredor Apizaco-San Cosme Xaloztoc-Huamantla, y, al norte, la Ciudad Industrial Xicohténcatl. Las exportaciones aumentaron: exportó 478,9 millones de dólares a Estados Unidos. Los principales sectores fueron: el textil, manufacturas eléctricas,

De ellos, el presupuesto más recortado fue para el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET).

Recuperación poscrisis: Los servicios comunales, sociales y personales aportan el 26,7% al PIB del estado; la industria manufacturera el 25,3%; el comercio, restaurantes y hoteles el 15,3%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 13,6%; y el transporte, almacenaje y comunicaciones el 9,7%. La media de ingreso de Tlaxcala es más baja que la nacional, pues las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador son de 56,624 pesos, inferiores al prome-

cas, minerales no metálicos y productos químicos. El sector automotriz también mejoró. La Secretaría de Economía del estado tenía registradas 68 empresas correspondientes al sector automotriz, que generaban 7,200 empleos de forma directa y mil indirectamente; y produce alrededor de 478 millones de dólares anuales.

No obstante Tlaxcala ocupa el 4º lugar de los estados con mayor tasa de desempleo en el país, pues el 7,6% de sus habitantes está desempleado; es decir, casi un millón de personas. No sólo es muy alto comparativamente con otras entidades, sino que sufrió el constante aumento de la tasa de des-

empleo por varios años; en una década aumentó casi 100%. Del año 2000 a 2004 la tasa fue de 3,4%; de 2005 a 2006 se incrementó 4,4%, y en 2007, 2008 y 2009 fue superior a 5%, aunque en el último año el índice llegó al punto más alto de la década, con el 6,7%.

Por otro lado, la pobreza es otro grave problema. Si bien el estado no es de los más pobres de México, las

condiciones de vida de las familias aún no se encuentran entre las mejores del país, aunque el panorama económico y social no es completamente negativo. La deuda pública de Tlaxcala es cero. Este indicador es muy alentador y sugiere una gran fortaleza de la economía estatal; puede ser que el fenómeno esté relacionado con la baja inversión pública existente en la entidad.

VERACRUZ

Veracruz



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Xalapa
Cantidad total de municipios	212
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	13
Cantidad de población	7,638,378
Porcentaje de población de lengua indígena	6,81%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	6,319
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	4,7%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5,210,210

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Veracruz
↓	↑	↓	↑	
5,269 17º	3,832 20º	-0,265 20º	0,148 16º	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Voto de Adhesión Política • Respeto de los Derechos Políticos • Respeto de los Derechos de la Población de Lengua Indígena

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la Corrupción • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Accountability • Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Desempeño en Salud y en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad Estado-Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Autonomía Financiera • Inversión

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↓	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↑	P. Pol. en el PL ↑	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↑	Desestabilización ↑	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en Salud ↑	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Hasta el 2010, en Veracruz relativamente había pocos hechos relacionados con el crimen organizado; eran muchos más aquellos vinculados con crímenes de corrupción de algún presidente municipal o de los desastres climáticos. Los pocos que se conocían correspondían a ataques de grupos delictivos en la frontera con Tamaulipas. El detonante fue el ataque del 11 de mayo de 2010 por un grupo armado a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), al norte de Veracruz, en la Comunidad de El Moralillo, del municipio de Pánuco. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y el secretario de Seguridad Pública, general Sergio López Esquer, informaron que había sido un grupo de personas armadas provenientes de Tampico, Tamaulipas, quienes habían atacado a los agentes policiales. Otro caso notorio fue la detención de siete secuestradores pertenecientes al grupo de Los Zetas en diciembre de ese año.

Escenario electoral: En 2010 se realizaron las elecciones para gobernador. Compitieron tres alianzas: la primera, entre el PAN y el PANAL; la segunda, entre el PRI, el PVEM y el PRV; y la tercera, entre el PRD, PT y Convergencia. La elección la ganó la alianza del PRI con el 43,3% de los votos, seguido de la alianza panista con el 40,6%. No hubo alternancia porque el sexenio anterior fue priísta.

El 13 de julio de 2010, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN declaró que no legitimaría los cómputos alterados en las elecciones del 4 de julio; porque,

según ellos, las elecciones estuvieron llenas de irregularidades y por eso decidieron impugnar todo el proceso electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Uno de los motivos más contundentes para tomar esta decisión fueron las supuestas irregularidades del Instituto Electoral Veracruzano (IEV) en el cómputo de los votos. El CEN panista declaró que acudía a un órgano federal, porque en el estado, tanto el Poder Judicial local como los órganos electorales, estaban subordinados al ex gobernador Fidel Herrera. Esta elección despertó un gran número de críticas. En un acto sin precedentes, el diputado electo del PAN por el distrito XXII, Fernando Yunes Márquez, rechazó la constancia de mayoría otorgada por el IEV, en protesta contra la totalidad del proceso electoral.

También tuvo que intervenir el TEPJF para resolver controversias, de las cuales dos fueron importantes. Por un lado, cuando ordenó el recuento de votos en los municipios de Coatzacoalcos, Córdoba y Poza Rica, después que el PAN lo solicitara por evidentes irregularidades; el TEPJF señaló al IEV que no debía haberse negado al recuento de votos, y que debería haber procedido ante cualquier duda planteada sobre la elección, sobre todo con las pruebas tan contundente que habían presentado tanto el PRD como el PAN. Por otro lado, este último también acudió al Tribunal Federal para denunciar irregularidades en el municipio de José Azueta.

En Veracruz, entonces, destaca la desconfianza de los partidos en el IEV. Incluso las coaliciones lideradas por el

PAN y el PRD impugnaron ante el TEPJF, pero no pudieron anular toda la elección, sino sólo los resultados de algunos municipios o, en su defecto, de algunas casillas en varios municipios.

Por su parte, el candidato del PRI, Javier Duarte de Ochoa, aseguró que todo el proceso había sido transparente y que el estrecho margen de victoria era una prueba de ello. La misma postura fue la que tomaron los miembros del CEN del PRI. Beatriz Paredes lamentó que el PAN utilizara el mismo discurso que Andrés Manuel López Obrador había usado para desacreditar las elecciones presidenciales de 2006.

El partido consolidó su fuerza municipal. Gobernará los próximos tres años en 85 municipios, destacando sus triunfos en todas las ciudades importantes del estado y en la capital. Ello le permitirá gobernar al 57% de la población veracruzana. También triunfó en la disputa por la gubernatura y consiguió una amplia mayoría en el Congreso local: ganó 20 de las 30 diputaciones.

La alianza PAN-PANAL logró un avance en el ámbito municipal, al ganar en 92 municipios y tener presencia ante el 40% de la población; sin embargo, no ganó ninguna ciudad importante y perdió su histórico bastión de Boca del Río. Obtuvo 10 diputaciones al Congreso local.

La alianza del PRD-PT y Convergencia se mantuvo como una disminuida tercera fuerza política, con presencia en el 16% de los municipios y sin ganar ningún distrito.

Coyuntura política: Jairo Guarneros, militante de la Otra Campaña, sostuvo

que la miseria y el cacicazgo que prevalecían en varias comunidades veracruzanas podía detonar a los movimientos sociales que, hartos de no encontrar un canal efectivo de influencia en la participación electoral, utilizarían la vía armada para exigir sus demandas. Como prueba, Guarneros sostenía que en Zongolica había informadores de inteligencia oficial que seguían las actividades de grupos sociales y que en los últimos 15 años habían desaparecido algunos dirigentes sociales. Veracruz tenía experiencia de lucha social en el sur, en el norte y centro del estado, que fue ocultada oficialmente.

Por otro lado, abundaron las marchas y los plantones para presionar al gobierno en la entrega de más viviendas, en la regularización del suministro eléctrico o de agua y abriera más escuelas. El Movimiento Antorchista parecía estar al servicio del gobierno, pues solamente lo felicitaban constantemente por sus esfuerzos al apoyar a los más necesitados.

Uno de los principales logros en 2010, fue la certificación del Servicio Nacional de Empleo en equidad de género. Esta certificación la obtienen los estados que garantizan la institucionalización de la perspectiva de género en sus políticas internas dirigidas a su personal, con lo que se buscaba garantizar un trato equitativo, promover un espacio de trabajo sano, además de funcionar como una estrategia para llevar esta política de equidad de género a sus beneficiarios y beneficiarias. Por otro lado, Fidel Herrera, el entonces gobernador de Veracruz, adoptó el dis-

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Reducir hasta eliminar la espiral de violencia.
3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y de las libertades de las minorías.
4. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del estado.
5. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
6. Incrementar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas.
7. Cumplir los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.
8. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
9. Destinar mayores recursos a la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
10. Optimizar las políticas de salud y educación.
11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
12. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
13. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.

manufacturera el 16,1%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 13,9%, y el transporte, almacenamiento y comunicaciones el 10,7%. El ingreso es cercano a la media nacional, pues las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador en esta entidad es de 73,642 pesos, inferiores al promedio nacional de 79,551. En términos nominales, Veracruz es el sexto estado que más aporta al PIB nacional.

Su crecimiento económico es contradictorio: por un lado, el PIB creció de 2005 a 2009 casi seis veces más que la media nacional –26% contra 4,5%–, pero al mismo tiempo cerca de 70% de la población tenía un ingreso equivalente o menor a tres veces el salario mínimo

curso de equidad de género como uno de los principales de su gobierno.

Recuperación poscrisis: En términos del PIB, después de un excelente 2008, la crisis había golpeado a Veracruz con una pérdida de casi 3 mil millones de pesos en ese indicador, para quedar en 541,356 millones durante 2009. En 2010 se inició la recuperación, y el crecimiento en la actividad económica alcanzó un 4,4%. Los servicios comunales, sociales y personales aportan el 22,5% al PIB del estado; el comercio, restaurantes y hoteles el 17,7%; la industria

mensual. Además, en 2008 había 226 mil empresas, el 48% de ellas dedicadas al comercio y sólo el 10% al sector maquilador; sin embargo, estas últimas son las que presentaron mayor productividad, remuneración y contribución a la economía, mientras que en el sector comercial, se ubicaba en los últimos lugares nacionales. Por otro lado, tiene un potencial de crecimiento enorme, ya que es el estado con más ciudades medias –ocho– de más de 100 mil habitantes, y el crecimiento económico e industrial se da más en este tipo de ciudades.

Veracruz era uno de los estados con una tasa de desempleo menor que la media nacional, pues de los 7,643,194 habitantes, alrededor de 3,8% estaba desempleado. Sin embargo, los índices de pobreza son mucho menos positivos, pues el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que la pobreza alcanzaba casi al 50% de la población total. Esta cifra lo sitúa entre los estados con mayores porcentajes de pobreza del país.

YUCATÁN



Inseguridad: En noviembre de 2010, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán, Luis Felipe Saidén Ojeda, recibió un reconocimiento de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) por su labor, ya que Yucatán era el estado con menor índice de delincuencia a nivel nacional. Esto resume adecuadamente la situación de la seguridad pública en esta entidad, el más seguro del país. El secretario declaró que parte del éxito de la estrategia para garantizar la seguridad en el estado era que la policía estuviera bajo un solo mando, pero consideraba compleja la creación de una policía única, como se había propuesto, porque tendría muchos inconvenientes en su misma operación.

Una de las noticias que apareció en el diario *Yucatán Ahora*, mostraba claramente la situación de la seguridad; según narra el periódico, la Secretaría de Seguridad Pública había detenido a un grupo delictivo que, en diciembre de 2010, había asaltado comercios en Mérida. El encabezado de la noticia decía: "Detiene Seguridad Pública a banda de asaltantes fuereños." Se enfatizaba el origen "fuereño" de los asaltantes, del Distrito Federal para ser exactos; había un convencimiento general que en Yucatán no había asaltantes, nada más los que eran de otros estados.

Escenario electoral: En 2010 se celebraron elecciones locales. Renovaron a los titulares de 106 ayuntamientos y 25 diputados al Congreso del Estado, 15 de ellos fueron electos por mayoría relativa y 10 por representación proporcional. Del total de municipios, el

PRI obtuvo 60, el PAN 35, el PRD tres, el PVEM tres, Convergencia uno y PANAL uno. Mérida la ganó el PRI con 49,3% de los votos. De las diputaciones por mayoría relativa, 13 las ganó el PRI y dos el PAN; mientras que las de representación proporcional, seis fueron para el PAN, dos para el PRI, uno para el PRD y uno para el PVEM.

La elección fue impugnada por el PAN. La candidata a la gubernatura de Mérida, Beatriz Zavala, aseguró que el proceso electoral no había contado con la certeza, legalidad y transparencia que merecía un proceso de esta envergadura. El Instituto Electoral de Yucatán (IEY) se negó a la petición y el PAN acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La principal acusación era que la candidata priísta se había excedido en los gastos. El PRD, por otro lado, también denunció irregularidades.

Podemos concluir que el PRI asumió como primera fuerza municipal, registrando importantes victorias, que le permiten dar un vuelco histórico después de 20 años de hegemonía panista. El PRI gobernará 65 municipios que le significan presencia en el 78% de la población, recuperó la "joya de la corona": Mérida, la capital, que era un histórico bastión del PAN, y triunfó en tres de las cinco ciudades más pobladas. Además, consiguió amplia mayoría en el Congreso local al obtener 13 de 15 diputaciones en disputa, y esto completaba su faena tras haber recuperado la gubernatura, hacía un año.

El PAN presenta una coyuntura difícil, sólo logró el triunfo en 34 municí-

pios, pero en ninguna ciudad importante, de las que gobernaba, y sólo ejercerá el gobierno comunal sobre un 19% de la población. Y solamente consiguió dos diputaciones en el Congreso.

El PRD desaparece del mapa político, en cuanto que sufrió una drástica reducción a menos de la tercera parte, al triunfar solamente en dos pequeños municipios y quedar fuera del Congreso local.

Coyuntura política: La otrora boyante actividad de la industria henequenera en Yucatán se ha convertido en un auténtico rezago financiero para el estado, debido a los cambios que surgieron

en los últimos 30 años, que provocaron el retiro económico del gobierno. Este retiro contribuyó al rezago del campo y a los enormes problemas que éste ha debido enfrentar para adaptarse a las nuevas condiciones económicas del país. Durante el 2010 hubo algunas movilizaciones de los mayas que pedían al gobierno apoyo para los cultivos, como fertilizantes o herbicidas. Los beneficiados fueron principalmente los campesinos mayas de las comisarías de los municipios de Yaxcabá, Peto, Chacsinkin y Chinkidzonot.

En los últimos días de 2010, el Congreso discutió y aprobó el presupuesto para el 2011. Si bien la bancada panista afirmó que respaldaban el control que habría sobre el gasto y la transparencia

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Promover el respeto de los derechos políticos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Profundizar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena.
3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.
4. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.
5. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
6. Reducir la mortalidad infantil.
7. Optimizar las políticas en educación y en salud.
8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
10. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.
11. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del estado.

plasmada en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, también criticaron la tardanza del PRI para enviar el resto de los artículos sujetos a aprobación. Durante todo el 2010, el PAN votó en contra de todas las iniciativas priístas, lo cual fue calificado por la gobernadora como una postura cerrada al diálogo. Sin embargo, su fuerza legislativa superaba por mucho a la del PAN, pues la composición del Congreso era: 15 diputados del PRI, siete del PAN, dos del PRD y uno del PVEM, lo que facilitaba la aprobación de los proyectos útiles al partido gobernante.

Recuperación poscrisis: Los servicios comunales, sociales y personales aportan el 25,7% al PIB del estado; el

comercio, restaurantes y hoteles el 23,1%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 14,4%; la industria manufacturera el 13,8% y el transporte, almacenamiento y comunicaciones el 10,2%. La media de ingreso de Yucatán es muy inferior a la media nacional, pues las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador son de 47,172 pesos, muy inferiores al promedio nacional de 79,551. En términos nominales, Yucatán ocupa el lugar 21 en aportación al PIB nacional. La economía estatal se basa en el turismo, la actividad agropecuaria, la pesca y el comercio, mientras que la industrialización por medio de las maquiladoras no ha podido despegar, a pesar del crecimiento de 5,2% en ese sector durante 2010. En agregado, el crecimiento económico de la entidad fue de 6,9%, logrado con base en el crecimiento agropecuario, casi el 10%.

Yucatán pasó del 5° al 2° lugar con la menor tasa de desempleo nacional, durante el 2010, logrando una tasa de 2,5%, apenas por debajo de Guerrero,

que culminó el año con un registro de 2,2%. Sin embargo, la economía creció muy poco, apenas 0,2% en relación con 2007, lo cual contrasta con la dinámica de crecimiento económico observada en la entidad entre 2003 y 2007, superior al 5% en promedio. Esto fue resultado de caídas en el sector industrial: la de construcción cayó un 15,4% y la industria manufacturera un 2,9%, y la minería se contrajo un 28,9%. El aumento en el empleo debe explicarse por sectores, pues prácticamente todo el crecimiento estuvo concentrado en el sector servicios, principalmente los servicios sociales –educativos, de esparcimiento, salud, entre otros–, financieros, y restaurantes y hoteles.

Si bien la deuda pública de Yucatán es una de la menores a nivel nacional, entre 2009 y 2010 la aumentó en más de 6 mil millones de pesos, es decir, un incremento de 9%. Hasta el cierre de 2010, la deuda era de 1,844,3 millones de pesos, sólo con instituciones bancarias, lo que representaba un 26% del monto de las participaciones y el 1,1% del PIB.

ZACATECAS

Zacatecas



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Zacatecas
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,490,550
Porcentaje de población de lengua indígena	0,26%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	6,201
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,082,869

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	Subdimensión Capacidad para Ge- nerar Políticas que Aseguren Bienestar	Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	Evolución del IDD-Méx Zacatecas
↑	↑	↓	↑	
5,949	5,333	-0,647	-0,258	
12°	9°	26°	20°	

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Género en el Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Voto de Adhesión Política • Respeto de los Derechos políticos

Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la Corrupción • Participación de la Ciudadanía en las Decisiones Públicas • Accountability Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo • Accountability Legal • Indicador de Desestabilización

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo Urbano • Hogares Bajo la Línea de Pobreza • Eficiencia en Educación

Subdimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Desigualdad • Competitividad Estado-Sociedad • Autonomía Financiera

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2010-2011

Adhesión Política ↑	Subíndice Derechos Políticos ↑	Subíndice Libertades Civiles ↓
Género en el Gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión III 2010-2011

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. Decisiones Públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de Crisis de Gobierno →

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2010-2011

Desempleo ↑	Pobreza →
Desempeño en Salud ↓	Desempeño en Educación ↑

Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Económica 2010-2011

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad →
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Inseguridad: Durante la campaña electoral, en la primera mitad de 2010, el tema de la seguridad pública no estuvo en la agenda de los debates electorales. Es que el PRD no estaba a favor que se incluyera el tema, porque evidentemente era una de las principales debilidades de la gobernadora perredista, Amalia García, quien argüía que era irrelevante para el debate, porque durante su gestión siempre se había consensuado todo lo relacionado con la seguridad pública. Sin embargo, los representantes del PRI condenaron la exclusión del tema y pidieron la intervención del Instituto Electoral de Zacatecas (IEEZ), representado por su presidenta, Leticia Soto. Su respuesta fue que ya había sido acordado previamente por los partidos políticos, y el rol del IEEZ era sólo de mediador y no de selector de la agenda del debate. La negativa del PAN para discutir también revelaba debilidad al respecto, quizá porque el PRI podía asociar al PAN de Zacatecas con fallas en la estrategia nacional para combatir al crimen organizado.

Durante el 2010, los episodios de inseguridad importantes se relacionaron con algunas ejecuciones, la fuga de 35 reos y el rescate por un comando armado en uno de los penales del estado. La fuga había provocado la renuncia, en 2009, del secretario de Seguridad Pública. Un hecho de impacto fue el secuestro del subdirector de Seguridad Pública del municipio de Villanueva, que motivó a que el presidente municipal exigiera al gobierno federal una mayor presencia del ejército, y a su vez que los habitantes presionaran al municipio con la misma exigencia. Hubo bloqueos

de carreteras y condena generalizada a la enorme ola de secuestros y violencia del crimen organizado que vivía esta localidad.

Miguel Alonso Reyes, gobernador electo en 2010, declaró que su prioridad era devolver tranquilidad a las familias zacatecanas y abatir la inseguridad. Prueba de esta estrategia fue la conformación de su gabinete, en el cual destacaban tres generales con amplia experiencia en la lucha contra el narcotráfico.

Escenario electoral: En 2010 se realizaron las elecciones para gobernador de Zacatecas. Compitieron dos alianzas: una, entre el PRI, PVEM y PANAL; y otra, entre el PRD y Convergencia. La elección la ganó, con un amplio margen de victoria, la alianza del PRI, con el 43,2% frente al 23,2% de la otra coalición. Esto significó la alternancia en el poder, pues el gobierno anterior había sido de extracción perredista.

Además de gobernador, se renovaron 58 ayuntamientos y 18 curules del Congreso, electos por mayoría relativa. La jornada electoral transcurrió tranquilamente, a pesar de algunos incidentes como el secuestro de tres vehículos por llevar dinero en efectivo (15 mil a 800 mil pesos) para la compra de votos a favor de la Alianza Primero Zacatecas (PRI, PVEM y PANAL). El candidato de la alianza PRD-Convergencia aceptó su derrota, advirtiendo que no por ello dejaría de denunciar todas las irregularidades que hubo durante el proceso electoral.

El PRI reasumió el liderazgo municipal. Gobernará en 27 municipios don-

de reside el 47% de la población, ganó la capital estatal y cuatro de las cinco ciudades más importantes. Destaca su recuperación en ciudades gobernadas desde hace más de 12 años por otras fuerzas políticas. Recuperó la gubernatura y consiguió amplia mayoría en el Congreso local, al obtener 13 de las 18 diputaciones en disputa.

El PRD terminó como tercera fuerza en una entidad donde fue mayoría por 12 años. Sufrió grave retroceso al perder todas las ciudades importantes y triunfar solamente en 11 municipios, donde reside apenas el 18% de la población y no obtuvo ninguna diputación.

El PAN es una fuerza disminuida, en cuanto que ganó 16 municipios, pero ninguno de significación, lo que le representaba presencia ante el 14% de la población y solamente obtuvo dos diputaciones al Congreso local.

El PT logró triunfos en cuatro municipios y obtuvo dos diputaciones al Congreso local.

Coyuntura política: En 2010 hubo varias peticiones en el municipio de Fresnillo por parte de movimientos sociales, exigiendo 90 toneladas de cemento para 800 beneficiarios, 120 becas para estudiantes de escasos recursos y la construcción de tres aulas en la comunidad de Montemariana para el Bachillerato Ramón López Velarde. Por otra parte, otras comunidades de este municipio marcharon hasta la capital del estado para exigir servicios básicos de agua potable, drenaje, pavimentación, guarniciones y banquetas.

El Congreso del Estado decidió disminuir el presupuesto de los organismos autónomos y particularmente del IEEZ, a pesar de que era un año electoral.

Al asumir la gubernatura del estado, Miguel Alonso Reyes, a fines de 2010, reveló que recibía la administración con una enorme deuda y un reto financiero alarmante, y ordenó una revisión a fondo de todos los recursos públicos ejercidos por su antecesora, Amalia García Medina.

El gobernador de extracción priísta hizo un breve balance de cómo recibió la entidad de manos del PRD. Explicó que según la Organización de las Naciones (ONU), Zacatecas ocupaba el lugar 26 a nivel nacional en Índice de Desarrollo Humano, el lugar 28 a nivel nacional en cuanto a generación de riqueza, ya que producía menos del 1% del PIB. También anunció que iba a iniciar el programa "Cien días, cien acciones" para dar resultados, y dijo que se reanudarían las audiencias en el palacio de gobierno. El ejecutivo estatal también se comprometió a que, para avanzar en la transparencia, iba a entregar al Congreso local el proyecto de decreto para crear el Tribunal de Cuentas, como un organismo autónomo en sustitución de la Auditoría Superior de Justicia y destacó la Ley de Extinción de Dominio. Además, constituiría el Consejo de Desarrollo Económico de Zacatecas como organismo público integrado por empresarios, universitarios y sector social, para diseñar los proyectos estratégicos y la promoción de la inversión con miras a 20 años. Reconoció que la principal demanda era

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

1. Favorecer la participación ciudadana a través del voto.
Generar procesos de construcción de ciudadanía.
2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.
3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos.
5. Diseñar políticas de empleo.
6. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
7. Producir el incremento de la eficiencia terminal en secundaria y optimizar el uso de los recursos en educación.
8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.

inmunes a las crisis financieras de 2009. Al analizar sus tasas de crecimiento económico, se puede observar que durante ese año, y mientras que la mayoría de las entidades registraba crecimiento negativo, Zacatecas logró un 1,2%, así como un incremento en el PIB estatal de más de 9 mil millones, para situarse en 100,535,700 pesos. Con la recuperación nacional durante el 2010, Zacatecas registró un crecimiento de 5,5%, que a primera vista resulta normal, pero considerando que no decreció durante la crisis,

la seguridad, por ello, su gobierno enfrentaría y la combatiría.

Recuperación poscrisis: Los servicios comunitarios, sociales y personales aportan el 25,9% al PIB del estado; el comercio, restaurantes y hoteles el 15,6%; los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler el 13,1%; el sector agropecuario, silvicultor y la pesca el 12,8%, y la minería el 9,6%. La media de ingreso de Zacatecas es menor a la media nacional, pues las remuneraciones que reciben anualmente cada trabajador son de 53,818 pesos, inferiores al promedio nacional, que es de 79,551.

Es el mayor productor de plata mundial, y en términos nominales ocupa el lugar 27 en aportación al PIB nacional; esto es, el 5° que menos aporta. Vale la pena mencionar que fue uno de los pocos estados que se mantuvieron casi

lo revela como un estado económicamente estable.

A pesar del crecimiento registrado, la tasa de desempleo aumentó de 4,6% en 2009 a 5,4% en 2010, aunque sin superar la media nacional. El gobierno aplicó programas para incorporar a los nuevos integrantes de la fuerza laboral. Sin embargo, los índices de pobreza son menos alentadores, pues alrededor de uno de cada cinco zacatecanos está en condiciones de pobreza alimentaria, pues no ganan lo suficiente para comer, según informó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). En Zacatecas hay una relación directa entre los porcentajes de migración y los de pobreza, pues conforme hay más migrantes en un municipio, mayores son sus índices de pobreza. Por ello, el gobierno del estado aplicó el programa 3x1 como una de las mejores posibilidades para combatir la pobreza.

V. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL IDD-MEX

Definición de Desarrollo Democrático en el IDD-Mex

“Proceso por el cual el sistema político logra acercarse más a sus fines.”

- Se sostiene que en ese proceso deben respetarse reglas básicas del régimen democrático, pero sobre todo, debe evaluarse el buen funcionamiento del sistema democrático, en tanto tienda al cumplimiento de los fines que dan sentido a la democracia, en términos de Sartori (1987): “*la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios*”. (Ver más en www.idd-mex.org)

Composición del concepto “desarrollo democrático” del IDD-Mex:

CONCEPTO	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Desarrollo Democrático	INSTITUCIONALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO	
	I Indicadores de la Democracia Formal (elecciones libres; sufragio universal; participación plena)	
	DESEMPEÑO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO	
	II Respeto a los Derechos Políticos y a las Libertades Civiles III Calidad Institucional y Eficiencia Política	
	LOGRO DE FINES QUE DAN SENTIDO A LA DEMOCRACIA	
	IV Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar • Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

El IDD-Mex es un índice diseñado para medir el desarrollo democrático desde una concepción maximalista en los 31 estados o entidades federativas y el Distrito Federal de la República Mexicana.

Considera un número extenso de **indicadores principales: 32** en total, agrupados en **cuatro dimensiones**. En el marco de esta medición, el IDD-Mex presenta dos Subíndices o Índices Parciales que caracterizan dos aspectos

centrales del desempeño del sistema democrático para cada entidad estatal. Se trata de los Subíndices: **“Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles”** y **“Calidad Institucional y Eficiencia Política”**.

Entendiendo que la construcción del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) adopta la definición maximalista de democracia, constituye todo un desafío la medición efectiva de los procesos democráticos que se dan en el seno de cada entidad estatal analizada, destacando los logros y las virtudes (o por el contrario, los vicios y carencias) del proceso de evolución democrática, tanto de las instituciones como de la sociedad. Al construir el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat) ya enfrentamos este desafío. El exitoso programa desarrollado con el IDD-Lat nos permite afirmar que la experiencia adquirida, las verificaciones empíricas realizadas y las *lecciones aprendidas* en todos estos años, nos han dotado con las fortalezas de conocimiento (*Know How*) y de práctica que, confiamos, nos permitirán sortear exitosamente las dificultades de la tarea.

Medición del “Desarrollo Democrático” en el IDD-Mex

Estándares conceptuales para medir “Calidad Democrática” y “Buen Gobierno” y la medición del “Desarrollo Democrático” en el IDD-Mex (*Dimensiones e Indicadores*)

DIMENSIÓN I: LEGALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

1. Umbral Mínimo de Democracia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones libres. 2. Sufragio universal. 3. Participación plena.
---------------------------------------	--

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

2. Respeto Pleno de los Derechos y Libertades Civiles	<ol style="list-style-type: none"> 4. Voto de Adhesión Política (participación electoral - voto nulo). 5. Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad (Tasa de homicidios + Tasa de secuestros). 6. Tipo de Elección de Autoridades (candidato a gobernador/jefe de gobierno). 7. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. 8. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles. 9. Violencia de Género: Femicidio (Tasa de homicidio contra mujeres).
3. Ampliación de Mayor Igualdad Política, Social y Económica	<ol style="list-style-type: none"> 10. Exclusión de Derechos a Indígenas. 11. Género en el Gobierno (proporción de representación femenina en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en porcentajes.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

4. Estado de Derecho	12. Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. 13. Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo. 14. Desestabilización de la Democracia: 14.1 Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política. 14.2 Existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado). 14.3 Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada. 15. Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales o de gobierno. 16. Factor Intervención del Gobierno Federal.
5. Rendición de Cuentas 5.1 Accountability Legal y Política (horizontal):	17. Mecanismos de Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia. 18. Mecanismos (existentes y utilizados) de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana. 19. Existencia y Desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). 20. Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo.
5.2 Accountability Social (vertical):	21. Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre: (Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de prensa + Cantidad de periodistas víctimas de la violencia). 22. Habeas Data – Acceso y Protección de Datos Personales.
6. Fortalecimiento de la Sociedad Civil	23. Participación de la población en las decisiones públicas.

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

7. Resultados en Materia de Política Pública que Aseguran Bienestar o Equidad	24. Desempleo Urbano. 25. Pobreza (pobreza de ingresos). 26. Desempeño en Salud. 27. Desempeño en Educación.
8. Resultados en Materia de Política Pública que Aseguran Eficiencia Económica	28. Competitividad en la Relación Estado-Sociedad. 29. Coeficiente de Desigualdad de Ingresos. 30. PIB per cápita. 31. Autonomía Financiera ("Deuda/PIB"/Índice de Autonomía Fiscal de IMCO). 32. Inversión (formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales/PIB).

Análisis multinivel de causalidad

La tarea consiste en establecer "relaciones lógicas" que posibiliten un análisis multinivel de causalidad, tanto a nivel teórico como empírico. Esto es necesario para demostrar el nivel de congruencia conceptual y para evitar uno de los mayores peligros en la investigación empírica: construir un set de indicadores que miden diversos aspectos de un concepto complejo –como lo es el de *desarrollo democrático*– pero que, considerados en conjunto, miden "otra cosa" a lo pretendido conceptualmente, tal como lo advirtiera Munck (2009).

En este punto, la tarea de asignación de validez a los datos es un paso básico a la vez que ineludible. La validez de los datos refiere a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico.

Correspondencia entre ocho estándares conceptuales, las cuatro Dimensiones del IDD-Mex y los 32 Indicadores que lo componen.

DIMENSIONES DEL IDD-Mex	INDICADORES DEL IDD-Mex	ESTÁNDARES CONCEPTUALES
Dimensión I	Indicador 1 al 3	1. Umbral Mínimo de Democracia.
Dimensión II	Indicador 4 al 9	2. Respeto Pleno de los Derechos y Libertades Civiles.
	Indicador 10 y 11	3. Ampliación de Mayor Igualdad Política, Social y Económica.
Dimensión III	Indicador 12 al 16	4. Estado de Derecho.
	Indicador 17 al 22	5. Rendición de Cuentas.
	Indicador 23	6. Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
Dimensión IV	Indicador 24 al 27	7. Resultados en Materia de Política Pública que Aseguran Bienestar o Equidad.
	Indicador 28 al 32	8. Resultados en Materia de Política Pública que Aseguran Eficiencia Económica.

Características de los Indicadores del IDD-Mex

a) Según su origen: El IDD-Mex utiliza mayormente indicadores que expresan datos objetivos. En los casos en los que no es posible contar con datos duros se utilizan indicadores de percepción, algunos de ellos de elaboración propia:

Indicadores que expresan “datos objetivos”: son los que se basan en estándares observables (hechos, eventos o acciones registradas, datos estadísticos) que “expresan atributos que favorecen la promoción de la democracia o los obstáculos a la misma”.

Este tipo de datos se obtienen de diversas fuentes de información: organismos públicos estatales, tales como: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Institutos Electorales, etc.; organismos federales, tales como: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); y también de organismos no gubernamentales como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) o Transparencia Mexicana y fuentes periodísticas de alcance nacional y estatal. Adicionalmente se utiliza información elaborada *ad hoc* por analistas expertos en la realidad política federal y estatal.

Indicadores que expresan “percepciones” de la población: expresan la “opinión sobre el funcionamiento de instituciones, mecanismos democráticos, reglas cívicas de convivencia, entre otros.

Los datos provienen de encuestas de opinión y de entrevistas a expertos. Las fuentes utilizadas fueron: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana; Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), y la Encuesta de Derechos Ciudadanos, especialmente formulada por nuestro equipo técnico para relevar información de derechos y libertades, implementada por los centros empresariales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

b) Según su relevancia: los indicadores se utilizan de forma individual o combinada:

Indicadores presentados de manera "individual": supone el valor de un solo indicador observado (*ejemplos:* "Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo", "Elección de los Jueces de la Suprema Corte", "Tasa de secuestros").

Indicadores presentados de manera "combinada": algunos indicadores del IDD-Mex surgen del agrupamiento de dos o más indicadores (*ejemplos:* "Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad", "Desempeño en Salud" o "Autonomía Financiera"). Nótese que se presentan indicadores que en realidad son variables complejas que contienen en su composición numerosos indicadores, tales como "PIB" o "puntaje en el Índice de Derechos Ciudadanos", pero el IDD-Mex los considera como un **dato individual**, ya que se toma el dato tal como lo provee la fuente, se trata de indicadores no procesados o combinados por el equipo responsable de construir el IDD-Mex.

El IDD-Mex presenta *13 indicadores combinados*: Los indicadores número 4, 5, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31 y 34.

Si se considera el número total de indicadores que componen el IDD-Mex, puede verse que **el caudal de información (datos)** que se administra en la medición del IDD-Mex es muy abundante: un total de **51 indicadores**.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de indicadores considerados en el IDD-Mex: en la columna 2 se contabilizan los **32 indicadores considerados en la ponderación de cada dimensión del IDD-Mex**. En la columna 3 se presenta la **sumatoria total** de indicadores (incluyendo los medidos en los **indicadores combinados** del IDD-Mex), lo que totaliza **51 indicadores**.

Dimensión	INDICADORES DEL IDD-Mex	Indicadores del IDD-Mex, incluyendo los que conforman indicadores combinados
Dimensión I	3	3
Dimensión II	8	15
Dimensión III	12	19
Dimensión IV	9	14
Total	32 INDICADORES	51 Indicadores

Los Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos

Seis indicadores remiten al puntaje de un "**Índice**" o un "**Subíndice**":

- Indicador 7: Subíndice "Derechos Políticos" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 8: (Subíndice "Libertades Civiles" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).

- Indicador 12: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (Transparencia Mexicana).
- Indicador 22: Subíndice “Libertad de Prensa” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 31: Índice de Competitividad Estatal (IMCO).
- Indicador 34: Índice de Autonomía Fiscal (IMCO).

Esto es así, **por la doble acepción (o significado) que comportan los Índices:**

- a) Un ÍNDICE se expresa a partir de un valor numérico (un dato estadístico procesado), la sumatoria de muchos otros valores aportados por todos los INDICADORES que lo componen. Visto así, un ÍNDICE es la resultante de muchos otros valores ponderados o resumidos en su composición.
- b) Un ÍNDICE expresado a partir del dato estadístico está asignando un valor (ejemplo: el nivel de corrupción, o el grado de respeto a los derechos políticos). Visto así, un ÍNDICE se considera como un INDICADOR, en caso de los ejemplos antes presentados, como un INDICADOR SOCIAL.

A los **Subíndices “Derechos Políticos”, “Libertades Civiles” y “Libertad de Prensa” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos** los consideramos “*Indicadores singulares del IDD-Mex*”, porque sin ellos, no hubiera sido posible medir el nivel de Desarrollo Democrático en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal. Los dos primeros Subíndices constituyen el núcleo básico de la Dimensión II, y el tercero es parte esencial de la Accountability Social de la Dimensión III.

La imposibilidad de contar con encuestas –realizadas en todo el territorio mexicano– que dieran cuenta de las demandas conceptuales de la Dimensión II y III, llevó a que COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat aunaran esfuerzos, para que se pudiera llevar a cabo la **Encuesta de Derechos Ciudadanos 2011**, cuya ficha técnica se puede consultar en www.idd-mex.org.

Evaluación de la calidad de los datos utilizados

Esta etapa consiste en la **obtención de los datos** que operacionalizan las cuatro dimensiones del complejo concepto “desarrollo democrático”.

Para decidir cuáles son los indicadores que deben seleccionarse, se siguen **cinco criterios** de evaluación de la calidad de datos estadísticos:

1. **INTEGRIDAD:** refiere a la necesidad de contar con información para todas las unidades de análisis, en este caso las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Se cuenta con información válida y confiable para los 32 indicadores que conforman el IDD-Mex. No hay vacío de información.
2. **VALIDEZ:** Hace referencia a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico, esto se asegura realizando el análisis de la estructura

lógica –o análisis multinivel– propio de la etapa de *conceptualización*. Cada indicador seleccionado cuenta con su definición teórica, y la justificación de su inclusión en el IDD-Mex de acuerdo a un **análisis multinivel de causalidad**.

3. **CONFIABILIDAD:** Para determinar la rigurosidad y el alcance de los datos, debe convalidarse a su vez la confiabilidad de las fuentes que lo producen y los instrumentos de medición que éstas utilizan. El instrumento debe captar *estabilidad*, los datos son confiables si la medición es estable. Las fuentes que se utilizan en la construcción del IDD-Mex son públicas, es decir, que están disponibles para todo aquel que desee consultarlas, ya sea que correspondan a organismos oficiales como privados. Se procuró elegir aquellas fuentes que tuvieran buena reputación técnica y que tuvieran reconocimiento y aceptación en el ámbito nacional e internacional.
4. **CLASIFICACIÓN SISTÉMICA:** Se requiere de un sistema clasificatorio construido *ex ante* para la combinación y posterior agregación de los indicadores. Este criterio se relaciona mucho con el de **precisión**, que intenta obtener el valor posible de cada indicador para así clasificar y caracterizar a las unidades de análisis. Este sistema ya está construido y por ello es posible establecer las ponderaciones de cada dimensión para luego calcular el IDD-Mex.
5. **COMPARABILIDAD:** La forma de medir las dimensiones –y los criterios adoptados para la medición– debe ser la misma para cada una de las unidades de análisis. Aquí importa adoptar criterios uniformes cuando se consultan diferentes fuentes locales, teniendo en cuenta el universo de 32 jurisdicciones.

Cobertura temporal de los Indicadores del IDD-Mex

La versión IDD-Mex 2011 considera al rango temporal “2009-2010” como el óptimo para la selección de indicadores. Éste es un criterio común a todos los organismos de estadísticas que publican series periódicas. La razón de ello es tomar esos dos años para recopilar y consistir técnicamente la información, en virtud de la confiabilidad de los datos.

Como regla general, para los datos de origen estadístico se consigna “**el último dato disponible**”, dependiendo de las fechas de publicación que hacen los organismos productores de los datos.

Vale señalar que algunos indicadores tienen un retraso de publicación significativo. Por su naturaleza, no permiten que su registro sea ágil, por el contrario, su relevamiento, depuración y/o el armado de las series estadísticas, insume un periodo de tiempo considerable. Al no contar con otro dato se toma el *último dato disponible*.

Cuando el organismo ofrece dos rangos temporales, se escoge el dato que refiere al “**año más próximo**”.

La particularidad del IDD-Mex reside en la caracterización de **la dinámica de la coyuntura política local**; por ello, es de vital importancia la incorporación del “último dato disponible” y que además sea “del año más próximo”. Varios **indicadores de la coyuntura** refieren al año 2011:

- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos.** Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2011 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.
- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles.** Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2011 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.
- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa.** Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2011 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.

La medición empírica: análisis de los indicadores del IDD-Mex

A continuación se presentan los indicadores utilizados en el cálculo del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex). Se presentan la *definición, tipo y composición de cada indicador* de las Dimensiones II, III y IV, como también el puntaje asignado y las *fuentes* consultadas para medirlos. Los indicadores 1 a 3 no se incluyen en la medición por corresponder a un análisis previo de las condiciones formales de la democracia.

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

INDICADOR 4	VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA
Definición	Se interpreta como la proporción de votantes que acepta y/o elige alguna propuesta política, que se expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad. Este indicador no sólo habla del caudal de la participación electoral sino además considera el peso de los votos nulos, lo que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas presentadas al electorado. En definitiva pone en evidencia la participación real de la sociedad contabilizando solamente los votos que adhieren a una propuesta política.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.

Composición del indicador	<p>Combinado: se obtiene por la diferencia entre el "porcentaje de participación electoral" deducidos a la emisión de "votos nulos"^{xxxx} = (participación electoral - voto nulo), en %.</p> <p>La participación electoral resulta del cociente entre el total de votos emitidos sobre el total de electores habilitados.</p> <p>Los votos emitidos son positivos o válidos cuando son emitidos mediante boleta oficializada, aun cuando tuvieran tachadura de candidatos, agregados o sustituciones.</p> <p>Los votos nulos son aquellos emitidos:</p> <p>a) mediante boleta no oficializada o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza; b) mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo exceptuando las consideraciones de los votos válidos; c) mediante dos o más boletas de distinto partido para la misma categoría de candidatos; d) mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir, e) cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.</p>
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: El más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) que considera la diferencia entre participación electora y voto nulo. Se determinan rangos que caracterizan una adhesión alta, una moderada y una baja.</p>
INDICADOR 5	CONDICIONAMIENTO DE LIBERTADES Y DERECHOS POR INSEGURIDAD
Definición	<p>Mide el límite a las libertades individuales, o la medida en que las libertades civiles están fuertemente restringidas por las manifestaciones típicas de violencia urbana, condicionando el libre ejercicio de las libertades y derechos establecidos por la legislación vigente. En México, la población percibe desde hace mucho tiempo, de acuerdo a todas las encuestas analizadas, que la inseguridad afecta fuertemente el libre ejercicio de sus derechos y libertades.</p> <p>Se considera que éste es un indicador muy importante para medir la debilidad del gobierno en garantizar la seguridad pública y velar por el respeto de derechos políticos y libertades civiles de la población. También este indicador considera una cultura política donde el respeto de la vida del otro poco cuenta. Donde los grados de libertad individual están rodeados por el temor al secuestro o al homicidio.</p> <p><i>"La violencia, la delincuencia y el temor socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable"</i> (ver Chalom: 2001).</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: con base en la ponderación resultante entre la "tasa de homicidios cada 100 mil habitantes" y la "tasa de secuestros cada 100 mil habitantes".
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: Se considera el valor más bajo de las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, al que se asigna un puntaje 10, y al valor más alto se le asigna un puntaje 0. Se aplica el mismo cálculo con la tasa de secuestros cada 100 mil habitantes. En la ponderación final, a ambos indicadores se les asigna el mismo peso (50%).</p>

INDICADOR 6	TIPO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES (Candidato a Gobernador)
Definición	<p>Selección de candidato a gobernador/jefe de gobierno por medio de elecciones internas o por decisión de la cúpula u órgano del partido político.</p> <p>La pérdida de credibilidad acerca del funcionamiento de los partidos políticos se basa, entre otros motivos, en la distancia entre las cúpulas y las bases partidarias y entre la discrecionalidad para hacer arreglos de espaldas a los afiliados y la sociedad en su conjunto. Como sostiene Crespo (2005): <i>"los partidos llegan muy fácilmente a acuerdos aunque contravenga el interés general"</i>.</p> <p>Se considera que éste es un indicador útil para medir el respeto pleno de los derechos políticos, en tanto se traduce en la introducción de prácticas democratizadoras en el interior de los partidos políticos, en especial al que representa el gobernador o el jefe de gobierno en ejercicio.</p> <p>El mecanismo de selección que se prioriza es el de "internas partidarias", ya que promueve la participación a la vez que arroja transparencia sobre las reglas de juego intrapartidarias. Se considera el mecanismo utilizado en la última elección a Gobernador en las 31 entidades federativas y de jefe de gobierno en el Distrito Federal.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: Se parte de la <i>hipótesis</i> que premia la democracia interna partidaria para la selección de sus líderes. Se considera a todos los partidos políticos que presentaron candidatos a gobernador (o jefe de gobierno en el Distrito Federal) en los últimos comicios.</p> <p>10 puntos = a la jurisdicción donde más de 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>5 puntos = a la jurisdicción donde más de 30% a 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>0 punto = a la jurisdicción donde menos de 30% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p>
INDICADOR 7	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE DERECHOS POLÍTICOS
Definición	Percepción acerca del grado de respeto que hay en los estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos). La garantía de los derechos políticos de la ciudadanía es una condición básica de la democracia, y está presente como un elemento constitutivo de la idea de poliarquía de Dahl (1989), que establece como pilares del sistema democrático a los derechos políticos y las libertades civiles.
Tipo de indicador	De percepción : Datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual : se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Derechos políticos elaborado por la COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 (<i>relevamiento empírico</i>). En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay respeto pleno a los derechos políticos"; entre 3 y 5 los derechos se respetan "parcialmente"; y entre 6 y 7 "no se respetan".

INDICADOR 8	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE LIBERTADES CIVILES
Definición	Percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas que involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación. El ejercicio pleno de la libertad es otra de las condiciones básicas de la democracia, también presente el concepto de poliarquía de Dahl (1989), quien la considera uno de los pilares del sistema democrático. Como diría Morlino (2005), una democracia de calidad no es posible sin altas dosis de libertad e igualdad, de ahí que resulta ineludible este indicador.
Tipo de indicador	De percepción: Datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertades Civiles elaborado por la COPARMEEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 (relevamiento empírico). A las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se la considera "libre"; entre 3 y 5 se la considera "parcialmente libre", y entre 6 y 7 "no hay libertad".
INDICADOR 9	VIOLENCIA DE GÉNERO: FEMINICIDIO
Definición	<p>El concepto de feminicidio es de aparición reciente. Hay algunas corrientes que le otorgan definiciones diferenciales a "femicidio" y a "feminicidio" y otras que los consideran sinónimos. Los equívocos conceptuales surgen porque es un anglicismo derivado del <i>femicide</i> acuñado en la década de los ochenta por Diana Russell y Jill Radford y <i>gendercide</i> por Marie Ann Warren. Se reconoce que la castellanización de estos conceptos lo hizo la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde.</p> <p>El feminicidio no mide los asesinatos DE mujeres sino los asesinatos CONTRA las mujeres. No se trata de mujeres que mueren por razones de inseguridad o accidentes de tránsito, sino de aquellas a las que se las mata (muchas veces luego de torturarlas y/o mutilarlas), la mayoría de las veces a mano de familiares o conocidos, porque no se considera de valor su vida.</p> <p>Es la manifestación más extrema de la violencia de género contra las mujeres. Hay una convicción en la población de que este tipo de delito no se investiga porque muchas veces se lo considera "de carácter doméstico" (violencia familiar). Este indicador marca dos aspectos muy importantes respecto al pleno ejercicio de libertades: habla del recorte que hay en la cultura política sobre los grados de libertad que la mujer puede asumir en la familia, en la sociedad y hasta el poder conservar el más básico de los derechos: el "derecho a la vida"; a la vez que se señalan "disrupciones" en la calidad democrática en una sociedad donde las muertes quedan sin castigo favoreciendo la impunidad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Tasa de homicidio contra la mujer.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se determinan rangos que caracterizan una alta presencia de violencia de género, una presencia moderada o una baja.

INDICADOR 10	EXCLUSIÓN DE DERECHOS A INDÍGENAS
Definición	Exclusión social de la población indígena en cuanto al acceso a la educación (alfabetismo) y al trabajo (producción). Una buena democracia debe asegurarse que todos sus ciudadanos sean considerados iguales con los mismos derechos y protección legal. Este constituye un buen indicador de la <i>"progresiva ampliación de mayor igualdad política, social y económica"</i> , de la que habla Morlino (2005), y es una buena señal de democracia de calidad. Las condiciones de igualdad se logran sólo si se aseguran oportunidades de acceso igualitarias para la población, sin exclusión por raza o religión.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se construye con base al diferencial resultante de la "tasa de analfabetismo de total de población" y "Tasa de analfabetismo de población indígena", combinado con el diferencial resultante entre "porcentaje de participación económica del total de población" y "porcentaje de la participación económica de la población indígena". De la ponderación de ambos diferenciales surge el indicador "exclusión de derechos a indígenas".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución cercano al promedio estatal. Se establecen rangos que dan cuenta de una alta, moderada y baja exclusión de derechos. Este indicador no es relevado en las entidades que, de acuerdo a datos del INEGI, no tienen una presencia de consideración de población indígena. En tales casos, la ausencia de datos no representa desventaja alguna en la ponderación de los puntajes de la Dimensión II.
INDICADOR 11	GÉNERO EN EL GOBIERNO
Definición	Proporción de la representación femenina en el gabinete del Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Judicial. Indirectamente mide la discriminación por género, debido a una falta de representación de las mujeres. Se considera un buen indicador para evaluar la calidad de la representación democrática, en tanto la ampliación de mayor igualdad de las mujeres para participar en la máxima toma de decisiones en el gobierno.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se establece un promedio de la representación femenina entre el porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo + la representación femenina en el Poder Legislativo + la representación femenina en el Poder Judicial.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se determinan rangos que caracterizan una representación alta, una representación moderada y una representación baja.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

INDICADOR 12	PUNTAJE EN EL ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Definición	<p>Transparencia Mexicana define corrupción como “<i>el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados</i>”. Esta definición incluye la corrupción del sector público y privado, en bajo y alto nivel. El Índice Nacional de Corrupción y Buen gobierno de Transparencia Mexicana se elabora con base en sondeos y encuestas que buscan medir, más que todo, el soborno en el sector público.</p> <p>La corrupción se vincula con el nivel de tolerancia que los ciudadanos tienen con algunas prácticas comunes: “un alto grado de corrupción observada puede reflejar un alto estándar ético y no un grado real de malas conductas”. Pero, sabido es que el soborno o el tomar decisiones privilegiando relaciones personales o de parentesco, se asocia directamente al mal gobierno y le resta credibilidad a las estructuras democráticas. Por otro lado, la presencia de corrupción mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto se irrespeta la vigencia del “Estado de Derecho”, ya que no se respeta la ley y el ciudadano no se siente “<i>protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes</i>”, como señalara Morelba Brito (2002).</p>
Tipo de indicador	De percepción: Datos provenientes de sondeos de opinión y encuestas.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno elaborado por Transparencia Mexicana.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). El rango se establece entre 0 y 10 (10 = altamente honesto “clean” 0 = altamente corrupto).
INDICADOR 13	PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO
Definición	<p>Establece el número de partidos políticos representados en las Legislaturas. Mide pluralidad política.</p> <p>La democracia mexicana es una democracia que se basa en el modelo de Sistema de Partidos. Siendo un país cuyo modelo dominante ha sido el de “partido predominante o hegemónico: el PRI”, este indicador defiende la hipótesis de que la pluralidad política es una cualidad que debiera caracterizar al sistema político en cuanto a su composición; ya que introduce las relaciones de diversidad de preferencias del electorado y respeto por la visión plural de la representación.</p> <p>Un sistema de <i>partido predominante o hegemónico</i> identifica sólo un partido político en el Congreso; un <i>sistema bipartidista</i>, identifica dos partidos políticos representados en el Congreso y un <i>sistema multipartidista cuenta con tres o más partidos políticos</i> representados.</p> <p>Los dos primeros sistemas remiten a la noción de oligopolio político que roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo arreglos (roscas partidistas), con serias consecuencias económicas y sociales. Se tornan sistemas cerrados, impermeables y sectarios. En el otro extremo aparece una excesiva dispersión de la oferta política, cuando la representación legislativa alcanza a más de 10 partidos políticos; allí la posibilidad de concertación democrática se torna ingobernable ya que la posibilidad de múltiples negociaciones no brinda transparencia e integridad al sistema.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: número de partidos representados en las Legislaturas.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (con base en <i>hipótesis</i> que castiga tanto la no pluralidad de la representación como la alta fragmentación). 0 puntos: 1 partido político en el Legislativo. 5 puntos: 2 partidos políticos en el Legislativo. 10 puntos: entre 3 y 5 partidos políticos en el Legislativo. 5 puntos: entre 6 y 8 partidos políticos en el Legislativo. 0 puntos: 10 o más partidos políticos en el Legislativo.

INDICADOR 14	DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA
Definición	Este indicador mide, en cada jurisdicción considerada, el grado de respeto al Estado de Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad y el grado de subordinación a las autoridades constitucionalmente establecidas . Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la "presencia de organizaciones armadas". Éste es un indicador que mide de manera muy directa la ausencia de los atributos de un "Estado de Derecho", ya que se irrespeta el umbral mínimo: el respeto a la ley y al orden vigente.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : resulta del promedio simple entre dos indicadores: "14.1 existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política" y "14.2 existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculada al crimen organizado)"; al resultado de ese promedio se le aplica el <i>factor de corrección</i> , que está determinado por la "14.3 existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada".
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución, con base en la <i>hipótesis</i> que premia la ausencia de violencia, disturbios y tensiones internas, considerados obstáculos significativos para el desarrollo democrático. 14.1: Si la jurisdicción cuenta con minorías/mayorías organizadas sin representación política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. 14.2: Si la jurisdicción cuenta con víctimas de la violencia política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. Se calcula para cada jurisdicción el promedio simple de los puntajes de los indicadores 14.1 y 14.2, y luego se aplica el <i>factor de corrección</i> . 14.3. Si la jurisdicción cuenta con "organizaciones armadas" se descuenta el 50% del valor antes obtenido.

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR "DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA":

14.1 Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política

Contabiliza la existencia de grupos u organizaciones sociales de importancia sin representación en la institucionalidad del régimen. *No se incluyen grupos u organizaciones antisistema que recurren al uso de la violencia armada como forma de expresión*. Este indicador mide la exclusión/inclusión social y política y el grado en que las minorías están organizadas y *hacen oír su voz*, muchas veces atentando contra los derechos básicos del resto de la población y permitiendo establecer si el sistema cuenta con la capacidad de incluirlos en el régimen de representación política.

Se considera que cuando surge la creencia de que el orden social dominante se debilita, sujetos sociales emergen desde la periferia de la estructura social. No se trata pues, de apariciones repentinas, sino de la emergencia de lo excluido, de vestigios de divisiones y exclusiones pasadas, se trata de realidades contingentes que ha permitido un modo distinto de intercambiar experiencias, necesidades y proyectos.

Una de **las demandas más reiteradas** por los nuevos sujetos sociales se refiere a la ampliación de los derechos individuales y sociales. La lucha por los

derechos sociales se ha convertido en el detonador más relevante de la acción de los nuevos sujetos sociales y a la vez en el eje articulador de la mayoría de ellos. También reclaman la urgente solución de los problemas socioeconómicos propios de sectores que se autodefinen como “excluidos del sistema”.

14.2 Existencia de víctimas de la violencia política

(violencia política + violencia vinculada al crimen organizado)

Se considera “víctimas” a aquellos individuos que sufrieron la pérdida de sus vidas en acciones de **violencia política**. La violencia política es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados^{xxiv}. La **violencia vinculada al crimen organizado** generalmente se asocia al narcotráfico.

14.3 Existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada (factor de corrección)

Entendemos por organizaciones armadas a agrupaciones que intentan desplazar y/o reemplazar a las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos “acciones” y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables; y existe una jerarquía y división del trabajo. Bayley y Godson (2000) señalan que en estas organizaciones o grupos la jerarquía puede estar centralizada o bien las bandas pueden operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son medrar con actividades ilegales, y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar.

Consideramos que este indicador es muy significativo en cuanto a la estabilidad del sistema democrático, ya que la delincuencia organizada constituye un obstáculo para la gobernabilidad democrática; en cuanto las organizaciones armadas son un elemento desestabilizador de la democracia, por ello se lo considera como *factor de corrección*, porque de contar con las mismas, se descuenta a la entidad federativa el 50% del valor que obtuvo del promedio de los indicadores 14.1 y 14.2.

INDICADOR 15	FACTOR DE ANORMALIDAD DEMOCRÁTICA: PRESENCIA DE CRISIS INSTITUCIONALES O DE GOBIERNO
Definición	<p>Es la visualización de la incapacidad institucional para el procesamiento de las tensiones que la democracia debe armonizar y administrar. La ocurrencia de crisis institucionales da cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional para ejercer el poder. Se le considera como un <i>factor de corrección</i> de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Se pueden visualizar las crisis institucionales cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el gobierno no es percibido como capaz de resolver agudos problemas sociales, políticos y económicos; b) hay una creciente pérdida de legitimidad del gobierno y hasta de las propias instituciones democráticas, que tampoco son percibidas como eficientes; c) los gobernantes renuncian y asumen gobiernos provisionales; d) existe un contexto de carencia de representatividad (de los poderes de gobierno y/o de los partidos políticos) donde los ciudadanos no perciben salidas institucionales viables. <p>Muchas expresiones de crisis institucionales se desencadenan a partir de de la rebeldía de la sociedad civil que estalla con fuerza de manera inorgánica, dando paso a tensiones largamente acumuladas que, al hacerse públicas, arrasan no sólo con los mecanismos institucionales sino que, de paso, ponen en evidencia una profunda crisis de representatividad.</p> <p>Se extiende la protesta inorgánica generando un clima de creciente ingobernabilidad lo que lleva al extremo de que los gobernantes renuncien o sean destituidos. Estos procesos no son funcionales al fortalecimiento de la democracia. Este indicador pone en evidencia que, más allá de la singularidad de cada proceso y del juicio que a su respecto pueda emitirse, existe una incapacidad institucional para procesar las naturales tensiones provocadas por los intereses que la democracia debe armonizar y administrar. Algo no anda bien en los mecanismos de participación y representación ciudadana, en términos de canalizar las demandas de la sociedad civil; o algo no anda bien en los métodos institucionales de resolución de conflictos que terminan siendo desbordados por las presiones sociales.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: presencia o ausencia de crisis institucionales.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se considera a este indicador un <i>factor de corrección</i> de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión; se <i>corrige el resultado obtenido en relación a los siguientes criterios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descuento de un 20% del valor obtenido a la jurisdicción que tuvo una crisis institucional o de gobierno en el periodo, y la resolvió bajo el normal funcionamiento de las instituciones. b) Descuento de un 40% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno en el periodo, y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones. c) Descuento de un 60% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno y no la resolvió en el periodo. d) No se aplica descuento al país que no tuvo crisis institucionales en el periodo.

INDICADOR 16	FACTOR INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
Definición	<p>La intervención del gobierno federal ocurre cuando el estado nacional actúa ante un caso de conmoción interior. El Art. 119 de la Constitución mexicana señala la posibilidad de intervención “en cada caso de sublevación o trastorno interior [...] siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su ejecutivo, si aquella no estuviere reunida”. Este indicador da muestra de un grado de ingobernabilidad en el interior del estado local que requiere de la intervención del gobierno nacional ante la incapacidad para poder resolverlo con recursos propios. Se entiende que el gobierno federal debe garantizar a cada entidad estatal el goce y ejercicio de sus instituciones, es lo que se denomina garantía federal que se relaciona directamente con el precepto de defensa de las autonomías locales. Ésta es una responsabilidad que debe asumir el estado nacional aun cuando realiza intervención federal, actúa para ejercer alguna función que el gobierno local presenta un “trastorno interior” que vulnera la propia autonomía y capacidad de dar respuesta. Da cuenta de la falta de eficiencia política ejercida desde la jurisdicción local.</p> <p>Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad institucional.</p> <p>El envío de Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) o de Fuerzas de Seguridad del gobierno federal –las denominadas <i>Cuerpo de Fuerzas Apoyo Federal</i>– para operar en los estados restituyendo el orden, se considera como una expresión de “intervención federal” en los asuntos internos de la entidad, puesto que revela cierta incapacidad por parte de la autoridad estatal para resolver un conflicto o asegurar la paz y/o el orden interior.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se considera a este indicador un <i>factor de corrección</i> de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión; se <i>corrige el resultado obtenido en relación a los siguientes criterios</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descuento de un 20% al estado que tuvo una intervención federal a partir del envío federal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad. Descuento de un 40% al estado que tuvo una intervención federal al Poder Ejecutivo local.

Los **indicadores 17 a 22** del IDD-Mex miden el estándar conceptual “**Rendición de Cuentas (Accountability)**”, y dada la complejidad conceptual del mismo, requiere de estos **seis** indicadores que se agrupan y ponderan de la siguiente manera^{xxv}:

Accountability Legal (AL)	Accountability Política (AP)	Accountability Social (AS)
Está orientada a garantizar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente. Un gobierno será legalmente responsable (<i>accountable</i>), si es posible controlar que las acciones gubernamentales no infringen la ley y se ajustan al debido proceso.	Es la capacidad del electorado para hacer que las políticas gubernamentales respondan o se adecuen a sus preferencias. Un gobierno es políticamente responsable si los ciudadanos tienen medios para castigar a administraciones irresponsables o a aquellas cuyas políticas no responden a sus preferencias.	Son “ <i>las acciones de una numerosa serie de asociaciones y movimientos ciudadanos o de los medios, orientadas a exponer actos gubernamentales incorrectos, a aportar nuevos temas a la agenda pública o a activar a las agencias horizontales</i> ” (Avritzer: 2002).
Indicadores: 17. Elección de Jueces de la Suprema Corte. 19. Existencia y Desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). 20. Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo.	Indicadores: 18. Mecanismos (existentes y utilizados) de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana.	Indicadores: 21. Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre. 22. Habeas Data: Acceso y Protección de la Información Personal.
Asignación de puntaje: se calcula el promedio simple de los tres indicadores de Accountability Legal (AL) y el indicador de Accountability Política (AP). AL + AP = ((I17 + I18 + I19 + I20)/4)		Asignación de puntaje: Se promedian los puntajes: AS = ((I21 + I22)/2)

Se suman las resultantes de cada sumatoria y se divide por dos ((AL+AP) + AS/2).

Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en la hipótesis que premia el control entre los poderes y la rendición de cuenta ante la sociedad.

INDICADOR 17	MECANISMOS DE ELECCIÓN DE LOS JUECES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (Indicador de Accountability Legal)
Definición	Procedimientos seguidos e injerencia institucional de cada uno de los tres poderes en la selección y elección de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Mide la independencia de los Tribunales de Justicia respecto a la influencia política. Se considera imprescindible asegurar la independencia del Poder Judicial, su pluralidad, calidad profesional y eficacia. Por lo tanto, el proceso de nominación y elección de los jueces, de quienes además se requiere un alto nivel de representación, trayectoria y conocimiento jurídico, condiciona el funcionamiento futuro del Tribunal. El proceso de elección de los jueces de los Tribunales Superiores debe ser transparente y participativo, lo que lleva a que intervenga el Poder Ejecutivo y el Legislativo.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna 10 puntos: si intervienen los tres poderes; 5 puntos: si intervienen dos poderes; 0 puntos: intervienen un solo poder.

INDICADOR 18	MECANISMOS (EXISTENTES Y UTILIZADOS) DE DEMOCRACIA DIRECTA PARA LA EXPRESIÓN CIUDADANA (Indicador de <i>Accountability</i> Política)
Definición	<p>Existencia de procedimientos (Plebiscito, Referéndum, Consulta popular, Revocatoria de mandato) que permiten a la población decidir sobre cuestiones políticas. Son mecanismos que posibilitan a los ciudadanos <i>hacer oír su voz</i> e incidir directamente en la toma de decisiones, es un indicador directo de lo que se llama <i>Horizontal Accountability</i> (el control sobre la toma de decisiones que hace la sociedad). Morelba Brito (2002) señala que “<i>estos dispositivos y herramientas han permitido ampliar la esfera de lo público durante las últimas décadas, por la vía de la participación</i>”.</p> <p>Este indicador no sólo registra “la existencia de estos mecanismos”, sino que también “su efectiva observancia y aplicación”.</p> <p>En la actualidad ha perdido sentido la contraposición tradicional entre los instrumentos de democracia directa (algunos los llaman de democracia plebiscitaria) y los de democracia representativa, a la hora de configurar la expresión de la voluntad popular. El sistema representativo es hoy en día la única forma real de plasmar la idea de la democracia. No obstante, ello se reconoce que es saludable que en la democracia representativa se consulte a la población sobre aquellas cuestiones que trascienden el debate gubernamental.</p> <p>Cabe destacar que los mecanismos o procedimientos de democracia directa también son susceptibles de un uso abusivo por parte de los gobiernos. El referéndum, en particular, ha sido utilizado con frecuencia con un matiz anti-parlamentario y personalista. Parece poder afirmarse con carácter general que los referéndum no constitucionalmente obligatorios suponen el reconocimiento de que los instrumentos de representación no han sido capaces de resolver el problema, y encierran, con frecuencia, una postura divergente entre el Ejecutivo y el Legislativo, cuando no entre el gobernador y su propio partido. En este sentido, Sartori (1997) advierte de los riesgos del referéndum, en tanto implica quitar la decisión a los representantes, y considera que “<i>es un instrumento de democracia directa, lo cual quiere decir, también, que no es el todo (y tal vez ni el mejor) de una democracia directa</i>”.</p> <p>Como instrumento, el referéndum es un complemento de las estructuras representativas del sistema y debe usarse adecuadamente pensando en hacer más eficiente al sistema y nunca indiscriminadamente, quizá con el objetivo de justificar un régimen autoritario.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de uno o más mecanismos de democracia directa y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna 10 puntos: si se cuenta con mecanismos y se les aplica; 5 puntos: si se cuenta con mecanismos y no se les aplica; 0 puntos: si no se cuenta con ellos.

INDICADOR 19	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DEL OMBUDSMAN (Defensor del Pueblo) (Indicador de Accountability Legal)
Definición	<p>La institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo puede definirse como “<i>un sistema de comandos y controles jerárquicos, mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios</i>” (ver Cunill Grau: 2002). El Ombudsman implica un sistema interestatal de controles, supone el intercambio dentro de una red de agencias estatales que se controlan y equilibran mutuamente en función de la defensa y protección de los derechos (políticos, humanos y demás derechos), y de las garantías e intereses tutelados en la Constitución y en el sistema normativo vigente. A su vez, señala la posibilidad que tiene la ciudadanía de interponer denuncias o peticiones si se considera que sus derechos han sido violados. O’Donnell (2002) señala que el Ombudsman, al igual que otras agencias o instituciones como las fiscalías, auditorías, <i>Conseils d’Etat</i>, son “agencias asignadas” que complementan las tareas de balance que realizan (o deben realizar) los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Estas agencias tienen tareas de control permanentes y de carácter proactivo (y no reactivo frente a transgresiones ya producidas).</p> <p>Este indicador pone énfasis en el desempeño de esta institución, el que se determina por el aumento de las peticiones o casos presentados por los ciudadanos. En México, la función de Ombudsman o Defensoría del Pueblo es ejercida por las Comisiones estatales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, las que reciben diferentes nombre, como por ejemplo: “Comisión Estatal de Derechos Humanos” en Aguascalientes y “Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana” en Baja California.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de la institución del Ombudsman y se pondera la cantidad de presentaciones realizadas por la ciudadanía durante el año en cuestión, de esta manera calificando su actuación.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>), se asigna 10 puntos: “existencia de la institución” y 0 punto: “ausencia de la institución”; respecto a la “Cantidad de casos presentados”: se asigna 10 puntos al valor más alto y 0 punto al valor más bajo. El valor del indicador se define a través de un promedio simple entre ambos puntajes.

INDICADOR 20	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (Indicador de Accountability Legal)
Definición	<p>El control sobre los actos de la Administración (o la gestión de lo público) es clave en un Estado de Derecho.</p> <p>El control puede ser ejercido desde dentro del Estado por dos modalidades diferentes: a) por un organismo que desde la órbita de uno de los tres poderes (generalmente el Poder Ejecutivo) controla y/o audita los actos de la administración (Contadurías de Hacienda, Tribunales de Cuentas, Sindicaturas); b) por un órgano extra poder que no se rige en la órbita de alguno de los poderes (Legislativo, Ejecutivo o Judicial) y lo realiza a través de institutos como las Auditorías Generales o los Institutos de Transparencia (siempre que éstos no dependan jurisdiccionalmente de uno de los tres poderes de gobierno). Son órganos encargados de controlar y evaluar las acciones que se realizan en la gestión pública, en materia de ingresos, gastos, recursos y obligaciones. También ejercen tareas de vigilancia sobre el desempeño de los funcionarios particularmente en lo concerniente a la manifestación patrimonial.</p> <p>También el control puede ser ejercido desde fuera del Estado: desde la ciudadanía a través de mecanismos de control ciudadano como Contralorías públicas, Comisiones mixtas auditoras con representantes del gobierno y de firmas privadas, Encuestas de organizaciones sociales de monitoreo y medición de impacto, Supervisión social del área de licitaciones y contratos, etc. (ver Brito: 2002).</p> <p>El IDD-Mex considera solamente los casos de control "externo": el ejercido por un órgano extra poder (dentro del Estado).</p> <p>Se considera deseable la concurrencia y el apoyo de múltiples agentes en la tarea de control. No es lo mismo que la propia Administración presente informes de auditoría interna, como que estos informes sean presentados por un Organismo con independencia política y cuya tarea rutinaria y permanente sea la de controlar los actos de gobierno. Éste es un punto esencial en cuanto a la asignación de transparencia de los actos de gobierno.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : supone la existencia de al menos un órgano de control externo y que presente informes de evaluación o auditoría de manera periódica.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico), se asigna:</p> <p>10 puntos si tiene la institución y presenta un informe anual a la Legislatura. 5 puntos: existe. 0 puntos: no existe.</p>

INDICADOR 21	CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE UNA PRENSA LIBRE (Indicador de <i>Accountability Social</i>)
Definición	<p>Éste es un indicador combinado que refleja el grado de libertad existente en una sociedad para el ejercicio de la actividad periodística y la eventual existencia de hechos de violencia, como medio de presión contra los periodistas.</p> <p>Libertad de prensa: la prensa libre es vista como un medio que tiene la ciudadanía para que los comportamientos de las burocracias administrativas y política se adecuen o respondan a sus preferencias. Se reconoce que la prensa libre es la base de un gobierno "políticamente responsable", y también que los medios de comunicación están interesados en ejercer influencia sobre el sistema político y las burocracias públicas. Pero, sobre todo, una prensa libre (de presiones políticas y/o de grupos económicos) es básica para que la sociedad esté bien informada, tal como lo reconoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 5-85: "<i>Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre</i>".</p> <p>Tanto los medios de comunicación, como la ciudadanía y las asociaciones civiles ejercen <i>Accountability Social</i>. Peruzzotti-Smulovitz (2002) señalan la importancia estratégica de contar con una prensa libre: la ciudadanía logra a través de la prensa libre "<i>centrar la atención pública en problemas o reclamos individuales o colectivos, derivados del accionar indebido de agencias o funcionarios</i>"; y el éxito de ese accionar se mide "<i>si el problema se hace visible, movilizándolo a la opinión pública e imponiendo costos de reputación a los agentes públicos</i>". Estos autores afirman que la <i>accountability social</i> tiene más oportunidades de ser eficaz "<i>cuando los ciudadanos inician una acción legal, cuando apoyan dichas acciones con algún tipo de movilización y alguna especie de exposición en los medios</i>".</p> <p>Violencia ejercida contra periodistas: este indicador permite evaluar la posibilidad real del ejercicio de la prensa libre. Se asigna valor a las manifestaciones más bajas de violencia, dado que se está señalando que hay menos restricciones al ejercicio de la prensa libre.</p>
Tipo de indicador	<p>Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).</p>
Composición del indicador	<p>Combinado: se toma el "puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertad de Prensa" y la "cantidad de periodistas víctimas de la violencia".</p>
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: para el "Subíndice de Libertad de Prensa": el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7. En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay prensa libre"; entre 3 y 5 "hay prensa parcialmente libre", y entre 6 y 7 "no hay prensa libre". Para "cantidad de periodistas víctimas de la violencia", el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).</p> <p>El valor del indicador se obtiene: asignando 10 puntos al valor más bajo del "Subíndice de Libertad de Prensa" y 10 puntos al valor más bajo de "violencia contra periodistas". Luego, se suman ambos puntajes y se dividen por 2.</p>

INDICADOR 22	HABEAS DATA - ACCESO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Indicador de Accountability Social)
Definición	<p>El <i>Habeas Data</i> (o información personal) se refiere a “la protección de los datos personales que sólo pertenecen a su titular y cuya divulgación podría afectar un derecho legítimo de este último como el derecho a la intimidad. En consecuencia, cuando se está ante un dato personal sensible, en principio, sólo su titular podrá tener acceso” [...] “En relación con la información personal o <i>habeas data</i>, en el “Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos”, la CIDH indicó que, aparte del derecho general de acceso a la información en poder del Estado, ‘toda persona tiene el derecho a acceder a información sobre sí misma, sea que esté en posesión del gobierno o de una entidad privada’. En efecto, ‘este derecho incluye el derecho a modificar, eliminar o corregir la información considerada sensible, errónea, sesgada o discriminatoria’ [...] el derecho al acceso y el control de la información personal es esencial en muchas esferas de la vida, dado que la falta de mecanismos jurídicos para la corrección, actualización y eliminación de información puede tener efectos directos en el derecho a la privacidad, el honor, la identidad personal, los bienes y la rendición de cuentas en la reunión de información”. (OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: 2009).</p> <p>La protección de los datos personales garantiza derechos personalísimos frente a los nuevos avances tecnológicos que facilitan el manejo y circulación de la información.</p> <p>La protección de los datos personales es vista como un límite al derecho de acceso a la información pública. Sin embargo, ambos son derechos que expresan –dentro del sistema democrático– demandas de legalidad, de debido proceso y respeto por los derechos sociales.</p> <p>Ambos derechos son expresiones de <i>accountability social</i>, porque permiten el ejercicio del control sobre temas, políticas y comportamientos de los funcionarios.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: la existencia de legislación sobre el acceso y protección de datos personales.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico) si la jurisdicción cuenta con legislación al respecto: 10 puntos, ausencia de legislación: 0 punto.

INDICADOR 23	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS
Definición	<p>Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en tanto ejercicio de la ciudadanía. Se mide por el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participando en programas, planes de planificación y promoción del desarrollo local. Se exceptúan las tareas de "control" ya que miden otra variable: el accountability social. Se mide a partir de "la existencia de instancias o mecanismos institucionales de participación, y si efectivamente éstos se están aplicando: "presupuestos participativos"; "juntas vecinales"; "diseño o discusión de planes urbanísticos"; "consejos locales de planificación"; "mesas de negociación", entre otros. Morelba Brito (2002) sostiene que: <i>"casi todos los ámbitos de la gestión local requieren de la participación de la comunidad y ésta ha comenzado a manifestarse de muchas formas: solicitudes de información, debate público y negociación. También ha derivado en formas concretas de cooperación en la ejecución, evaluación y control en la gestión de servicios públicos, por parte de organizaciones de la sociedad"</i>. Esta autora distingue diferentes tipos de mecanismos de participación ciudadana: a) los mecanismos de democracia directa (ver Indicador 19 del IDD-Mex); b) mecanismos que favorecen la participación de la población en asuntos públicos, especialmente aquellos <i>"dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios"</i>; c) mecanismos que persiguen el involucramiento en <i>"la planificación y promoción del desarrollo local"</i>; d) mecanismos que posibilitan la intervención ciudadana en <i>"el control del gobierno local"</i>. El indicador "existencia de participación de la población en las decisiones públicas" remite a los mecanismos relativos a los puntos b) y c) reseñados por Brito, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional, a la vez que persigue mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos. Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se considera beneficiosa la participación e involucramiento de la comunidad en los asuntos públicos, porque construye y fortalece el ejercicio de ciudadanía y mejora la democracia. Choque Aldana (2002) rescata la relación entre ejercicio ciudadano y la participación y una mejor democracia: <i>"la importancia de cómo funciona el espacio público, a decir de Dalgren (1997), radica en que dicho espacio es una manifestación concreta del carácter democrático de una sociedad y, por lo tanto, en cierto sentido constituye el indicador más claramente visible del grado de democracia alcanzado por ésta"</i>. Sonia Fleury (2004) avanza sobre la necesidad de establecer mecanismos de "gestión pública compartida", señala que <i>"existe actualmente una reivindicación de la participación directa de las poblaciones excluidas, lo que constituye un derecho de quinta generación y requiere una nueva institucionalidad democrática deliberativa para la gestión pública compartida"</i>.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de uno o más mecanismos y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). 10 puntos: si la jurisdicción cuenta con mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas, y si esos mecanismos se aplicaron efectivamente en 2009. Se asigna 5 puntos: si los contempla pero no se han ejercido; 0 puntos: si no los tiene.</p>

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

- CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

INDICADOR 24	DESEMPLEO URBANO
Definición	<p>La Tasa de desempleo mide la proporción de la población desocupada y la económicamente activa. El mejoramiento de las condiciones laborales de la población es considerado como uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia. Uno de los factores más sensibles de bienestar es el empleo. Por esto resulta de utilidad la medición de la desocupación, especialmente como una muestra esencial de la igualdad en el sistema.</p> <p>Si como <i>outcome</i> se observa un alto nivel de desempleo, se está ante un sistema inequitativo en cuanto la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo. La OEA, en el Art. 12 de la Carta Interamericana Democrática (2001, considera como <i>factores que inciden negativamente en el desarrollo integral de la democracia</i> a la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano (incluye el desempleo y los desequilibrios macroeconómicos).</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: la tasa de desempleo.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el puntaje más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se determinaron rangos sobre la <i>tasa de desempleo</i> , que asignan un puntaje 0 al desempleo alto, y un puntaje 10 al desempleo bajo.
INDICADOR 25	POBREZA (Pobreza de ingresos)
Definición	<p>Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema (indigencia) es otro componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que hace al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la población. Si como <i>outcome</i> se observa un alto nivel de pobreza, se está ante un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de riquezas.</p> <p>Se decidió considerar el indicador "Incidencia de Pobreza por Ingresos" según representatividad estatal en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Para estimar el nivel de pobreza de ingresos para entidades federativas se utilizó la metodología adoptada de manera oficial por el gobierno de México. Dicha metodología plantea tres categorías distintas de pobreza de ingresos.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: población con ingresos inferiores para adquirir bienes básicos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el puntaje más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).

INDICADOR 26	DESEMPEÑO EN SALUD
Definición	<p>Este indicador se define por el porcentaje del PIB destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política de salud, en correlación con el nivel de la "mortalidad infantil".</p> <p>El Desempeño en Salud intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (mortalidad infantil) y una de esfuerzo (gasto en salud como porcentaje del PIB), el desempeño de un gobierno democrático en un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos.</p> <p>La Mortalidad Infantil es un indicador de calidad y de bienestar, ya que la mayoría de las causas de muerte antes del primer año de edad, son evitables. La mayoría de estas causas se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, éste es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad.</p> <p>Gasto en Salud calculado como porcentaje del PIB, para demostrar de esta forma la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos.</p> <p>La "buena gestión de gobierno" se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: "Tasa de mortalidad infantil" medida como la proporción de menores fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada mil nacidos vivos, y "Gasto en salud como porcentaje del PIB".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (con base en hipótesis que no se premia "el gasto" ni "los resultados" sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio). Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "Tasa de mortalidad infantil" (se determinan rangos que caracterizan desde una mortalidad alta, hasta una muy baja) y "Gasto en salud como porcentaje del PIB" (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto, hasta uno muy bajo). Con el puntaje 10 se premia mortalidad infantil más baja y un gasto en salud equilibrado.

INDICADOR 27	DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN
Definición	<p>Este indicador se define por el porcentaje del PIB destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de "analfabetismo" y la matriculación secundaria (12-14 años de edad), medida por el indicador "Eficiencia Terminal en Secundaria".</p> <p>Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. De ahí la importancia de medir el desempeño en educación.</p> <p>Se cuantifica este indicador utilizando dos <i>variables de calidad</i>: Tasa de analfabetismo y Eficiencia terminal en secundaria, y <i>una variable de esfuerzo</i>: gasto en educación como porcentaje del PIB destinado en un año dado.</p> <p>Analfabetismo: es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciudadanos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social de hecho excluido de aspectos básicos de la vida de la sociedad (ver BID: 1999).</p> <p>La educación es un derecho humano, y en tal sentido la UNESCO afirma: "Prever el derecho del pueblo a la educación es una obligación de los gobiernos, porque los mercados, o la caridad, son insuficientes para garantizar su aplicación" (ver UNESCO: 2002). El derecho a la educación está establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). El analfabetismo es la clara contrastación de la violación de un derecho humano.</p> <p>Matriculación Secundaria: es un indicador de calidad y de bienestar, demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se les protege posibilitando el logro de más y mejores oportunidades. La educación secundaria en México es obligatoria desde 1993 y comprende el tramo educativo que recibe alumnos entre 12 a 15 años. La educación secundaria es el "puente entre la educación elemental y la preparatoria [...] En la actualidad, la educación secundaria se define como el último nivel de la educación básica obligatoria" (ver Zorrilla: 2004). México tiene como meta evitar que los niños arriben a los 15 años sin haber concluido satisfactoriamente su educación básica, tendiendo al logro de la cobertura universal en los tres niveles de educación básica. Es por ello que el indicador de "eficiencia terminal" permite medir la capacidad de retención en secundaria evitando el abandono escolar.</p> <p>Gasto en Educación: demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación y así garantizar la ampliación de oportunidades a la población. La inversión en educación debe ser considerada como una política estratégica de los gobiernos en tanto se dirija a evitar y superar las desigualdades.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: "Tasa de analfabetismo población 15 años y más", "Eficiencia terminal en secundaria (12-14 años)" y "Gasto en educación como porcentaje del PIB".
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en <i>hipótesis</i> que se premia el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad de los servicios educativos.</p> <p>Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "analfabetismo", "Eficiencia terminal secundaria" (se determinan rangos que caracterizan una eficiencia alta, hasta una muy baja) y "Gasto en educación como porcentaje del PIB" determinando rangos que caracterizan desde un gasto alto hasta uno muy bajo. Con el puntaje 10 se premia un analfabetismo bajo, una eficiencia terminal secundaria alta y un gasto en educación equilibrado.</p>

• CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA

INDICADOR 28	COMPETITIVIDAD EN LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD
Definición	<p>Mide ciertas capacidades que ofrece el gobierno para facilitar la actividad económica de su población, en tanto implementa un sistema de trámites "amigables" que propenden a la simplificación de los mismos.</p> <p>El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad Estatal para cada entidad federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción:</p> <p>a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas bajo, medio o alto.</p> <p>Coincidiendo con el IMCO, sostenemos que los gobiernos deben tener agencias gubernamentales eficientes y eficaces: "se requiere que las instituciones gubernamentales establezcan planes realistas, evalúen sus resultados, rindan cuentas y otorguen premios y sanciones por el cumplimiento de sus agendas de competitividad" (IMCO: 2008).</p> <p>La competitividad de una jurisdicción, una entidad estatal tiene que ver con los mecanismos que se establecen en la relación Estado-Sociedad para facilitar la atracción de inversiones y el desarrollo de negocios. El rol de las agencias de gobierno (de la burocracia estatal) es muy importante en cuanto a facilitar u obstaculizar los niveles competitivos; ahí radica la importancia de observar la gestión de un trámite (si hay facilitadores burocráticos, en tanto respuestas positivas al mismo) o si se reducen los plazos para la habilitación de los negocios.</p> <p>Se considera entonces que la "competitividad en la relación Estado-Sociedad" es un "buen indicador" de un "buen gobierno", que se identifica como aquel que presenta <i>outcomes</i> (resultados) en materia de política pública que aseguran eficiencia económica. Ésta es considerada una fortaleza muy importante de los gobiernos.</p> <p>Desde IMCO se sostiene que: "Las entidades de nuestro país compiten cada vez más para atraer inversiones de otras latitudes. Con ello no sólo compiten entre sí, sino que compiten con las entidades de otros países" (ver IMCO: 2008).</p> <p>La finalidad de la competitividad Estado-Sociedad es la eliminación de desequilibrios e inequidades, uno de los fines perseguido por todo gobierno democrático.</p>
Tipo de indicador	De percepción: Datos provenientes de sondeos de opinión.
Composición del indicador	Combinado: se toma el puntaje de los indicadores "Apertura de un negocio" y "Gestión de trámites empresariales" publicados por IMCO.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en <i>hipótesis</i> que premia los esfuerzos del sistema para brindar competitividad. Se calcula el promedio simple entre "Apertura de un negocio (días para abrir un negocio)" y "Gestión de trámite empresariales (% de respuestas positivas durante la gestión del trámite)".</p> <p>Con el puntaje 10 se premia el mejor desempeño competitivo y los restantes valores se aplican proporcionalmente.</p>
INDICADOR 29	COEFICIENTE DE DESIGUALDAD DE INGRESOS
Definición	<p>Población Económicamente Activa (PEA) con menos de dos salarios mínimos sobre la PEA con más de cinco salarios mínimos.</p> <p>Éste es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida resumen de la desigualdad social.</p>
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: el coeficiente de desigualdad de ingresos.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).</p> <p>Se asigna un puntaje 0 al valor más alto y un puntaje 10 al valor más bajo.</p>

INDICADOR 30	PIB PER CÁPITA
Definición	El PIB per cápita mide el valor del producto (valor total de la producción de bienes y servicios de un país) en relación a su distribución en la población, convirtiéndose en un indicador apto para "caracterizar un nivel de vida digno" (PNUD). PIB per cápita es el indicador que mejor mide si un país asiste al mejoramiento de su economía.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: valor del PIB per cápita.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Sobre la distribución del PIB per cápita se asigna un puntaje 10 al ingreso alto y un puntaje 0 al ingreso bajo.
INDICADOR 31	AUTONOMÍA FINANCIERA
Definición	Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene un estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. En esta evaluación se considera también la proporción del endeudamiento que tiene el estado respecto a su PIB. Se determina la autonomía o solvencia que tiene el estado para hacer frente a los compromisos tomando el Índice de Autonomía Fiscal publicado por IMCO, que considera el porcentaje de recursos propios que generan los estados (ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros) respecto los Ingresos Totales. Se considera además el total de la deuda, es decir, la suma de la deuda pública con garantía pública a largo plazo, la deuda privada a largo plazo sin garantía, la utilización de créditos de organismos multilaterales y bancos y la deuda a corto plazo.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : se toman los indicadores "Endeudamiento" e "Índice de Autonomía fiscal" publicado por IMCO, calculado como la relación entre (Recursos Propios/ Ingresos Totales).
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución, con base en <i>hipótesis</i> que premia el mayor grado de autonomía financiera. Con el puntaje 10 se premia el mayor grado de autonomía financiera.
INDICADOR 32	INVERSIÓN
Definición	Es el flujo de producto de un periodo dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PIB", ya que permite evaluar el <i>peso relativo de la inversión recibida</i> respecto de la <i>capacidad de producción propia</i> de la jurisdicción, traduciendo <i>la capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico</i> . La elección de esta variable como indicador de capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja la idea que una inversión presente genera futuro. Puede decirse que es <i>la capacidad que tiene un estado de generar futuro</i> . A través de este indicador podemos observar el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones macroeconómicas y políticas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejado la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del estado y la región. Se considera al indicador "formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales" respecto al "producto bruto interno".
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un indicador: formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales sobre el PIB.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna un puntaje 10 al valor más alto de la relación formación bruta de capital fijo/PIB, y un puntaje 0 al valor más bajo.

NOTAS

- ⁱ Región Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Región Bajío: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro. Región Centro: Distrito Federal, México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Región Sur-sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- ⁱⁱ En Aguascalientes el proceso preelectoral analizado es el que correspondió a la elección del 4 de junio de 2010; para Baja California, el 5 de agosto de 2007; para Baja California Sur, el 6 de febrero de 2005; para Campeche, el 5 de junio de 2009; para Chiapas, el 20 de agosto de 2006; para Chihuahua, el 4 de junio de 2010; para Coahuila, el 25 de septiembre de 2005; para Colima, el 5 de junio de 2009; para el Distrito Federal el 2 de julio de 2006; para Durango, el 4 julio de 2010; para el México, el 3 de julio de 2005; para Guanajuato, el 2 de julio de 2006; para Guerrero, el 6 de febrero de 2005; para Hidalgo, el 4 de julio de 2010; para Jalisco, el 2 julio de 2006; para Michoacán, el 11 de noviembre de 2007; para Morelos, el 2 de julio de 2006; para Nayarit, el 3 de julio de 2005; para Nuevo León, el 5 de julio de 2009; para Oaxaca el 4 de julio de 2010; para Puebla, el 4 de julio de 2010; para Querétaro, el 5 de julio de 2009; para Quintana Roo, el 4 de julio de 2010; para San Luis Potosí, el 5 de julio de 2009; para Sinaloa, el 4 de julio de 2010; para Sonora, el 5 de julio de 2009; para Tabasco, el 15 de octubre de 2006; para Tamaulipas, el 4 de julio de 2010; para Tlaxcala, el 14 de noviembre de 2004; para Veracruz, el 4 de julio de 2010; para Yucatán, el 20 de mayo de 2007, y para Zacatecas, el 4 de julio de 2010.
- ⁱⁱⁱ Los estados sin población indígena significativa no incluyen ese indicador en la ponderación.
- ^{iv} "Índice de víctimas visibles e invisibles de delitos graves de México", Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C., documento elaborado por Leticia Ramírez de Alba Leal, coordinadora del Programa de Seguridad Pública, México Evalúa.
- ^v Sólo por mencionar el caso del Distrito Federal, de 1995 a 2010 se realizaron cuatro consultas ciudadanas: para el horario de verano (2001), las tarifas del transporte público (2002), la permanencia de Andrés Manuel López Obrador como jefe de gobierno (2002), la llamada Consulta Verde (2007) y la Consulta petrolera (2008). Varias de ellas fueron bastante desorganizadas y ninguna alcanzó una participación superior a 7%.
- ^{vi} Mecanismos de consulta ciudadana legislados en los estados: Aguascalientes cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana (2008) donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa popular. Baja California (2001) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana (2008) donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa ciudadana. Baja California Sur (2000) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Referéndum y Plebiscito. Campeche no cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Coahuila (2001) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular, Consulta popular, Colaboración comunitaria y Audiencia pública. Colima (1999) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito y Referéndum. Chiapas (2009) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Asamblea de Barrios. Chihuahua no cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Distrito Federal (2004) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana (2008) donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular, Consulta ciudadana, Colaboración ciudadana, Rendición de cuentas, Difusión pública, Red de contralorías ciudadanas, Audiencia pública, Recorridos del jefe delegacional y Asamblea ciudadana. Durango (2009) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa popular. México no cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Guanajuato (2002) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Iniciativa popular, Plebiscito, Referéndum y Referéndum constitucional. Guerrero (2008) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular, Consulta ciudadana, Rendición de cuentas, Difusión pública, Audiencia pública, Recorridos del presidente municipal y Asamblea ciudadana. Hidalgo no cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Jalisco (1998) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Referéndum y Plebiscito. Michoacán no cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Morelos (2000) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen

las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa popular. Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro no cuentan con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Quintana Roo (2005) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito y Referéndum. San Luis Potosí (2008) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Referéndum y Plebiscito. Sinaloa y Sonora no cuentan con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana. Tabasco (2006) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa popular. Tamaulipas (2001) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular, Consulta vecinal, Colaboración vecinal, Unidades de quejas y denuncias, Difusión pública y Recorridos de presidentes municipales. Tlaxcala (2006) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana (2008) donde aparecen las figuras de Iniciativa popular, Consulta popular, Plebiscito, Referéndum y Voz ciudadana en el Cabildo. Veracruz (2004) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular, Consulta pública, Audiencia ciudadana y Asamblea comunitaria. Yucatán (2007) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa popular. Zacatecas (2001) cuenta con una Ley de Consulta y Participación Ciudadana donde aparecen las figuras de Plebiscito, Referéndum y Derecho de iniciativa.

vii Sistema de elección de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas. Aguascalientes: El Consejo de la Judicatura Estatal, encabezado por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley establezca, propondrá cinco candidatos por cada cargo a magistrado al titular del ejecutivo del Estado, quien de entre ellos formulará una terna la cual enviará al Congreso del Estado para que designe a un magistrado con la aprobación de la mayoría de los asistentes al Pleno. Sólo los magistrados del Tribunal Local Electoral serán electos por mayoría calificada, y en caso de no lograrse ésta, serán seleccionados por insaculación. Baja California: El Congreso del Estado está facultado para resolver soberana y discrecionalmente respecto a los nombramientos, ratificación o no ratificación y remoción de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Seis meses antes de que concluya el periodo de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, procederá a realizar los nuevos nombramientos entre los aspirantes que integren la lista que le presente el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California,

la cual deberá contener únicamente a los profesionistas que hayan resultado aprobados en el examen que practique el Consejo de la Judicatura conforme al reglamento respectivo. Baja California Sur: El Tribunal Superior de Justicia del Estado se integrará por siete magistrados numerarios nombrados por el Poder Legislativo, de entre las ternas propuestas por el gobernador del Estado. Campeche: Son atribuciones del gobernador designar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y someter estos nombramientos a la aprobación de la Cámara de Diputados o de la Diputación Permanente, según el caso. Coahuila: Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, serán hechos por el gobernador del Estado de la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura y sometidos a la aprobación del Congreso, o en su caso, de la Diputación Permanente, cuando proceda, el que la otorgará o negará dentro del improrrogable término de cinco días. Colima: Los nombramientos serán hechos por el gobernador del Estado y sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación del Congreso no podrán tomar posesión los magistrados nombrados. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación de la Cámara en el siguiente periodo ordinario de Sesiones. Chiapas: Los magistrados serán nombrados por el Congreso del Estado, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. Para tal efecto, el gobernador someterá una terna por cada uno de ellos a consideración del Congreso del Estado para que, previa comparecencia de las personas propuestas, designe a los magistrados que deban acceder al cargo. Chihuahua: Cuando exista una vacante absoluta o se autorice la creación de una nueva Sala, el Supremo Tribunal de Justicia emitirá una convocatoria pública dirigida a quienes satisfagan los requisitos que establece el artículo 108, por conducto de un Jurado, constituido por dos miembros del Poder Legislativo, dos del Poder Ejecutivo y dos magistrados del Poder Judicial. El Jurado elaborará los exámenes públicos de oposición que habrán de aprobar los aspirantes en los términos que disponga la Ley Orgánica respectiva. En igualdad de circunstancias se preferirá a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en su honorabilidad, competencia y antecedentes, entre otras ramas de la profesión jurídica. Los magistrados serán electos por el Congreso con la votación

de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante escrutinio secreto. Si ninguno obtuviere tal mayoría en primera votación, se repetirá ésta entre los dos que hubieran obtenido más sufragios y se declarará electo al que obtenga el expresado número de votos. Si luego de celebrada la segunda ronda de votación ninguno obtuviese la mayoría calificada, se elegirá a quien logre la mayoría absoluta; en caso de empate, se designará magistrado a quien ya preste sus servicios al Poder Judicial o, en su caso, al que tenga más años haciéndolo. Distrito Federal: Para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el jefe de gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. Durango: El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado los candidatos para su aprobación, la que se realizará por el voto secreto de la mayoría calificada de los diputados presentes, en la sesión que corresponda, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la propuesta. Si el Congreso del Estado no se encuentra reunido, la Comisión Permanente convocará de inmediato a un periodo extraordinario de sesiones. En caso de que, transcurrido el plazo de cinco días, el Congreso no acepte a las personas para ocupar las magistraturas, se abstenga de resolver o no se obtenga la citada votación de cuando menos la mayoría absoluta, el ejecutivo del Estado, en un plazo de diez días, presentará otra propuesta y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior. Si presentada la segunda propuesta, el Congreso no la acepta, o no obtenga los votos requeridos dentro de los plazos señalados, en ese mismo acto, la aprobación se llevará a cabo mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esa votación, el ejecutivo, dentro de los diez días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación que tendrá carácter definitivo. Para el efecto de tener integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados que vayan a concluir su cargo continuarán en el desempeño de esa responsabilidad hasta que se haga la designación. México: Es misión del Poder Legislativo aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hagan el Consejo de la Judicatura y el gobernador, respectivamente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos. Si éstos transcurren sin que la Legislatura hubiera resuelto, se entenderán aprobados. En caso de negativa, el Consejo o el gobernador, según corresponda, podrán formular una segunda propuesta diversa, y si tampoco es aprobada, el Consejo o el gobernador quedarán facultados para hacer un tercer nombramiento, que surtirá efectos desde luego. Guanajuato: El Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, hará la designación de magistrados al

Supremo Tribunal de Justicia de entre las ternas, que por turnos alternativos presenten el gobernador del Estado y el Consejo del Poder Judicial. En caso de que el Congreso del Estado rechace la totalidad de la terna propuesta, el gobernador del Estado, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia someterán una nueva en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuere rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el gobernador, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, según corresponda, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que exigen para tal efecto esta Constitución y la Ley. Guerrero: Es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar en su caso, en el improrrogable término de 10 días a partir de que son recibidos los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador. Si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se tendrán por aprobados los nombramientos. Toda negativa de aprobación deberá estar fundada y aprobada por el Congreso. En tal caso el gobernador hará nombramiento en favor de persona distinta de la rechazada, hasta quedar definitivamente integrado el Tribunal. Hidalgo: Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Fiscal Administrativo serán nombrados por el gobernador del Estado con la aprobación del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, en los términos de esta Constitución. Jalisco: Para la elección de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura, previa convocatoria realizada por el Congreso del Estado a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, someterá a consideración del Congreso del Estado una lista de candidatos que contenga, cuando menos, el doble del número de magistrados a elegir, remitiendo los expedientes para acreditar que los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el presente capítulo y tienen aptitud para ocupar dicho cargo. El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes, elegirá al magistrado que deba cubrir la vacante, dentro de un término improrrogable de treinta días. En caso de que el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se entenderá que rechaza la totalidad de los candidatos propuestos. En caso de que el Congreso rechace la totalidad de los candidatos propuestos, el Consejo de la Judicatura someterá una nueva propuesta integrada por personas distintas a la inicial, en los términos de este artículo. En igualdad de circunstancias, los nombramientos de magistrados serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Michoacán: La elección, reelección o privación del encargo de magistrado del Supremo

Tribunal de Justicia, se hará por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta del Consejo del Poder Judicial. Morelos: Sus nombramientos serán hechos por el gobernador y sometidos a la aprobación del Congreso local, el que decidirá al respecto dentro del improrrogable término de tres días; si no resolviera en dicho plazo, se tendrán por aprobados. Sin la aprobación expresa o tácita del Congreso, los magistrados no podrán tomar posesión de sus cargos. En el caso de que la Cámara no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de una misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la consideración del Congreso en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Nayarit: Para designar a cada uno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el gobernador del Estado someterá una terna a consideración de la Cámara de Diputados la cual, previa comparecencia de las personas propuestas, elegirá al magistrado que deba cubrir la vacante. La elección se hará por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, dentro del improrrogable término de 30 días. Si el Congreso no resolviera dentro de ese plazo, ocupará el cargo de magistrado la persona que, dentro de dicha terna, designe el gobernador del Estado. Si la Legislatura rechazare la totalidad de la terna propuesta, el gobernador del Estado, someterá a su consideración una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de esa terna designe el gobernador del Estado. Nuevo León: Elección de magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Es facultad del gobernador someter a la aprobación del Congreso del Estado, la propuesta que le presente respecto a los cargos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 fracción XXII, 98 y 99 de esta Constitución. Oaxaca: Todos los magistrados serán nombrados por el gobernador del Estado y ratificados dichos nombramientos dentro del plazo improrrogable de 10 días por la Legislatura del Estado. Los nombramientos se den aun cuando la Legislatura no apruebe las propuestas presentadas por el ejecutivo, que a la letra establece: "si [el legislativo] no resolviera dentro de dicho plazo, se tendrán por ratificados. En el caso de que no los ratifique, el gobernador hará nuevo nombramiento y si también se niega la ratificación, hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos inmediatamente a reserva de obtener la ratificación en el siguiente periodo ordinario de sesiones". Puebla: El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por el número de magistrados propietarios y suplentes que fije la Ley, los que serán nombrados por el Congreso, a propuesta en terna del ejecutivo.

Querétaro: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá por lo menos de cinco magistrados propietarios y cinco súpernumerarios, que serán elegidos cada tres años por la Legislatura del Estado, dentro de los ocho días siguientes a la instalación de ésta. Quintana Roo: Serán designados conforme al siguiente procedimiento: El gobernador del Estado someterá una terna a la consideración del Congreso del Estado, quien previa comparecencia de las personas propuestas, hará la designación correspondiente mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, dentro del plazo de 15 días naturales. Si el Congreso del Estado no resolviera en el término señalado, rechace la terna o no alcance la votación requerida, el gobernador dentro de los 15 días posteriores propondrá una nueva terna. Si presentada la segunda terna, el Congreso del Estado la rechaza, se abstiene de resolver, o no reúne la votación requerida dentro del plazo señalado en la fracción I del presente artículo, se llevará a cabo la aprobación mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esta votación, el gobernador, dentro de los 15 días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación de entre los integrantes de la segunda terna. San Luis de Potosí: Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados conforme al siguiente procedimiento: serán nombrados por el Congreso del Estado de una terna propuesta por el gobernador. Sinaloa: Serán electos por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, de una terna que le presente el Consejo de la Judicatura. La elección se hará en escrutinio secreto. Sonora: Los nombramientos de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el gobernador del Estado, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial o entre las que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes, en otras ramas de la profesión jurídica. Dichos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esta aprobación dentro del término de tres días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin aprobación expresa o tácita no se podrá tomar posesión del cargo. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación del Congreso en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Tamaulipas: Los magistrados serán electos por el voto de por lo menos las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso del Estado. Los magistrados serán propuestos al Congreso por el gobernador del Estado. Tlaxcala: Los magistrados serán nombrados por el Congreso, con la votación

de las dos terceras partes del total de los diputados que integren la Legislatura, tomando como base el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo anterior y lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 54 de esta Constitución. Cuatro meses antes de que concluya el periodo por el que fueron nombrados los magistrados, el Congreso en sesión del Pleno constituirá una Comisión de Evaluación integrada por seis diputados que realizará las acciones siguientes: Emitir una convocatoria dirigida a las instituciones, asociaciones y sociedad en general para que aporten dentro de los primeros veinte días a su publicación los elementos sobre la actuación de los magistrados. En el mismo término solicitará a la Institución del Ministerio Público, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Procuraduría General de la República, rindan un informe si en el caso existiera algún expediente sobre las responsabilidades de los evaluados. Asimismo, se analizarán los informes anuales que rindan los magistrados en términos de lo que se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con los resultados obtenidos, la Comisión de Evaluación dará vista por el término de quince días hábiles a los magistrados involucrados a fin de que manifiesten lo que a su derecho e interés convenga y aporten pruebas. Transcurrido dicho término, la Comisión de Evaluación emitirá un proyecto individualizado por cada magistrado evaluado, que se presentará al Pleno del Congreso, quien con base en los resultados de la evaluación analizará y decidirá si ratifica o no a los magistrados. Tabasco: Los magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia se elegirán en la forma siguiente: El Consejo de la Judicatura, encabezado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley Orgánica establezca, propondrá cinco candidatos al titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien de entre ellos, formulará una terna la cual enviará al Congreso, para que previa comparecencia de éstos ante la comisión correspondiente, designe a un magistrado con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes. En un término de quince días hábiles, el Congreso deberá resolver y elegir entre los propuestos de la terna y lo comunicará al Consejo de la Judicatura. De no hacerlo, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elegirá al magistrado dentro de los de la terna, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes de número. Veracruz: Los magistrados serán nombrados por el Congreso, a propuesta del gobernador del Estado, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. En los recesos del Congreso la Diputación Permanente hará el nombramiento, con carácter provisional, en tanto aquél se reúne y da la aprobación definitiva. Yucatán: Es facultad del Congreso del Estado nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Zacatecas: Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el gobernador y sometidos a la

aprobación de la Legislatura del Estado, la que otorgará o denegará esta aprobación dentro del improrrogable término de 10 días. Si la Legislatura no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación de la Legislatura no podrán tomar posesión los magistrados nombrados por el gobernador. En el caso de que la Legislatura no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento, que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la aprobación de la Legislatura en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

^{viii} Leyes Estatales de Acceso a la Información:

Aguascalientes: 30 de julio de 2002. Baja California: 25 de julio de 2005. Baja California Sur: 23 de febrero de 2005. Campeche: 30 de junio de 2005. Chiapas: 28 de agosto de 2007. Chihuahua: 10 de octubre de 2005. Coahuila: 8 de octubre de 2003. Colima: 28 de febrero de 2003. Distrito Federal: 18 de marzo de 2003. Durango: 25 de febrero de 2003. México: 18 de marzo de 2004. Guanajuato: 28 de julio de 2003. Guerrero: 29 de septiembre de 2005. Hidalgo: 18 de diciembre de 2006. Jalisco: 20 de diciembre de 2001. Michoacán: 2 de agosto de 2003. Morelos: 25 de agosto de 2003. Nayarit: 27 de mayo de 2004. Nuevo León: 20 de diciembre de 2002. Oaxaca: 28 de febrero de 2008. Puebla: 22 de julio de 2004. Querétaro: 8 de agosto de 2002. Quintana Roo: 13 de mayo de 2004. San Luis Potosí: 13 de marzo de 2003. Sinaloa: 23 de abril de 2002. Sonora: 22 de febrero de 2005. Tabasco: 11 diciembre de 2007. Tlaxcala: 5 de agosto de 2004. Tamaulipas: 24 de noviembre de 2004. Veracruz: 21 de mayo de 2004. Yucatán: 18 de mayo de 2004. Zacatecas: 7 de julio de 2004.

^{ix} En México, a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas, no se cuenta aún con una legislación especial sobre el ejercicio de Habeas Data o protección a los datos personales; no obstante, diversas legislaciones secundarias han suplido esa ausencia, que de un modo u otro tutelan el ejercicio del Habeas Data. Del conjunto de leyes aludidas, en primer término se mencionan las leyes de transparencia y/o de acceso a la información pública que cada entidad federativa ha emitido con sus distintas denominaciones. Los únicos estados del país que cuentan con una legislación exclusiva en materia de protección de datos personales, son: Colima, Guanajuato, Oaxaca y el Distrito Federal, mientras que los demás estados mencionan tal derecho en sus leyes de acceso a la información pública, destacando que las legislaciones de Coahuila, Morelos y Tlaxcala, incluso en las denominaciones de sus leyes respectivas, aluden el derecho a la protección de los datos personales. Por otra parte, Querétaro es el único estado que no contempla en su legislación –Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro– la protección de datos

personales y menos aún el derecho o acción de Habeas Data. De las 33 leyes de transparencia consultadas, en 17 de ellas se contempla un capitulado especial donde se especifica la protección de datos personales: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En nueve de ellos no contemplan un capitulado especial para el tratamiento de los datos personales pero los contemplan como "información confidencial": Coahuila, Colima, Durango, México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Querétaro. Aquellas entidades federativas que en su legislación han introducido en explícitamente el derecho de Habeas Data son Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas. Dos entidades han logrado emitir una Ley de Protección de Datos Personales: Colima y Guanajuato, que fueron aprobadas el 21 de junio de 2003 y el 19 de mayo de 2006 respectivamente.

^x Fuente: Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).

^{xi} Algunos hechos de 2010: Chiapas: •En abril de 2010 la policía de Ocosingo encontró con un disparo en la cabeza el cadáver de Tatiana Trujillo Rodríguez, de 30 años y esposa de Elmar Darinel Díaz, candidato a diputado local y ex diputado federal del PRI, cuyo paradero se desconoce. •El 15 de junio Enrique Mendivil Flores, líder de los ganaderos, candidato a regidor por la coalición PRI-PVEM-PANAL en Sinaloa, fue ejecutado por al menos ocho hombres que lo perseguían en motocicletas. Mendivil Flores, de 59 años, regidor de Culiacán en el trienio 2005-2007, fungía por un segundo periodo como presidente de la Unión Ganadera Regional y era parte de la planilla de regidores del candidato a la alcaldía, Héctor Melesio Cuen Ojeda. Chihuahua: •17 de febrero, ejecutan a edil en Chihuahua. Se transportaban por la carretera Cuauhtémoc, en Chihuahua, cuando Ramón Mendivil Sotelo, presidente municipal de Guadalupe, y el director del CERESO, Valentín González Aceves, fueron emboscados por un grupo de sicarios que les disparó hasta matarlos. •19 de junio, lo matan en su propia casa. Jesús Manuel Lara Rodríguez, presidente municipal de Guadalupe, Chihuahua, fue ejecutado por un grupo de sicarios que se introdujo hasta su propia casa para asesinar al alcalde. Colima: •En 2010 también fue asesinado el ex gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos. Era el 22 de noviembre cuando un comando fuertemente armado lo esperaba afuera de su casa. Los sicarios lograron asesinar a Cavazos, que hacía un año había dejado de gobernar a los colimenses. Durango: •6 de noviembre, el penúltimo presidente municipal muerto. Jaime Lozoya Ávila se convirtió en el presidente municipal número 14 asesinado en 2010 en medio de la guerra que mantiene el presidente Felipe Calderón contra el narcotráfico. Era edil de San Bernardo, en el estado de Durango. La versión oficial es que fue emboscado por un grupo de

hombres que lo golpeó para robarle su carro.

•22 de febrero, asesinado con cuerno de chivo. Manuel Estrada Escalante, presidente municipal de El Mezquital, Durango, se encontraba comiendo en un restaurante VIPS cuando un comando fuertemente armado irrumpió y le disparó al edil, provocándole la muerte instantáneamente.

•En Durango fueron localizados tres cuerpos en el ejido El Rayo, municipio de Gómez Palacio. Entre las víctimas se encontraba el hijo de Alejandro Moreno, subprocurador de Justicia en La Laguna. Guerrero: •28 de abril, asesinado a quemarropa. José Santiago Agustín, presidente municipal de Zapotitlán Tablas, Guerrero, salía de un mercado en pleno Chilpancingo cuando de repente un individuo que lo acechaba esperó el momento para dispararle a quemarropa hiriéndolo de muerte.

•Fue ejecutado el dirigente del PAN en el municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, Pedro Brito Ocampo, cuyo cuerpo fue encontrado en una casa abandonada de una comunidad serrana con más de cincuenta disparos. •Fue ultimado el 25 de abril el dirigente estatal del Partido del Trabajo (PT), Rey Hernández García. Un comando lo asesinó cuando salía de su domicilio, ubicado en el municipio de Ometepepec, en la Costa Chica. Hernández García, ex alcalde y ex diputado del PT, participaba en las negociaciones por formalizar una coalición con PAN y PRD para la elección de gobernador en 2011.

Michoacán: •27 de septiembre, linchan a alcalde. Gustavo Sánchez, presidente municipal de Tancítaro, Michoacán, fue encontrado asesinado en la parte de atrás de una camioneta en Uruapan. Junto al ex presidente municipal, fue encontrado muerto también su secretario particular, Rafael Equihua. Ambos cadáveres tenían las cabezas destrozadas, estaban esposados y vendados de los ojos. Las heridas en sus cuerpos sugieren que fueron linchados en todo el cuerpo hasta provocarles la muerte. Nuevo León: •23 de septiembre.

Otro presidente municipal fue ejecutado en Nuevo León. Prisciliano Rodríguez Salinas, alcalde de Doctor González, ubicado en la zona metropolitana de Monterrey, fue emboscado y tiroteado cuando se dirigía a su rancho. •16 de agosto, levantan a alcalde. En pleno hogar, el alcalde de Santiago, Nuevo León, fue levantado por un grupo criminal ayudado por sus escoltas. Se llevaron al alcalde y dos días después apareció asesinado en el simbólico lugar turístico conocido como Cola de Caballo. Días después aparecieron fotografías que mostraban al alcalde con la cabeza reventada a balazos. Oaxaca: •8 de octubre, ultiman a alcalde electo. Antonio Jiménez Baños era electo alcalde de Mártires de Tacubaya, Oaxaca. Se dirigía a su casa cuando un grupo armado lo interceptó y le disparó dos balazos mortales. Jiménez Baños era militante del PRI y tomaría posesión de su cargo el primero de enero de 2010. •30 de junio, emboscan a edil. Luego de participar en una manifestación organizada por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), Nicolás García Ambrosio, presidente

municipal de Santo Domingo, Oaxaca, fue emboscado por un comando que le privó de la vida. Dieciséis casquillos percutidos calibre 7.62 fueron levantados en la escena de la emboscada. •20 de junio, tirotean a alcalde. Óscar Venancio Rivera, presidente municipal de San José del Progreso, Oaxaca, fue asesinado a tiros en el momento en que presuntamente quería bloquear el paso a militantes de la Asamblea de Pueblos Unidos por el Valle de Ocotlán en Defensa de la Naturaleza y de la Autonomía Popular. •Octubre. Dos pistoleros acabaron con la vida de Catarino Torres Pereda, al irrumpir en sus oficinas del Comité de Defensa Ciudadana (CODECI) en la ciudad de Tuxtepec. Catarino fue un defensor admirable y decidido de los pueblos chinantecos y mazatecos de la región istmeña entre Oaxaca y Veracruz. Ya había sido torturado y encarcelado por el gobierno de Ulises Ruiz, y fue primer preso político de la APPO en 2006. Esta dolorosa pérdida se suma a los 15 muertos y 16 heridos de San Juan Copala en los últimos diez meses, y los más recientes: Teresa Ramírez Sánchez y Serafín Ubaldo, quienes pertenecían al municipio autónomo. •Heriberto Pazos Ortiz, líder y fundador del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y del Partido Unidad Popular (PUP), fue ultimado a balazos en las inmediaciones del río Salado en Cinco Señores. El 29 de octubre Rubén Marmolejo Maldonado, alias "El Dragón", señalado como uno de los principales porros de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), fue ejecutado junto con José María González Porras alias "El Güero", frente al templo de Santo Domingo de Guzmán, por dos sicarios que se dieron a la fuga en una motocicleta. Sin embargo, uno de los crímenes que cimbró fuertemente a la sociedad oaxaqueña fue el ocurrido el 28 de julio, cuando el párroco del templo de Las Nieves, Carlos Salvador Wotto, fue asesinado en el interior de sus oficinas. Otro homicidio que trastocó a líderes religiosos fue el ocurrido el 21 de diciembre, cuando fueron encontrados los cuerpos sin vida de una pareja de pastores de un templo evangélico de Santa María el Tule. San Luis Potosí: 8 de septiembre, lo matan en plena oficina. Alexander López García, presidente municipal de El Naranjo, se encontraba en una reunión en el Palacio Municipal cuando de repente un comando de sicarios irrumpió y lo asesinó. Tamaulipas: •29 de agosto. En medio de la guerra que libran el Cártel del Golfo y Los Zetas por el control de la plaza tamaulipeca, el presidente municipal de Hidalgo, Marco Antonio Leal García, fue baleado de muerte. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tamaulipas levantó en el lugar del crimen 18 casquillos calibre 7.62 x 39, y de escopeta calibre 12. •El candidato del PAN a la alcaldía de Valle Hermoso, José Mario Guajardo Varela, fue asesinado en mayo de 2010 por unos sicarios que entraron a sus oficinas a plena luz del día. •El asesinato de Rodolfo Torres Cantú, candidato del PRI al gobierno de Tamaulipas, y de

varios de sus acompañantes, la mañana del 28 de junio, a tan sólo seis días de las elecciones constitucionales, es un hecho de enorme gravedad en la historia moderna de México, que no tiene precedente en las últimas décadas, no nada más porque haya evidenciado la gravedad del conflicto que se ahonda entre el PRI y el gobierno faccioso que encabeza Calderón en su disputa hacia el 2012, arrastrando con él al país, sino porque abre aún más la vía para la comisión de crímenes políticos impunes. Veracruz: •08 de noviembre, alcalde secuestrado y ejecutado. Luego de ser "levantado" en un restaurante del municipio de Isla, el alcalde electo del ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Gregorio Barradas Miravete, fue asesinado. Horas después de ser "levantado", el cadáver fue encontrado el mismo día en Tuxtepec, Oaxaca, junto a sus acompañantes Ángel Landa Cárdenas y Omar Manzur Anzar. •En el ataque pereció Jaime Gasperín Crivelli, propietario de una empresa de transporte y exportador de piña de la región, era un reconocido militante del PRI y amigo del gobernador Fidel Herrera. La víctima era padre de la presidenta municipal, Armanda Gasperín Bulbarela. Yucatán: •Encuentran ahorcado en un árbol al candidato del PAN a la alcaldía de Mayapán, Yucatán, Ángel Valentín Balam Tun. El cuerpo estaba cerca de su milpa. Participaba en los comicios a celebrarse el 16 de mayo. Zacatecas: •El 20 de mayo fue abatido Joel Arteaga Vázquez, candidato a regidor de Calera por la Alianza Primero Zacatecas. •El 21 de abril, cuando fue ultimado el comunicador Jesús Meza, de 34 años, quien era el coordinador de campaña de José Haro, candidato a diputado del PRI por el octavo distrito de Fresnillo.

^{xii} Algunos hechos: El 11 de junio de 2010 sucedió un ataque contra internos y trabajadores de un centro de rehabilitación contra las adicciones ubicado en la ciudad de Chihuahua. Según las primeras versiones, estaban internados los miembros de la pandilla de "Los Mexicles", vinculados al Cártel de Sinaloa, que mantienen una guerra con la banda de "Los Aztecas", ligados al Cártel de Juárez. El 14 de junio de 2010, 12 agentes federales perdieron la vida al ser emboscados en venganza por detenciones de miembros de La Familia Michoacana. El 28 de junio de 2010, el candidato por el PRI, Rodolfo Torre Cantú, quien era favorito para llegar a ocupar la gubernatura de Tamaulipas, fue emboscado y asesinado junto con su comitiva en la carretera federal 70, tramo Soto La Marina, Ciudad Victoria. Las primeras investigaciones apuntan a sicarios de Los Zetas. El 15 de julio de 2010 es asesinado el sobrino del gobernador electo del estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez, en un presunto secuestro; además, ese mismo día y en el mismo estado, se perpetró un ataque directo a transportes de fuerzas federales en Ciudad Juárez. El lunes 16 de agosto de 2010 ocurrió el "levantón" del alcalde de Santiago, Nuevo León, Edelmiro Cavazos Leal, sacado de su casa por un grupo de

15 hombres armados y disfrazados como agentes de la Policía Federal y el miércoles 18 de agosto, fue hallado el cadáver cuyo cuerpo estaba a orillas de la carretera que conduce a Cola de Caballo, en el municipio de Santiago. El 21 de noviembre de 2010. El ex gobernador de Colima, Silverio Cavazos, fue atacado por varios sujetos al salir de su casa en la ciudad de Colima, resultando gravemente herido.

- ^{xiii} María Amparo Casar, "Estados fallidos: ¿de qué hablamos?", revista *Nexos*, núm. 374, México, 2009, p. 14.
- ^{xiv} Conferencia "El impacto de la delincuencia organizada y el rol de los medios oligopólicos en el desarrollo de la democracia mexicana", abril de 2011: <http://www.noticiasmvs.com/noticias/estados/mexico-avanza-hacia-un-estado-fallido-buscaglia-438.html>
- ^{xv} Nuestra Democracia, Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- ^{xvi} Los gobiernos estatales reciben recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), los cuales están destinados a la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud; la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; y la coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud. La distribución de los recursos del FASSA a las entidades federativas se realiza en función de factores como el inventario de infraestructura médica, las plantillas de personal, los gastos de operación e inversión, entre otros. Además de los recursos, el gasto federal en salud en los estados incluye el Ramo 12 que se refiere al gasto del ramo administrativo destinado al sector federal de salud; el gasto del programa IMSS-Oportunidades, que opera con fondos del gobierno federal, aprovechando la estructura administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que funciona en forma descentralizada. Por otra parte, también se considera como gasto público en salud el realizado por los gobiernos estatales con recursos no etiquetados y el de los sistemas de seguridad social del IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y de Petróleos Mexicanos (PEMEX); los cuales funcionan también con las aportaciones de los afiliados que atienden.
- ^{xvii} La educación secundaria es el tercero y último nivel que conforma a la educación básica. Se cursa en tres grados y es de carácter propedéutica, es decir, necesaria para ingresar al nivel medio superior. Se imparte en los servicios de secundaria general, telesecundaria, secundaria técnica y para trabajadores. Al igual que en primaria, la educación secundaria también es de carácter obligatorio.
- ^{xviii} La Ley General de Educación de 1993 distribuyó a los estados las atribuciones relacionadas con educación inicial, básica, normal, indígena y especial, que anteriormente eran de carácter

federal. A partir de ese año los gobiernos estatales crearon secretarías o institutos relacionados con la educación. Sin embargo, los sistemas educativos en algunos estados son todavía altamente dependientes de los recursos federales. No obstante, debe señalarse que hay 12 estados, entre los que se encuentran Baja California, México, Michoacán, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Nuevo León que gastan una buena parte de sus respectivos presupuestos de egresos en el financiamiento de sus propios sistemas de educación básica. La única entidad federativa en la que no se ha descentralizado el sistema educativo es el Distrito Federal. Aún existe en la Secretaría de Educación Pública (SEP) una Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, que ejerce las atribuciones educativas de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que son los que tienen el mayor peso para las finanzas de todas las entidades. De igual forma, el artículo 16 de la Ley General de Educación establece que los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados en el Distrito Federal, por la SEP. Por ende, el gasto del gobierno del Distrito Federal en educación con recursos propios es muy pequeño, ya que prácticamente todo el gasto educativo se realiza con recursos federales.

- ^{xix} Distribución del ingreso y desigualdad en México: Un análisis sobre la ENIGH 2000-2006. Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. CEFF/009/2008.
- ^{xx} En los últimos veinte años, los gobiernos estatales de México se han transformado de manera radical. En contraposición con el "federalismo centralizado" que caracterizó al país por muchos años, hoy en día los estados gozan de un mayor margen de autonomía para tomar decisiones que atañen a su territorio y población. Lo anterior es resultado de dos importantes procesos de cambio que iniciaron en la década de los años ochenta. El primero fue la descentralización de responsabilidades y servicios del gobierno federal hacia los estados en los primeros años de la década de los ochenta. El segundo proceso fue el pausado incremento de la competencia electoral a nivel local. La "devolución" de responsabilidades (y recursos) hacia los estados se intensificó durante la década de los noventa con la creación, en 1998, de los "Fondos de aportaciones federales a entidades federativas y municipios" conocido como el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Cuando fue creado, el Ramo 33 incluía sólo cinco fondos (educación básica y normal, salud, infraestructura social, fortalecimiento de los gobiernos municipales) a los que se han agregado cuatro más (aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y fortalecimiento de las entidades federativas). Desde su inicio, los fondos federales constituyen la fuente de ingresos más importante para los estados y representan uno de los principales rubros de gasto e inversión del

gobierno federal. La transferencia de responsabilidades y recursos hacia los estados ha incrementado el margen de decisión de los gobiernos estatales; sin embargo, este incremento en capacidades no se ha transformado en un ejercicio “más eficaz y eficiente” de los gobiernos y tampoco parece haber modificado las dinámicas de gestión a nivel local. Prevalen deficiencias en la provisión de bienes y servicios públicos y también áreas de opacidad en el manejo de los recursos. Pocas han sido las iniciativas contundentes de los gobiernos locales por alterar este patrón. De hecho, en reconocimiento a la falta de control sobre el uso adecuado de los recursos de procedencia federal, el Congreso de la Unión aprobó –a iniciativa del ejecutivo federal– una reforma constitucional que obliga a las legislaturas estatales en ajustar el marco normativo para garantizar una metodología similar en la gestión de los recursos y para procurar que las instituciones encargadas de controlar los recursos públicos a nivel local cumplieran con estándares mínimos.

^{xxi} Índice de Competitividad Estatal 2010 –La Caja negra del gasto público–, Instituto Mexicano para la Competitividad.

^{xxii} Es importante mencionar que el Distrito Federal se rige bajo normas distintas al resto de las entidades

y tiene mayores facultades fiscales. En particular, se consideran como ingresos propios y corresponde al gobierno local el cobro del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, concepto que en el resto de las entidades son competencia de los gobiernos municipales. Aun tratando de manera aislada al Distrito Federal, la brecha entre los estados es enorme.

^{xxiii} A diferencia del cálculo de este indicador en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat), en el IDD-Mex no se considera el voto en blanco y dato que no se computa.

^{xxiv} También se registran como hechos de violencia político-social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

^{xxv} Se siguen las definiciones conceptuales expresadas por Peruzzotti y Smulovitz, 2002.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES COMUNES A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DIMENSIÓN RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

Indicador Voto de Adhesión Política. Instituto Federal Electoral (IFE): www.ife.org.mx

Indicador Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad. "Tasa de Homicidio": Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI). Dato 2010:

http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp

Homicidios del Orden Común, total y por cada 100 mil habitantes. Registro ante las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"Tasa de Secuestros": Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI). Dato 2010: http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp

Secuestro, total y por cada 100 mil habitantes. Registro ante las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Indicador (compuesto) Subíndice Derechos Políticos Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos: "Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos", elaborada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2011.

Indicador Tipo de Elección de Autoridades:
Página oficial del PAN: <http://www.pan.org.mx/>
Página oficial del PRI: <http://www.pri.org.mx/LaFuerzadeMexico/inicio.aspx>
Página oficial del PRD: <http://www.prd.org.mx/portal>
Página oficial del PVEM:
<http://www.partidoverde.org.mx/pvem/>
Página oficial del PANAL:
<http://www.nueva-alianza.org.mx/>
Página oficial de Convergencia:
<http://www.convergencia.org.mx/>

Indicador (compuesto) Subíndice Libertades Civiles Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos: "Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles, elaborada por la COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2011.

Indicador Violencia de Género (Feminicidio): Sistema de Información Estadístico para Mujeres y Hombres, Tasa de muertes por homicidio por entidad federativa para cada sexo, 2008. INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos: CONAPO, INEGI, COLMEX: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>: año 2008.

Indicador Exclusión de Derechos a Indígenas.

Elaboración propia:

"Tasa de analfabetismo del total de la población (15 y más años)": <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

"Tasa de analfabetismo de población indígena (15 y más años)":

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

"Porcentaje de participación económica del total de población (12 y más años)":

INEGI. Encuesta Nacional de empleo. Consulta de la Población Económicamente Activa: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010: "Porcentaje de participación económica de población indígena (12 y más años)": <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>, 2010.

DIMENSIÓN CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

Indicador Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno:

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010-Transparencia Mexicana-Resultados nacionales por entidad federativa: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Indicador (combinado) Desestabilización de la Democracia:

"Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política", información periodística y de análisis político de la coyuntura 2010.

"Existencia de víctimas de la violencia", Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI). Dato 2010: http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp/

"Factor de desestabilización existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada", información periodística y de análisis político de la coyuntura 2010. Ejecuciones por entidad federativa 2010: Gobierno Federal. <http://www.presidencia.gob.mx/?DNA=119>.

Movimientos armados en México: Centro de Estudios de los Movimientos Armados (CEDEMA): <http://www.cedema.org/>

Indicador Factor de Anormalidad Democrática: resencia de crisis institucionales. Elaboración propia con base en información periodística y de análisis político de la coyuntura 2010.

Indicador Factor de Corrección Intervención del Gobierno Federal. Elaboración propia con base en información periodística y de análisis político de la coyuntura 2010.

Indicador Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana. Elaboración propia. Dato 2010, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/8_pciudadana.htm

Indicador Existencia y Desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). Elaboración propia: "Población por Estado": <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx>, INEGI Censo 2010.

Indicador (combinado) Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre. Elaboración propia: "Puntaje en Subíndice Libertad de Prensa", Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa, elaborada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2011.

"Cantidad de periodistas víctimas de la violencia", informe "De la Autocensura a la Interlocución con los Victimarios, Situación de la Libertad de Expresión en México 2010", Centro de Periodismo y Ética Pública, (CEPET): <http://www.cepet.org/>

DIMENSIÓN EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

SUBDIMENSIÓN: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

Indicador Desempleo Urbano: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?>

Indicador Hogares Bajo la Línea de Pobreza (pobreza alimentaria), estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010. Las estimaciones utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Indicador (combinado) Desempeño en Salud. Elaboración propia de la Secretaría de Salud; Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México, 2011:

"Tasa de mortalidad infantil": CONAPO, Indicadores demográficos básicos 1990-2030: www.conapo.gob.mx

"Gasto en salud como porcentaje del PIB": Secretaría de Salud; Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México, 2011.

Indicador (combinado) Desempeño en Educación. Elaboración propia:

"Tasa de analfabetismo", INEGI censo 2010: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>

"Eficiencia terminal secundaria": Eficiencia terminal en secundaria, SEP; Sistema de Estadísticas y Pronósticos: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Estadisticas

"Gasto en educación como porcentaje del PIB"; "Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa 2010", INEGI: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?>

Indicador Competitividad en la Relación Estado-Sociedad. Elaboración propia. Gestión de trámites empresariales (CEESP).

Indicador Coeficiente de Desigualdad de Ingresos: INEGI ENOE: Consulta interactiva: Población ocupada. Por Entidad federativa. Según: Periodo encuesta y Nivel de ingresos: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10658>

SUBDIMENSIÓN: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA

Indicador PIB per cápita: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVR1500700070005000700070#ARBOL>

Indicador Autonomía Financiera. Elaboración propia. INEGI. Consulta interactiva de datos. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Finanzas públicas estatales: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/economicas/bd/FinanzasPublicas/FPEst.asp?s=est&c=11288>

Indicador Inversión: Inversión Bruta Fija sobre PIB. Elaboración propia. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos estatales y gobiernos locales. Cuentas corrientes y de acumulación (primera versión). Fecha de actualización: jueves 16 de diciembre de 2010.

FUENTES PROPIAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Datos territoriales y partido político gobernante:

Página oficial del Estado de Aguascalientes:
<http://www.aguascalientes.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Baja California:
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp>

Página oficial del Estado de Baja California Sur:
<http://www.bcs.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Campeche:
<http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx>

Página oficial del Estado de Coahuila:
<http://www.coahuila.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Colima:
<http://www.colima-estado.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Chiapas:
<http://www.chiapas.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Chihuahua:
<http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp>

Página oficial del Distrito Federal:
<http://www.df.gob.mx/index.jsp>

Página oficial del Estado de Durango:
<http://nuevo.durango.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Guanajuato:
<http://www.guanajuato.gob.mx/gto/>

Página oficial del Estado de Guerrero:
<http://www.guerrero.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Hidalgo:
<http://www.hidalgo.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Jalisco:
<http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal>

Página oficial del Estado de México:
<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=498&ssSourceSiteId=edomex>

Página oficial del Estado de Michoacán:
<http://www.michoacan.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Morelos:
<http://www.morelos.gob.mx/portal/>

Página oficial del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Nuevo León:
<http://www.nl.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Oaxaca:
<http://www.oaxaca.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Puebla:
<http://www.puebla.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Querétaro:
<http://www.queretaro.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Quintana Roo:
<http://www.qroo.gob.mx/qroo/index.php>

Página oficial del Estado de San Luis Potosí:
<http://www.sanluispotosi.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Sinaloa:
<http://sigsinaloa.com/sinaloa/>

Página oficial del Estado de Sonora:
<http://www.sonora.gob.mx/swb/Sonora/home>

Página oficial del Estado de Tabasco:
<http://www.tabasco.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Tamaulipas:
<http://www.tamaulipas.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Tlaxcala:
<http://www.tlaxcala.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Veracruz:
<http://www.veracruz.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Yucatán:
<http://www.yucatan.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Zacatecas:
<http://www.zacatecas.gob.mx/>

DIMENSIÓN RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

Indicador Voto de Adhesión Política:

Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/> Dato 2010.

Baja California: Instituto Estatal Electoral de Baja California: <http://www.iepcb.org.mx/> Dato 2007.

Baja California Sur: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: <http://www.ieebcs.org.mx/intro/index.php> Dato 2005.

Campeche: Instituto Estatal Electoral de Campeche: <http://www.ieec.org.mx/> Dato 2009.

Chiapas: Instituto Estatal Electoral de Chiapas: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/indexnw.php> Dato 2006.

Chihuahua: Instituto Estatal Electoral de Chihuahua: <http://www.ieechihuahua.org.mx/> Dato 2010.

Coahuila: Instituto Estatal Electoral de Coahuila: <http://www.iepcc.org.mx/> Dato 2005.

Colima: Instituto Estatal Electoral de Colima: <http://www.ieecolima.org.mx/> Dato 2009.

Distrito Federal: Instituto Estatal Electoral del D.F.: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena/> Dato 2006.

Durango: Instituto Estatal Electoral de Durango: <http://www.iepcdgo.org.mx/> Dato 2010.

Guanajuato: Instituto Estatal Electoral de Guanajuato: <http://www.ieeg.org.mx/> Dato 2006.

Guerrero: Instituto Estatal Electoral de Guerrero: <http://www.ieegro.org.mx/> Dato 2005.

Hidalgo: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: <http://www.ieehidalgo.org.mx/> Dato 2010.

- Jalisco: Instituto Estatal Electoral de Jalisco:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/> Dato 2006.
- México: Instituto Estatal Electoral del Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/> Dato 2005.
- Michoacán: Instituto Estatal Electoral de Michoacán:
<http://www.iem.org.mx/joomla/> Dato 2007.
- Morelos: Instituto Estatal Electoral de Morelos:
<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php/>
 Dato 2006.
- Nayarit: Instituto Estatal Electoral de Nayarit:
<http://ieen.org.mx/> Dato 2005.
- Nuevo León: Instituto Estatal Electoral de Nuevo León: <http://www.cee-nl.org.mx/> Dato 2009.
- Oaxaca: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca:
<http://www.iee-oax.org.mx/> Dato 2010.
- Puebla: Instituto Estatal Electoral de Puebla:
<http://www.ieepuebla.org.mx/> Dato 2010.
- Querétaro: Instituto Estatal Electoral de Querétaro:
<http://www.ieq.org.mx/> Dato 2009.
- Quintana Roo: Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo: <http://www.ieqroo.org.mx/> Dato 2010.
- San Luis Potosí: Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí: <http://www.cee-slp.org.mx/> Dato 2009.
- Sinaloa: Instituto Estatal Electoral de Sinaloa:
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx/> Dato 2010.
- Sonora: Instituto Estatal Electoral de Sonora:
<http://www.ceesonora.org.mx/> Dato 2009.
- Tabasco: Instituto Estatal Electoral de Tabasco:
<http://www.iepct.org.mx/> Dato 2006.
- Tamaulipas: Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas:
<http://www.ietam.org.mx/> Dato 2010.
- Tlaxcala: Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala:
<http://www.ietlax.org.mx/> Dato 2010.
- Veracruz: Instituto Estatal Electoral de Veracruz:
<http://www.iev.org.mx/> Dato 2010.
- Yucatán: Instituto Estatal Electoral de Yucatán:
<http://www.ipepac.org.mx/> Dato 2007.
- Zacatecas: Instituto Estatal Electoral de Zacatecas:
<http://www.ieez.org.mx/> Dato 2010.
- Indicador Tipo de Elección de Autoridades:
 Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/> Dato 2010.
- Baja California: Instituto Estatal Electoral de Baja California: <http://www.iepcbc.org.mx/>
 Dato 2007.
- Baja California Sur: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur:
<http://www.ieebcs.org.mx/intro/index.php> Dato 2005.
- Campeche: Instituto Estatal Electoral de Campeche:
<http://www.ieec.org.mx/> Dato 2009.
- Chiapas: Instituto Estatal Electoral de Chiapas:
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/indexnw.php> Dato 2006.
- Chihuahua: Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:
<http://www.ieechihuahua.org.mx/> Dato 2010.
- Coahuila: Instituto Estatal Electoral de Coahuila:
<http://www.iepcc.org.mx/> Dato 2005.
- Colima: Instituto Estatal Electoral de Colima:
<http://www.ieecolima.org.mx/> Dato 2009.
- Distrito Federal: Instituto Estatal Electoral de D.F.:
<http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena> Dato 2006.
- Durango: Instituto Estatal Electoral de Durango:
<http://www.iepcdgo.org.mx/> Dato 2010.
- Guanajuato: Instituto Estatal Electoral de Guanajuato: <http://www.ieeg.org.mx/> Dato 2006.
- Guerrero: Instituto Estatal Electoral de Guerrero:
<http://www.ieegro.org.mx/> Dato 2005.
- Hidalgo: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo:
<http://www.ieehidalgo.org.mx/> Dato 2010.
- México: Instituto Estatal Electoral del Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/>
 Dato 2005.
- Jalisco: Instituto Estatal Electoral de Jalisco:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/> Dato 2006.
- Michoacán: Instituto Estatal Electoral de Michoacán:
<http://www.iem.org.mx/joomla/> Dato 2007.
- Morelos: Instituto Estatal Electoral de Morelos:
<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php/>
 Dato 2006.
- Nayarit: Instituto Estatal Electoral de Nayarit:
<http://ieen.org.mx/> Dato 2005.
- Nuevo León: Instituto Estatal Electoral de Nuevo León: <http://www.cee-nl.org.mx/> Dato 2009.
- Oaxaca: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca:
<http://www.iee-oax.org.mx/> Dato 2010.
- Puebla: Instituto Estatal Electoral de Puebla:
<http://www.ieepuebla.org.mx/> Dato 2010.
- Querétaro: Instituto Estatal Electoral de Querétaro:
<http://www.ieq.org.mx/> Dato 2009.
- Quintana Roo: Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo: <http://www.ieqroo.org.mx/> Dato 2010.
- San Luis Potosí: Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí: <http://www.cee-slp.org.mx/> Dato 2009.
- Sinaloa: Instituto Estatal Electoral de Sinaloa:
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx/> Dato 2010.
- Sonora: Instituto Estatal Electoral de Sonora:
<http://www.ceesonora.org.mx/> Dato 2009.

Tabasco: Instituto Estatal Electoral de Tabasco: <http://www.iepct.org.mx/> Dato 2006.

Tamaulipas: Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas: <http://www.ietam.org.mx/> Dato 2010.

Tlaxcala: Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala: <http://www.ietlax.org.mx/> Dato 2010.

Veracruz: Instituto Estatal Electoral de Veracruz: <http://www.iev.org.mx/> Dato 2010.

Yucatán: Instituto Estatal Electoral de Yucatán: <http://www.ipepac.org.mx/> Dato 2007.

Zacatecas: Instituto Estatal Electoral de Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx/> Dato 2010.

Indicador Género en el Gobierno:

Aguascalientes: Gobierno de Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/> Congreso del Estado de Aguascalientes: www.congresoags.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes: <http://www.poderjudicialags.gob.mx/> Dato 2010.

Baja California: Gobierno de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp> Congreso del Estado de Baja California: <http://www.congresobc.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/> Dato 2010.

Baja California Sur: Gobierno de Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/> Congreso del Estado de Baja California Sur: <http://www.cbcs.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur: <http://www.tribunalbcs.gob.mx/> Dato 2010.

Campeche: Gobierno de Campeche: <http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx/> Congreso del Estado de Campeche: <http://www.congresocam.gob.mx/LX/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche: <http://www.tribunalcampeche.gob.mx/> Dato 2010.

Coahuila: Gobierno de Coahuila: <http://www.coahuila.gob.mx/> Congreso del Estado de Coahuila: <http://www.congresocoahuila.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila: <http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php/> Dato 2010.

Colima: Gobierno de Colima: <http://www.colima-estado.gob.mx/> Congreso del Estado de Colima: <http://www.congresocol.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima: <http://stj.col.gob.mx/> Dato 2010.

Chiapas: Gobierno de Chiapas: <http://www.chiapas.gob.mx/> Congreso del Estado de Chiapas: <http://www.congresochiapas.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas: <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php/> Dato 2010.

Chihuahua: Gobierno de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp/> Congreso

del Estado de Chihuahua: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua: <http://www.stj.gob.mx/> Dato 2010.

Distrito Federal: Gobierno de Distrito Federal: <http://www.df.gob.mx/index.jsp/> Asamblea Legislativa del Distrito Federal: <http://www.aldf.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal: <http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/> Dato 2010.

Durango: Gobierno de Durango: <http://www.durango.gob.mx/principal/es/gabinete/> Congreso del Estado de Durango: <http://www.congresodurango.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango: <http://www.tsjdgo.gob.mx/> Dato 2010.

Guanajuato: Gobierno de Guanajuato: <http://www.guanajuato.gob.mx/gto/> Congreso del Estado de Guanajuato: <http://www.congresogto.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato: <http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/> Dato 2010.

Guerrero: Gobierno de Guerrero: <http://www.guerrero.gob.mx/> Congreso del Estado de Guerrero: <http://www.congresogro.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero: <http://www.tsj-guerrero.gob.mx/tribunal/> Dato 2010.

Hidalgo: Gobierno de Hidalgo: <http://www.hidalgo.gob.mx/> Congreso del Estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?poderes-del-gobierno-del-estado-de-hidalgo/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo: <http://www.pjhidalgo.gob.mx/> Dato 2010.

Jalisco: Gobierno de Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/> Congreso del Estado de Jalisco: <http://www.congresojal.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco: <http://www.stjjalisco.gob.mx/> Dato 2010.

México: Gobierno del Estado de México: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm/> Congreso del Estado del Estado de México: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML/> Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México: <http://www.pjedomex.gob.mx/web2/> Dato 2010.

Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.michoacan.gob.mx/> Congreso del Estado de Michoacán: <http://www.congresomich.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán: <http://www.tribunalmmm.gob.mx/tribunal2010/> Dato 2010.

Morelos: Gobierno del Estado de Morelos: <http://www.morelos.gob.mx/portal/> Congreso del Estado de Morelos: <http://www.congresomorelos.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: <http://www.tsjmorelos.gob.mx/> Dato 2010.

Nayarit: Gobierno del Estado de Nayarit: <http://www.nayarit.gob.mx/> Congreso del Estado de Nayarit:

<http://www.congreso-nayarit.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit:
<http://www.tsjnay.gob.mx/> Dato 2010.

Nuevo León: Gobierno de Nuevo León:
<http://www.nl.gob.mx/> Congreso del Estado de Nuevo León: <http://www.hcnl.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León:
<http://www.pjenl.gob.mx/tsj/> Dato 2010.

Oaxaca: Gobierno de Oaxaca: <http://www.oaxaca.gob.mx/> Congreso del Estado de Oaxaca:
http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/lx/cong_oaxaca.html/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca: <http://www.tribunaloax.gob.mx/> Dato 2010.

Puebla: Gobierno de Puebla: <http://www.puebla.gob.mx/> Congreso del Estado de Puebla:
<http://www.congresopuebla.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla:
<http://www.htsjpuebla.gob.mx/home.html/> Dato 2010.

Querétaro: Gobierno de Querétaro: <http://www.queretaro.gob.mx/> Congreso del Estado de Querétaro:
<http://www.legislaturaqro.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro: <http://www.tribunalqro.gob.mx/> Dato 2010.

Quintana Roo: Gobierno de Quintana Roo: <http://www.qroo.gob.mx/qroo/index.php> Congreso del Estado de Quintana Roo: <http://www.congresoqroo.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> Dato 2010.

San Luis Potosí: Gobierno de San Luis Potosí:
<http://www.slp.gob.mx/> Congreso del Estado de San Luis Potosí: <http://148.235.65.21/LIX/> Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis Potosí:
<http://www.stjslp.gob.mx/> Dato 2010.

Sinaloa: Gobierno de Sinaloa:
<http://www.laipsinaloa.gob.mx/> Congreso del Estado de Sinaloa: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa:
<http://www.stj-sin.gob.mx/> Dato 2010.

Sonora: Gobierno de Sonora:
<http://www.sonora.gob.mx/swb/Sonora/home/> Congreso del Estado de Sonora: <http://www.congresoson.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora: <http://www.stjsonora.gob.mx/> Dato 2010.

Tabasco: Gobierno de Tabasco: <http://www.tabasco.gob.mx/> Congreso del Estado de Tabasco:
<http://www.congresotabasco.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco:
<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/> Dato 2010.

Tamaulipas: Gobierno de Tamaulipas:
<http://www.tamaulipas.gob.mx/> Congreso del Estado de Tamaulipas: <http://intranet.congresotamaulipas.gob.mx/default.asp/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas:
<http://www.pjetam.gob.mx/> Dato 2010.

Tlaxcala: Gobierno de Tlaxcala: <http://www.tlaxcala.gob.mx/> Congreso del Estado de Tlaxcala:
<http://www.congresotlaxcala.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala:
<http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/> Dato 2010.

Veracruz: Gobierno de Veracruz:
<http://portal.veracruz.gob.mx/> Congreso del Estado de Veracruz: <http://www.legisver.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz:
<http://www.pjeveracruz.gob.mx/> Dato 2010.

Yucatán: Gobierno de Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/> Congreso del Estado de Yucatán:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:
<http://www.tsjyuc.gob.mx/> Dato 2010.

Zacatecas: Gobierno de Zacatecas:
<http://www.zacatecas.gob.mx/site/index.php> Congreso del Estado de Zacatecas:
<http://www.congreso-zac.gob.mx/> Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas:
<http://189.254.240.228:8080/> Dato 2010.

DIMENSIÓN CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

Indicador Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo:

Aguascalientes: Congreso del Estado de Aguascalientes: www.congresoags.gob.mx/ Dato 2010.

Baja California: Congreso del Estado de Baja California: <http://www.congresobc.gob.mx/> Dato 2010.

Baja California Sur: Congreso del Estado de Baja California Sur: <http://www.cbcs.gob.mx/> Dato 2010.

Campeche: Congreso del Estado de Campeche:
<http://www.congresocam.gob.mx/LX/> Dato 2010.

Coahuila: Congreso del Estado de Coahuila:
<http://www.congresocoahuila.gob.mx/> Dato 2010.

Colima: Congreso del Estado de Colima:
<http://www.congresocol.gob.mx/> Dato 2010.

Chiapas: Congreso del Estado de Chiapas:
<http://www.congresochiapas.gob.mx/> Dato 2010.

Chihuahua: Congreso del Estado de Chihuahua:
<http://www.congresochihuahua.gob.mx/> Dato 2010.

Distrito Federal: Asamblea Legislativa del Distrito Federal: <http://www.aldf.gob.mx/> Dato 2010.

Durango: Congreso del Estado de Durango:
<http://www.congresodurango.gob.mx/> Dato 2010.

Guanajuato: Congreso del Estado de Guanajuato:
<http://www.congresogto.gob.mx/> Dato 2010.

Guerrero: Congreso del Estado de Guerrero:
<http://www.congresogro.gob.mx/> Dato 2010.

Hidalgo: Congreso del Estado de Hidalgo:
<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?poderes-del-gobierno-del-estado-de-hidalgo/>
 Dato 2010.

Jalisco: Congreso del Estado de Jalisco:
<http://www.congreso.jalisco.gob.mx/> Dato 2010.

México: Congreso del Estado del Estado de México:
<http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML/> Dato 2010.

Michoacán: Congreso del Estado de Michoacán:
<http://www.congresomich.gob.mx/> Dato 2010.

Morelos: Congreso del Estado de Morelos:
<http://www.congresomorelos.gob.mx/> Dato 2010.

Nayarit: Congreso del Estado de Nayarit:
<http://www.congreso-nayarit.gob.mx/> Dato 2010.

Nuevo León: Congreso del Estado de Nuevo León:
<http://www.hcnl.gob.mx/> Dato 2010.

Oaxaca: Congreso del Estado de Oaxaca:
http://www.congreso.oaxaca.gob.mx/lx/cong_oaxaca.html/ Dato 2010.

Puebla: Congreso del Estado de Puebla:
<http://www.congresopuebla.gob.mx/> Dato 2010.

Querétaro: Congreso del Estado de Querétaro:
<http://www.legislaturaqro.gob.mx/> Dato 2010.

Quintana Roo: Congreso del Estado de Quintana Roo:
<http://www.congresoqroo.gob.mx/> Dato 2010.

San Luis Potosí: Congreso del Estado de San Luis Potosí: <http://148.235.65.21/LIX/> Dato 2010.

Sinaloa: Congreso del Estado de Sinaloa:
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/> Dato 2010.

Sonora: Congreso del Estado de Sonora:
<http://www.congresoson.gob.mx/> Dato 2010.

Tabasco: Congreso del Estado de Tabasco:
http://www.congresotabasco.gob.mx/legislaturaLX/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=84/ Dato 2010.

Tamaulipas: Congreso del Estado de Tamaulipas:
<http://intranet.congresotamaulipas.gob.mx/default.asp/> Dato 2010.

Tlaxcala: Congreso del Estado de Tlaxcala:
<http://www.congresotlaxcala.gob.mx/> Dato 2010.

Veracruz: Congreso del Estado de Veracruz:
<http://www.legisver.gob.mx/> Dato 2010.

Yucatán: Congreso del Estado de Yucatán:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/> Dato 2010.

Zacatecas: Congreso del Estado de Zacatecas:
<http://www.congreso.zac.gob.mx/> Dato 2010.

Indicador Mecanismos de Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia.
 Aguascalientes: Constitución del Estado de Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/>

[gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf](http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf)
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes: <http://www.poderjudicialags.gob.mx/>

Baja California: Constitución del Estado de Baja California:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/>

Baja California Sur: Constitución del Estado de Baja California Sur:
http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur: <http://www.tribunalbcs.gob.mx/>

Campeche: Constitución del Estado de Campeche:
<http://www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/descargas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche: <http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/>

Coahuila: Constitución del Estado de Coahuila:
<http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila: <http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php>

Colima: Constitución del Estado de Colima:
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I1>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima: <http://stj.col.gob.mx/>

Chiapas: Constitución del Estado de Chiapas:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas: <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php>

Chihuahua: Constitución del Estado de Chihuahua:
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua: <http://www.stj.gob.mx/>

Distrito Federal: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I_1_
 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: <http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/>

Durango: Constitución del Estado de Durango:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango: <http://www.tsjdgob.mx/>

- Guanajuato: Constitución y Poder Judicial del Estado de Guanajuato: <http://www.congresogto.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato: <http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/>
- Guerrero: Constitución del Estado de Guerrero: <http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero: <http://www.tsj-guerrero.gob.mx/tribunal/>
- Hidalgo: Constitución y Poder Judicial del Estado de Hidalgo: <http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo: <http://www.pjhidalgo.gob.mx/>
- Jalisco: Constitución del Estado de Jalisco: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Política%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Política%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco: <http://www.stjjalisco.gob.mx/>
- México: Constitución del Estado de México: <http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpoliticademex.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México: <http://www.pjedomex.gob.mx/web2/>
- Michoacán: Constitución del Estado de Michoacán: <http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán: <http://www.tribunalmmm.gob.mx/tribunal2010/>
- Morelos: Constitución del Estado de Morelos: <http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: <http://www.tsjmorelos.gob.mx/>
- Nayarit: Constitución del Estado de Nayarit: <http://www.nayarit.gob.mx/comunicacion-social/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Política%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit: <http://www.tsjnay.gob.mx/>
- Nuevo León: Constitución del Estado de Nuevo León: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León: <http://www.pjenl.gob.mx/tsj/>
- Oaxaca: Constitución del Estado de Oaxaca: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p0000001.htm#I_1_
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca: <http://www.tribunaloax.gob.mx/>
- Puebla: Constitución del Estado de Puebla: <http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: <http://www.htsjpuebla.gob.mx/home.html>
- Querétaro: Constitución del Estado de Querétaro: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p0000001.htm#I_1_
Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro: <http://www.tribunalqro.gob.mx/>
- Quintana Roo: Constitución del Estado de Quintana Roo: <http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo: <http://www.tsjqroo.gob.mx/>
- San Luis Potosí: Constitución del Estado de San Luis Potosí: <http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis Potosí: <http://www.stjslp.gob.mx/>
- Sinaloa: Constitución del Estado de Sinaloa: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa: <http://www.stj-sin.gob.mx/>
- Sonora: Constitución del Estado de Sonora: <http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20política%20del%20estado%20de%20sonora.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora: <http://www.stjsonora.gob.mx/>
- Tabasco: Constitución del Estado de Tabasco: <http://www.tsjtabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>
- Tamaulipas: Constitución del Estado de Tamaulipas: http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_tamaulipas.pdf
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas: <http://www.pjetam.gob.mx/>
- Tlaxcala: Constitución del Estado de Tlaxcala: <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala: <http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/>
- Veracruz: Constitución del Estado de Veracruz: <http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatl/1.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx/>
- Yucatán: Constitución del Estado de Yucatán: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: <http://www.tsjyuc.gob.mx/>

Zacatecas: Constitución del Estado de Zacatecas:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#I_1_
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas: <http://www.tsjzac.gob.mx/2010/>

Indicador Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana:
 Aguascalientes: Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado:
http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf

Baja California: Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf

Baja California Sur: Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado:
http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf

Campeche: Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado:
<http://www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/descargas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf>

Coahuila: Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>

Colima: Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I_1_

Chiapas: Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf>

Chihuahua: Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado:
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF

Distrito Federal: Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>

Durango: Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf>

Guanajuato: Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado:
<http://www.congresogto.gob.mx/>

Guerrero: Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado:
<http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf>

Hidalgo: Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf>

Jalisco: Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado:
[http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

México: Normativa del Estado de México - Constitución del Estado:
<http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpolitica-demex.pdf>

Michoacán: Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán
<http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf>

Morelos: Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado:
<http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf>

Nayarit: Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/comunicacion-social/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm>

Nuevo León: Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León:
http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-estado

Oaxaca: Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p0000001.htm#I_1_

Puebla: Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Querétaro: Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p0000001.htm#I_1_

Quintana Roo: Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>

San Luis Potosí: Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado:
http://201.117.193.130/inviés/normatividad/Const_slp.pdf

- Sinaloa: Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf>
- Sonora: Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora: <http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf>
- Tabasco: Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado: <http://www.tsjtabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>
- Tamaulipas: Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado: http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_tamaulipas.pdf
- Tlaxcala: Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado: <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm>
- Veracruz: Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado: <http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf>
- Yucatán: Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>
- Zacatecas: Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#I_1_
- Indicador Existencia y Desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo): Aguascalientes: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes: <http://www.dhags.org/> Dato 2010.
- Baja California: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California: <http://www.pdhbc.org/> Dato. 2010.
- Baja California Sur: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur: <http://www.cedhbc.org/> Dato 2010.
- Campeche: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche: <http://www.cdhecamp.org/Secretaria%20Ejecutiva.htm/> Dato 2010.
- Coahuila: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila: <http://www.cdhec.org.mx/> Dato 2010.
- Colima: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima: <http://www.cdhcolima.org.mx/2006/index.php/> Dato 2010.
- Chiapas: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas: <http://www.cdh-chiapas.org.mx/> Dato 2010.
- Chihuahua: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua: <http://www.cedhchihuahua.org.mx/> Dato 2010.
- Distrito Federal: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Distrito Federal: <http://informe2010.cd hdf.org.mx/informe.php/> Dato 2010.
- Durango: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_0/index.php Dato 2010.
- Guanajuato: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guanajuato: <http://www.derechoshumanosgto.org.mx/> Dato 2010.
- Guerrero: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero: <http://www.coddehumgro.org.mx/> Dato 2010.
- Hidalgo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo: <http://www.cdhehgo.org.mx/> Dato 2010.
- Jalisco: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco: <http://www.cedhj.org.mx/> Dato 2010.
- México: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México. <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/> Dato 2010.
- Michoacán: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán: <http://www.cedhmichoacan.org.mx/home.html/> Dato 2010.
- Morelos: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos: <http://www.cdhmorelos.org.mx/2010/> Dato 2010.
- Nayarit: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit: <http://www.cddh-nayarit.org/> Dato 2010.
- Nuevo León: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León: <http://www.cedhnl.org.mx/> Dato 2010.
- Oaxaca: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca: <http://www.cedhoax.org/> Dato 2010.
- Puebla: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla: <http://www.cdhpuebla.org.mx/> Dato 2010.
- Querétaro: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro: <http://www.cedhqro.org/> Dato 2010.
- Quintana Roo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo: <http://www.cdheqroo.org.mx/portal/portal/> Dato 2010.
- San Luis Potosí: Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí: <http://www.cedhslp.org.mx/Presentacion.html/> Dato 2010.
- Sinaloa: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa: <http://www.cedhsinaloa.org.mx/> Dato 2010.

Sonora: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora: <http://www.cedhsonora.org.mx/portal/> Dato 2010.

Tabasco: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco: http://www.cedhtabasco.org.mx/sistema/documentos/informes_anuales/informe2010.pdf Dato 2010.

Tamaulipas: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas: <http://www.codhet.org.mx/> Dato 2010.

Tlaxcala: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala: <http://www.cndh.org.mx/estatales/Tlaxcala.htm/> Dato 2010.

Veracruz: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz: http://www.cedhveracruz.org/ws_new/pregunta15.php/ Dato 2010.

Yucatán: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán: <http://www.codhey.org/> Dato 2010.

Zacatecas: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas: <http://www.cedhzac.org.mx/> Dato 2010.

Indicador Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo:

Aguascalientes: Constitución del Estado de Aguascalientes: http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf
Gobierno de Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/>

Baja California: Constitución del Estado de Baja California: http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf
Gobierno de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp>

Baja California Sur: Constitución del Estado de Baja California Sur: http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf
Gobierno de Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/>

Campeche: Constitución del Estado de Campeche: <http://www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/descargas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf>
Gobierno de Campeche: <http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx>

Coahuila: Constitución del Estado de Coahuila: <http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
Gobierno de Coahuila: <http://www.coahuila.gob.mx/>

Colima: Constitución del Estado de Colima: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I_1_

Gobierno de Colima: <http://www.colima-estado.gob.mx/>

Chiapas: Constitución del Estado de Chiapas: <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf>
Gobierno de Chiapas: <http://www.chiapas.gob.mx/>

Chihuahua: Constitución del Estado de Chihuahua: http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
Gobierno de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp>

Distrito Federal: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>
Gobierno de Distrito Federal: <http://www.df.gob.mx/index.jsp>

Durango: Constitución del Estado de Durango: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf>
Gobierno de Durango: <http://www.durango.gob.mx/principal/es/gabinete>

Guanajuato: Constitución del Estado de Guanajuato: <http://www.congresogto.gob.mx/>
Gobierno de Guanajuato: <http://www.guanajuato.gob.mx/gto/>

Guerrero: Constitución del Estado de Guerrero: <http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf>
Gobierno de Guerrero: <http://www.guerrero.gob.mx/>

Hidalgo: Constitución del Estado de Hidalgo: <http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf>
Gobierno de Hidalgo: http://www.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=47

Jalisco: Constitución del Estado de Jalisco: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)
Gobierno de Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal>

México: Constitución del Estado de México: <http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpolitica-demex.pdf>

Gobierno del Estado de México: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=498&ssSourceSiteId=edomex>

Michoacán: Constitución del Estado de Michoacán: <http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.michoacan.gob.mx/>

- Morelos: Constitución del Estado de Morelos:
<http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf>
 Gobierno del Estado de Morelos:
<http://www.morelos.gob.mx/portal/>
- Nayarit: Constitución del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/comunicacion-social/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm>
 Gobierno del Estado de Nayarit: <http://www.nayarit.gob.mx/>
- Nuevo León: Constitución del Estado de Nuevo León:
http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-estado
 Gobierno de Nuevo León: <http://www.nl.gob.mx/>
- Oaxaca: Constitución del Estado de Oaxaca:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p0000001.htm#I_1_
 Gobierno de Oaxaca: <http://www.oaxaca.gob.mx/>
- Puebla: Constitución del Estado de Puebla: <http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>
 Gobierno de Puebla:
http://www.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=163&Itemid=233
- Querétaro: Constitución del Estado de Querétaro:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p0000001.htm#I_1_
 Gobierno de Querétaro: <http://www.queretaro.gob.mx/>
- Quintana Roo: Constitución del Estado de Quintana Roo: <http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>
 Gobierno de Quintana Roo: <http://www.qroo.gob.mx/qroo/index.php>
- San Luis Potosí: Constitución del Estado de San Luis Potosí: http://201.117.193.130/inviés/normatividad/Const_slp.pdf
 Gobierno de San Luis Potosí: <http://www.slp.gob.mx/>
- Sinaloa: Constitución del Estado de Sinaloa:
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf>
 Gobierno de Sinaloa:
http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&catid=86:gabinete-del-ejecutivo&id=3051:gabinete-del-ejecutivo
- Sonora: Constitución del Estado de Sonora:
<http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf>
 Gobierno de Sonora:
http://portal.sonora.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=102
- Tabasco: Constitución del Estado de Tabasco:
<http://www.tsjtabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>
 Gobierno de Tabasco: <http://www.tabasco.gob.mx/>
- Tamaulipas: Constitución del Estado de Tamaulipas:
http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_tamaulipas.pdf
 Gobierno de Tamaulipas: <http://www.tamaulipas.gob.mx/>
- Tlaxcala: Constitución del Estado de Tlaxcala:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm>
 Gobierno de Tlaxcala: <http://www.tlaxcala.gob.mx/>
- Veracruz: Constitución del Estado de Veracruz:
<http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf>
 Gobierno de Veracruz:
http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=153,1&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Yucatán: Constitución del Estado de Yucatán:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>
 Gobierno de Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/>
- Zacatecas: Constitución del Estado de Zacatecas:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#I_1_
 Gobierno de Zacatecas: <http://www.zacatecas.gob.mx/site/index.php>
- Indicador Habeas Data – Acceso y Protección de Datos Personales:
 Aguascalientes: Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado:
http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf
- Baja California: Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf
- Baja California Sur: Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado:
http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf
- Campeche: Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado:
<http://www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/descargas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf>
- Coahuila: Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
- Colima: Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado:
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/>

SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I_1_

Chiapas: Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf>

Chihuahua: Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado:
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF

Distrito Federal: Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>

Durango: Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf>

Guanajuato: Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado:
<http://www.congresogto.gob.mx/>

Guerrero: Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado:
<http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf>

Hidalgo: Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf>

Jalisco: Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado:
[http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

México: Normativa del Estado de México - Constitución del Estado:
<http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpolitica-demex.pdf>

Michoacán: Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán:
<http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf>

Morelos: Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado:
<http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf>

Nayarit: Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/comunicacion-social/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm>

Nuevo León: Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León:
<http://www.nl.gob>

[mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-estado](http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf)

Oaxaca: Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p0000001.htm#I_1_

Puebla: Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Querétaro: Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p0000001.htm#I_1_

Quintana Roo: Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>

San Luis Potosí: Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado:
http://201.117.193.130/inviés/normatividad/Const_slp.pdf

Sinaloa: Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado:
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf>

Sonora: Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora:
<http://www.cgesson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf>

Tabasco: Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado:
<http://www.tsjtabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tamaulipas: Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado:
http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_tamaulipas.pdf

Tlaxcala: Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm>

Veracruz: Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado:
<http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatl/1.pdf>

Yucatán: Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>

- Zacatecas: Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#I_1_
- Indicador Participación de la Población en las Decisiones Públicas:
 Aguascalientes: Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado:
http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf
- Baja California: Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf
- Baja California Sur: Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado:
http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf
- Campeche: Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado:
<http://www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/descargas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf>
- Coahuila: Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
- Colima: Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p0000001.htm#I_1_
- Chiapas: Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf>
- Chihuahua: Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado:
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
- Distrito Federal: Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>
- Durango: Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf>
- Guanajuato: Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado:
<http://www.congresogto.gob.mx/>
- Guerrero: Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado:
<http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf>
- Hidalgo: Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf>
- Jalisco: Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado:
[http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)
- México: Normativa del Estado de México - Constitución del Estado:
<http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpolitica-demex.pdf>
- Michoacán: Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán:
<http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf>
- Morelos: Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado:
<http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf>
- Nayarit: Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/comunicacion/social/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm>
- Nuevo León: Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León:
http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-estado
- Oaxaca: Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p0000001.htm#I_1_
- Puebla: Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>
- Querétaro: Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p0000001.htm#I_1_
- Quintana Roo: Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf>
- San Luis Potosí: Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado:
http://201.117.193.130/inviens/normatividad/Const_slp.pdf
- Sinaloa: Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado:

<http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf>

Sonora: Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora:
<http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf>

Tabasco: Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado:
<http://www.tsjtabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tamaulipas: Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado:
http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_tamaulipas.pdf

Tlaxcala: Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado:
<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm>

Veracruz: Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado:
<http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatl/1.pdf>

Yucatán: Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>

Zacatecas: Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#I_1_

FUENTES PERIODÍSTICAS UTILIZADAS PARA EL PERFIL DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Aguascalientes:

CNN México (<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/10/11/aguascalientes-es-el-primer-estado-con-un-mando-de-policia-unico>).

Crisol Plural (<http://crisolplural.com/2011/03/16/aprueba-el-cabildo-de-aguascalientes-el-convenio-de-mando-unico/>).

Desde la Red (<http://www.desdelared.com.mx/2010/notas/0222-foseg-asf.html>).
(<http://www.desdelared.com.mx/2011/notas/0310-mercado-laboral.html>).
(<http://www.desdelared.com.mx/2010/autos/0310-indus-automotriz-ags.html>).

El Arsenal (<http://www.elarsenal.net/2010/11/30/reynoso-femat-concluye-su-gobierno-en-un-clima-de-indiferencia-gutierrez/>).

El Economista (<http://eleconomista.com.mx/elecciones-2010/2010/07/05/lozano-triunfa-aguascalientes-tras-concluir-prep>).

El Heraldo de Aguascalientes (<http://www.heraldoags.com/noticias/evidencias/10040-suman-154-ejecutados-en-aguascalientes-segun-una-estadistica-de-la-sspf.html>).

El Sol de México (<http://www.oem.com.mx/elsolde-mexico/notas/n1196061.htm>).

El Universal (<http://www.eluniversal.mx/notas/714272.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/07/estados/031n1est>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/18/index.php?section=estados&article=035n2est>).

La Jornada Aguascalientes (<http://www.lja.mx/noticias/politica/462-inconstitucionales-pero-necesarios-retenes-de-revision>).
(<http://www.lja.mx/noticias/economia/2928--aguascalientes-supera-los-efectos-del-estancamiento-economico-banamex>).
(<http://www.lja.mx/noticias/economia/3435-aguascalientes-en-espinal-negativa-mexico-segundo-lugar-en-al-en-ied>).

Palestra Aguascalientes (<http://www.palestraaguascalientes.com/local/novena-marcha-del-orgullo-lesbico-gay/>).
(<http://www.palestraaguascalientes.com/local/14-por-ciento-de-aguascalentenses-en-pobreza-alimentaria-sedeso/>).

Ultranoticias (<http://www.ultra.com.mx/noticias/aguascalientes/Local/12820-poca-inversion-del-estado-en-salud.html>).
(<http://www.ultra.com.mx/noticias/aguascalientes/Local/24564-4-mil-familias-en-ags-en-pobreza-alimenticia.html>).

Vanguardia (<http://www.vanguardia.com.mx/martinorozcoexandidatodelpanesdetenidoenaguascalientes-735258.html>).

Baja California:

Agencia Fronteriza de Noticias (<http://www.afntijuana.info/afn/2010/11/inicia-cumbre-en-mexicali>).

El Economista (<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/12/26/tenencia-parcial-baja-california>).

El Sol de Tijuana (<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1696293.htm>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756507.html>).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/759414.html>).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770421.html>).

La Crónica (<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Policiaca/12012011/489702.aspx>).
(<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/26032011/505621.aspx>).

Milenio (<http://panoramadebc.com/hemeroteca/129-diciembre-2010/1252-baja-california-laboratorio-del-mando-unico-policial-y-de-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica.html>).

Panorama de Baja California (<http://panoramadebc.com/hemeroteca/129-diciembre-2010/1252-baja-california-laboratorio-del-mando-unico-policial-y-de-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica.html>).

Peninsular Digital (<http://peninsulardigital.com/municipios/exigen-consejeros-la-destitucion-del-titular-de-la-cedh/>).

Redes de Poder (http://redesdepoder.com.mx/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=795:baja-california-y-su-recuperacion-economica).

Revista En Equipo (<http://www.revistaenequipo.com/baja-california/383-el-congreso-pide-cuentas-al-gobernador-osuna>).

Baja California Sur:

CNN Expansión (<http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/03/elecciones-en-bcs-sin-mayores-problemas>).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/bajacaliforniasur/index_24022011.es.do).

Excelsior (http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=720943).
(http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=731633).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/06/index.php?section=estados&article=024n1est>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/23/index.php?section=economia&article=022n1eco>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/07/index.php?section=estados&article=038n1est>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/16/estados/038n3est>).

Milenio (<http://impreso.milenio.com/node/8852528>).
(<http://impreso.milenio.com/node/8859027>).

Peninsular Digital (<http://peninsulardigital.com/mas/extra/convocan-a-marcha-y-caravana-por-%E2%80%9Cbcs-libre-de-mineria-toxica%E2%80%9D/>).
(<http://peninsulardigital.com/?p=12655>).

Campeche:

Diario de Yucatán (<http://www.yucatan.com.mx/20110409/nota-17/102851-instituciones-reprobadas.htm>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/17/index.php?section=estados&article=034n3est>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/08/politica/015n1pol>).

Chiapas:

Contacto Digital (<http://www.contactodigital.com/noticias/component/content/article/25-portada/20468-entrega-gobernador-sabines-516-proyectos-de-motor-para-la-economia-familiar-en-tuxtla-gutierrez.html>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/724913.html>).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/729872.html>).

Excelsior (http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=702108).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/06/opinion/020a2pol>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/27/index.php?section=estados&article=034n2est>).

Milenio (<http://www.milenio.com/node/705071>).

Reporte Índigo (<http://www.reporteindigo.com/lodehoy/la-nueva-guerra-de-chiapas>).

Vanguardia (<http://www.vanguardia.com.mx/sabinescontrasalazar-741951-columna.html>).

Chihuahua:

Diario Devenir (http://diario.devenir.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4717:100-dias-es-tiempo-de-que-el-gobernador-comience-a-gobernar-flt&catid=63:elecciones-2010&Itemid=63).

El Economista (<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/04/25/cisen-estrategia-ssp-ineficiente>).

El Pionero (<http://www.elpionero.com.mx/notas/pl?n=14842&s=5>).

El Universal (http://www.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados11/EU_luchanarco/).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/751635.html>).

Europa Press (<http://www.europapress.es/latam/mexico/noticia-mexico-ciudad-juarez-registra-3951-asesinatos-2010-cifras-oficiales-20110314204620.html>).

Milenio "Trasladar poderes es ineficaz, teatral y torpe: PAN y PRD", 8 de febrero de 2010,
(<http://impreso.milenio.com/node/8716212>).

Reforma "Hubo un mes", 24 de mayo de 2011,
(www.reforma.com/editoriales/nacional/609/1216106/default.shtm).

Coahuila:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/723877.html>).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/740360.html>).
(<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756379.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/17/index.php?section=estados&article=029n3est>).
(<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/28/index.php?section=estados&article=028n2est>).

México Social (<http://mexicosocial.org/secciones/enlamira/item/90-lacuestionocialencoahuila.html>).

Milenio (<http://www.milenio.com/node/517777>).
 (<http://www.milenio.com/node/573821>).
 (<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1b6b6cde8bf538d981ccb8ca58c657e88>).
 (<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/50a22c5f90a91c7060c4a6dba2a46ae1>).
 (<http://impreso.milenio.com/node/8934123>).
 (<http://impreso.milenio.com/node/8980298>).

Provincia (<http://www.provincia.com.mx/22-05-2011/191256/>).

Vanguardia (<http://www.vanguardia.com.mx/marchacomunidadgaysalesaltillodelcloset-509628.html>).
 (<http://www.vanguardia.com.mx/escoahuilaelcabusenseguridad-656891.html>).
 (<http://www.vanguardia.com.mx/olvidadchedecadesaparecidosencoahuila-686319.html>).

Colima:

AF Medios (<http://www.afmedios.com/empresas/13520-camaras-empresariales-calificandepositivo-primer-ano-de-mario.html>).

Ángel Guardián.mx (<http://www.radiolevy.com/sitio/noticia.php?id=26057>).

Diario Avanzada (<http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=53929>).
 (<http://www.davanzada.com/noticia.php?id=56506>).
 (<http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=66541>).
 (<http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=69470>).
 (<http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=67815>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/720119.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79778.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/750806.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/751983.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/752302.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756441.html>).

Distrito Federal:

Azteca Noticias (<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/34230/padecieron-en-df-minimo-una-marcha-diaria-en-2010>).

El Economista (<http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2010/12/17/df-estrena-codigo-electoral>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/651192.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/100306.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/702511.html>).
 (<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota22529.html>).
 (<http://www.eluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota22562.html>).
 (<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota24756.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/13/index.php?section=capital&article=029n1cap>).

(<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/02/politica/018n1pol>).

(<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/20/politica/014n1pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/03/politica/017n1pol>).

Milenio (<http://www.milenio.com/node/508928>).
 (<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/097e2dc1ad58f2e2a699ce420477084d>).

Durango:

El Economista (<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/08/26/pan-prd-piden-tepjf-anular-eleccion-durango>).

(<http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/04/13/reputa-ied-nl-hidalgo-durango-tlaxcala>).

El Siglo de Durango (www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/274029.elecciones-2010.html).

(<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/305302.seguimiento-y-culminacion-de-obra-este-2011.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/09/index.php?section=politica&article=007n1pol>).

(<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/08/estados/034n1est>).

La Voz de Durango (<http://www.lavozdedurango.com/noticias/durango/lucha-social-se-da-en-medios-de-comunicacion-marcos-cruz-martinez>).

Milenio (<http://impreso.milenio.com/node/8839994>).
 (<http://impreso.milenio.com/node/8921704>).
 (<http://impreso.milenio.com/node/8957230>).

Guanajuato:

El Sol de Salamanca (<http://www.oem.com.mx/elsoldesalamanca/notas/n1544842.htm>).

El Sol del Bajío (<http://www.oem.com.mx/elsoldelbajio/notas/n1677633.htm>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/74552.html>).

(<http://www.eluniversal.com.mx/estados/75292.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/75552.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78473.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78673.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78874.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/01/index.php?article=035n1est§ion=estados>).

(<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/16/index.php?section=estados&article=034n2est>).

Milenio (<http://impreso.milenio.com/node/8973638>).

Guerrero:

El Informador (<http://www.informador.com.mx/economia/2010/218122/6/permite-turismo-que-no-crezca-cifra-de-desempleo-en-guerrero.htm>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/74368.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78999.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78999.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183892.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/26/estados/034n1est>).

La Jornada Guerrero (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/11/18/index.php?section=politica&article=004n1pol>).
 (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/11/17/index.php?section=regiones&article=006n1reg>).
 (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/06/16/index.php?section=sociedad&article=005n2soc>).

Milenio (<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d9733f1d182257206a2cdeac4f497c49>).

Provincia (<http://www.provincia.com.mx/31-03-2011/160616>).

Hidalgo:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78319.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/08/index.php?section=politica&article=005n2pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2009/04/15/index.php?section=economia&article=027n1eco>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/21/index.php?section=estados&article=036n1est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/22/index.php?section=estados&article=035n1est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/03/index.php?section=politica&article=023n2pol>).

Jalisco:

El Informador (<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/205699/6/eligen-consejeros-electorales-en-jalisco.htm>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2011/02/11/estados/040n1est>).

La Jornada Jalisco (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2010/07/26/index.php?section=politica&article=005n1pol>).
 (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2010/09/30/index.php?section=politica&article=010n1pol>).
 (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2010/10/15/index.php?section=politica&article=003n3pol>).
 (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2011/04/08/index.php?section=politica&article=003n2pol>).

Milenio (<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a539101aa>).

México:

CNN Expansión (<http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/09/08/competitivo-estados-mexico-ied-ingresos>).

El Sol de Toluca (<http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n1825946.htm>).

El Universal (<http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota11192.html>).

La Jornada

(<http://www.jornada.unam.mx/2009/12/17/estados/028n1est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/10/index.php?section=politica&article=005n1pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/12/index.php?section=politica&article=008n1pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/12/index.php?section=estados&article=029n3est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/20/index.php?section=estados&article=030n3est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/30/index.php?section=estados&article=031n2est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/09/index.php?section=politica&article=013n3pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/14/index.php?section=estados&article=031n1est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/10/index.php?article=007n1pol§ion=politica>).

Michoacán:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78014.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78911.html>).

La Jornada Michoacán (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/04/20/index.php?section=cultura&article=012n1cul>).

(<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/08/02/index.php?section=politica&article=003n1pol>).
 (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/09/03/index.php?section=politica&article=007n1pol>).
 (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/10/27/index.php?section=politica&article=004n1pol>).
 (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/12/17/index.php?section=politica&article=005n1pol>).
 (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/12/29/index.php?section=politica&article=005n1pol>).
 (<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/12/30/index.php?section=politica&article=005n3pol>).

Quadratin (<http://quadratin.com.mx/noticias/nota.77136/>).

Morelos:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76267.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77018.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78752.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78773.html>).

Nayarit:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/74318.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76470.html>).

(<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76493.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77333.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77333.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/16/index.php?section=estados&article=028n2est>).

Nuevo León:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/75570.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/28/index.php?section=politica&article=002n1pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/28/index.php?section=politica&article=014n3pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/16/politica/009n2pol>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/28/index.php?section=estados&article=036n2est>).

Reforma

Oaxaca:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76242.html>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/28/index.php?section=politica&article=014n3pol>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78283.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78856.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/28/sociedad/045n1soc>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/31/index.php?section=estados&article=028n3est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/01/estados/041n1est>).

Puebla:

CIMAC Noticias (<http://www.cimacnoticias.com.mx/site/09121001-Puebla-septimo-lug.40427.0.html>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76084.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77042.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/76977.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77527.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78533.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78545.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78772.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/01/index.php?section=estados&article=027n1est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/23/index.php?section=estados&article=036n4est>).
 (<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/17/index.php?section=estados&article=031n3est>).

La Jornada de Oriente (<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/07/13/puebla/eco105.php>).

Querétaro:

Blog del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo y la Economía Familiar en Querétaro

Diálogo Queretano (<http://www.dialogoqueretano.com.mx/movimientos-sociales-en-queretaro-la-lucha-contra-la-represion/>).

Diario Rotativo (<http://rotativo.com.mx/queretaro/presentan-municipio-de-queretaro-marginacion-y-pobreza/29797/html/>).

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/643201.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/743764.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/670489.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/730404.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78983.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746968.html>).

La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/19/estados/030n7est>).

Libertad de Palabra (<http://www.libertaddepalabra.com/2010/07/entrega-gobernador-equipamiento-sspm-queretaro>).

Mensajero de Querétaro (<http://www.mensajeroqueretaro.com/2010/06/ventas-activos-queretaro-pago-deuda-publica/#>).

Periódico A.M. (<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=425171>).

Quintana Roo:

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/683146.html>).

Noticaribe (http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2011/02/heredara_felix_a_borge_creciente_inseguridad_en_quintana_roo.html).

Notisureste (http://www.notisureste.com/noticias/quintana_5/felix-gonzalez-convirtio-quintana-estado-endeudado-pais-dificil-herencia-para-borge_21651).

Revista Negocios <http://www.revistanegocios.mx/inversion-extranjera-en-quintana-roo>.

SIPSE (<http://www.sipse.com/noticias/33438-admite-incapacidad-seguridad-publica.html>).

Uno Más Uno Cancún (<http://unomasunocancun.blogspot.com/2010/09/exigen-equidad-de-genero.html>).

(<http://unomasunocancun.blogspot.com/2011/02/subejercicio-en-seguridad-publica.html>).

San Luis Potosí:

El Sol de San Luis Potosí (<http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1762880.htm>)

El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/718225.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/724868.html>).
 (<http://www.eluniversal.com.mx/estados/69150.html>).

Excelsior (http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=697881).

La Jornada San Luis (<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2010/05/18/pol1.php>).

Sinaloa:

El Mexicano, "SRA pone fin al conflicto agrario después de 42 años, en Sinaloa", 19 de diciembre de 2010.

El Universal, "Sinaloa exige frenar entrada de frijol chino", 24 de febrero de 2010.

"IP exige frenar inseguridad en Sinaloa", 21 de marzo de 2010.

"Sinaloa: perfil estatal para las elecciones de 2010", 21 de abril de 2010.

"Sinaloa tiene déficit de policías y custodios", 22 de junio de 2010.

La Jornada, "Cerrada contienda en Sinaloa; Malova mantiene ligera ventaja sobre Vizcarra", 5 de julio de 2010.

Periódico Noroeste, "Concentran el desempleo personas con preparación", 26 de julio de 2010.

"Decrece economía de Sinaloa en 6 años", 25 de octubre de 2010.

Sonora:

Ecos del Mayo, "Sonora en segundo lugar nacional de desempleo en 2010", 22 de octubre de 2010.

EHUI "Sonora entre los estados menos pobres: Sedesol", 8 de abril de 2010.

El Universal, "Sonora pide 400 nuevos elementos para seguridad pública", 16 de noviembre de 2009.

"TEPJF sancionará a gobernador de Sonora", 3 de marzo de 2010.

"Consideran a Arizona más violento que Sonora", 27 de agosto de 2010.

"Incautan 14 toneladas de marihuana en Sonora", 14 de noviembre de 2010.

"Destituyen a mandos de prisiones en Sonora", 23 de diciembre de 2010.

"Diputados de Sonora estrenan sueldo con 'ajuste inflacionario'", 15 de marzo de 2011.

Periódico Expreso, "Reconoce BBVA economía sonorense", 6 de enero de 2011.

RadioPlay Huatabampo "Sonora escala posiciones en generación de empleo a nivel nacional", 6 de agosto de 2010.

Tabasco:

El Universal, "Afectados 109 mil 408 en Tabasco por lluvias", 2 de septiembre de 2010.

"PRD-Tabasco rechaza alianzas con el PAN", 7 de noviembre de 2010.

"Congreso de Tabasco aprueba presupuesto 2011", 12 de diciembre de 2010.

"Balean casa de periodista en Tabasco", 20 de diciembre de 2010.

Entérate Tabasco, "Crece la economía 4.3% en octubre 2010", 10 de enero de 2011.

Milenio, "Economía de Tabasco, segunda mejor del país en 2010: INEGI", 9 de febrero de 2011.

Tabasco Hoy, "Desaprovecha Tabasco 81.4 mdp para seguridad", 21 de septiembre de 2010.

Vanguardia "SEGOB declara desastre nacional en municipio de Tabasco", 1 de octubre de 2010.

Tamaulipas:

CNN Expansión, "Los daños en Tamaulipas suman 1,084 mdp", 16 de julio de 2010.

CNN México, "Un coche bomba estalla en el complejo de seguridad pública de Tamaulipas", 5 de agosto de 2010.

"El gobierno de Tamaulipas sustituye a su secretario de Seguridad Pública", 7 de septiembre de 2010.

El Universal, "Tamaulipas tendrá más recursos para seguridad pública", 9 de noviembre de 2009.

"Tamaulipas: perfil estatal para las elecciones de 2010", 1 de mayo de 2010.

"Tamaulipas: diputados piden replantear lucha contra el crimen", 28 de junio de 2010.

"Pese asesinato, habrá elecciones en Tamaulipas: PRI", 28 de junio de 2010.

"Denuncian irregularidades en Altamira", 7 de julio de 2010.

"Quitan al PRI ayuntamiento en Tamaulipas", 15 de septiembre de 2010.

"Tamaulipas pide programa de seguridad pública", 18 de noviembre de 2010.

"Reos de Tamaulipas estudian carreras a distancia", 11 de diciembre de 2010.

"Cuestionan número de feminicidios en Tamaulipas" 13 de diciembre de 2010.

"Tamaulipas cierra 2010 con más pobreza", 27 de diciembre de 2010.

Hoy Tamaulipas, "Movimiento de Acción Ciudadana se suma a Miguel", 18 de marzo de 2010.

"El 2010 no fue un año positivo para la economía del país", 1 de diciembre de 2010.

Noticias Yahoo! México "Impugna PAN-Tamaulipas diputaciones plurinominales ante el TEPJF", 18 de noviembre de 2010.

Tlaxcala:

Diario Vía Libre, "Foro automotriz Tlaxcala 2010 logró vender 287 mdp", 3 de diciembre de 2010.

E-Consulta

El Universal, "Contraen nupcias 22 parejas gays en Tlaxcala", 27 de febrero de 2010.

"Pobreza se acentúa en jóvenes de Tlaxcala", 11 de abril de 2010.

"Tlaxcala: perfil estatal para las elecciones de 2010", 1 de mayo de 2010.

"Candidata del PAN se declara ganadora", 4 de julio de 2010.

"Dan a González Zarur acta de mayoría",
9 de julio de 2010.

"Congreso de Tlaxcala aprueba presupuesto 2011",
14 de diciembre de 2010.

Periódico Síntesis, "En 2010, Tlaxcala exportó
478 mdp a EU: SE", 8 de diciembre de 2010.

Veracruz:

Alerta Periodística, "Atacan comandancia de policía,
en norte de Veracruz", 11 de mayo de 2010.

El Dictamen, "Certificada SNE de Veracruz en equidad
de género", 31 de octubre de 2010.

El Universal, "Atacan sede de SSP en Veracruz",
11 de mayo de 2010.

"Rechaza panista constancia de mayoría",
8 de julio de 2010.

"Duarte presenta actas que avalan su triunfo",
9 de julio de 2010.

"Resultados de elección no se negocian: Paredes",
12 de julio de 2010.

"Inobjetable, mi triunfo: Duarte", 13 de julio de 2010.

"PAN no legitimará cómputo en Veracruz",
13 de julio de 2010.

Globedia, "Veracruz en los primeros lugares de
pobreza en el país", 19 de octubre de 2010.

La Jornada Veracruz, "Crecen las posibilidades de
un estadillo social en la entidad: *La otra campaña*",
2 de agosto de 2010.

Vanguardia, "Caen siete presuntos secuestrados
de Los Zetas", 21 de diciembre de 2010.

Veracruzanos.info "Investigadores concluyen
que la economía en Veracruz es contradictoria",
6 de junio de 2010.

"Se ha impulsado la equidad de género en Veracruz:
Fidel Herrera Beltrán", 27 de agosto de 2010.

Yucatán:

Artículo 7, "Caen la producción y el empleo en
Yucatán", 28 de abril de 2010.

El Universal, "PAN-Yucatán recurre al TEPJF por Mérida",
24 de junio de 2010.

"PRD, inconforme con elección en Yucatán",
16 de mayo de 2010.

"PAN impugnará elección en Yucatán",
22 de mayo de 2010.

"Yucatán presumen 'blindaje' contra el crimen",
15 de noviembre de 2010.

"Yucatán, segundo lugar con menos desempleo",
11 de enero de 2011.

Yucatán Ahora, "Disminuirá índice de desempleo en
Yucatán después de febrero", 26 de enero de 2010.

"Detiene Seguridad Pública banda de asaltantes
fuereños", 8 de diciembre de 2010.

Zacatecas:

El Informador, "Levantado, subdirector de Seguridad
Pública de Zacatecas", 25 de noviembre de 2010.

El Universal, "Perfil estatal para las elecciones
de 2010", 21 de abril de 2010.

"Piden debatir sobre seguridad en Zacatecas",
25 de mayo de 2010.

"Esperará coalición resultados oficiales",
4 de julio de 2010.

"Detienen vehículos que transportaban dinero",
4 de julio de 2010.

"Reconoce Mejía Haro su derrota en Zacatecas",
5 de julio de 2010.

"Militarizan seguridad en Zacatecas",
12 de septiembre de 2010.

NTR Zacatecas, "Aumenta desempleo en Zacatecas",
25 de julio de 2010.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS PARA EL PERFIL DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Aguascalientes:

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres:
[http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/
Resource/pdf/AGUASCALIENTES.pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/pdf/AGUASCALIENTES.pdf)

Periódico oficial del Estado de Aguascalientes:
[eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/pice/ui/
images/PICE.pdf](http://servicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/pice/ui/images/PICE.pdf)

Presidencia de la República: [http://www.presidencia.
gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/](http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/)

Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil:
[http://www.remisoc.org.mx/index.php?option=com_
rockdownloads&view=file&task=download&id=61%3A
panorama-actual-osc/aguascalientes&Itemid=82.](http://www.remisoc.org.mx/index.php?option=com_rockdownloads&view=file&task=download&id=61%3Apanorama-actual-osc/aguascalientes&Itemid=82)

INEGI: [http://www.inegi.org.mx/prod_serv/conteni-
dos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/
aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf)

Baja California:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
del Tecnológico de Monterrey:
[http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/in-
dex.html](http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html)

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
[http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_
INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf](http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf)>

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010
de Transparencia Mexicana:
<http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

INEGI: [http://www.inegi.org.mx/prod_serv/conteni-
dos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/
aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf)

Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y
Democracia: (<http://imdhd.org>)

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.hchr.org.mx/Documentos/Libros/2010/L241110B.pdf>

Proceso: www.proceso.com.mx

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California: <http://www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/Resultados/dic/COMBATE%20AL%20CRIMEN%202010.pdf>

Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadodoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Baja California Sur:

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Seguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 de Transparencia Mexicana: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

INEGI: Indicador trimestral de la actividad económica estatal 2003-2010: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Presidencia de la República. Sistema de consulta de la base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincual: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva: http://www.secretariadodoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Chiapas:

Amnistía Internacional México

Campeche:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Conflict Barometer 2010 of the Heidelberg Institute for International Conflict Research: www.hiik.de/en/konfliktbarometer/pdf/ConflictBarometer_2010.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/chiapas/index_24022011.es.do

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Corrupción y Buen Gobierno 2010 de Transparencia Mexicana: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Presos de conciencia liberados, pero el proceso en su contra continúa: <http://amnistia.org.mx/contenido/2010/06/07/campeche-presos-de-conciencia-liberados-pero-el-proceso-en-su-contra-continua/>

Proceso: www.proceso.com.mx

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva: http://www.secretariadodoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Sitio oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Primer Informe de Gobierno: <http://camp.gob.mx/C11/Informe%202010/default.aspx>

Chihuahua:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-chi.pdf>

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Sitio oficial del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal A.C.: <http://www.seguridadjusticiapaz.org.mx/sala-de-prensa/329-ciudad-juarez-por-tercer-año-consecutivo-la-urbe-mas-violenta-del-planeta>

Sitio oficial del Movimiento Ciudadano por la Paz y la Vida Digna en Chihuahua:
<http://pazyvidadigna.blogspot.com/>

Coahuila:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Semáforo Delictivo Nacional 2011 (<http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>).

Sitio oficial de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila: <http://desaparecidosencoahuila.wordpress.com/30-ago-2010/>

Sitio oficial del Gobierno del Estado de Coahuila:
<http://www.ecienciaytecnologia.gob.mx/e-mexico/politica-y-gobierno/gobiernos-estatales-y-municipales/gobierno-del-estado-de-coahuila.html>>
<http://www.e-pages.dk/coahuilagobmx/58/68>

Colima:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: http://www.coneval.gob.mx/cms-coneval/rw/pages/entidades/colima/index_27052011.es.do

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 de Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 de Transparencia Mexicana: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Distrito Federal:

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 de Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
<http://www.mexicoevalua.org/>

[descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf](#)>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Sitio oficial del Gobierno del Distrito Federal:
http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/Proy_2011/documentos/Iniciativa_Ley_de_Ingresos_2011.pdf

Durango:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/durango/index_24022011.es.do

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 de Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-dgo.pdf>

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

Proceso: www.proceso.com.mx

Semáforo Delictivo Nacional 2011: <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

Guanajuato:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2009/Partes/panorama09-13.pdf

Plan de gobierno 2006-2012 del Estado de Guanajuato: http://www.guanajuato.gob.mx/plan_gobierno/pdf/empresa.pdf

Sistema de Consulta de Indicadores Educativos Históricos de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato: <http://portal.seg.guanajuato.gob.mx/sieeg/index.aspx>

Guerrero:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2009/Partes/panorama09-13.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Hidalgo:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Sitio oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo

Jalisco:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey:
<http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2009/Partes/panorama09-13.pdf

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030:
http://seplan.app.jalisco.gob.mx/files2/PED/5_Empleo%20y%20Crecimiento.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Tablero del Gobierno del Estado de Jalisco de Indicadores de Desarrollo: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/indicador/consultarDatos/1?nivelId=&max=10&conceptoId=&programaId=&palabra=&subprogramaId=&offset=10&temaId=9&ejId=&agregado=1&url=buscar>

México:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itae03_10_4trim/ITAE03_2010IV.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2009/Partes/panorama09-13.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Sitio oficial del Gobierno del Estado de México:
http://www.edomexico.gob.mx/cemybs/HTM/MUJERES/VIOLENCIA/vio_genero.html
<http://www.edomexico.gob.mx/sedeco/?#apartado61>

Michoacán:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005 del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org.mx/>

desarrollohumano/genero/Doctos/IDHGénero2000-2005FINAL.pdf

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Morelos:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Sitio oficial del Gobierno del Estado de Morelos: <http://www.morelos.gob.mx/portal/index.php/economia-y-negocios>

Nayarit:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005 del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/desarrollohumano/genero/Doctos/IDHGénero2000-2005FINAL.pdf>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Sitio oficial del Gobierno del Estado de Nayarit: <http://www.nayarit.gob.mx/notes.asp?id=21358>

Secretaría de Desarrollo Económico de Nayarit: <http://www.sedeconay.gob.mx/>

Nuevo León:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

http://www.nl.gob.mx/pics/pages/economia_reporte_anual_base/NL_Reporte_de_Condiciones_Economicas_20MAY2011.pdf

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León

Oaxaca:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia: http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2009/Partes/panorama09-13.pdf

Proceso: www.proceso.com.mx

Puebla:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2011 del Estado de Puebla: http://www.puebla.gob.mx/phocadownload/portal_puebla/EJE_1_baja.pdf

Querétaro:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Quintana Roo:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

San Luis Potosí:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí: <http://www.sspslp.gob.mx/boletines>

Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina:
<http://www.antorchacampesina.org.mx>

Sinaloa:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
 Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina:
<http://www.antorchacampesina.org.mx>

Sonora:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Sitio oficial del Movimiento por la Justicia 5 de Junio

Tabasco:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_10_4trim/ITAAE_2010IV.pdf

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco

Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina:
<http://www.antorchacampesina.org.mx>

Tamaulipas:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica
 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
 del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
 Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina

Tlaxcala:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica
 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
 del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina:
<http://www.antorchacampesina.org.mx>

Veracruz:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica
 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
 del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Sitio oficial del Movimiento Antorcha Campesina:
<http://www.antorchacampesina.org.mx>

Yucatán:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica
 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
 del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Instituto de Cultura del Estado de Yucatán

Zacatecas:

Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Indicadores Regionales de Actividad Económica
 2011 del Grupo Banamex

Índice de Competitividad de los Estados Mexicanos
 del Tecnológico de Monterrey: <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/index.html>

Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/551328_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA.pdf>

INEGI: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaee03_10_4trim/ITAEE_2010IV.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

BIBLIOGRAFÍA

AVRITZER, Leonardo, "Modelos de formación del Estado y sociedad y su impacto en la accountability: comentarios sobre el caso brasileño", en PERUZZOTTI y Smulovitz, *Controlando la política*, Temas, Buenos Aires, Argentina, 2002.

BAILEY, John y Roy Godson, *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*, Grijalbo, México, 2002.

BID, "Inequidad en la educación en América Latina, algunas cuestiones estratégicas", Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 1999.

BOUCKAERT, Geert y Steven Van de Walle, "Comparing Measures of Citizen Trust and User Satisfaction as Indicators of 'Good Governance': Difficulties in Linking Trust and Satisfaction Indicators", *International Review of Administrative Sciences*, Vol. 69, No. 3, pp. 329-343, Sage Publication, 2003.

BOVAIRD, Tony y Elke Löffler, "Evaluating the Quality of Public Governance: Indicators, Models and Methodologies", *International Review of Administrative Sciences*, Vol. 69, No. 3, pp. 313-328, Sage Publication, 2003.

BRITO, Morelba, "'Buen Gobierno' local y calidad de la democracia", *Revista Instituciones y Desarrollo*, No. 12-13, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona, 17 de diciembre de 2002.

CHALOM, Maurice, et al., "Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía", Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Ediciones Sur, Chile, 2002.

CHOQUE ALDANA, Marlene, "Colonización de la esfera pública y riesgo de reproducción de una ciudadanía clientelar en los sectores populares: el papel de los medios de comunicación masiva en La Paz-Bolivia", Informe final del concurso: Fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas, CLACSO, 2002: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2001/choque.pdf>

COLLIER, David y Steven Levitsky, "Democracia 'con adjetivos': innovaciones conceptuales en estudios comparativos", Chicago Working Papers, 2000.

CRESPO, José Antonio, "Calidad de la democracia y partidos políticos", ponencia presentada en el Coloquio Internacional Calidad de la Democracia. Paradojas y Contradicciones, Guadalajara 25 y 26 abril, México, 2005.

CUNILL GRAU, Nuria, "Nudos críticos de la accountability social. Extrayendo lecciones de su institucionalización en América Latina", en PERUZZOTTI y Smulovitz, *Controlando la política*, Temas, Buenos Aires, Argentina, 2002.

DAHL, Robert, *La Poliarquía*, Tecnos, Madrid, 1971, 2ª. ed., 1989.

DUHEN, Mónica, "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia", *El Cotidiano*, Vol. 21, Nº 140, pp. 58-66, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma de Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2006.

FLEURY, Sonia, "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad", Escuela Brasileña de Administración Pública y Empresas, Fundación Getulio Vargas, Brasil; traducido por BID y publicado en *Revista Instituciones y Desarrollo*, No. 16, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona, 2004: <http://www.iigov.org/id/attachment.drt?art=13467>

HUNTINGTON, Samuel, "La tercera ola. La democratización a final del siglo XIX".

IDD-LAT, "Índice de Desarrollo Democrático de América Latina", Polilat.com-Fundación Konrad Adenauer, ediciones 2002-2010: <http://www.idd-lat.org>

IMCO, "Índice de Competitividad Estatal 2008. Aspiraciones y realidad: las agendas del futuro", 2008: <http://www.imco.org.mx/imco/recursos/webestados/librocompleto.pdf>

KOOIMAN, Jan, "Governing as Governance", Sage Publication; traducción al castellano: "Gobernar en Gobernanza", *Revista Instituciones y Desarrollo*, No. 16, pp. 171-194, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona, 2004.

LIJPHART, Arend, *Modelos de democracia*, Ariel, Barcelona, 1999, 2ª. ed., 2000.

LONGO, Francisco, "Ejes vertebradores de la gobernanza en los sistemas públicos. Un marco de análisis en clave latinoamericana", revista del CLAD, *Reforma y Democracia*, No. 46, febrero, 2010.

LOUSTAU, Constanza y Laura Pagani, "La construcción de indicadores", apunte de Cátedra de Metodología de la Investigación Social I de la Carrera de Sociología, Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata: <http://www.jufejus.org.ar/Docs/construccionindicadores.doc>

MORLINO, Leonardo, "Calidad de la democracia. Notas para su discusión", *Metapolítica*, No. 39, enero-febrero, 2005, pp. 37-56, México.

_____, "Calidad democrática entre líderes y partidos", Istituto Italiano di Scienze Humane, Florencia, Italia, 2008.

MUNCK, Gerardo L., *Measuring Democracy. A Bridge between Scholarship and Politics*, The John Hopkins University Press, Maryland, EUA, 2008.

O'DONNELL, Guillermo, "Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones", en PERUZZOTTI y Smulovitz, *Controlando la política*, Temas, Buenos Aires, Argentina, 2002.

_____, "On the State, Democratization, and Some Conceptual Problems", *World Development* 21, No. 8, 1993.

OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, "Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009", OEA/Ser.L/V/II, Documentos 51, 30 diciembre 2009: <http://www.scm.oas.org/pdfs/2010/CIDH/ESP/Relatoria/RELATORIA%202009.pdf>

_____, "Declaración Conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Relator Especial de la OEA para

la Libertad de Expresión", Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, 2004: <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=319&IID=2>

SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Nueva Imagen, 1997.

_____, *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

SCHUMPETER, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1946, 2ª. ed., 1968.

UNESCO, "Education for All, is the World on Track?", EFA Global Monitoring Report, UNESCO, 2002.

WEFFORT, Francisco, "New Democracies, Which Democracies?", *Working Paper*, No. 198, Latin American Program, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, DC., 1992.

ZORRILLA, Margarita, "La educación secundaria en México: al filo de su reforma", en REICE, *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 2, No. 1, 2004: <http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>

EQUIPO DE TRABAJO

COPARMEX:

Presidente Nacional: Gerardo Gutiérrez Candiani
 Director General: Francisco Reyes Cervantes
 Coordinación del IDD-Mex: Jorge Ochoa Barajas
 Coordinación Estatal: Cristina Flores García
 Daniela Ruiz Martínez

Participación de los siguientes Centros Empresariales:

ESTADO	CENTROS EMPRESARIALES	PRESIDENTE	DIRECTOR
Aguascalientes	Centro Empresarial de Aguascalientes	Mtro. Ricardo Rodríguez Gutiérrez	Lic. Yarmeline Puente Díaz
Baja California	Centro Empresarial de Mexicali	Lic. Guillermo Galván Sariñana	Ing. Jesús Julián Niño Robles
Baja California Sur	Centro Empresarial de Baja California Sur	Ing. Carlos Camacho Gutiérrez	Lic. Paola Roxana Flores Medina
Campeche	Centro Empresarial de Campeche	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia	
Chiapas	Centro Empresarial Costa de Chiapas	Ing. Octavio Marín de la Torre	Lic. Valeria Álvarez del Castillo Monzón
Chihuahua	Centro Empresarial de Chihuahua	Ing. Ignacio Manjarrez Ayub	Lic. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Coahuila	Centro Empresarial de Coahuila Sureste	Lic. Francisco Flores Pineda	Ing. Miguel Monroy Robles
Coahuila	<small>COPARMEX</small> Laguna	Lic. Víctor Alducin Flores Muñoz	Lic. Salvador Barbalena Palacios
Colima	Centro Empresarial de Colima	Ing. José Francisco Méndez Curriel	Lic. Patricia del Toro Sahagún
Distrito Federal	Centro Empresarial de la Ciudad de México	Ing. Fernando Óscar García Chávez	Sr. Víctor Manuel Piñal Palacios
Durango	Centro Empresarial de Durango	C.P. Alfredo Andrade Gallegos	Lic. Francisco Martínez Galindo
Guanajuato	Centro Empresarial de León	Arq. Enrique Aranda Anaya	Lic. Gerardo González del Castillo
Guerrero	Centro Empresarial de Chilpancingo	Lic. Fernando Jesús Meléndez Cortéz	Lic. Itzel Itandehui Mendoza Sánchez
Hidalgo	Centro Empresarial Hidalgo	Lic. José Javier Vázquez Coria	Lic. Arlene Ramírez Salazar
Jalisco	Centro Empresarial de Jalisco	Lic. Óscar Benavides Reyes	C.P. Francis Bujaidar Ghoraichy
México	Centro Empresarial del Estado de México	Lic. Édgar Gerardo Cerecero López	Lic. Marco Antonio Mercado López
México	Centro Empresarial Estado de México Oriente	Lic. César Augusto Álvarez Guillén	Lic. Mariana Álvarez Villanueva
México	Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México	Lic. Marco Antonio Gutiérrez Alvarado	Lic. Elizabeth Limón Varona
Michoacán	Centro Empresarial de Michoacán	Lic. Miguel Ángel Gallardo López	Lic. Liliana Barrera Agustín
Morelos	Centro Empresarial de Morelos	Sra. Honorina Estrada Macedo	Lic. Avelina Gómez Núñez
Nayarit	Centro Empresarial de Nayarit	Lic. Alfonso Pérez Ochoa	Lic. Juan Francisco Córdova Rentería
Nuevo León	Centro Empresarial Nuevo León	Ing. Alfonso Garza Garza	C.P. José Mario Garza Benavides
Oaxaca	Centro Empresarial de Oaxaca	Lic. Oswaldo García Jarquín	Lic. Karla Oropeza Romero

Puebla	Centro Empresarial de Puebla	Lic. Francisco Rodríguez Álvarez	Lic. Amado Tress Faez
Querétaro	Centro Empresarial de Querétaro	Lic. Luis Alfonso García Alcocer	Arq. Gerardo Romero Altamirano
Quintana Roo	Centro Empresarial de Quintana Roo	Ing. Juan Manuel Peraza Peraza	Lic. Elibenia Pineda Aguilar
San Luis Potosí	Centro Empresarial de San Luis Potosí	Lic. Manuel González Carrillo	Lic. Ángeles Delgadillo Silva
Sinaloa	Centro Empresarial de Sinaloa	Lic. Teodoro Salazar Uriarte	Lic. Carlos Corrales Díaz
Sonora	Centro Empresarial de Navojoa	Ing. Ernesto Gil Lamadrid Santini	Lic. Adela Gutiérrez Pacheco
Sonora	Centro Empresarial del Norte de Sonora	C.P. Valentín Castillo Garzón	Lic. Guadalupe Galvez Rodríguez
Tabasco	Centro Empresarial de Tabasco	Lic. Daniel Vázquez Díaz	Lic. Jonás León
Tamaulipas	Centro Empresarial de Ciudad Victoria	Ing. Carlos Renán Castillo Gutiérrez	Lic. Hilda Galván Ibarra
Tamaulipas	Centro Empresarial de Matamoros	Ing. Mario Guadalupe Ramírez Andrade	Lic. José Luis Machuca Medina
Tamaulipas	Centro Empresarial Nuevo Laredo	C.P. Carlos Gerardo Martínez Gómez	Lic. María del Carmen Hinojosa Castillo
Tamaulipas	Centro Empresarial de Reynosa	Lic. Mario Soria Landero	Lic. Consuelo Gaitán García
Tlaxcala	Centro Empresarial de Tlaxcala	Ing. Marco Alfonso Santacruz Moctezuma	Lic. Esther Ahuactzin Larios
Veracruz	Centro Empresarial de Veracruz	Lic. Luis Alberto Martín Capistrán	Lic. Karla Enríquez Ramos
Veracruz	Centro Empresarial de Xalapa	Ing. Augusto Zamora Lara	Ing. Antonio Rodríguez Castillo
Yucatán	Centro Empresarial de Mérida	Ing. Luis Jorge Caamal Burgos	Lic. Eduardo Espinosa Corona
Zacatecas	Centro Empresarial de Zacatecas	Ing. Hernán Valverde Ramírez	Lic. Víctor Hugo Galicia Soto

Fundación Konrad Adenauer:

Dirección: Frank Priess

Coordinación: Marie Ciobanu

Polilat:

Dirección: Jorge Arias

Coordinación General: Fabiana Cianfanelli

Coordinación Metodología: Elfreedes Sales Navas

Coordinación Institucional: María Civel

Coordinación de Datos: Josefina Benúdez

Coordinación Administrativa: Eliana Bisang

Aportes Jurídicos: José María Vila Alén

Solución Informática: Andrés Tarrío – Pablo Martínez

Diseños: Florencia Finauri

Nuestro trabajo contó con el valioso aporte del Proyecto "Situación de la democracia en los estados mexicanos 2010" de la Fundación Konrad Adenauer y El Colegio de México, bajo la coordinación de los profesores Ma. Fernanda Somuano Ventura y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, con la colaboración de los siguientes asistentes de investigación: Salvador Ayala Velázquez, Mónica de la Colina González, José Enrique Sevilla Macip y Rosa Ivett Velázquez Velázquez.

2011